

**SISTEMA NACIONAL
DE
INFORMACION CRIMINAL**

**Informe Anual de Estadísticas Policiales
Año 1999**

**Dirección Nacional de Política Criminal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

I. Introducción

a. El Delito como Construcción Social y el Problema de su Medición.

Una pregunta aparentemente simple como: ¿el delito ha aumentado en el último año? implica un problema intrincado desde el punto de vista de las posibilidades científicas de construcción de datos válidos y confiables sobre los cuales asentar una respuesta. La medición del delito es un desafío en función de la complejidad del delito como objeto social.

En los orígenes de la racionalidad penal moderna la relación punitiva se ha construido en base a un a priori político: el contrato social; de allí que los delitos y las penas, en tanto elementos centrales de la misma, no fueran asumidos como naturales, sino como artificios en tanto productos de una convención. (Pavarini, 1994, 132). En el marco de un esquema formalista era concebido como delito sólo aquello definido como tal por la ley penal en un momento y un lugar dados. En este sentido, Beccaria en su “*Dei Delitti e delle Pene*” (1764) señala que la noción de delito (como la de honor o la de virtud) “...cambian con las revoluciones del tiempo que hace sobrevivir los nombres a las cosas, cambian con los ríos y las montañas que son casi siempre los confines, no sólo de la geografía física sino también de la moral” (1997, 37). La ley penal, producto del pacto social, define que es delito y todas aquellas conductas que no son calificadas de tales resultan permitidas – de allí el principio de legalidad como articulador del derecho penal liberal. La ley penal varía en el tiempo y en el espacio y con ello la consideración de lo que el delito es.

Los intentos por revertir el formalismo como manera de pensar el delito se han sucedido a lo largo de la modernidad en los diferentes contextos culturales y siempre han respondido a necesidades precisas de legitimación de las políticas de control del delito. En esta dirección el hito fundamental han sido las criminologías positivistas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, pero los alcances de estas iniciativas exceden ampliamente los confines de aquellas, alcanzando aún nuestra contemporaneidad. Todos estos intentos han compartido una vocación sustancialista y, por ende, ya sea que hipostacien el derecho penal históricamente existente como expresión de una voluntad general metahistórica o que postulan la existencia de intereses y/o necesidades “naturales”, presentan al delito como la violación de normas no contingentes, fundadas en otro lugar del que el derecho penal mismo extrae (o debería extraer) su sentido y legitimidad (Pitch, 1989, 63).

La artificialidad predicada de los delitos y de las penas tiene en el contexto de los clásicos del derecho penal moderno el significado evidente de reconocer su carácter de invenciones humanas. La cualidad de la artificialidad fue rescatada y reconstruida, más allá del formalismo, por buena parte de las criminologías sociológicas norteamericanas de las décadas del 50 y el 60 – fundamentalmente los labelling theorists (cfr. por todos, Becker, 1971; Lemmert, 1967; Matza, 1981; Ericson, 1977; Kitsuse, 1977) - que instalaron una perspectiva “construccionista”, que se ha venido desarrollando ininterrumpidamente en el debate académico como una alternativa tanto al formalismo como al sustancialismo (Pitch, 1989).

El proyecto de estas criminologías sociológicas implicaba introducir la importancia de la reacción social en la producción social de la desviación social (y el delito). En la clásica formulación de Howard S. Becker: “...los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye la desviación y al aplicar dichas reglas a ciertas personas en particular y calificarlas de marginales. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y las sanciones para un ofensor. El desviado es una persona a quien se ha podido aplicar con éxito dicha calificación; la conducta desviada es la conducta así llamada por la gente” (Becker, 1971, 19).

La perspectiva construccionista, más allá de las originarias formulaciones de los teóricos del etiquetamiento, implica con respecto a los clásicos del derecho penal liberal extender la consideración del delito como un artificio, en tanto conjunto de tipificaciones en el texto de la ley penal, a las conductas efectivamente realizadas en el mundo social que pueden ser asociadas a aquellas. Y si resulta obvio que el “derecho penal en los libros” es artificial en el sentido de que es el resultado de un complejo proceso de construcción social - la creación de la ley penal – esta peculiar cualidad resulta aun más obvia en cuanto al “derecho penal en los hechos” – la aplicación de la ley penal. La realización efectiva de una conducta en el mundo social y la calificación de la misma como delito es el resultado de una combinación extremadamente compleja de variables múltiples, de peso tan diverso como cambiante a lo largo del tiempo y, a su vez, interactuantes entre ellas (Pavarini, 1996, 9), que atraviesa prácticas de agentes estatales y no estatales (Pitch, 1989, 55-56).

Como bien señala Tamar Pitch: “La perspectiva construccionista permite ver lo obvio: que el término “delito” inviste una variedad totalmente incoherente de actos y

comportamientos...reunidos solamente por el hecho de ser previstos como delitos por la ley penal.” (Pitch, 1989, 65) – heterogeneidad bajo el manto homogéneo del delito que ya, *in nuce*, se manifestaba en los orígenes de la racionalidad penal moderna, cuando Beccaria señalaba: “El orden propondría examinar y distinguir aquí todas las diferentes clases de delitos y el modo de castigarlos, pero la variable naturaleza de ellos por las diversas circunstancias de siglos y lugares nos haría formar un plano inmenso y desagradable” (1997. 39).

Pensar al delito como un “horizonte artificial” (Ceretti, 1992; Pavarini, 1994), como invención humana, como construcción social, tanto a nivel de la creación de la ley penal como de la aplicación de la ley penal, no le quita “realidad”, es decir, no implica tratarlo como una ilusión. Tampoco implica desconocer la existencia de actos singulares o complejos de actividad que producen consecuencias negativas para la vida, los intereses, los valores de individuos o grupos sociales más o menos vastos. Sí importa darle un carácter problemático a la búsqueda de estrategias de medición del mismo.

Conocer con absoluta precisión cuantas veces han sido realizadas efectivamente en el tiempo y en el espacio las conductas tipificadas abstractamente como delito por la ley penal, lo que podríamos denominar la “criminalidad real”, es sencillamente imposible. Sólo podemos conocer aquellas que resultan concretamente calificadas como delitos por determinados agentes estatales o no-estatales y sólo en el caso en que se hacen aparentes en virtud de haber sido registradas de alguna manera - lo que por oposición podríamos denominar la “criminalidad aparente” (Pavarini, 1995,7). Podemos conocer cuantos y cuales hechos presuntamente delictuosos han sido denunciados por las víctimas ante la institución policial, cuantos y cuales hechos presuntamente delictuosos han sido conocidos por la institución policial mas allá de las denuncias de los particulares, cuantos y cuales hechos presuntamente delictuosos han dado lugar a una acción penal, de cuantos y cuales hechos presuntamente delictuosos los ciudadanos recuerdan haber sido víctimas en un determinado tiempo, etc. Estos diversos datos nacen de distintas fuentes, o sea, vías de registración, oficiales o no oficiales, de las conductas tipificadas como delito por la ley penal efectivamente llevadas adelante. Estos diversos datos, distintas visiones de la “criminalidad aparente” colocan luz en ciertas zonas del continente de la “criminalidad real” pero, al mismo tiempo, proyectan también ciertas sombras, que podríamos definir siguiendo a Barbagli-Santoro la “criminalidad sumergida” (1995, 21). Todos los datos construidos a partir de las diversas formas de registración, oficiales y no oficiales, son extremadamente

importantes para acercarnos a la cuestión compleja de la medición del delito pero a partir de ellas no podemos afirmar que conocemos con certeza como ha sido la evolución de la “criminalidad real” en determinadas coordenadas témporo-espaciales. Todos los datos que hacen a la “criminalidad aparente” resultan también del impacto de elementos externos a la evolución de la “criminalidad real”: la mayor o menor propensión de los ciudadanos a denunciar, la mayor o menor eficacia de la institución policial o de la institución judicial, etc. Sin embargo, como sostiene Pavarini (1995, 7) :“Estas dificultades no deben inducirnos a un escepticismo criminológico, como si nos encontráramos frente a una realidad ontológicamente incognoscible. Deben sólo convencernos y armarnos de santa paciencia y de extrema prudencia. Así, en la comparación detallada de diversas fuentes - estadística de la criminalidad, de la delictuosidad y victimológica - si bien no para todos los actos criminales, si para familias definidas, es posible convenir sobre algunas tendencias de fondo. Y ya esto resulta importante”.

b. Las Estadísticas Policiales en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal.

Desde 1999 la Dirección Nacional de Política Criminal viene desarrollando la construcción del Sistema Nacional de Información Criminal como un programa de recolección, producción y análisis de informaciones estadísticas sobre el delito en la Argentina que pretende asumir la complejidad de la tarea de medir el delito, en tanto construcción social, generando datos a partir de diversas vías de registración - fuentes - oficiales y no oficiales. En el SNIC se pretenden reunir progresivamente estadísticas policiales, estadísticas judiciales, estadísticas penitenciarias y estadísticas de victimización para abordar desde los plurales escenarios de la “criminalidad aparente” el continente de la “criminalidad real”, produciendo exploraciones en profundidad de cada una de ellos con respecto a períodos anuales, es decir, en tanto “fotografías”, para luego avanzar en la cobertura de lapsos más prolongados, tratando de desentrañar las tendencias, poniendo en movimiento las “fotografías” para construir un “film” (Pavarini, 1998, 11) pero, al mismo tiempo plantear comparaciones entre diferentes geografías: regiones, provincias, departamentos (ver DNPC, 2000).

En el marco del SNIC presentamos este informe sobre las estadísticas policiales en la Argentina para el año 1999. Las estadísticas policiales son el conjunto de las informaciones que nacen de las registraciones de los hechos presuntamente

delictuosos por parte de las instituciones policiales - Policía Federal Argentina y policías provinciales - en la Argentina. Dentro del rubro de las estadísticas policiales, el SNIC incluye también las estadísticas de otras dos fuerzas de seguridad nacionales: la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

Las instituciones policiales y fuerzas de seguridad en la Argentina pueden tomar conocimiento de la realización de una conducta que presuntamente coincide con la tipificada como delito por parte de la ley penal por dos mecanismos: como consecuencia de la actividad de prevención del delito (la vigilancia en sus diversas formas) o como consecuencia de la denuncia realizada por un ciudadano que da lugar a la actividad de investigación del delito. El segundo mecanismo es cuantitativamente más importante que el primero. En las instituciones policiales y fuerzas de seguridad el tomar conocimiento del hecho presuntamente delictivo es sinónimo de registración y oficialización. Las estadísticas policiales conforman junto con las estadísticas judiciales y las estadísticas penitenciarias la familia de las estadísticas oficiales.

Las estadísticas policiales en la Argentina presentan como primer antecedente las estadísticas elaboradas desde 1887 por la Policía de la Capital Federal y elevadas anualmente al Ministerio del Interior de la Nación (cfr. Blackwelder-Johnson, 1984; Ruibal, 1993). A partir de 1971 los registros mensuales elaborados por las diferentes fuerzas de seguridad de la Argentina pasaron a ser reunidos y sistematizados por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. La carencia de recursos durante estas tres últimas décadas ha permanentemente obstaculizado la elaboración completa de los registros enviados por las fuerzas de seguridad y su recolección y procesamiento adecuado por parte del RNREC, lo que ha influido en la calidad de las estadísticas policiales producidas y ha repercutido en la ausencia de análisis de las mismas.

Desde enero del año 1999, las fuerzas de seguridad envían el registro mensual de todos los hechos presuntamente delictuosos ocurridos que contaron con su intervención, a la Dirección Nacional de Política Criminal que en el marco del SNIC ha asumido la tarea de recabar, producir y analizar las estadísticas policiales. La DNPC pretende de esta forma paliar las carencias evidenciadas en el pasado, avanzando progresivamente en el mejoramiento de la calidad de la información producida.

Los registros mensuales durante el año 1999 se han realizado uniformemente en base a la planilla que se adjunta como Anexo I del presente informe¹.

La tipificación de los hechos presuntamente delictuosos en esta planilla, continuando con una tradición de relevamiento llevado a cabo por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se encuentra fuertemente asociada a las figuras y tipos penales descritos en el Código Penal. Los datos disponibles han sido agrupados siguiendo en parte la tipificación del Código Penal -la excepción ha sido los *Delitos contra el Estado y la Comunidad* - de modo tal que puedan a simple vista identificarse grupos según los bienes jurídicos afectados.

Así, dentro del primer grupo *Delitos contra las personas*, agrupamos todos aquellos tipos de delitos que con un grado mayor o menor de violencia afectan la vida de las personas. En el segundo grupo, *Delitos contra la honestidad y el honor*, las denuncias por violación han sido individualizadas para poder dar cuenta de este dato de manera desagregada. El tercer grupo, *Delitos contra la propiedad*, reúne todos aquellos hechos que afectan este bien jurídico, se trate de robos, hurtos (incluyendo las tentativas en ambos casos) así como todos los otros delitos que han sido agrupados en el Código Penal bajo este ítem. El cuarto grupo, *Delitos contra el Estado y la Comunidad*, incluye todos aquellos delitos que afectan al Estado en mayor o menor medida. Los otros grupos son *Delitos contra la libertad*, *Delitos contra el estado civil*, *Delitos previstos en leyes especiales*, con la excepción de la ley 23.737 de *Estupefacientes* que, por tratarse de aquella que dentro de las leyes especiales concentra la mayor frecuencia de hechos, ha sido considerada aparte (en el interior del país sólo están informados los casos en los que participaron las policías provinciales, restando los datos de las delegaciones en el interior de la Policía Federal Argentina). Otro grupo reúne a las *Figuras Contravencionales* que, si bien contemplan diverso tipo de acciones diferentes entre sí, comparten la cualidad de tratarse de faltas y no de delitos propiamente dichos. Algunas provincias no enviaron información sobre contravenciones, por lo que la falta de cifras en estas categorías no indica su inexistencia.

Se ha solicitado también información en los registros mensuales, discriminadamente, sobre determinados tipos de delitos en particular, en el marco de las familias antes mencionadas; a saber: homicidios culposos en hechos de tránsito,

¹ Los registros mensuales enviados por la Prefectura Naval Argentina estaban desagregados por provincias, mientras que los enviados por la Gendarmería Nacional, no discriminaban por jurisdicciones provinciales.

lesiones culposas en hechos de tránsito, homicidios culposos por otros hechos, lesiones culposas por otros hechos, homicidios dolosos, homicidios dolosos en grados de tentativa, violación, robo, tentativa de robo, hurto, tentativa de hurto, delitos contra la seguridad pública, delitos contra el orden público, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, delitos contra la administración pública y delitos contra la fe pública.

En las estadísticas policiales que presentamos en este informe se abordan como objeto los hechos presuntamente delictuosos. Se trata de hechos presuntamente delictuosos, y no simplemente delictuosos, ya que estamos trabajando en base a información brindada por las fuerzas de seguridad que constituyen la puerta de entrada del sistema penal y nada impide que un hecho que es considerado como delictivo en los registros mensuales que envían las diferentes fuerzas de seguridad sea negado como tal posteriormente en el marco del proceso penal. En el mismo sentido, es posible que la definición de un hecho como exponente de un determinado tipo de delito por parte de las fuerzas de seguridad sea luego alterada en el marco de las investigaciones judiciales y policiales.

Por otro lado, es necesario distinguir los “casos” de los “hechos presuntamente delictuosos”, ya que muchas veces una acción singular o un complejo de actividad que se considera un caso policial y judicial puede albergar varios hechos presuntamente delictuosos. Las estadísticas policiales que presentamos se refieren siempre a estos últimos. En la misma dirección, no se presentan aquí ningún tipo de informaciones sobre los potenciales autores ni sobre las potenciales víctimas de los hechos presuntamente delictuosos.

c. Los Límites de las Estadísticas Policiales como Fuente de Conocimiento sobre el Delito.

Las estadísticas policiales, como el resto de las estadísticas oficiales, presentan como fuente de conocimiento sobre el delito, diversas limitaciones que han sido señaladas internacionalmente en la literatura académica desde la década del 60. Las limitaciones de las estadísticas oficiales pueden reunirse bajo dos rubros: la cuestión de la “cifra negra de la criminalidad” y la cuestión del “carácter manufacturado” de las estadísticas oficiales (Downes-Rock, 1998, 50).

La cuestión de la “cifra negra de la criminalidad” es el más macroscópico problema que un informe cuantitativo basado en un segmento de las estadísticas

oficiales como las estadísticas policiales debe enfrentar. La “cifra negra de la criminalidad” es la expresión que se utiliza para referirse al fenómeno que en el apartado a. de esta Introducción hemos denominado globalmente “criminalidad sumergida”, pero sólo con respecto a las estadísticas oficiales sobre el delito, en tanto distintas representaciones de la “criminalidad aparente”². La “cifra negra de la criminalidad” representa el conjunto de conductas realizadas efectivamente que presuntamente se asocian a las tipificaciones contenidas en la ley penal, que no han sido registradas y oficializadas por las agencias estatales competentes – instituciones policiales y fuerzas de seguridad, instituciones judiciales, instituciones penitenciarias. Muchas variables inciden esta distancia entre “criminalidad real” y “criminalidad aparente” en el caso de las estadísticas oficiales y en particular, en el caso de las estadísticas policiales: la falta de motivación de los ciudadanos para denunciar el hecho presuntamente delictuoso a las fuerzas de seguridad - porque se considera que el daño ocasionado es demasiado leve como para justificar el costo de llevar adelante ese trámite administrativo, porque se considera que las fuerzas de seguridad son inefectivas u hostiles, porque la víctima puede tener algún grado de involucramiento en el hecho presuntamente delictuoso, porque la víctima puede ser vulnerable socialmente frente a potenciales represalias, etc. -; la institución policial frente a la denuncia de un ciudadano puede desestimar que se trate de un hecho presuntamente delictuoso o puede directamente no actuar para comprobar si es o no un hecho presuntamente delictuoso pues no posee capacidad institucional; etc. Es decir, que existe una larga cadena de decisiones y acciones entre la realización efectiva de un hecho presuntamente delictivo y su registración y oficialización por las fuerzas de seguridad (Downes-Rock, 1998, 51).

Ahora bien, la distancia entre “criminalidad aparente” y “criminalidad real” en las diversas fuentes estadísticas oficiales - es decir, la magnitud de la “cifra negra de la criminalidad” - varía de acuerdo al tipo de delito. En el caso del homicidio la cifra negra no existe o tiene niveles extremadamente bajos, en parte en función de la visibilidad del “cuerpo del delito” y en parte en función de que encabeza la evaluación de gravedad de la escala de delitos en el funcionamiento cotidiano del sistema penal lo que implica la construcción de una peculiar atención institucional. En el caso de los

² Existe una relación de género a especie entre “criminalidad sumergida” y “cifra negra de la criminalidad”, ya que esta última se refiere exclusivamente a aquello que escapa a las estadísticas oficiales en tanto fuentes de conocimiento de la “criminalidad real”, mientras que la primera se refiere a aquello que escapa, en general, a toda fuente de conocimiento de la “criminalidad real”, incluidas las estadísticas de victimización.

robos en entidades bancarias o del robo de automotores, también la cifra negra no existe o tiene niveles extremadamente bajos, dado que la denuncia a las instituciones policiales es un elemento central en el proceso derivado de la existencia de mecanismos aseguradores de los bienes patrimoniales que han sido sustraídos. En cambio en los hurtos o robos a personas físicas en la vía pública o en las violencias sexuales, la cifra negra es extremadamente elevada, en función de que por diversos motivos no existe una tendencia a la denuncia o tiene niveles bajísimos como ha sido demostrado internacionalmente a través de la realización de las encuestas de victimización (cfr. Barbagli-Santoro, 1995; Barbagli-Colombo, 1996; Downes-Rock, 1998).

En los últimos años, las críticas criminológicas a las estadísticas oficiales de la criminalidad construidas en torno a la cuestión de la “cifra negra de la criminalidad”, han llevado— sobretodo desde el surgimiento y difusión de las estadísticas de victimización como fuente alternativa de conocimiento sobre el delito — a pensar dichas fuentes como ventanas abiertas no tanto al conocimiento de la “criminalidad real” como del número y distribución de las decisiones de las agencias estatales competentes en el marco del sistema penal — especialmente de la institución policial. Sin embargo, evidencias como las señaladas más arriba, planteadas recurrentemente en la literatura especializada y nacidas de la confrontación de las estadísticas oficiales y las estadísticas de victimización, hacen pensar que las estadísticas oficiales de la criminalidad pueden ser útiles no sólo para la descripción y comprensión del funcionamiento de la institución policial sino también para la descripción y comprensión de la evolución de la “criminalidad real”. Por ejemplo, en el desarrollo de encuestas de victimización locales en la ciudad de Sheffield (Gran Bretaña), Bottoms-Mawby-Walker (1987) comprobaron que aunque las estadísticas policiales no captaban el verdadero volumen de la “criminalidad real” en la ciudad, si revelaban los parámetros de distribución de los delitos en diferentes áreas urbanas. Si este tipo de afirmación podría ser generalizada a través de investigaciones empíricas semejantes se podría sostener más firmemente la utilidad de las estadísticas oficiales para algo tan importante como la descripción de la distribución espacial de los delitos (Downes-Rock, 1998, 52).

Por otro lado, desde un artículo seminal de Kitsuse-Cicourel (1963) se ha venido problematizando en las criminologías sociológicas el “carácter manufacturado” de las estadísticas oficiales sobre la criminalidad — y en particular las estadísticas policiales. Es decir, que las estadísticas policiales dependen fundamentalmente de las decisiones de registración y oficialización de hechos presuntamente delictuosos tomadas

por miembros de la institución policial – u otras fuerzas de seguridad – en función de parámetros culturales que no son homogéneos a través del tiempo y el espacio y sobre las cuales inciden múltiples variables de diversa naturaleza. Es por eso que Downes-Rock (1998, 52) califican a las estadísticas oficiales de la criminalidad como “resúmenes comprimidos de complejos intercambios entre personas...expresiones condensadas de todo el trabajo que es llevado adelante cuando un “sospechoso” es definido como tal, detenido y procesado”. Las estadísticas oficiales no son el producto impersonal de registraciones mecánicas, sino que incorporan asunciones propias de aquellos agentes estatales que se encuentran involucrados en su producción.

Una de las variables que han incidido históricamente en la configuración de las estadísticas policiales es que las mismas han sido y son un elemento central en el gobierno de la institución policial ya que la información estadística desde los distintos segmentos institucionales (distritos, unidades regionales, comisarías, subcomisarías, etc.) permite a las autoridades policiales evaluar el funcionamiento de cada uno de ellos, a pesar de que, al mismo tiempo, como indicador de la performance policial siempre han poseído una cierta ambigüedad, ya que permanece irresuelto el dilema de si un alto nivel de hechos presuntamente delictuosos registrados en un segmento policial significa que ha aumentado la efectividad del mismo o significa que ha disminuido, ya que es igualmente posible argumentar que el mayor número se debe a un incremento de la capacidad de detección y detención del segmento policial, como que se debe a una disminución de la capacidad para prevenir el delito. Sin embargo, más allá de esta evidente ambigüedad, la subsistencia de las estadísticas policiales como herramienta de gobierno de la institución policial ha sido y es tal vez una de las razones por las cuales en nuestro país se presentan comúnmente dudas en el campo académico y político acerca de la confiabilidad de las mismas.

Los límites del tipo de fuentes de conocimiento sobre el delito que presentamos en este informe, las estadísticas policiales, deben guiarnos hacia una saludable cautela interpretativa. Se deben asumir estos límites y a través de la constante autocrítica de los materiales producidos avanzar en la solución de aquellos problemas técnicos que parezcan como resolubles en el corto y mediano plazo. Paralelamente, se debe avanzar en el establecimiento de interacciones y confrontaciones entre las diversas fuentes actualmente disponibles en el marco del SNIC para la producción de lecturas más ricas y complejas de la fenomenología delictual en la Argentina. En sí mismo el presente informe aspira a contribuir a estos futuros desarrollos y en el presente, pretende brindar

un retrato bosquejado del delito en la Argentina, focalizado en el año 1999, en sus variaciones espaciales, pero con series estadísticas que tratan de proyectarse a toda la década del 90, para captar aproximativamente sus metamorfosis a lo largo del tiempo.

II. Cuadros y Gráficos

Nota Aclaratoria

Los valores absolutos de hechos delictuosos para todo el país y para cada una de las provincias desde 1990 a 1997 que se presentan en este informe han sido provistas por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Para el año 1996 no se dispone de los datos de la provincia de Salta. Para los años 1997 y 1998 no se dispone de los datos de las provincias de Salta y Jujuy. Para el año 1998 los datos de la provincia de Mendoza han sido suministrados por la Dirección de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad de Mendoza, los de la provincia de Misiones han sido suministrados por la Dirección General Judicial de la Policía de Misiones y el resto ha sido suministrado por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Los datos de la provincia de Buenos Aires de 1998, están proyectados a partir de los disponibles sobre el primer semestre.

Las tasas cada 100.000 habitantes que se presentan en este informe han sido calculadas en base a las proyecciones poblacionales para cada año, para todo el país, para cada provincia y para la Ciudad de Buenos Aires, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Cuando se desagregan datos por provincias, no se incluyen aquellos hechos presuntamente delictuosos registrados por la Gendarmería Nacional.

CUADRO 1**REPORTE DE HECHOS DELICTUOSOS**

TOTAL PAIS - AÑO 1999
POLICÍAS PROVINCIALES Y FEDERAL, PREFECTURA Y GENDARMERÍA

Delito	Cantidad
DELITO CONTRA LAS PERSONAS	
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	3.668
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	50.681
Homicidios Culposos por otros hechos	778
Lesiones Culposas por otros hechos	9.617
Homicidios Dolosos	2.668
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	783
Otros delitos contra las personas (incluye lesiones dolosas)	117.531
Total de delitos contra las personas	185.726
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR	
Violación	2.888
Otros delitos contra la honestidad	5.400
Delitos contra el honor	367
Total de delitos contra la honestidad y el honor	8.655
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	
Robo	327.937
Tentativa de robo	12.641
Hurto	291.121
Tentativa de Hurto	7.033
Otros delitos contra la propiedad	84.999
Total de delitos contra la propiedad	723.731
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD	
Contra la seguridad pública	4.864
Contra el orden público	1.565
Contra la seguridad de la nación	25
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	62
Contra la administración pública	8.446
Contra la fe pública	5.186
Total de delitos contra el estado y la comunidad	20.148
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	96.359
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	319
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	14.720
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES	12.583
TOTAL DE HECHOS DELICTUOSOS	1.062.241
FIGURAS CONTRAVENCIONALES	120.197

CUADRO 2**REPORTE DE HECHOS DELICTUOSOS**

TOTAL PAÍS - AÑO 1999
Gendarmería

Delito	Cantidad	
DELITO CONTRA LAS PERSONAS		
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito		
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito		
Homicidios Culposos por otros hechos	2	
Lesiones Culposas por otros hechos		
Homicidios Dolosos		
Homicidios Dolosos en grado de tentativa		
Otros delitos contra las personas (incluye lesiones dolosas)	22	
Total de delitos contra las personas		24
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR		
Violación		
Otros delitos contra la honestidad		
Delitos contra el honor		
Total de delitos contra la honestidad y el honor		
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD		
Robo	58	
Tentativa de robo		
Hurto	39	
Tentativa de Hurto		
Otros delitos contra la propiedad	100	
Total de delitos contra la propiedad		197
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD		
Contra la seguridad pública	71	
Contra el orden público	17	
Contra la seguridad de la nación		
Contra los poderes públicos y el orden constitucional		
Contra la administración pública	89	
Contra la fe pública	990	
Total de delitos contra el estado y la comunidad		1.167
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD		68
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL		1
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)		488
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES		848
TOTAL DE HECHOS DELICTUOSOS		2.793
FIGURAS CONTRAVENCIONALES		

CUADRO 3**REPORTE DE HECHOS DELICTUOSOS**

TOTAL PAÍS - AÑO 1999
Prefectura

Delito	Cantidad
DELITO CONTRA LAS PERSONAS	
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	2
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	50
Homicidios Culposos por otros hechos	7
Lesiones Culposas por otros hechos	128
Homicidios Dolosos	5
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	3
Otros delitos contra las personas (incluye lesiones dolosas)	41
Total de delitos contra las personas	236
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR	
Violación	0
Otros delitos contra la honestidad	2
Delitos contra el honor	1
Total de delitos contra la honestidad y el honor	3
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	
Robo	241
Tentativa de robo	5
Hurto	275
Tentativa de Hurto	11
Otros delitos contra la propiedad	45
Total de delitos contra la propiedad	577
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD	
Contra la seguridad pública	25
Contra el orden público	2
Contra la seguridad de la nación	0
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	0
Contra la administración pública	16
Contra la fe pública	51
Total de delitos contra el estado y la comunidad	94
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	45
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	0
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	52
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES	105
TOTAL DE HECHOS DELICTUOSOS	1.112
FIGURAS CONTRAVENCIONALES	2

CUADRO 4**REPORTE DE HECHOS DELICTUOSOS**

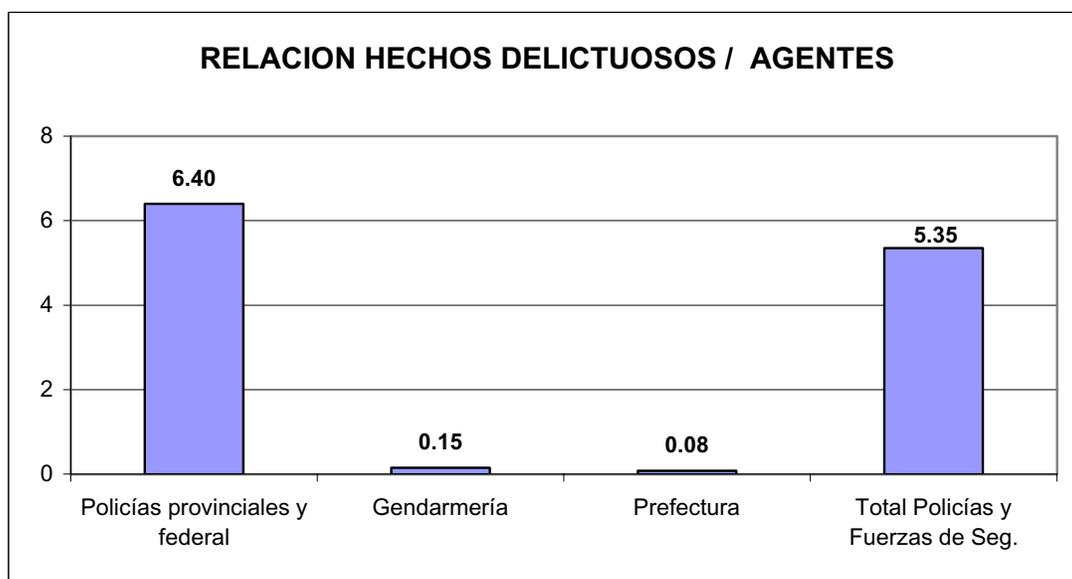
TOTAL PAÍS - AÑO 1999
POLICÍAS PROVINCIALES Y FEDERAL

Delito	Cantidad
DELITO CONTRA LAS PERSONAS	
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	3.666
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	50.631
Homicidios Culposos por otros hechos	769
Lesiones Culposas por otros hechos	9.489
Homicidios Dolosos	2.663
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	780
Otros delitos contra las personas (incluye lesiones dolosas)	117.468
Total de delitos contra las personas	185.466
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR	
Violación	2.888
Otros delitos contra la honestidad	5.398
Delitos contra el honor	366
Total de delitos contra la honestidad y el honor	8.652
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	
Robo	327.638
Tentativa de robo	12.636
Hurto	290.807
Tentativa de Hurto	7.022
Otros delitos contra la propiedad	84.854
Total de delitos contra la propiedad	722.957
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD	
Contra la seguridad pública	4.768
Contra el orden público	1.546
Contra la seguridad de la nación	25
Contra los poderes públicos y el orden constitucional	62
Contra la administración pública	8.341
Contra la fe pública	4.145
Total de delitos contra el estado y la comunidad	18.887
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	96.246
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	318
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	14.180
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES	11.630
TOTAL DE HECHOS DELICTUOSOS	1.058.336
FIGURAS CONTRAVENCIONALES	120.195

CUADRO 5

CANTIDAD DE HECHOS DELICTUOSOS POR AGENTES POLICIALES O DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN TODO EL PAIS

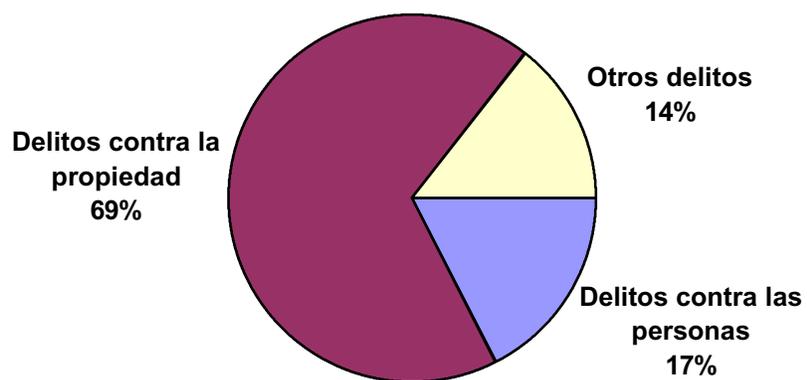
TOTAL PAIS	Año 1999				
	Policía Provincial	Policía Federal	Gendarmería	Prefectura	Total Policías y Fuerzas de Seg.
Agentes*	133,558	31,827	18,520	14,554	198,459
Hechos delictuosos	1,058,336		2,793	1,112	1,062,241
Relación hechos delictuosos/agentes	6.40		0.15	0.08	5.35



* Datos del "Informe sobre la seguridad en la Argentina" de la Secretaría de Seguridad Interior de Presidencia de la Nación - Noviembre 1999

CUADRO 6

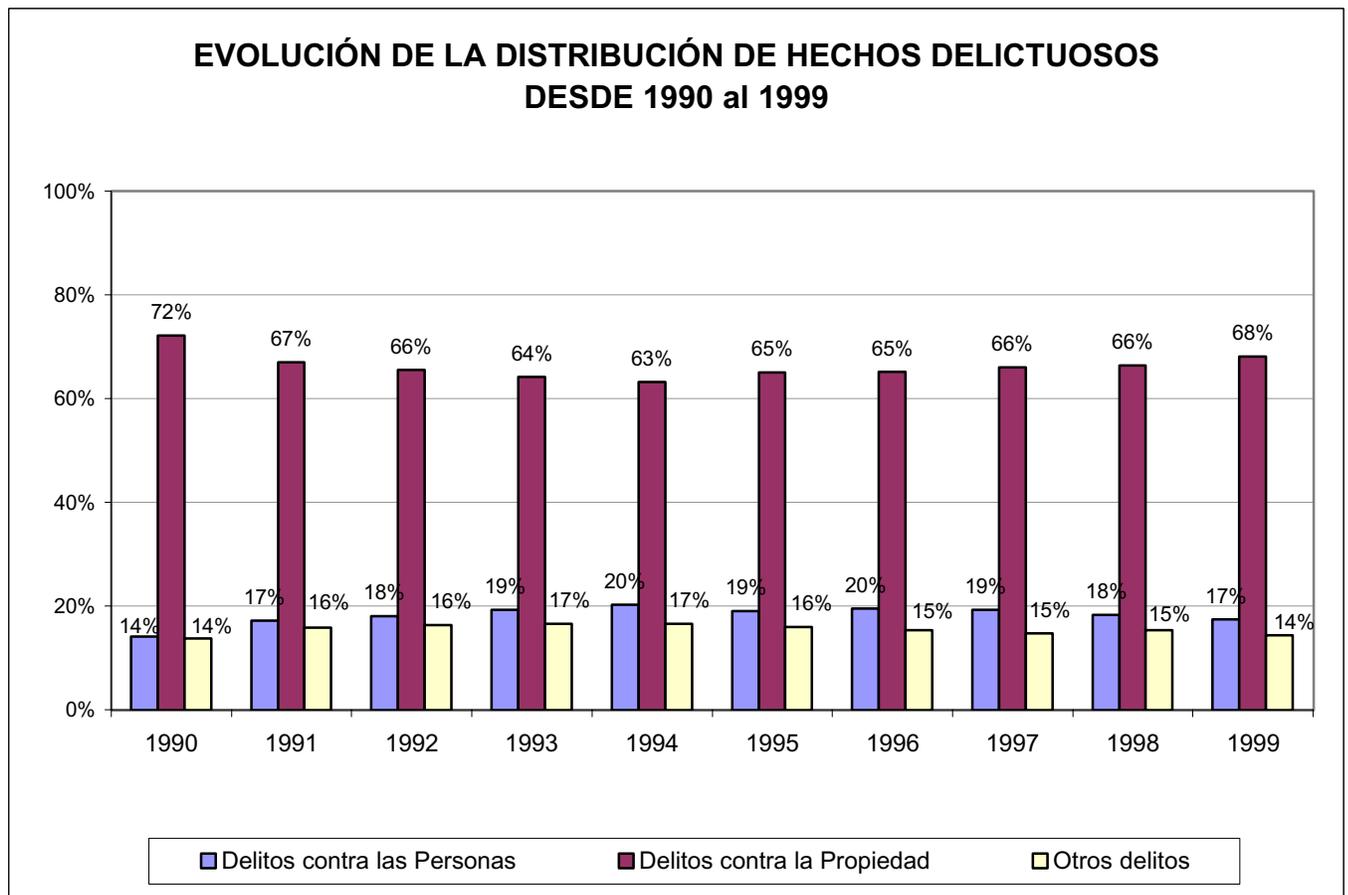
**DISTRIBUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS
TOTAL PAÍS - AÑO 1999**



CUADRO 7

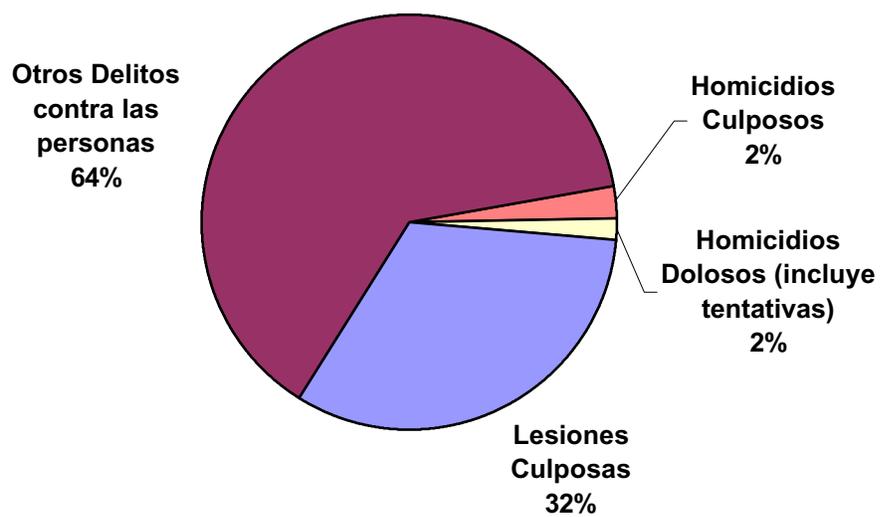
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DESDE 1990 a 1999

Años	Delitos contra las Personas	Delitos contra la Propiedad	Otros delitos	Total Hechos Delictivos
1990	78,864	404,465	76,911	560,240
1991	83,949	327,722	77,619	489,290
1992	93,898	340,267	84,973	519,138
1993	107,905	358,428	92,527	558,860
1994	126,624	396,432	104,156	627,212
1995	135,135	462,344	112,988	710,467
1996	148,873	496,627	117,230	762,730
1997	156,897	539,292	120,151	816,340
1998	168,545	612,709	141,694	922,948
1999	185,726	723,731	152,784	1,062,241



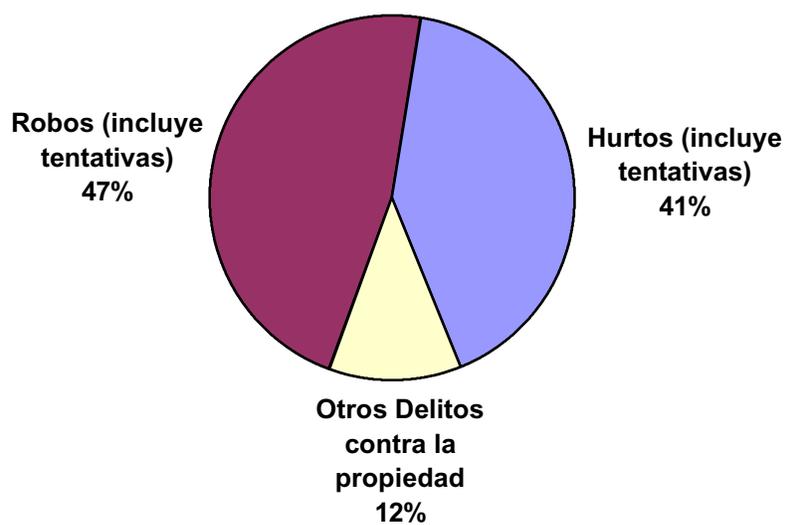
CUADRO 8

**DISTRIBUCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS
TOTAL PAÍS - AÑO 1999**



CUADRO 9

**DISTRIBUCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
TOTAL PAÍS - AÑO 1999**



CUADRO 10**HECHOS DELICTIVOS. TOTAL PAÍS. AÑO 1999. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS**

PROVINCIA	Delitos contra las Personas	Delitos contra la Honestidad y el Honor	Delitos contra la Propiedad	Delitos contra el Estado y la Comunidad	Delitos contra la Libertad	Delitos contra el Estado Civil	Estupefa- ciantes	Otros delitos previstos en Leyes Especiales	TOTAL HECHOS DELICTIVOS	*Figuras contraven- cionales
Buenos Aires	51,027	2,382	207,252	5,392	38,994	42	5,643	1,560	312,292	67,248
Catamarca	2,121	180	6,745	160	824	0	4	53	10,087	2
Chaco	3,867	264	26,356	518	1,983	3	134	367	33,492	0
Chubut	1,942	120	5,690	387	780	0	24	52	8,995	0
Ciudad de Bs. As.	23,267	673	136,692	3,746	14,188	1	7,473	5,715	191,755	0
Córdoba	14,204	923	77,900	1,255	8,683	8	174	1,215	104,362	11,543
Corrientes	2,943	217	15,819	144	1,996	2	13	201	21,335	6,664
Entre Ríos	4,671	223	12,764	525	2,156	0	50	533	20,922	2,780
Formosa	2,216	133	5,143	314	816	0	67	17	8,706	1
Jujuy	1,341	101	4,677	97	801	0	7	82	7,106	0
La Pampa	1,494	62	7,801	209	989	0	30	0	10,585	917
La Rioja	1,574	114	2,961	67	424	0	3	233	5,376	3,265
Mendoza	19,710	612	65,500	2,166	1,843	3	96	0	89,930	0
Misiones	2,309	277	11,615	260	711	1	44	256	15,473	0
Neuquén	4,259	158	16,884	391	2,639	73	5	9	24,418	0
Río Negro	2,350	212	11,990	489	1,540	0	52	164	16,797	10
Salta	6,510	392	14,036	394	4,124	150	149	98	25,853	0
San Juan	2,849	198	16,913	343	845	6	74	32	21,260	4,320
San Luis	1,722	62	4,382	65	450	0	50	10	6,741	1
Santa Cruz	1,207	34	3,948	175	787	0	3	234	6,388	0
Santa Fe	20,848	624	44,862	1,328	5,452	12	80	762	73,968	14,046
Sgo. del Estero	4,292	315	10,101	254	749	17	1	70	15,799	1,168
Tierra del Fuego	579	38	1,746	91	352	0	6	72	2,884	1,138
Tucumán	8,400	341	11,757	211	4,165	0	50	0	24,924	7,094
Gendarmería**	24	0	197	1,167	68	1	488	848	2,793	0
TOTAL PAIS	185,726	8,655	723,731	20,148	96,359	319	14,720	12,583	1,062,241	120,197

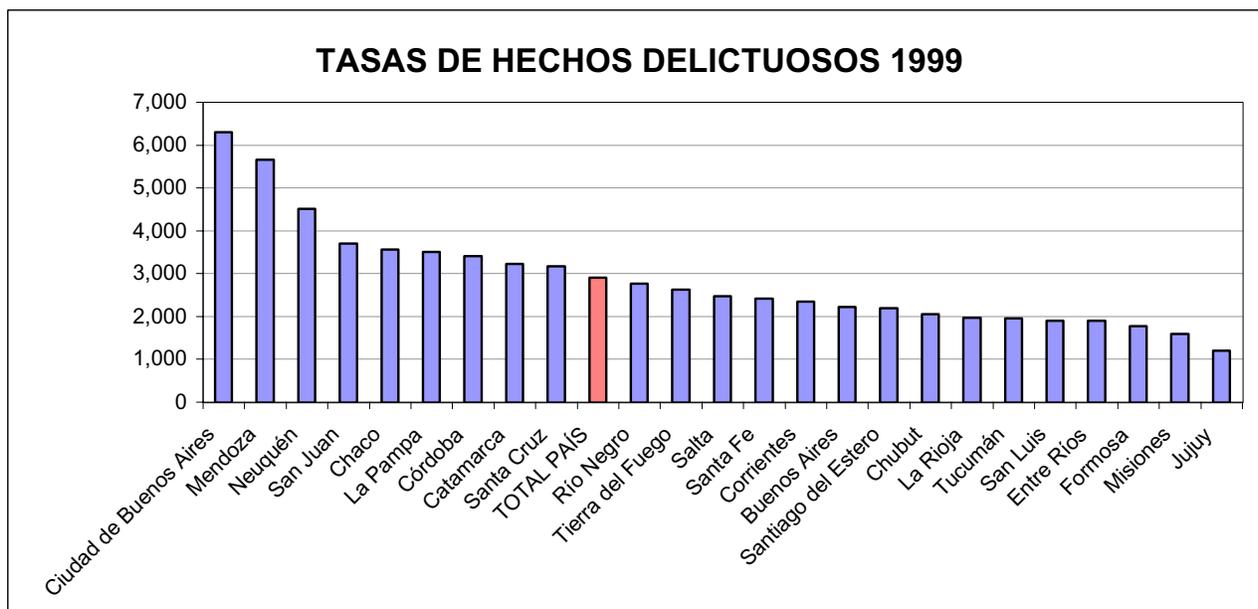
* Los datos de Figuras contravencionales no han sido suministrados por todas las policías.

** La cantidad de hechos delictivos registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 11

**TASA DE HECHOS DELICTIVOS CADA 100.000 HABITANTES
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

PROVINCIA	Año 1999		
	Hechos Delictivos	Población	Tasa cada 100.000 hab.
Buenos Aires	312,292	14,047,483	2,223.12
Catamarca	10,087	312,269	3,230.23
Chaco	33,492	940,901	3,559.57
Chubut	8,995	438,236	2,052.55
Ciudad de Buenos Aires	191,755	3,043,431	6,300.62
Córdoba	104,362	3,059,115	3,411.51
Corrientes	21,335	909,207	2,346.55
Entre Ríos	20,922	1,104,836	1,893.67
Formosa	8,706	492,513	1,767.67
Jujuy	7,106	594,117	1,196.06
La Pampa	10,585	301,466	3,511.18
La Rioja	5,376	273,471	1,965.84
Mendoza	89,930	1,588,091	5,662.77
Misiones	15,473	972,672	1,590.77
Neuquén	24,418	540,384	4,518.64
Río Negro	16,797	606,575	2,769.15
Salta	25,853	1,044,973	2,474.04
San Juan	21,260	574,053	3,703.49
San Luis	6,741	354,959	1,899.09
Santa Cruz	6,388	201,642	3,167.99
Santa Fe	73,968	3,068,765	2,410.35
Santiago del Estero	15,799	720,982	2,191.32
Tierra del Fuego	2,884	109,998	2,621.87
Tucumán	24,924	1,278,216	1,949.91
Gendarmería*	2,793		
TOTAL PAÍS	1,062,241	36,578,355	2,904.02

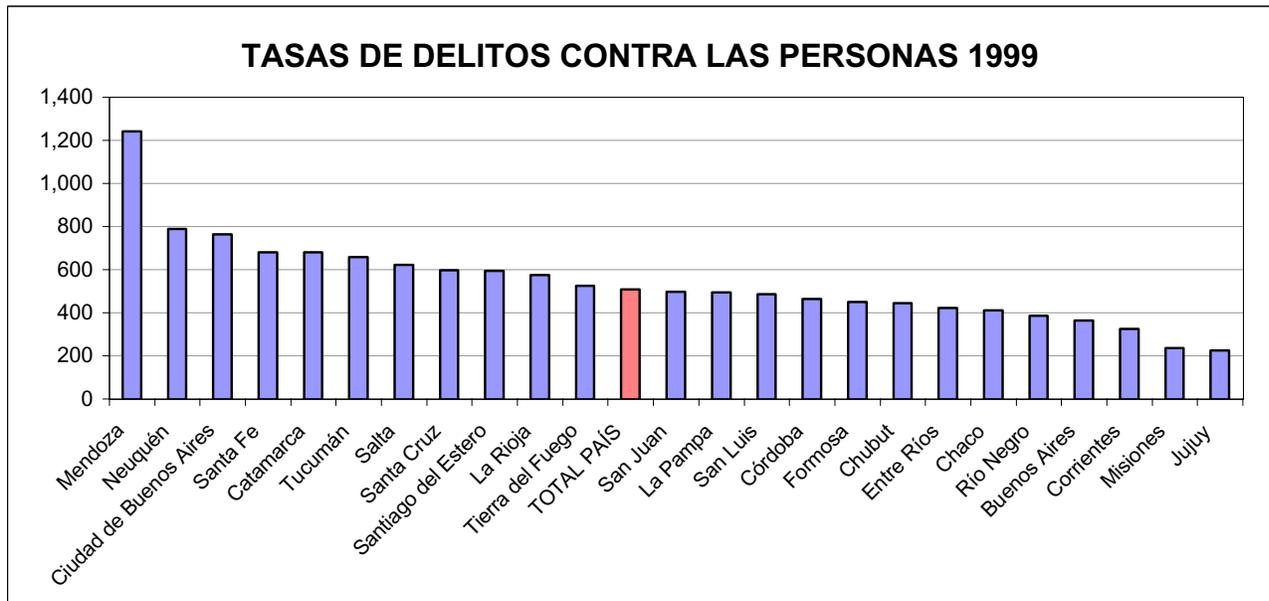


*La cantidad de hechos delictivos registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 12

**TASA DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS CADA 100.000 HAB.
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

PROVINCIA	Año 1999		
	Delitos contra las personas	Población	Tasa cada 100.000 hab.
Buenos Aires	51,027	14,047,483	363.25
Catamarca	2,121	312,269	679.22
Chaco	3,867	940,901	410.99
Chubut	1,942	438,236	443.14
Ciudad de Buenos Aires	23,267	3,043,431	764.50
Córdoba	14,204	3,059,115	464.32
Corrientes	2,943	909,207	323.69
Entre Ríos	4,671	1,104,836	422.78
Formosa	2,216	492,513	449.94
Jujuy	1,341	594,117	225.71
La Pampa	1,494	301,466	495.58
La Rioja	1,574	273,471	575.56
Mendoza	19,710	1,588,091	1,241.11
Misiones	2,309	972,672	237.39
Neuquén	4,259	540,384	788.14
Río Negro	2,350	606,575	387.42
Salta	6,510	1,044,973	622.98
San Juan	2,849	574,053	496.30
San Luis	1,722	354,959	485.13
Santa Cruz	1,207	201,642	598.59
Santa Fe	20,848	3,068,765	679.36
Santiago del Estero	4,292	720,982	595.30
Tierra del Fuego	579	109,998	526.37
Tucumán	8,400	1,278,216	657.17
Gendarmería*	24		
TOTAL PAÍS	185,726	36,578,355	507.75

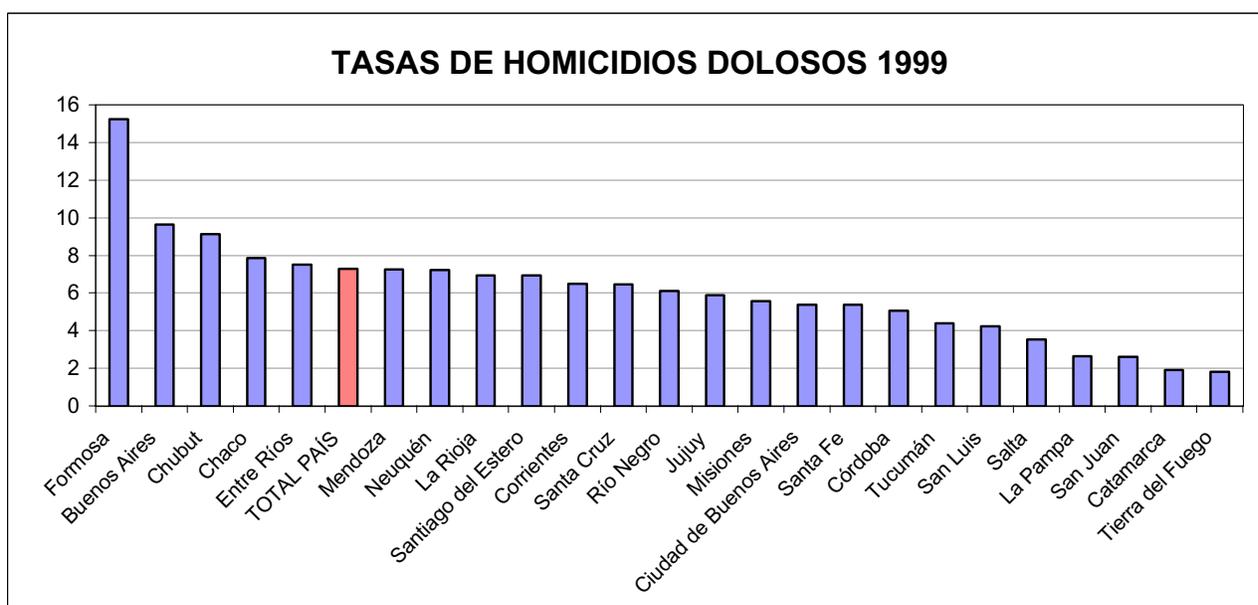


*La cantidad de delitos contra las personas registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 13

**TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS CADA 100.000 HAB.
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

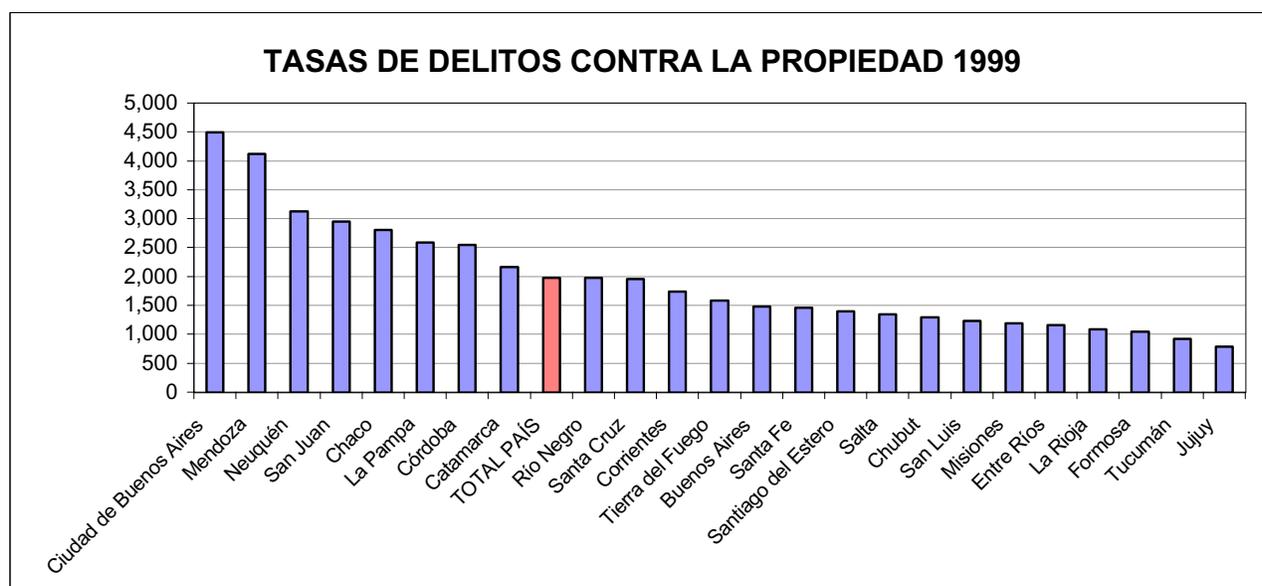
PROVINCIA	Año 1999		
	Homicidios Dolosos	Población	Tasa cada 100.000 hab.
Buenos Aires	1,352	14,047,483	9.62
Catamarca	6	312,269	1.92
Chaco	74	940,901	7.86
Chubut	40	438,236	9.13
Ciudad de Buenos Aires	164	3,043,431	5.39
Córdoba	155	3,059,115	5.07
Corrientes	59	909,207	6.49
Entre Ríos	83	1,104,836	7.51
Formosa	75	492,513	15.23
Jujuy	35	594,117	5.89
La Pampa	8	301,466	2.65
La Rioja	19	273,471	6.95
Mendoza	115	1,588,091	7.24
Misiones	54	972,672	5.55
Neuquén	39	540,384	7.22
Río Negro	37	606,575	6.10
Salta	37	1,044,973	3.54
San Juan	15	574,053	2.61
San Luis	15	354,959	4.23
Santa Cruz	13	201,642	6.45
Santa Fe	165	3,068,765	5.38
Santiago del Estero	50	720,982	6.93
Tierra del Fuego	2	109,998	1.82
Tucumán	56	1,278,216	4.38
TOTAL PAÍS	2,668	36,578,355	7.29



CUADRO 14

**TASA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD CADA 100.000 HAB.
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

PROVINCIA	Año 1999		
	Delitos contra las propiedad	Población	Tasa cada 100.000 hab.
Buenos Aires	207,252	14,047,483	1,475.37
Catamarca	6,745	312,269	2,160.00
Chaco	26,356	940,901	2,801.14
Chubut	5,690	438,236	1,298.39
Ciudad de Buenos Aires	136,692	3,043,431	4,491.38
Córdoba	77,900	3,059,115	2,546.49
Corrientes	15,819	909,207	1,739.87
Entre Ríos	12,764	1,104,836	1,155.28
Formosa	5,143	492,513	1,044.24
Jujuy	4,677	594,117	787.22
La Pampa	7,801	301,466	2,587.69
La Rioja	2,961	273,471	1,082.75
Mendoza	65,500	1,588,091	4,124.45
Misiones	11,615	972,672	1,194.13
Neuquén	16,884	540,384	3,124.44
Río Negro	11,990	606,575	1,976.67
Salta	14,036	1,044,973	1,343.19
San Juan	16,913	574,053	2,946.24
San Luis	4,382	354,959	1,234.51
Santa Cruz	3,948	201,642	1,957.93
Santa Fe	44,862	3,068,765	1,461.89
Santiago del Estero	10,101	720,982	1,401.01
Tierra del Fuego	1,746	109,998	1,587.30
Tucumán	11,757	1,278,216	919.80
Gendarmería*	197		
TOTAL PAÍS	723,731	36,578,355	1,978.58

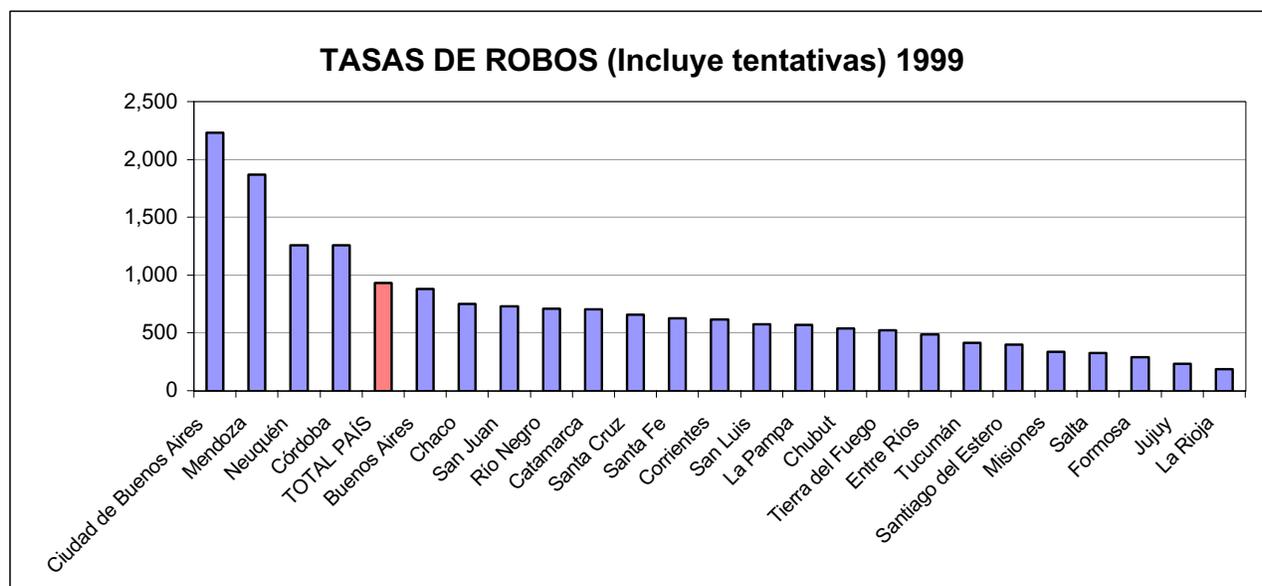


*La cantidad de delitos contra la propiedad registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 15

**TASA DE ROBOS (incluye tentativas) CADA 100.000 HAB.
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

PROVINCIA	Año 1999		
	Robos (incluye tentativas)	Población	Tasa cada 100.000 hab.
Buenos Aires	123,368	14,047,483	878.22
Catamarca	2,198	312,269	703.88
Chaco	7,080	940,901	752.47
Chubut	2,359	438,236	538.29
Ciudad de Buenos Aires	67,926	3,043,431	2,231.89
Córdoba	38,510	3,059,115	1,258.86
Corrientes	5,616	909,207	617.68
Entre Ríos	5,355	1,104,836	484.69
Formosa	1,427	492,513	289.74
Jujuy	1,378	594,117	231.94
La Pampa	1,714	301,466	568.55
La Rioja	510	273,471	186.49
Mendoza	29,713	1,588,091	1,870.99
Misiones	3,256	972,672	334.75
Neuquén	6,810	540,384	1,260.21
Río Negro	4,302	606,575	709.23
Salta	3,418	1,044,973	327.09
San Juan	4,180	574,053	728.16
San Luis	2,032	354,959	572.46
Santa Cruz	1,330	201,642	659.58
Santa Fe	19,293	3,068,765	628.69
Santiago del Estero	2,878	720,982	399.18
Tierra del Fuego	575	109,998	522.74
Tucumán	5,292	1,278,216	414.01
Gendarmería*	58		
TOTAL PAÍS	340,578	36,578,355	931.09



*La cantidad de robos (incluidas tentativas) registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 16

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

Variaciones entre el primer y segundo semestre de 1999. Total País y por Provincia

PROVINCIA	1º Semestre	2º Semestre	Variación respecto 1º Semestre
Buenos Aires	22,995	28,032	21.90%
Catamarca	1,061	1,060	-0.09%
Chaco	1,842	2,025	9.93%
Chubut	970	972	0.21%
Ciudad de Buenos Aires	11,382	11,885	4.42%
Córdoba	7,011	7,193	2.60%
Corrientes	1,429	1,514	5.95%
Entre Ríos	2,324	2,347	0.99%
Formosa	1,068	1,148	7.49%
Jujuy	599	742	23.87%
La Pampa	760	734	-3.42%
La Rioja	731	843	15.32%
Mendoza	9,862	9,848	-0.14%
Misiones	1,106	1,203	8.77%
Neuquén	2,004	2,562	27.84%
Río Negro	1,047	1,303	24.45%
Salta	3,265	3,245	-0.61%
San Juan	1,323	1,526	15.34%
San Luis	829	893	7.72%
Santa Cruz	608	599	-1.48%
Santa Fe	10,556	10,292	-2.50%
Santiago del Estero	2,059	2,233	8.45%
Tierra del Fuego	306	273	-10.78%
Tucumán	4,163	4,237	1.78%
Gendarmería*	11	13	18.18%
Total país	89,311	96,722	8.30%

*La cantidad de delitos contra las personas registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 17

HOMICIDIOS DOLOSOS

Variaciones entre el primer y segundo semestre de 1999. Total País y por Provincia

PROVINCIA	1º Semestre	2º Semestre	Variación respecto 1º Semestre
Buenos Aires	685	667	-2.63%
Catamarca	3	3	0.00%
Chaco	36	38	5.56%
Chubut	24	16	-33.33%
Ciudad de Buenos Aires	77	87	12.99%
Córdoba	62	93	50.00%
Corrientes	26	33	26.92%
Entre Ríos	39	44	12.82%
Formosa	45	30	-33.33%
Jujuy	22	13	-40.91%
La Pampa	4	4	0.00%
La Rioja	8	11	37.50%
Mendoza	53	62	16.98%
Misiones	25	29	16.00%
Neuquén	13	28	115.38%
Río Negro	12	25	108.33%
Salta	16	21	31.25%
San Juan	12	3	-75.00%
San Luis	5	10	100.00%
Santa Cruz	8	5	-37.50%
Santa Fe	74	91	22.97%
Santiago del Estero	20	30	50.00%
Tierra del Fuego	0	2	
Tucumán	28	28	0.00%
Total país	1297	1373	5.86%

CUADRO 18

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Variaciones entre el primer y segundo semestre de 1999. Total País y por Provincia

PROVINCIA	1º Semestre	2º Semestre	Variación respecto 1º Semestre
Buenos Aires	101,355	105,897	4.48%
Catamarca	3,133	3,612	15.29%
Chaco	12,896	13,460	4.37%
Chubut	2,715	2,975	9.58%
Ciudad de Buenos Aires	66,836	69,856	4.52%
Córdoba	38,648	39,252	1.56%
Corrientes	7,437	8,382	12.71%
Entre Ríos	6,218	6,546	5.28%
Formosa	2,601	2,542	-2.27%
Jujuy	2,280	2,397	5.13%
La Pampa	3,964	3,837	-3.20%
La Rioja	1,406	1,555	10.60%
Mendoza	32,413	33,087	2.08%
Misiones	5,607	6,008	7.15%
Neuquén	7,893	10,417	31.98%
Río Negro	5,710	6,280	9.98%
Salta	6,914	7,122	3.01%
San Juan	8,638	8,275	-4.20%
San Luis	2,148	2,234	4.00%
Santa Cruz	1,920	2,028	5.63%
Santa Fe	22,069	22,793	3.28%
Santiago del Estero	5,100	5,001	-1.94%
Tierra del Fuego	827	919	11.12%
Tucumán	5,747	6,010	4.58%
Gendarmería*	104	93	-10.58%
Total país	354,579	370,578	4.51%

*La cantidad de delitos contra la propiedad registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 19

ROBOS (Incluye tentativas)

Variaciones entre el primer y segundo semestre de 1999. Total País y por Provincia

PROVINCIA	1º Semestre	2º Semestre	Variación respecto 1º Semestre
Buenos Aires	59,900	63,468	5.96%
Catamarca	987	1,211	22.70%
Chaco	3,458	3,622	4.74%
Chubut	1,137	1,222	7.48%
Ciudad de Buenos Aires	34,021	33,905	-0.34%
Córdoba	18,995	19,515	2.74%
Corrientes	2,507	3,109	24.01%
Entre Ríos	2,636	2,719	3.15%
Formosa	744	683	-8.20%
Jujuy	665	713	7.22%
La Pampa	913	801	-12.27%
La Rioja	229	281	22.71%
Mendoza	14,490	15,223	5.06%
Misiones	1,482	1,774	19.70%
Neuquén	3,184	4,227	32.76%
Río Negro	1,997	2,305	15.42%
Salta	1,648	1,770	7.40%
San Juan	1,976	2,204	11.54%
San Luis	1,036	996	-3.86%
Santa Cruz	627	703	12.12%
Santa Fe	9,461	9,832	3.92%
Santiago del Estero	1,534	1,344	-12.39%
Tierra del Fuego	236	339	43.64%
Tucumán	2,663	2,629	-1.28%
Gendarmería*	34	24	-29.41%
Total país	166,560	174,619	4.84%

*La cantidad de robos (incluidas tentativas) registrada por la Gendarmería Nacional no se encuentra desagregada por provincia.

CUADRO 20

REPORTE DE HECHOS DELICTIVOS. ZONA METROPOLITANA Y PAMPEANA. AÑO 1999

DELITO	BUENOS AIRES			CORDOBA			ENTRE RIOS			LA PAMPA			SANTA FE			CIUDAD DE BS.AS.		
	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS																		
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	0.37%	1,146	8.16	0.42%	437	14.29	0.40%	84	7.60	0.44%	47	15.59	0.48%	354	11.54	0.04%	83	2.73
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	5.00%	15,625	111.23	1.86%	1,942	63.48	5.64%	1,180	106.80	2.99%	317	105.15	12.07%	8,931	291.03	2.24%	4,287	140.86
Homicidios Culposos por otros hechos	0.05%	168	1.20	0.08%	79	2.58	0.07%	14	1.27	0.01%	1	0.33	0.15%	111	3.62	0.12%	233	7.66
Lesiones Culposas por otros hechos	0.46%	1,421	10.12	0.68%	709	23.18	0.26%	54	4.89	0.26%	28	9.29	1.09%	803	26.17	2.31%	4,430	145.56
Homicidios Dolosos	0.43%	1,352	9.62	0.15%	155	5.07	0.40%	83	7.51	0.08%	8	2.65	0.22%	165	5.38	0.09%	164	5.39
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	0.04%	115	0.82	0.06%	64	2.09	0.13%	28	2.53	0.10%	11	3.65	0.16%	116	3.78	0.02%	42	1.38
Otros delitos c/personas (incl. lesiones dolosas)	9.99%	31,200	222.10	10.37%	10,818	353.63	15.43%	3,228	292.17	10.22%	1,082	358.91	14.02%	10,368	337.86	7.32%	14,028	460.93
Total de delitos contra las personas	16.34%	51,027	363.25	13.61%	14,204	464.32	22.33%	4,671	422.78	14.11%	1,494	495.58	28.19%	20,848	679.36	12.13%	23,267	764.50
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR																		
Violación	0.27%	849	6.04	0.21%	215	7.03	0.31%	64	5.79	0.14%	15	4.98	0.22%	164	5.34	0.13%	244	8.02
Otros delitos contra la honestidad	0.46%	1,421	10.12	0.58%	607	19.84	0.75%	157	14.21	0.44%	47	15.59	0.54%	396	12.90	0.22%	429	14.10
Delitos contra el honor	0.04%	112	0.80	0.10%	101	3.30	0.01%	2	0.18				0.09%	64	2.09			
Total de delitos c/ la honestidad y el honor	0.76%	2,382	16.96	0.88%	923	30.17	1.07%	223	20.18	0.59%	62	20.57	0.84%	624	20.33	0.35%	673	22.11
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD																		
Robo	39.50%	123,368	878.22	34.62%	36,134	1,181.19	24.28%	5,080	459.80	15.07%	1,595	529.08	23.16%	17,131	558.24	33.99%	65,168	2,141.27
Tentativa de robo				2.28%	2,376	77.67	1.31%	275	24.89	1.12%	119	39.47	2.92%	2,162	70.45	1.44%	2,758	90.62
Hurto	22.17%	69,232	492.84	22.31%	23,278	760.94	23.55%	4,928	446.04	40.94%	4,333	1,437.31	24.23%	17,922	584.01	31.50%	60,409	1,984.90
Tentativa de Hurto	0.00%	3	0.02	1.34%	1,402	45.83	0.79%	165	14.93	1.42%	150	49.76	2.13%	1,574	51.29	0.37%	719	23.62
Otros delitos contra la propiedad	4.69%	14,649	104.28	14.10%	14,710	480.86	11.07%	2,316	209.62	15.15%	1,604	532.07	8.21%	6,073	197.90	3.98%	7,638	250.97
Total de delitos contra la propiedad	66.36%	207,252	1,475.37	74.64%	77,900	2,546.49	61.01%	12,764	1,155.28	73.70%	7,801	2,587.69	60.65%	44,862	1,461.89	71.28%	136,692	4,491.38
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD																		
Contra la seguridad pública	0.45%	1,404	9.99	0.23%	244	7.98	0.96%	201	18.19	0.17%	18	5.97	0.47%	344	11.21	0.23%	446	14.65
Contra el orden público	0.26%	813	5.79	0.03%	31	1.01	0.08%	17	1.54				0.19%	142	4.63	0.21%	407	13.37
Contra la seguridad de la nación	0.00%	4	0.03										0.00%	1	0.03	0.00%	3	0.10
Contra poderes públicos y el orden constituc.	0.00%	13	0.09	0.01%	8	0.26										0.00%	6	0.20
Contra la administración pública	0.76%	2,381	16.95	0.56%	582	19.03	1.11%	233	21.09	0.73%	77	25.54	0.85%	632	20.59	0.98%	1,885	61.94
Contra la fe pública	0.25%	777	5.53	0.37%	390	12.75	0.35%	74	6.70	1.08%	114	37.82	0.28%	209	6.81	0.52%	999	32.82
Total de delitos c/ el estado y la comunidad	1.73%	5,392	38.38	1.20%	1,255	41.02	2.51%	525	47.52	1.97%	209	69.33	1.80%	1,328	43.27	1.95%	3,746	123.08
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD																		
	12.49%	38,994	277.59	8.32%	8,683	283.84	10.30%	2,156	195.14	9.34%	989	328.06	7.37%	5,452	177.66	7.40%	14,188	466.18
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL																		
	0.01%	42	0.30	0.01%	8	0.26							0.02%	12	0.39	0.00%	1	0.03
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)																		
	1.81%	5,643	40.17	0.17%	174	5.69	0.24%	50	4.53	0.28%	30	9.95	0.11%	80	2.61	3.90%	7,473	245.55
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESP																		
	0.50%	1,560	11.11	1.16%	1,215	39.72	2.55%	533	48.24				1.03%	762	24.83	2.98%	5,715	187.78
TOTAL HECHOS DELICTIVOS	100.00%	312,292	2,223.12	100.00%	104,362	3,411.51	100.00%	20,922	1,893.67	100.00%	10,585	3,511.18	100.00%	73,968	2,410.35	100.00%	191,755	6,300.62
FIGURAS CONTRAVENCIONALES																		
		67,248			11,543			2,780			917			14,046				

CUADRO 21

REPORTE DE HECHOS DELICTIVOS. ZONA CUYO. AÑO 1999

DELITO	MENDOZA			SAN JUAN			SAN LUIS		
	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS									
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	0.27%	246	15.49	0.53%	112	19.51	0.74%	50	14.09
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	7.95%	7,145	449.91	2.80%	596	103.82	7.49%	505	142.27
Homicidios Culposos por otros hechos				0.00%	1	0.17			
Lesiones Culposas por otros hechos				0.01%	2	0.35			
Homicidios Dolosos	0.13%	115	7.24	0.07%	15	2.61	0.22%	15	4.23
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	0.10%	89	5.60	0.15%	31	5.40	0.19%	13	3.66
Otros delitos c/personas (incl. lesiones dolosas)	13.47%	12,115	762.87	9.84%	2,092	364.43	16.90%	1,139	320.88
Total de delitos contra las personas	21.92%	19,710	1,241.11	13.40%	2,849	496.30	25.55%	1,722	485.13
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR									
Violación	0.20%	183	11.52	0.20%	42	7.32	0.34%	23	6.48
Otros delitos contra la honestidad	0.48%	429	27.01	0.69%	147	25.61	0.52%	35	9.86
Delitos contra el honor				0.04%	9	1.57	0.06%	4	1.13
Total de delitos c/ la honestidad y el honor	0.68%	612	38.54	0.93%	198	34.49	0.92%	62	17.47
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD									
Robo	30.92%	27,805	1,750.84	17.86%	3,796	661.26	29.34%	1,978	557.25
Tentativa de robo	2.12%	1,908	120.14	1.81%	384	66.89	0.80%	54	15.21
Hurto	26.95%	24,239	1,526.30	51.70%	10,992	1,914.81	25.49%	1,718	484.00
Tentativa de Hurto	1.20%	1,077	67.82	1.53%	326	56.79	0.61%	41	11.55
Otros delitos contra la propiedad	11.64%	10,471	659.35	6.66%	1,415	246.49	8.77%	591	166.50
Total de delitos contra la propiedad	72.83%	65,500	4,124.45	79.55%	16,913	2,946.24	65.01%	4,382	1,234.51
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD									
Contra la seguridad pública	1.06%	951	59.88	0.37%	79	13.76	0.33%	22	6.20
Contra el orden público	0.04%	38	2.39	0.00%	1	0.17	0.01%	1	0.28
Contra la seguridad de la nación	0.00%	1	0.06	0.04%	8	1.39			
Contra poderes públicos y el orden constituc.	0.02%	17	1.07	0.01%	2	0.35			
Contra la administración pública	0.82%	733	46.16	0.65%	138	24.04	0.59%	40	11.27
Contra la fe pública	0.47%	426	26.82	0.54%	115	20.03	0.03%	2	0.56
Total de delitos c/ el estado y la comunidad	2.41%	2,166	136.39	1.61%	343	59.75	0.96%	65	18.31
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	2.05%	1,843	116.05	3.97%	845	147.20	6.68%	450	126.78
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	0.00%	3	0.19	0.03%	6	1.05			
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	0.11%	96	6.04	0.35%	74	12.89	0.74%	50	14.09
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESP.				0.15%	32	5.57	0.15%	10	2.82
TOTAL HECHOS DELICTIVOS	100.00%	89,930	5,662.77	100.00%	21,260	3,703.49	100.00%	6,741	1,899.09
FIGURAS CONTRAVENCIONALES					4,320			1	

CUADRO 22

REPORTE DE HECHOS DELICTIVOS. ZONA PATAGONIA. AÑO 1999

DELITO	CHUBUT			NEUQUÉN			RIO NEGRO			SANTA CRUZ			TIERRA DEL FUEGO		
	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS															
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	0.37%	33	7.53	0.26%	64	11.84	0.46%	78	12.86	0.61%	39	19.34	0.21%	6	5.45
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	2.38%	214	48.83	3.65%	892	165.07	2.30%	386	63.64	2.44%	156	77.36	1.39%	40	36.36
Homicidios Culposos por otros hechos				0.01%	2	0.37	0.08%	14	2.31	0.19%	12	5.95	0.45%	13	11.82
Lesiones Culposas por otros hechos				1.74%	424	78.46	0.43%	73	12.03	0.14%	9	4.46	2.22%	64	58.18
Homicidios Dolosos	0.44%	40	9.13	0.16%	39	7.22	0.22%	37	6.10	0.20%	13	6.45	0.07%	2	1.82
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	0.08%	7	1.60	0.03%	7	1.30	0.07%	11	1.81	0.09%	6	2.98	0.21%	6	5.45
Otros delitos c/personas (incl. lesiones dolosas)	18.32%	1,648	376.05	11.59%	2,831	523.89	10.42%	1,751	288.67	15.22%	972	482.04	15.53%	448	407.28
Total de delitos contra las personas	21.59%	1,942	443.14	17.44%	4,259	788.14	13.99%	2,350	387.42	18.89%	1,207	598.59	20.08%	579	526.37
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR															
Violación	0.47%	42	9.58	0.13%	31	5.74	0.46%	78	12.86	0.17%	11	5.46	0.14%	4	3.64
Otros delitos contra la honestidad	0.82%	74	16.89	0.50%	121	22.39	0.79%	132	21.76	0.34%	22	10.91	0.83%	24	21.82
Delitos contra el honor	0.04%	4	0.91	0.02%	6	1.11	0.01%	2	0.33	0.02%	1	0.50	0.35%	10	9.09
Total de delitos c/ la honestidad y el honor	1.33%	120	27.38	0.65%	158	29.24	1.26%	212	34.95	0.53%	34	16.86	1.32%	38	34.55
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD															
Robo	26.23%	2,359	538.29	27.33%	6,674	1,235.05	23.87%	4,009	660.92	18.93%	1,209	599.58	16.78%	484	440.01
Tentativa de robo				0.56%	136	25.17	1.74%	293	48.30	1.89%	121	60.01	3.16%	91	82.73
Hurto	18.60%	1,673	381.76	30.24%	7,384	1,366.44	29.26%	4,914	810.12	21.60%	1,380	684.38	20.77%	599	544.56
Tentativa de Hurto				0.47%	115	21.28	0.71%	120	19.78	0.81%	52	25.79	1.91%	55	50.00
Otros delitos contra la propiedad	18.43%	1,658	378.33	10.55%	2,575	476.51	15.80%	2,654	437.54	18.57%	1,186	588.17	17.93%	517	470.01
Total de delitos contra la propiedad	63.26%	5,690	1,298.39	69.15%	16,884	3,124.44	71.38%	11,990	1,976.67	61.80%	3,948	1,957.93	60.54%	1,746	1,587.30
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD															
Contra la seguridad pública	1.09%	98	22.36	0.59%	144	26.65	0.47%	79	13.02	1.27%	81	40.17	1.87%	54	49.09
Contra el orden público	0.14%	13	2.97	0.02%	5	0.93	0.05%	8	1.32	0.03%	2	0.99	0.03%	1	0.91
Contra la seguridad de la nación				0.01%	2	0.37									
Contra poderes públicos y el orden constituc.	0.02%	2	0.46	0.00%	1	0.19									
Contra la administración pública	1.93%	174	39.70	0.63%	154	28.50	1.23%	206	33.96	0.81%	52	25.79	0.52%	15	13.64
Contra la fe pública	1.11%	100	22.82	0.35%	85	15.73	1.17%	196	32.31	0.63%	40	19.84	0.73%	21	19.09
Total de delitos c/ el estado y la comunidad	4.30%	387	88.31	1.60%	391	72.36	2.91%	489	80.62	2.74%	175	86.79	3.16%	91	82.73
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD															
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL															
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	0.27%	24	5.48	0.02%	5	0.93	0.31%	52	8.57	0.05%	3	1.49	0.21%	6	5.45
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESP.	0.58%	52	11.87	0.04%	9	1.67	0.98%	164	27.04	3.66%	234	116.05	2.50%	72	65.46
TOTAL HECHOS DELICTIVOS	100.00%	8,995	2,052.55	100.00%	24,418	4,518.64	100.00%	16,797	2,769.15	100.00%	6,388	3,167.99	100.00%	2,884	2,621.87
FIGURAS CONTRAVENCIONALES								10						1,138	

CUADRO 23

REPORTE DE HECHOS DELICTIVOS. ZONA NORESTE. AÑO 1999

DELITO	CORRIENTES			CHACO			FORMOSA			MISIONES		
	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS												
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	0.47%	101	11.11	0.33%	110	11.69	0.67%	58	11.78	1.02%	158	16.24
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	2.47%	527	57.96	1.95%	652	69.30	3.57%	311	63.15	3.78%	585	60.14
Homicidios Culposos por otros hechos	0.02%	4	0.44	0.02%	7	0.74	0.07%	6	1.22	0.14%	21	2.16
Lesiones Culposas por otros hechos	0.01%	2	0.22	0.10%	33	3.51	0.11%	10	2.03	0.01%	1	0.10
Homicidios Dolosos	0.28%	59	6.49	0.22%	74	7.86	0.86%	75	15.23	0.35%	54	5.55
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	0.07%	15	1.65	0.16%	54	5.74	0.49%	43	8.73	0.05%	8	0.82
Otros delitos c/personas (incl. lesiones dolosas)	10.48%	2,235	245.82	8.77%	2,937	312.15	19.68%	1,713	347.81	9.58%	1,482	152.36
Total de delitos contra las personas	13.79%	2,943	323.69	11.55%	3,867	410.99	25.45%	2,216	449.94	14.92%	2,309	237.39
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR												
Violación	0.44%	94	10.34	0.29%	96	10.20	0.49%	43	8.73	0.84%	130	13.37
Otros delitos contra la honestidad	0.57%	122	13.42	0.47%	156	16.58	1.03%	90	18.27	0.95%	147	15.11
Delitos contra el honor	0.00%	1	0.11	0.04%	12	1.28						
Total de delitos c/ la honestidad y el honor	1.02%	217	23.87	0.79%	264	28.06	1.53%	133	27.00	1.79%	277	28.48
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD												
Robo	24.80%	5,291	581.94	19.24%	6,443	684.77	15.05%	1,310	265.98	19.52%	3,020	310.48
Tentativa de robo	1.52%	325	35.75	1.90%	637	67.70	1.34%	117	23.76	1.53%	236	24.26
Hurto	37.42%	7,984	878.13	47.45%	15,893	1,689.13	27.04%	2,354	477.96	40.90%	6,329	650.68
Tentativa de Hurto	0.44%	94	10.34	1.09%	366	38.90	1.59%	138	28.02	1.27%	197	20.25
Otros delitos contra la propiedad	9.96%	2,125	233.72	9.01%	3,017	320.65	14.06%	1,224	248.52	11.85%	1,833	188.45
Total de delitos contra la propiedad	74.15%	15,819	1,739.87	78.69%	26,356	2,801.14	59.07%	5,143	1,044.24	75.07%	11,615	1,194.13
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD												
Contra la seguridad pública	0.02%	4	0.44	0.42%	141	14.99	0.62%	54	10.96	0.81%	125	12.85
Contra el orden público	0.01%	2	0.22	0.03%	9	0.96	0.24%	21	4.26	0.01%	2	0.21
Contra la seguridad de la nación										0.02%	3	0.31
Contra poderes públicos y el orden constituc.										0.01%	2	0.21
Contra la administración pública	0.34%	72	7.92	0.77%	258	27.42	2.23%	194	39.39	0.63%	97	9.97
Contra la fe pública	0.31%	66	7.26	0.33%	110	11.69	0.52%	45	9.14	0.20%	31	3.19
Total de delitos c/ el estado y la comunidad	0.67%	144	15.84	1.55%	518	55.05	3.61%	314	63.75	1.68%	260	26.73
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	9.36%	1,996	219.53	5.92%	1,983	210.76	9.37%	816	165.68	4.60%	711	73.10
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	0.01%	2	0.22	0.01%	3	0.32				0.01%	1	0.10
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	0.06%	13	1.43	0.40%	134	14.24	0.77%	67	13.60	0.28%	44	4.52
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESP.	0.94%	201	22.11	1.10%	367	39.01	0.20%	17	3.45	1.65%	256	26.32
TOTAL HECHOS DELICTIVOS	100.00%	21,335	2,346.55	100.00%	33,492	3,559.57	100.00%	8,706	1,767.67	100.00%	15,473	1,590.77
FIGURAS CONTRAVENCIONALES		6,664						1				

CUADRO 24

REPORTE DE HECHOS DELICTIVOS. ZONA NOROESTE. AÑO 1999

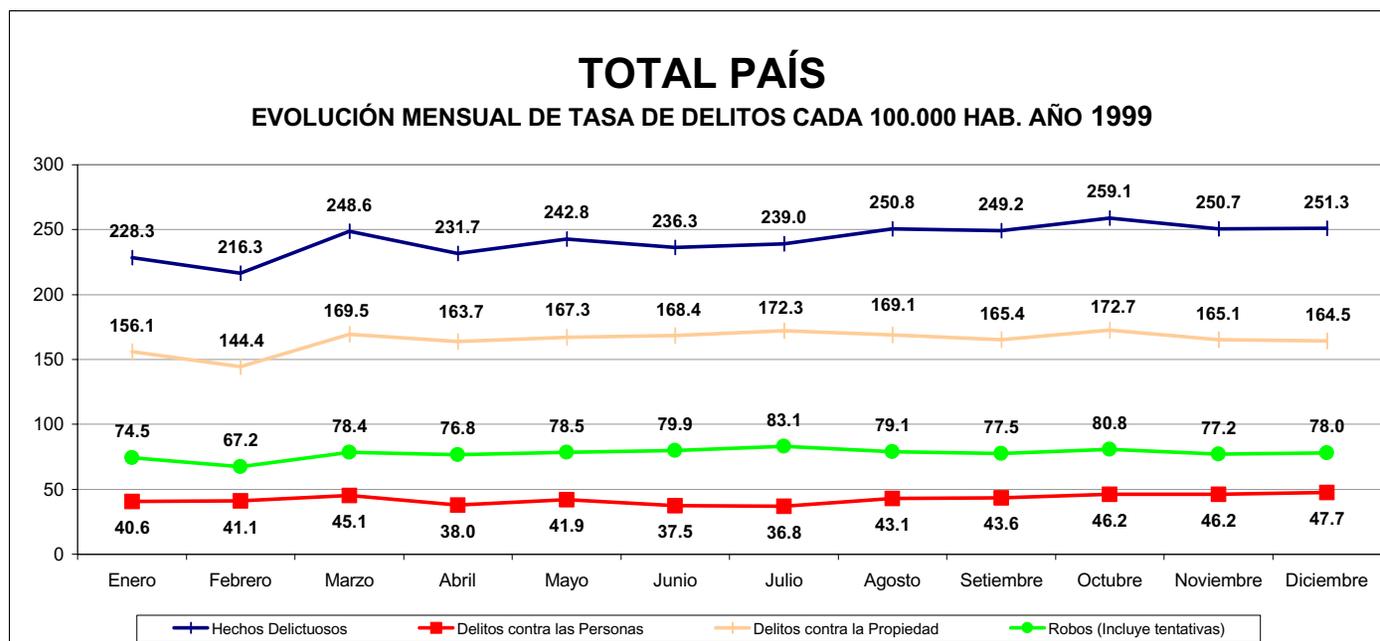
DELITO	CATAMARCA			JUJUY			LA RIOJA			SALTA			SANTIAGO DEL ESTERO			TUCUMÁN		
	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.	Porcent.	V. Abs.	Tasa cada 100.000 hab.
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS																		
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito	0.48%	48	15.37	0.10%	7	1.18	0.65%	35	12.80	0.43%	110	10.53	0.71%	112	15.53	0.60%	150	11.74
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito	5.85%	590	188.94	4.28%	304	51.17	12.05%	648	236.95	7.59%	1,963	187.85	4.42%	699	96.95	8.77%	2,186	171.02
Homicidios Culposos por otros hechos	0.08%	8	2.56				0.07%	4	1.46				0.29%	46	6.38	0.13%	32	2.50
Lesiones Culposas por otros hechos							0.04%	2	0.73				6.50%	1027	142.44	2.11%	525	41.07
Homicidios Dolosos	0.06%	6	1.92	0.49%	35	5.89	0.35%	19	6.95	0.14%	37	3.54	0.32%	50	6.93	0.22%	56	4.38
Homicidios Dolosos en grado de tentativa	0.08%	8	2.56				0.22%	12	4.39				0.36%	57	7.91	0.16%	40	3.13
Otros delitos c/personas (incl. lesiones dolosas)	14.48%	1,461	467.87	14.00%	995	167.48	15.89%	854	312.28	17.02%	4,400	421.06	14.56%	2,301	319.15	21.71%	5,411	423.32
Total de delitos contra las personas	21.03%	2,121	679.22	18.87%	1,341	225.71	29.28%	1,574	575.56	25.18%	6,510	622.98	27.17%	4,292	595.30	33.70%	8,400	657.17
DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD Y EL HONOR																		
Violación	0.56%	56	17.93	0.80%	57	9.59	0.54%	29	10.60	0.68%	175	16.75	0.71%	112	15.53	0.53%	131	10.25
Otros delitos contra la honestidad	1.23%	124	39.71	0.62%	44	7.41	1.58%	85	31.08	0.83%	214	20.48	1.06%	168	23.30	0.84%	209	16.35
Delitos contra el honor										0.01%	3	0.29	0.22%	35	4.85	0.00%	1	0.08
Total de delitos c/ la honestidad y el honor	1.78%	180	57.64	1.42%	101	17.00	2.12%	114	41.69	1.52%	392	37.51	1.99%	315	43.69	1.37%	341	26.68
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD																		
Robo	19.89%	2,006	642.39	19.39%	1,378	231.94	9.04%	486	177.72	13.22%	3,418	327.09	16.74%	2,644	366.72	20.43%	5,093	398.45
Tentativa de robo	1.90%	192	61.49				0.45%	24	8.78				1.48%	234	32.46	0.80%	199	15.57
Hurto	29.44%	2,970	951.10	37.53%	2,667	448.90	29.80%	1,602	585.80	30.88%	7,984	764.04	34.77%	5,494	762.02	19.27%	4,804	375.84
Tentativa de Hurto	1.06%	107	34.27				0.56%	30	10.97				1.06%	168	23.30	0.54%	134	10.48
Otros delitos contra la propiedad	14.57%	1,470	470.75	8.89%	632	106.38	15.23%	819	299.48	10.19%	2,634	252.06	9.88%	1,561	216.51	6.13%	1,527	119.46
Total de delitos contra la propiedad	66.87%	6,745	2,160.00	65.82%	4,677	787.22	55.08%	2,961	1,082.75	54.29%	14,036	1,343.19	63.93%	10,101	1,401.01	47.17%	11,757	919.80
DELITO CONTRA EL ESTADO Y LA COMUNIDAD																		
Contra la seguridad pública				0.04%	3	0.50	0.26%	14	5.12	0.29%	75	7.18	0.32%	50	6.93	0.65%	162	12.67
Contra el orden público				0.13%	9	1.51	0.02%	1	0.37	0.02%	4	0.38	0.13%	21	2.91			
Contra la seguridad de la nación				0.01%	1	0.17							0.01%	2	0.28			
Contra poderes públicos y el orden constituc.										0.00%	1	0.10	0.06%	10	1.39			
Contra la administración pública	0.69%	70	22.42	0.58%	41	6.90	0.41%	22	8.04	0.87%	226	21.63	0.26%	41	5.69	0.14%	34	2.66
Contra la fe pública	0.89%	90	28.82	0.61%	43	7.24	0.56%	30	10.97	0.34%	88	8.42	0.82%	130	18.03	0.06%	15	1.17
Total de delitos c/ el estado y la comunidad	1.59%	160	51.24	1.37%	97	16.33	1.25%	67	24.50	1.52%	394	37.70	1.61%	254	35.23	0.85%	211	16.51
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	8.17%	824	263.88	11.27%	801	134.82	7.89%	424	155.04	15.95%	4,124	394.65	4.74%	749	103.89	16.71%	4,165	325.84
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL										0.58%	150	14.35	0.11%	17	2.36			
ESTUPEFACIENTES (LEY 23.737)	0.04%	4	1.28	0.10%	7	1.18	0.06%	3	1.10	0.58%	149	14.26	0.01%	1	0.14	0.20%	50	3.91
OTROS DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESP	0.53%	53	16.97	1.15%	82	13.80	4.33%	233	85.20	0.38%	98	9.38	0.44%	70	9.71			
TOTAL HECHOS DELICTIVOS	100.00%	10,087	3,230.23	100.00%	7,106	1,196.06	100.00%	5,376	1,965.84	100.00%	25,853	2,474.04	100.00%	15,799	2,191.32	100.00%	24,924	1,949.91
FIGURAS CONTRAVENCIONALES		2						3,265						1,168			7,094	

CUADRO 25

EVOLUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DE TODO EL PAÍS POR MES EN EL AÑO 1999

TOTAL PAÍS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Hechos Delictuosos	83,497	228.3	79,120	216.3	90,923	248.6	84,749	231.7	88,817	242.8	86,441	236.3	87,424	239.0	91,751	250.8	91,135	249.2	94,779	259.1	91,694	250.7	91,911	251.3	1,062,241	2,904.0
Delitos contra las Personas	14,845	40.6	15,045	41.1	16,491	45.1	13,891	38.0	15,326	41.9	13,713	37.5	13,475	36.8	15,752	43.1	15,938	43.6	16,914	46.2	16,900	46.2	17,436	47.7	185,726	507.7
Homicidios Dolosos	238	0.7	190	0.5	228	0.6	218	0.6	225	0.6	198	0.5	255	0.7	219	0.6	222	0.6	230	0.6	227	0.6	218	0.6	2,668	7.3
Delitos contra la Propiedad	57,103	156.1	52,811	144.4	62,005	169.5	59,882	163.7	61,183	167.3	61,595	168.4	63,013	172.3	61,865	169.1	60,501	165.4	63,183	172.7	60,408	165.1	60,182	164.5	723,731	1,978.6
Robos (Incluye tentativas)	27,255	74.5	24,581	67.2	28,686	78.4	28,088	76.8	28,720	78.5	29,230	79.9	30,395	83.1	28,931	79.1	28,362	77.5	29,557	80.8	28,224	77.2	28,549	78.0	340,578	931.1

NOTA: En el caso de la provincia de Buenos Aires, dado que los registros de hechos delictuosos con respecto al período agosto-diciembre de 1999 no han sido suministrados completamente desagregados por mes, se ha procedido a dividir el total equitativamente en cada uno de los meses involucrados.



CUADRO 26

EVOLUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS POR MES EN EL AÑO 1999. POR ZONAS Y PROVINCIAS

Zona Pampeana y Metropolitana

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES			
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa																
Buenos Aires*	23640	168.3	21668	154.2	24732	176.1	23611	168.1	25302	180.1	26459	188.4	25977	184.9											140903	1003.0	312292	2223.1
Ciudad de Bs. As.	14656	481.6	13657	448.7	18344	602.7	16574	544.6	16020	526.4	15301	502.8	16080	528.4	15902	522.5	16485	541.7	17243	566.6	15714	516.3	15779	518.5	191755	518.5	191755	6300.6
Entre Ríos	1935	175.1	1684	152.4	1780	161.1	1613	146.0	1755	158.8	1567	141.8	1616	146.3	1792	162.2	1714	155.1	1693	153.2	1879	170.1	1894	171.4	20922	1893.7		
Santa Fe	6231	203.0	6004	195.6	6449	210.1	5799	189.0	6482	211.2	5813	189.4	6101	198.8	6385	208.1	6129	199.7	6272	204.4	6399	208.5	5904	192.4	73968	2410.4		
Córdoba	8632	282.2	8241	269.4	9136	298.6	8481	277.2	8704	284.5	8547	279.4	8497	277.8	8630	282.1	8444	276.0	9313	304.4	8681	283.8	9056	296.0	104362	3411.5		
La Pampa	784	260.1	843	279.6	979	324.7	901	298.9	944	313.1	930	308.5	921	305.5	881	292.2	764	253.4	836	277.3	887	294.2	915	303.5	10585	3511.2		

*El valor absoluto de diciembre corresponde a la suma de los meses de agosto hasta diciembre

Zona Cuyo

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Mendoza	7315	460.6	7248	456.4	7720	486.1	7271	457.8	7595	478.2	7289	459.0	7245	456.2	7939	499.9	7371	464.1	8145	512.9	7162	451.0	7630	480.5	89930	5662.8
San Juan	1689	294.2	1719	299.4	1725	300.5	1828	318.4	2031	353.8	1939	337.8	1839	320.4	1687	293.9	1759	306.4	1716	298.9	1626	283.2	1702	296.5	21260	3703.5
San Luis	579	163.1	418	117.8	590	166.2	516	145.4	612	172.4	556	156.6	550	154.9	615	173.3	607	171.0	592	166.8	546	153.8	560	157.8	6741	1899.1

Zona Noroeste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Catamarca	791	253.3	782	250.4	823	263.6	767	245.6	810	259.4	799	255.9	790	253.0	873	279.6	940	301.0	940	301.0	934	267.1	938	300.4	10087	3230.2
Jujuy	810	136.3	751	126.4	322	54.2	370	62.3	704	118.5	465	78.3	687	115.6	571	96.1	600	101.0	398	67.0	793	133.5	635	106.9	7106	1196.1
La Rioja	427	156.1	387	141.5	465	170.0	441	161.3	416	152.1	406	148.5	405	148.1	467	170.8	507	185.4	489	178.8	511	186.9	455	166.4	5376	1965.8
Tucumán	1716	134.2	2050	160.4	2143	167.7	2035	159.2	2076	162.4	1904	149.0	1725	135.0	2093	163.7	2262	177.0	2228	174.3	2330	182.3	2362	184.8	24924	1949.9
Salta	2213	211.8	2118	202.7	2274	217.6	2073	198.4	2009	192.3	1966	188.1	1845	176.6	2032	194.5	2147	205.5	2404	230.1	2306	220.7	2466	236.0	25853	2474.0
Sgo. del Estero	1220	169.2	1216	168.7	1453	201.5	1303	180.7	1398	193.9	1198	166.2	1240	172.0	1419	196.8	1348	187.0	1479	205.1	1412	195.8	1113	154.4	15799	2191.3

Zona Noreste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Corrientes	1662	182.8	1394	153.3	1830	201.3	1652	181.7	1738	191.2	1762	193.8	1907	209.7	1981	217.9	1810	199.1	1854	203.9	1855	204.0	1890	207.9	21335	2346.6
Formosa	682	138.5	772	156.7	762	154.7	682	138.5	752	152.7	658	133.6	664	134.8	682	138.5	666	135.2	753	152.9	811	164.7	822	166.9	8706	1767.7
Chaco	2362	251.0	2515	267.3	3008	319.7	2749	292.2	2904	308.6	2695	286.4	2761	293.4	2844	302.3	2798	297.4	3105	330.0	3004	319.3	2747	292.0	33492	3559.6
Misiones	1220	125.4	1164	119.7	1401	144.0	1196	123.0	1242	127.7	1235	127.0	1169	120.2	1294	133.0	1309	134.6	1422	146.2	1372	141.1	1449	149.0	15473	1590.8

Zona Patagonia

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Chubut	664	151.5	697	159.0	661	150.8	616	140.6	822	187.6	785	179.1	764	174.3	844	192.6	793	181.0	874	199.4	772	176.2	703	160.4	8995	2052.5
Neuquén	1906	352.7	1712	316.8	1971	364.7	1979	366.2	2044	378.2	1980	366.4	2229	412.5	2235	413.6	2110	390.5	2236	413.8	1987	367.7	2029	375.5	24418	4518.6
Río Negro	1362	224.5	1216	200.5	1315	216.8	1261	207.9	1402	231.1	1209	199.3	1426	235.1	1333	219.8	1392	229.5	1536	253.2	1627	268.2	1718	283.2	16797	2769.2
Santa Cruz	516	255.9	462	229.1	553	274.2	542	268.8	544	269.8	516	255.9	571	283.2	559	277.2	494	245.0	561	278.2	552	273.8	518	256.9	6388	3168.0
Tierra del Fuego	206	187.3	172	156.4	223	202.7	246	223.6	261	237.3	253	230.0	240	218.2	292	265.5	249	226.4	254	230.9	233	211.8	255	231.8	2884	2621.9

CUADRO 27

EVOLUCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS POR MES EN EL AÑO 1999. POR ZONAS Y PROVINCIAS

Zona Pampeana y Metropolitana

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES			
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa																
Buenos Aires*	3790	27.0	3592	25.6	4078	29.0	3635	25.9	4084	29.1	3816	27.2	3656	26.0											24376	173.5	51027	363.2
Ciudad de Bs. As.	1736	57.0	1848	60.7	2323	76.3	1827	60.0	1951	64.1	1697	55.8	1794	58.9	1835	60.3	1981	65.1	2089	68.6	2002	65.8	2184	71.8	23267	764.5		
Entre Ríos	414	37.5	423	38.3	438	39.6	308	27.9	424	38.4	317	28.7	336	30.4	391	35.4	327	29.6	402	36.4	451	40.8	440	39.8	4671	422.8		
Santa Fe	1810	59.0	1844	60.1	1978	64.5	1590	51.8	1754	57.2	1580	51.5	1612	52.5	1743	56.8	1614	52.6	1830	59.6	1780	58.0	1713	55.8	20848	679.4		
Córdoba	1115	36.4	1257	41.1	1292	42.2	1091	35.7	1217	39.8	1039	34.0	1082	35.4	1066	34.8	1110	36.3	1264	41.3	1277	41.7	1394	45.6	14204	464.3		
La Pampa	126	41.8	123	40.8	151	50.1	120	39.8	122	40.5	118	39.1	129	42.8	102	33.8	110	36.5	134	44.4	129	42.8	130	43.1	1494	495.6		

*El valor absoluto de diciembre corresponde a la suma de los meses de agosto hasta diciembre

Zona Cuyo

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa
Mendoza	1681	105.9	1783	112.3	1773	111.6	1442	90.8	1687	106.2	1496	94.2	1346	84.8	1652	104.0	1572	99.0	1849	116.4	1621	102.1	1808	113.8	19710	1241.1
San Juan	229	39.9	252	43.9	205	35.7	227	39.5	213	37.1	197	34.3	163	28.4	184	32.1	347	60.4	297	51.7	298	51.9	237	41.3	2849	496.3
San Luis	148	41.7	125	35.2	156	43.9	130	36.6	154	43.4	116	32.7	127	35.8	152	42.8	128	36.1	165	46.5	151	42.5	170	47.9	1722	485.1

Zona Noroeste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Catamarca	181	58.0	177	56.7	195	62.4	161	51.6	188	60.2	159	50.9	147	47.1	172	55.1	183	58.6	182	58.3	184	58.9	192	61.5	2121	679.2
Jujuy	148	24.9	135	22.7	63	10.6	62	10.4	120	20.2	71	12.0	130	21.9	105	17.7	118	19.9	71	12.0	165	27.8	153	25.8	1341	225.7
La Rioja	106	38.8	105	38.4	147	53.8	133	48.6	119	43.5	121	44.2	108	39.5	127	46.4	139	50.8	170	62.2	166	60.7	133	48.6	1574	575.6
Tucumán	672	52.6	739	57.8	727	56.9	707	55.3	685	53.6	633	49.5	524	41.0	739	57.8	735	57.5	710	55.5	736	57.6	793	62.0	8400	657.2
Salta	567	54.3	582	55.7	582	55.7	552	52.8	526	50.3	456	43.6	426	40.8	482	46.1	555	53.1	560	53.6	585	56.0	637	61.0	6510	623.0
Sgo. del Estero	329	45.6	307	42.6	402	55.8	341	47.3	351	48.7	329	45.6	317	44.0	394	54.6	387	53.7	429	59.5	386	53.5	320	44.4	4292	595.3

Zona Noreste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Corrientes	250	27.5	234	25.7	288	31.7	191	21.0	251	27.6	215	23.6	231	25.4	240	26.4	221	24.3	286	31.5	268	29.5	268	29.5	2943	323.7
Formosa	193	39.2	219	44.5	205	41.6	128	26.0	169	34.3	154	31.3	169	34.3	189	38.4	183	37.2	191	38.8	236	47.9	180	36.5	2216	449.9
Chaco	341	36.2	309	32.8	390	41.4	265	28.2	286	30.4	251	26.7	283	30.1	311	33.1	376	40.0	351	37.3	378	40.2	326	34.6	3867	411.0
Misiones	172	17.7	184	18.9	225	23.1	158	16.2	161	16.6	206	21.2	142	14.6	211	21.7	192	19.7	209	21.5	206	21.2	243	25.0	2309	237.4

Zona Patagonia

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Chubut	179	40.8	179	40.8	158	36.1	163	37.2	152	34.7	139	31.7	145	33.1	184	42.0	142	32.4	145	33.1	196	44.7	160	36.5	1942	443.1
Neuquén	306	56.6	343	63.5	348	64.4	322	59.6	378	70.0	307	56.8	322	59.6	288	53.3	300	55.5	364	67.4	459	84.9	522	96.6	4259	788.1
Río Negro	212	35.0	167	27.5	197	32.5	166	27.4	162	26.7	143	23.6	137	22.6	161	26.5	200	33.0	175	28.9	213	35.1	417	68.7	2350	387.4
Santa Cruz	95	47.1	78	38.7	98	48.6	114	56.5	117	58.0	106	52.6	99	49.1	98	48.6	89	44.1	113	56.0	94	46.6	106	52.6	1207	598.6
Tierra del Fuego	43	39.1	39	35.5	67	60.9	57	51.8	54	49.1	46	41.8	49	44.5	46	41.8	46	41.8	47	42.7	42	38.2	43	39.1	579	526.4

CUADRO 28

EVOLUCIÓN DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR MES EN EL AÑO 1999. POR ZONAS Y PROVINCIAS

Zona Pampeana y Metropolitana

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES			
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa																
Buenos Aires*	111	0.8	104	0.7	115	0.8	116	0.8	113	0.8	126	0.9	129	0.9											538	3.8	1352	9.6
Ciudad de Bs. As.	17	0.6	17	0.6	14	0.5	10	0.3	9	0.3	10	0.3	15	0.5	17	0.6	18	0.6	19	0.6	10	0.3	8	0.3	164	5.4		
Entre Ríos	9	0.8	11	1.0	5	0.5	3	0.3	6	0.5	5	0.5	6	0.5	8	0.7	7	0.6	9	0.8	8	0.7	6	0.5	83	7.5		
Santa Fe	16	0.5	13	0.4	16	0.5	11	0.4	9	0.3	9	0.3	13	0.4	14	0.5	11	0.4	19	0.6	13	0.4	21	0.7	165	5.4		
Córdoba	13	0.4	4	0.1	12	0.4	16	0.5	10	0.3	7	0.2	14	0.5	8	0.3	21	0.7	12	0.4	17	0.6	21	0.7	155	5.1		
La Pampa	1	0.3	1	0.3	1	0.3	0	0.0	1	0.3	0	0.0	1	0.3	2	0.7	1	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	8	2.7		

*El valor absoluto de diciembre corresponde a la suma de los meses de agosto hasta diciembre

Zona Cuyo

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Mendoza	6	0.4	5	0.3	12	0.8	6	0.4	16	1.0	8	0.5	13	0.8	5	0.3	12	0.8	10	0.6	13	0.8	9	0.6	115	7.2
San Juan	2	0.3	3	0.5	0	0.0	4	0.7	0	0.0	3	0.5	0	0.0	3	0.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	15	2.6
San Luis	2	0.6	1	0.3	0	0.0	1	0.3	1	0.3	0	0.0	6	1.7	0	0.0	0	0.0	1	0.3	1	0.3	2	0.6	15	4.2

Zona Noroeste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES			
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa																
Catamarca	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.6	1	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.6	1	0.3	0	0.0	0	0.0	6	1.9
Jujuy	14	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	7	1.2	1	0.2	6	1.0	1	0.2	2	0.3	0	0.0	3	0.5	1	0.2	35	5.9		
La Rioja	1	0.4	1	0.4	2	0.7	1	0.4	2	0.7	1	0.4	0	0.0	5	1.8	1	0.4	2	0.7	1	0.4	2	0.7	19	6.9		
Tucumán	6	0.5	2	0.2	5	0.4	5	0.4	7	0.5	3	0.2	5	0.4	4	0.3	2	0.2	6	0.5	10	0.8	1	0.1	56	4.4		
Salta	2	0.2	3	0.3	2	0.2	4	0.4	4	0.4	1	0.1	4	0.4	3	0.3	3	0.3	4	0.4	4	0.4	3	0.3	37	3.5		
Sgo. del Estero	2	0.3	2	0.3	0	0.0	8	1.1	5	0.7	3	0.4	8	1.1	3	0.4	1	0.1	5	0.7	8	1.1	5	0.7	50	6.9		

Zona Noreste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Corrientes	5	0.5	3	0.3	5	0.5	7	0.8	4	0.4	2	0.2	2	0.2	10	1.1	2	0.2	8	0.9	8	0.9	3	0.3	59	6.5
Formosa	6	1.2	5	1.0	12	2.4	11	2.2	7	1.4	4	0.8	5	1.0	10	2.0	3	0.6	6	1.2	4	0.8	2	0.4	75	15.2
Chaco	9	1.0	6	0.6	5	0.5	3	0.3	7	0.7	6	0.6	6	0.6	4	0.4	5	0.5	6	0.6	6	0.6	11	1.2	74	7.9
Misiones	4	0.4	3	0.3	7	0.7	5	0.5	2	0.2	4	0.4	4	0.4	9	0.9	6	0.6	1	0.1	3	0.3	6	0.6	54	5.6

Zona Patagonia

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Chubut	6	1.4	5	1.1	7	1.6	0	0.0	4	0.9	2	0.5	9	2.1	1	0.2	6	1.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	40	9.1
Neuquén	2	0.4	0	0.0	3	0.6	2	0.4	4	0.7	2	0.4	2	0.4	2	0.4	6	1.1	4	0.7	4	0.7	8	1.5	39	7.2
Río Negro	2	0.3	1	0.2	3	0.5	1	0.2	4	0.7	1	0.2	5	0.8	3	0.5	5	0.8	6	1.0	4	0.7	2	0.3	37	6.1
Santa Cruz	2	1.0	0	0.0	2	1.0	2	1.0	2	1.0	0	0.0	2	1.0	0	0.0	1	0.5	1	0.5	0	0.0	1	0.5	13	6.4
Tierra del Fuego	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.9	1	0.9	0	0.0	2	1.8

CUADRO 29

EVOLUCIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD POR MES EN EL AÑO 1999. POR ZONAS Y PROVINCIAS

Zona Pampeana y Metropolitana

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES			
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa																
Buenos Aires*	16320	116.2	14676	104.5	16923	120.5	16757	119.3	17610	125.4	19069	135.7	19037	135.5											86860	618.3	207252	1475.4
Ciudad de Bs. As.	10205	335.3	9387	308.4	13122	431.2	12092	397.3	11116	365.2	10914	358.6	11559	379.8	11409	374.9	11660	383.1	12346	405.7	11341	372.6	11541	379.2	136692	4491.4		
Entre Ríos	1082	97.9	983	89.0	1061	96.0	1052	95.2	1033	93.5	1007	91.1	1038	94.0	1121	101.5	1093	98.9	1016	92.0	1120	101.4	1158	104.8	12764	1155.3		
Santa Fe	3726	121.4	3426	111.6	3690	120.2	3597	117.2	4023	131.1	3607	117.5	3927	128.0	3985	129.9	3829	124.8	3730	121.5	3867	126.0	3455	112.6	44862	1461.9		
Córdoba	6556	214.3	5956	194.7	6741	220.4	6277	205.2	6463	211.3	6655	217.5	6551	214.1	6624	216.5	6326	206.8	6981	228.2	6326	206.8	6444	210.6	77900	2546.5		
La Pampa	542	179.8	596	197.7	714	236.8	696	230.9	699	231.9	717	237.8	709	235.2	690	228.9	560	185.8	586	194.4	629	208.6	663	219.9	7801	2587.7		

*El valor absoluto de diciembre corresponde a la suma de los meses de agosto hasta diciembre

Zona Cuyo

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Mendoza	5265	331.5	5120	322.4	5599	352.6	5511	347.0	5507	346.8	5411	340.7	5525	347.9	5814	366.1	5359	337.4	5886	370.6	5127	322.8	5376	338.5	65500	4124.4
San Juan	1327	231.2	1268	220.9	1359	236.7	1442	251.2	1639	285.5	1603	279.2	1529	266.4	1360	236.9	1381	240.6	1394	242.8	1236	215.3	1375	239.5	16913	2946.2
San Luis	360	101.4	245	69.0	379	106.8	345	97.2	419	118.0	400	112.7	385	108.5	418	117.8	412	116.1	361	101.7	324	91.3	334	94.1	4382	1234.5

Zona Noroeste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Catamarca	522	167.2	477	152.8	524	167.8	529	169.4	525	168.1	556	178.1	563	180.3	614	196.6	643	205.9	630	201.7	540	172.9	622	199.2	6745	2160.0
Jujuy	510	85.8	513	86.3	207	34.8	267	44.9	439	73.9	344	57.9	455	76.6	374	63.0	385	64.8	285	48.0	517	87.0	381	64.1	4677	787.2
La Rioja	245	89.6	208	76.1	254	92.9	243	88.9	233	85.2	223	81.5	237	86.7	285	104.2	295	107.9	243	88.9	248	90.7	247	90.3	2961	1082.7
Tucumán	987	77.2	913	71.4	1011	79.1	967	75.7	980	76.7	889	69.6	825	64.5	940	73.5	1040	81.4	1051	82.2	1088	85.1	1066	83.4	11757	919.8
Salta	1208	115.6	1094	104.7	1242	118.9	1136	108.7	1092	104.5	1142	109.3	1091	104.4	1143	109.4	1113	106.5	1325	126.8	1198	114.6	1252	119.8	14036	1343.2
Sgo. del Estero	810	112.3	782	108.5	915	126.9	892	123.7	921	127.7	780	108.2	827	114.7	893	123.9	773	107.2	934	129.5	890	123.4	684	94.9	10101	1401.0

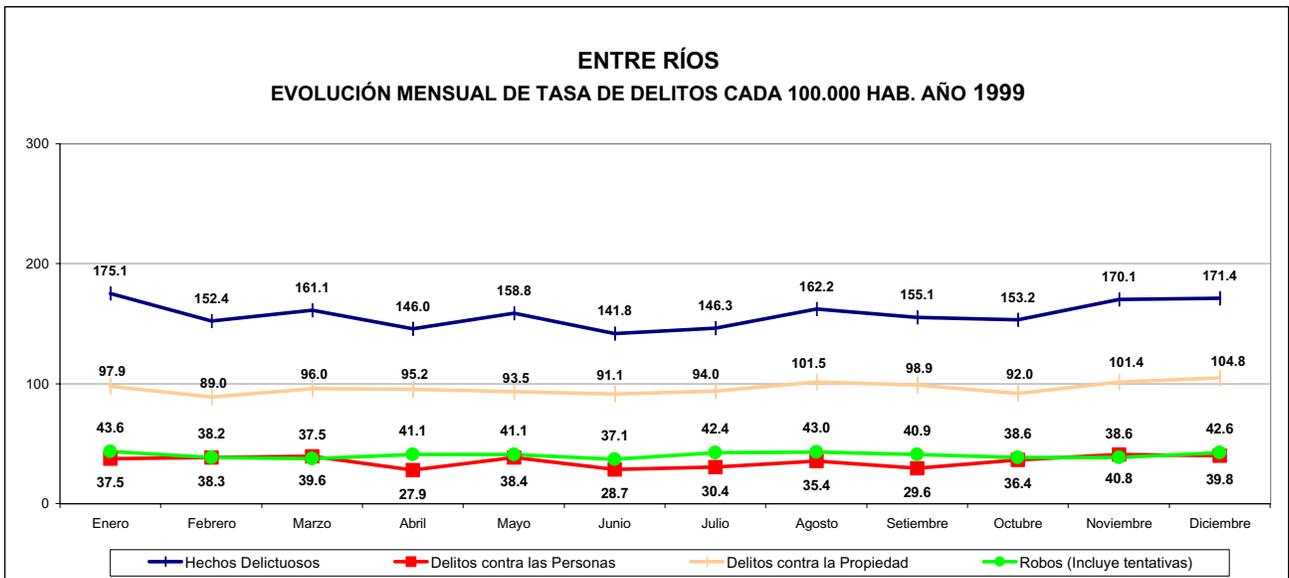
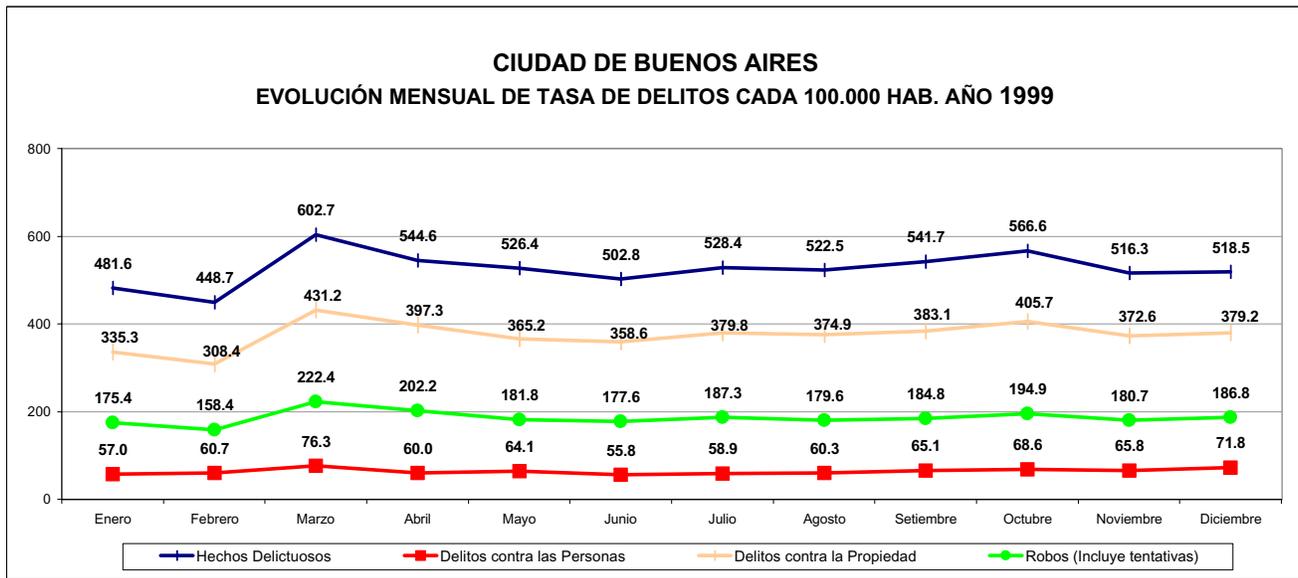
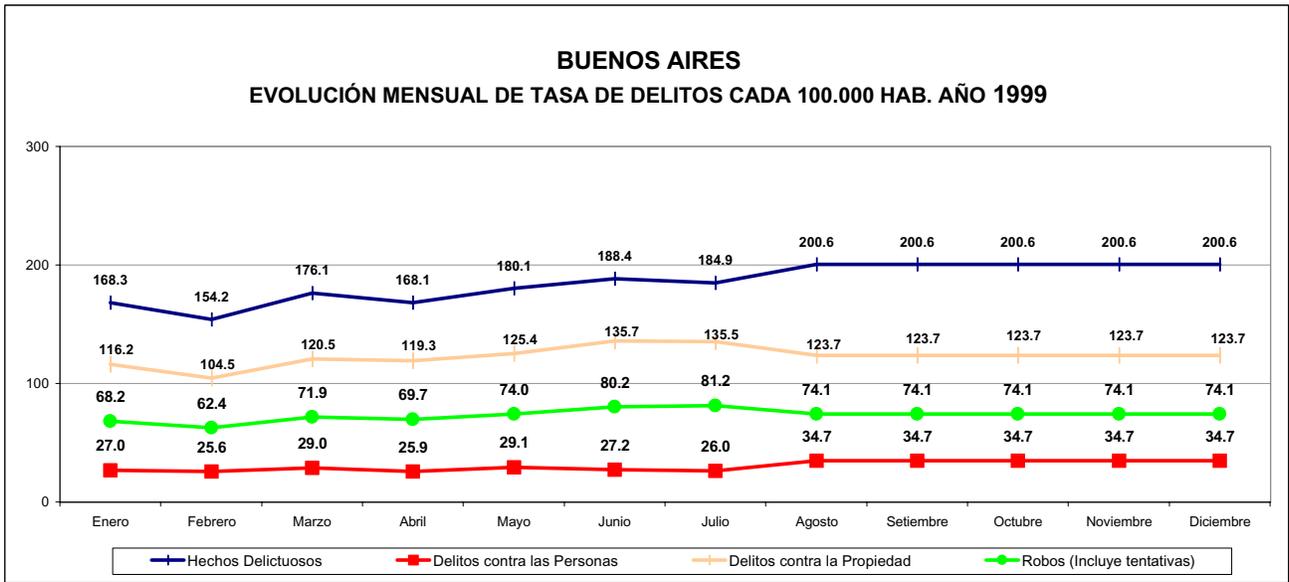
Zona Noreste

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Corrientes	1214	133.5	980	107.8	1324	145.6	1271	139.8	1275	140.2	1373	151.0	1464	161.0	1535	168.8	1336	146.9	1301	143.1	1362	149.8	1384	152.2	15819	1739.9
Formosa	371	75.3	459	93.2	432	87.7	448	91.0	468	95.0	423	85.9	411	83.4	386	78.4	376	76.3	449	91.2	437	88.7	483	98.1	5143	1044.2
Chaco	1771	188.2	1969	209.3	2292	243.6	2266	240.8	2362	251.0	2236	237.6	2217	235.6	2244	238.5	2098	223.0	2465	262.0	2322	246.8	2114	224.7	26356	2801.1
Misiones	916	94.2	859	88.3	1008	103.6	938	96.4	969	99.6	917	94.3	916	94.2	948	97.5	979	100.7	1082	111.2	1027	105.6	1056	108.6	11615	1194.1

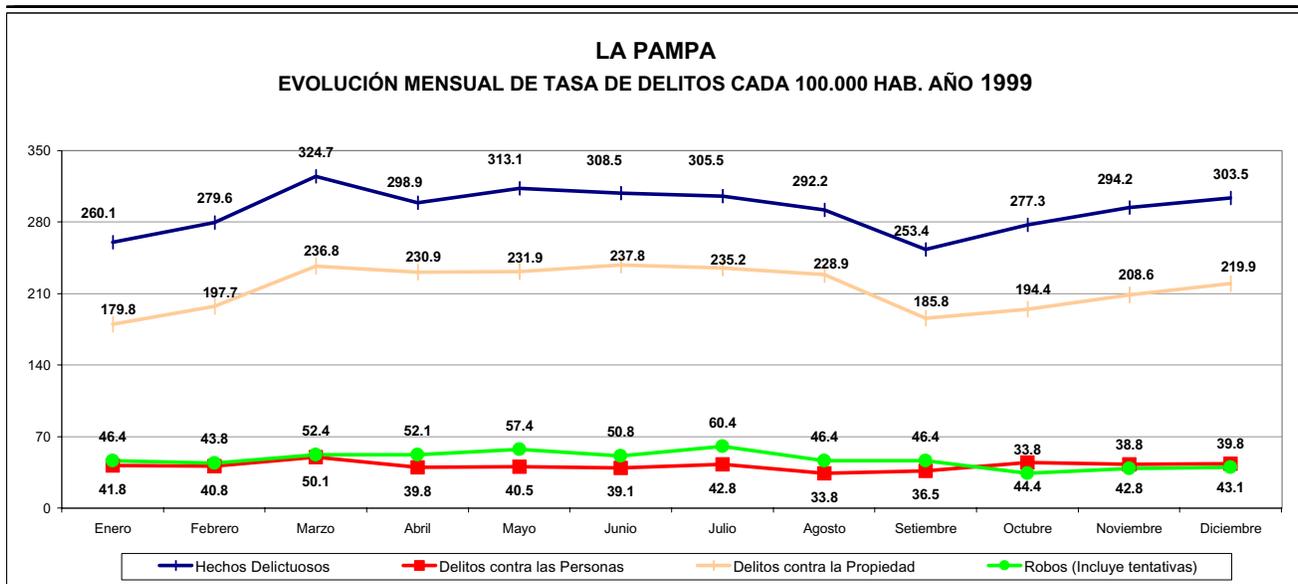
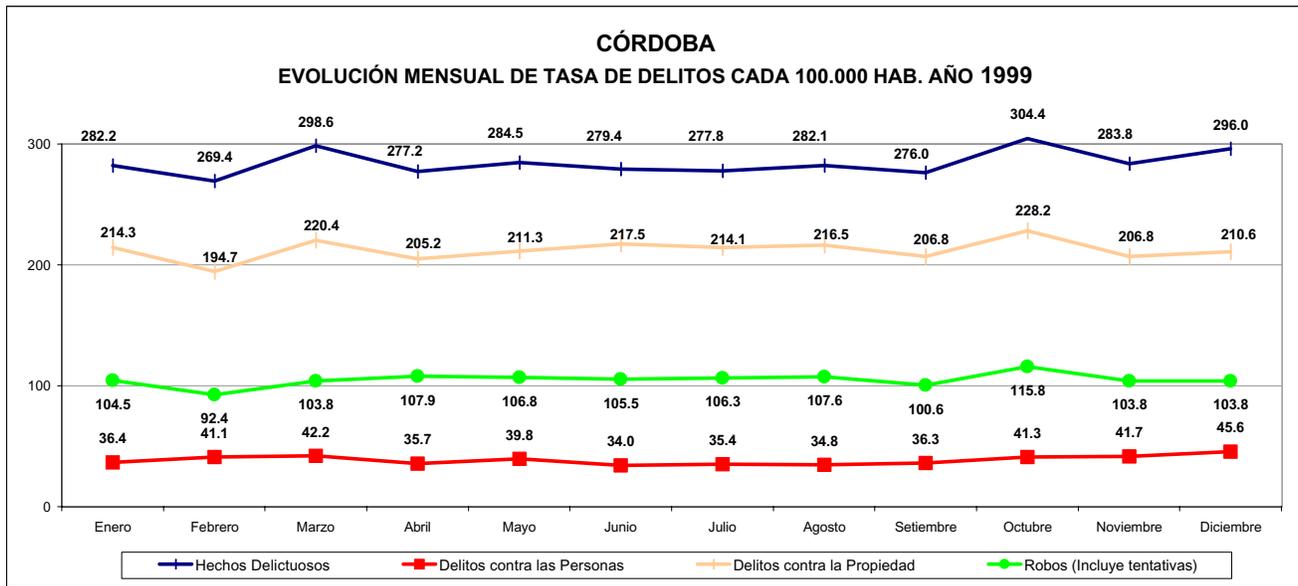
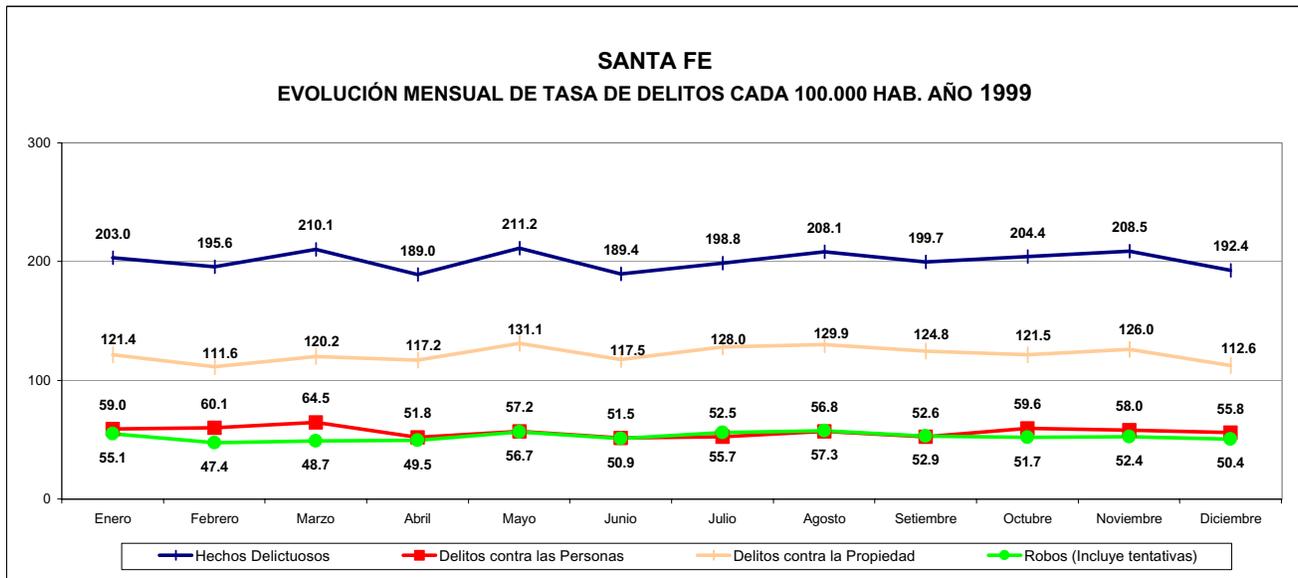
Zona Patagonia

Lugar	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTALES	
	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa	V. Abs.	Tasa														
Chubut	342	78.0	463	105.7	458	104.5	420	95.8	518	118.2	514	117.3	502	114.6	533	121.6	522	119.1	577	131.7	425	97.0	416	94.9	5690	1298.4
Neuquén	1365	252.6	1132	209.5	1343	248.5	1301	240.8	1326	245.4	1426	263.9	1636	302.7	1658	306.8	1500	277.6	1550	286.8	1331	246.3	1316	243.5	16884	3124.4
Río Negro	986	162.6	867	142.9	938	154.6	940	155.0	1056	174.1	923	152.2	1099	181.2	977	161.1	969	159.7	1076	177.4	1154	190.2	1005	165.7	11990	1976.7
Santa Cruz	314	155.7	320	158.7	330	163.7	327	162.2	331	164.2	298	147.8	369	183.0	348	172.6	312	154.7	335	166.1	348	172.6	316	156.7	3948	1957.9
Tierra del Fuego	136	123.6	110	100.0	117	106.4	150	136.4	160	145.5	154	140.0	130	118.2	173	157.3	141	128.2	168	152.7	145	131.8	162	147.3	1746	1587.3

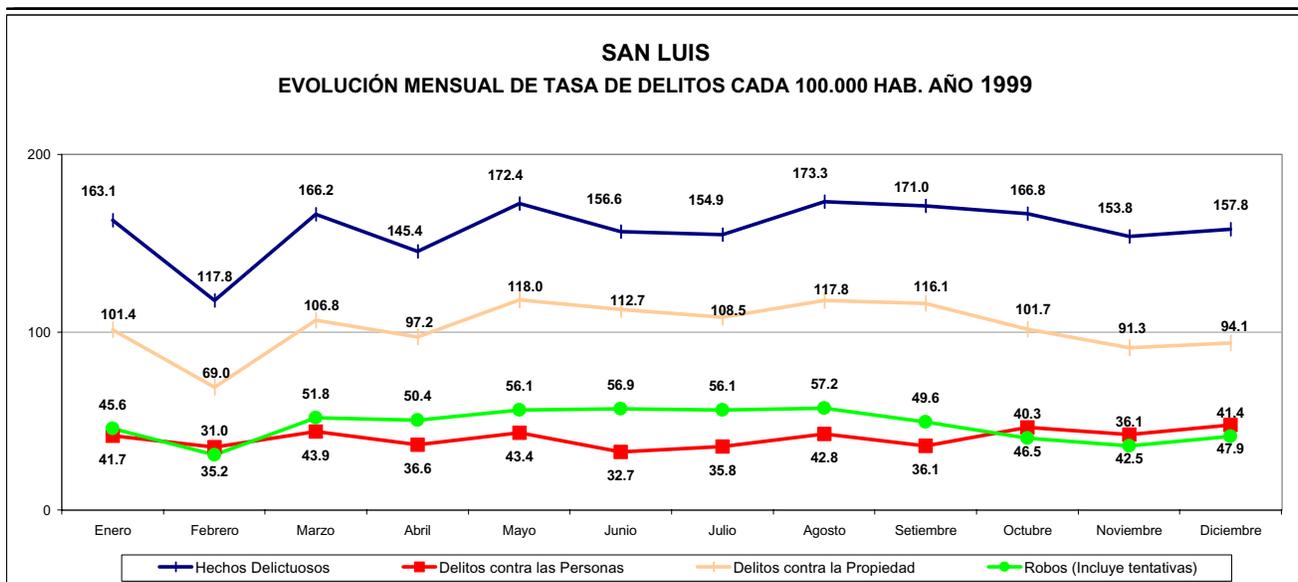
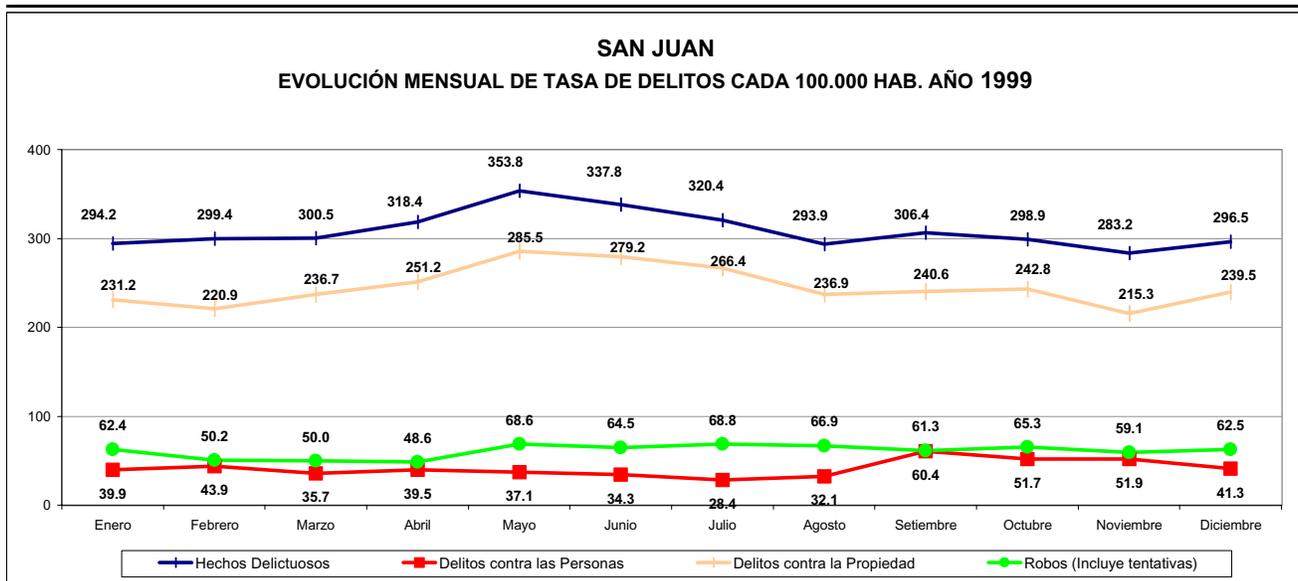
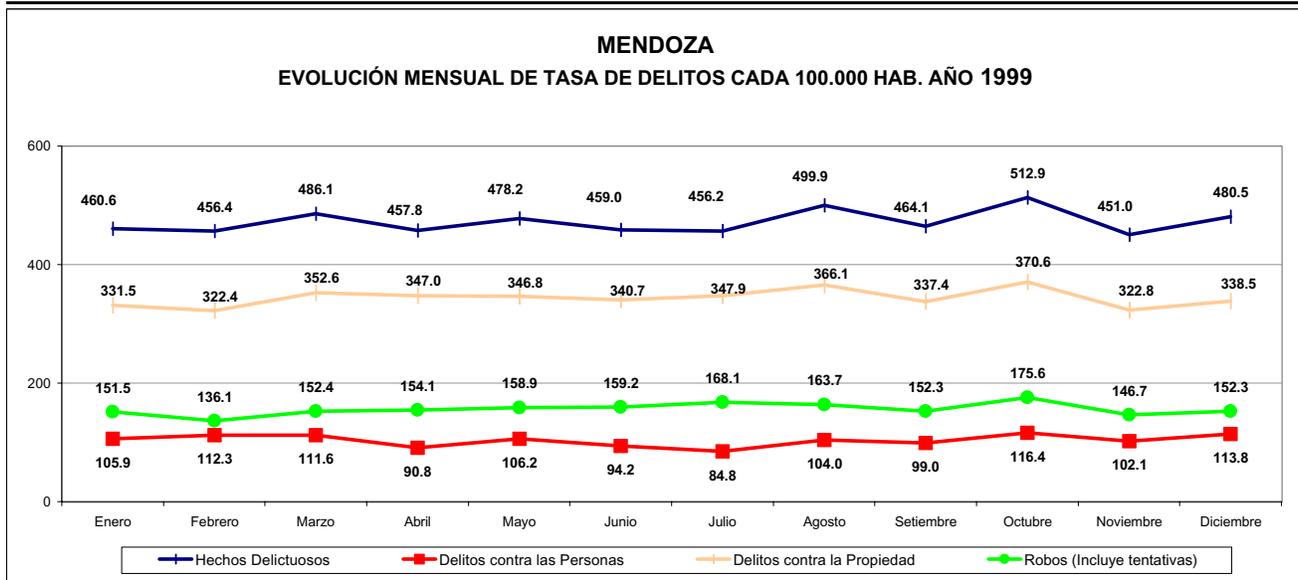
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



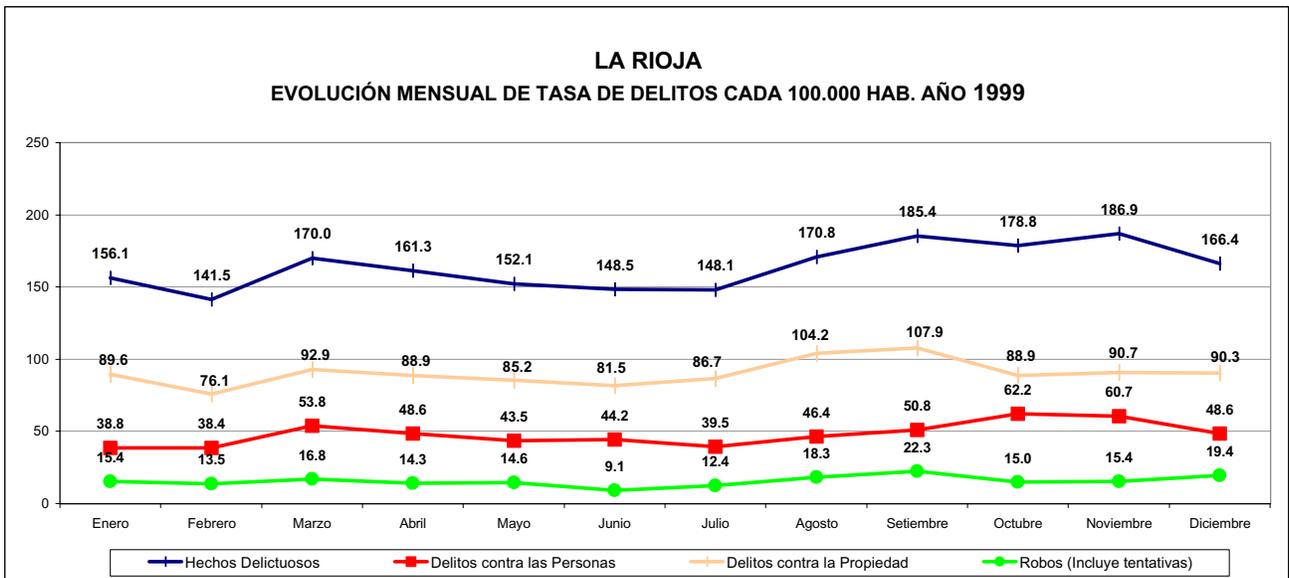
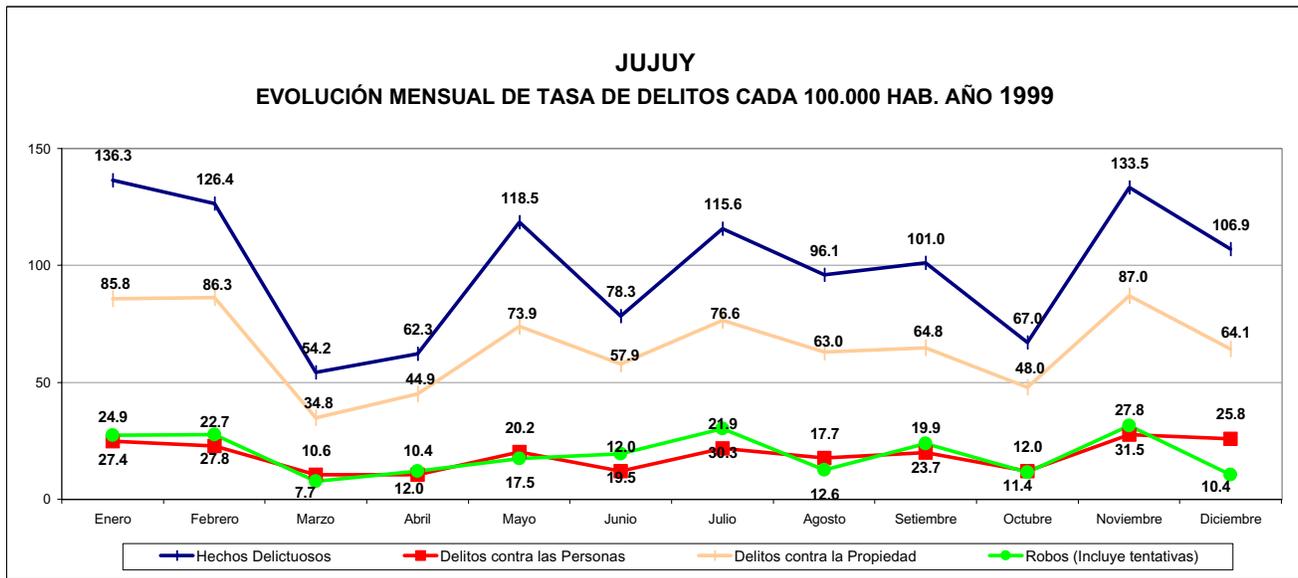
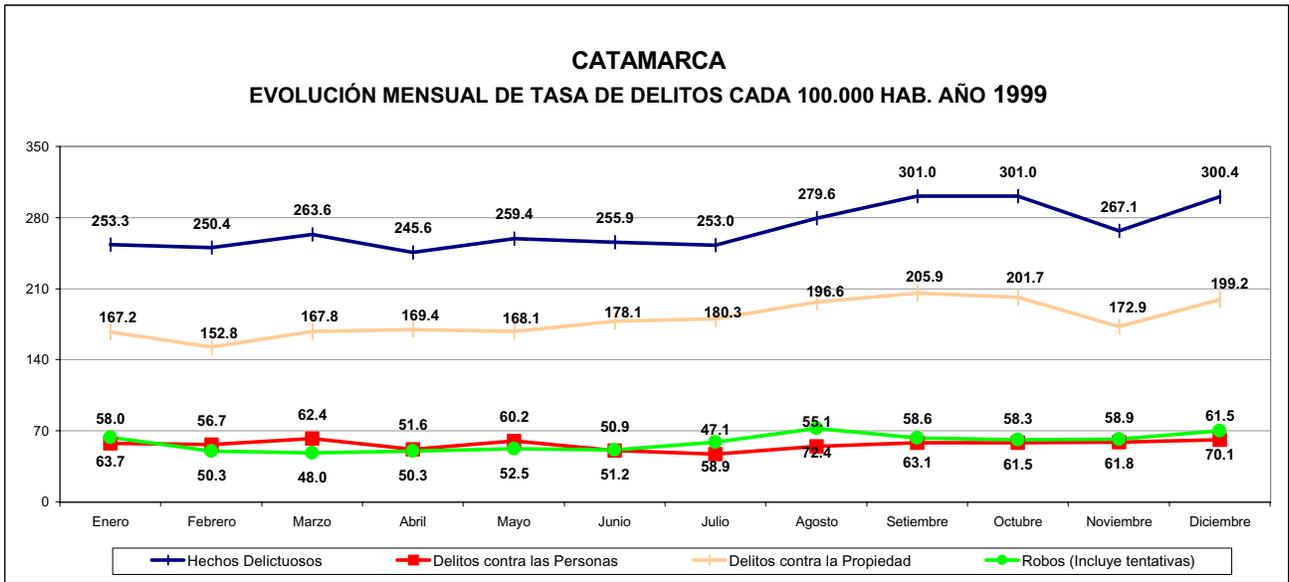
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



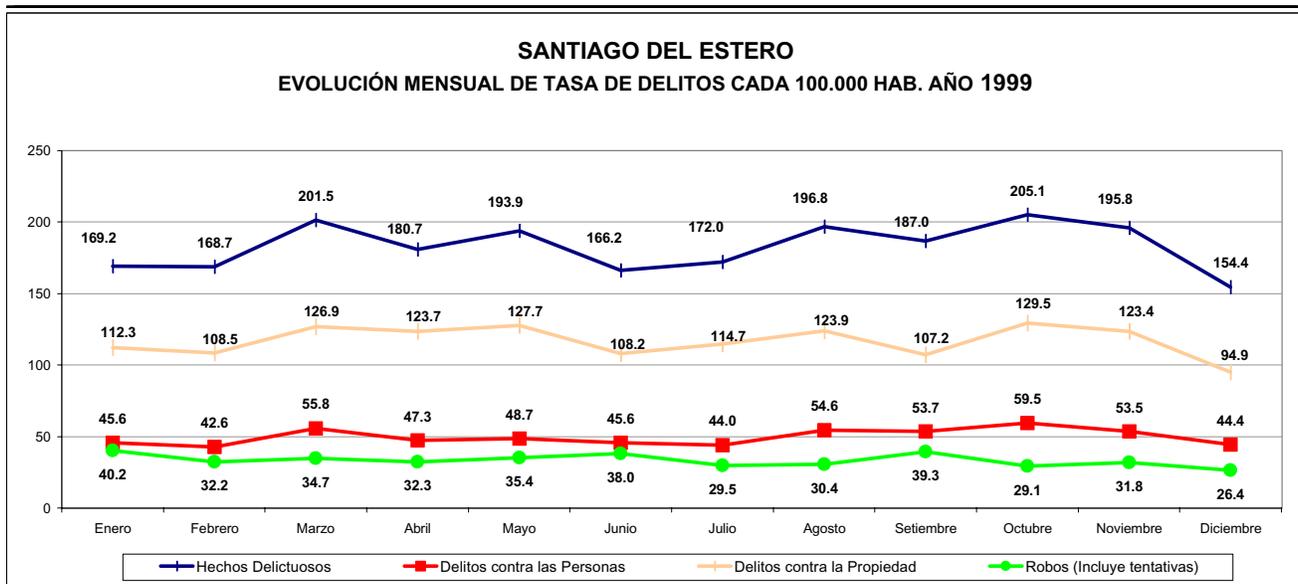
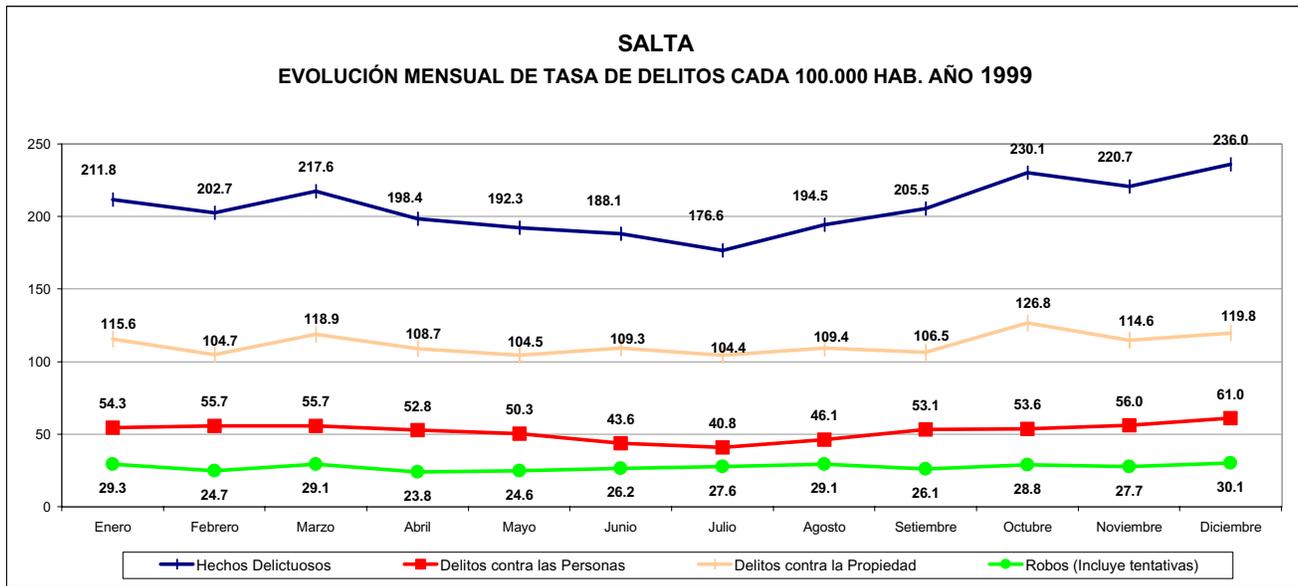
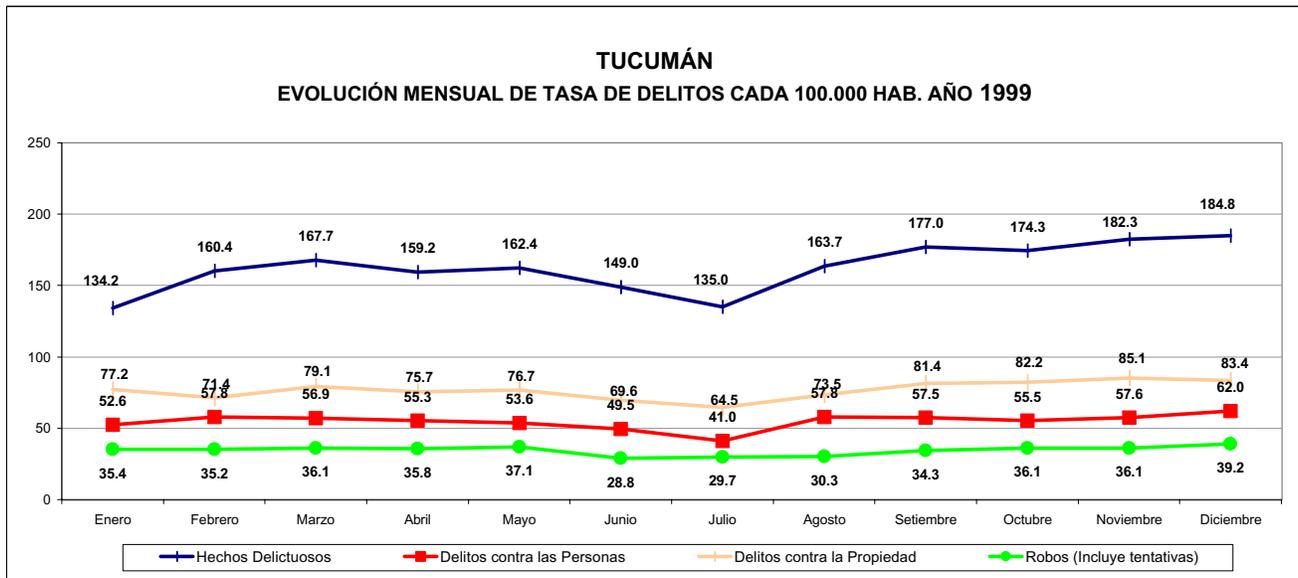
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



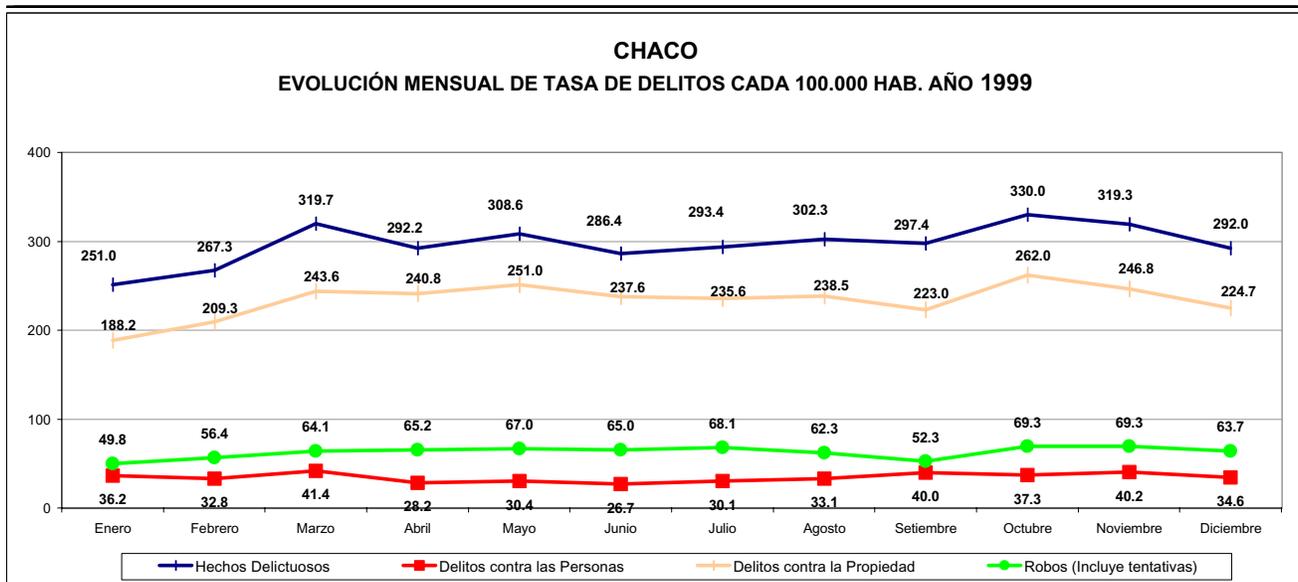
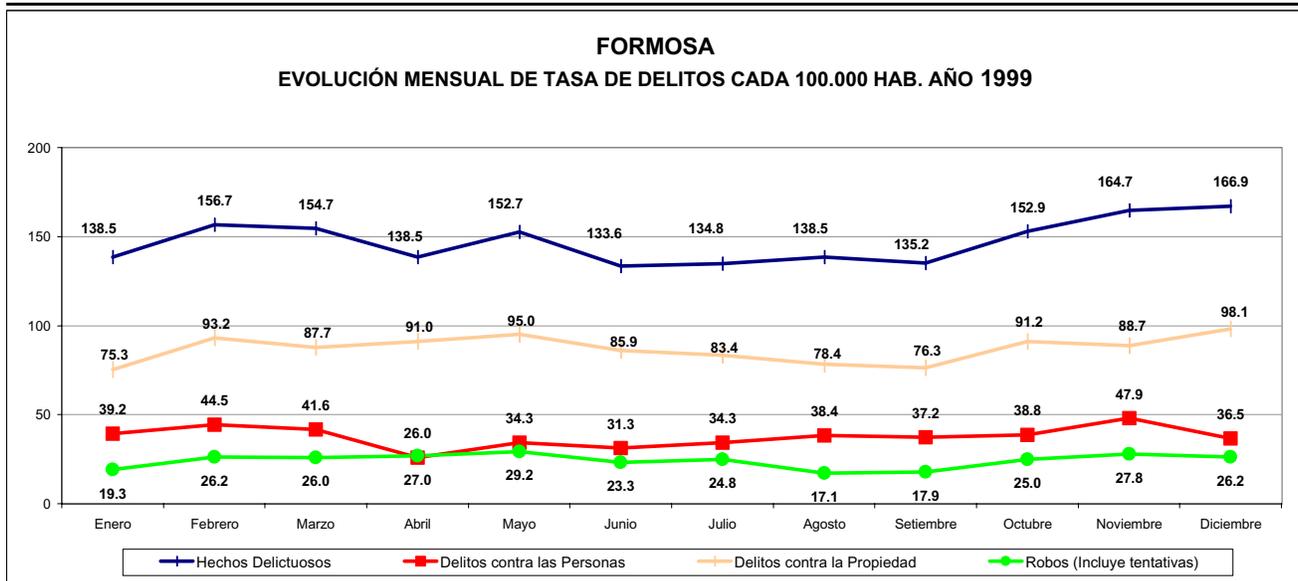
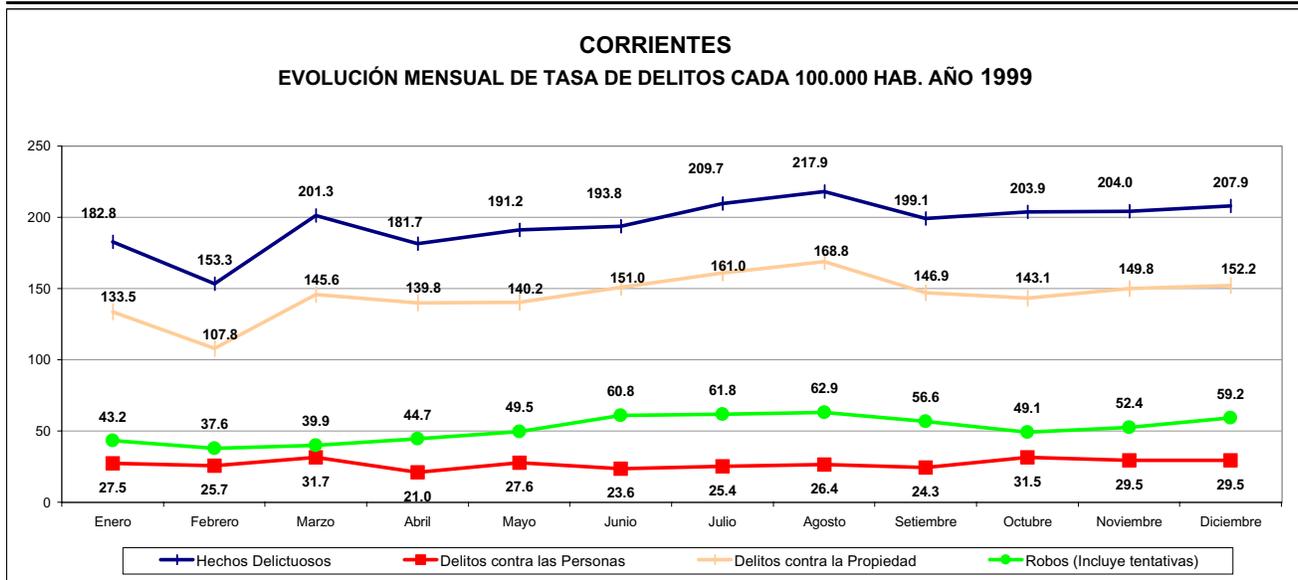
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



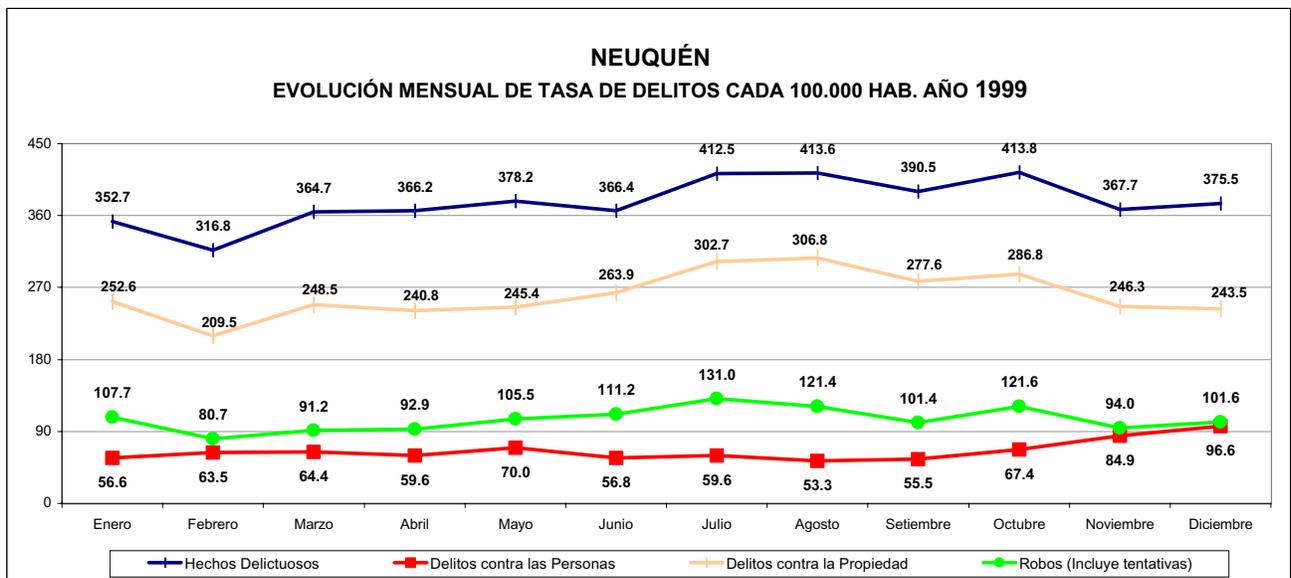
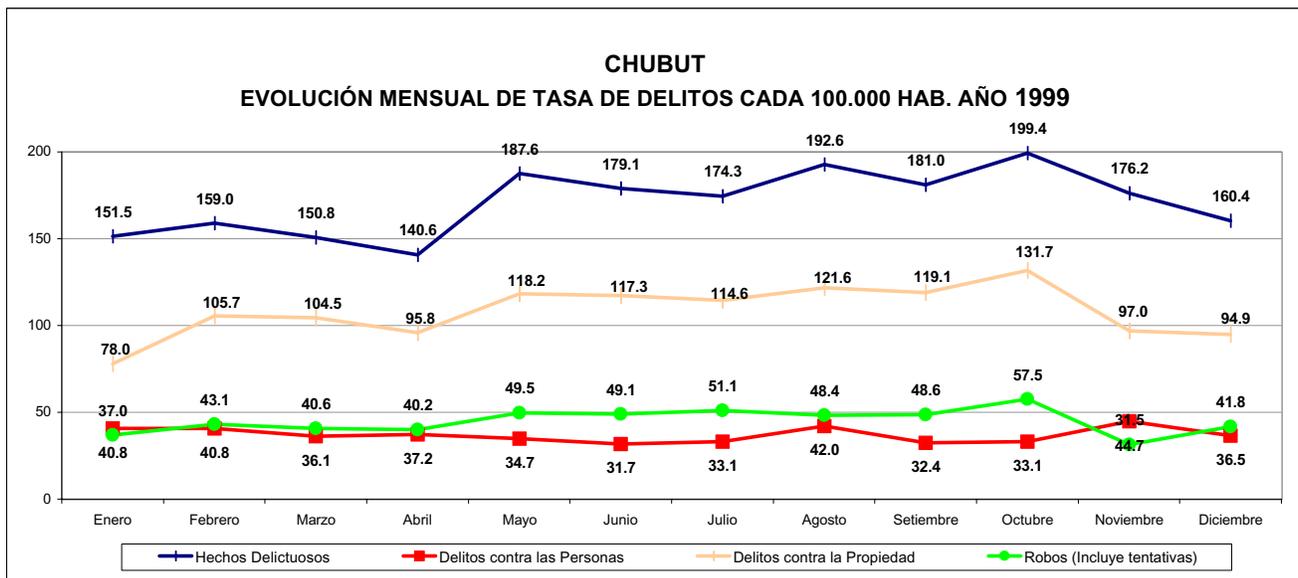
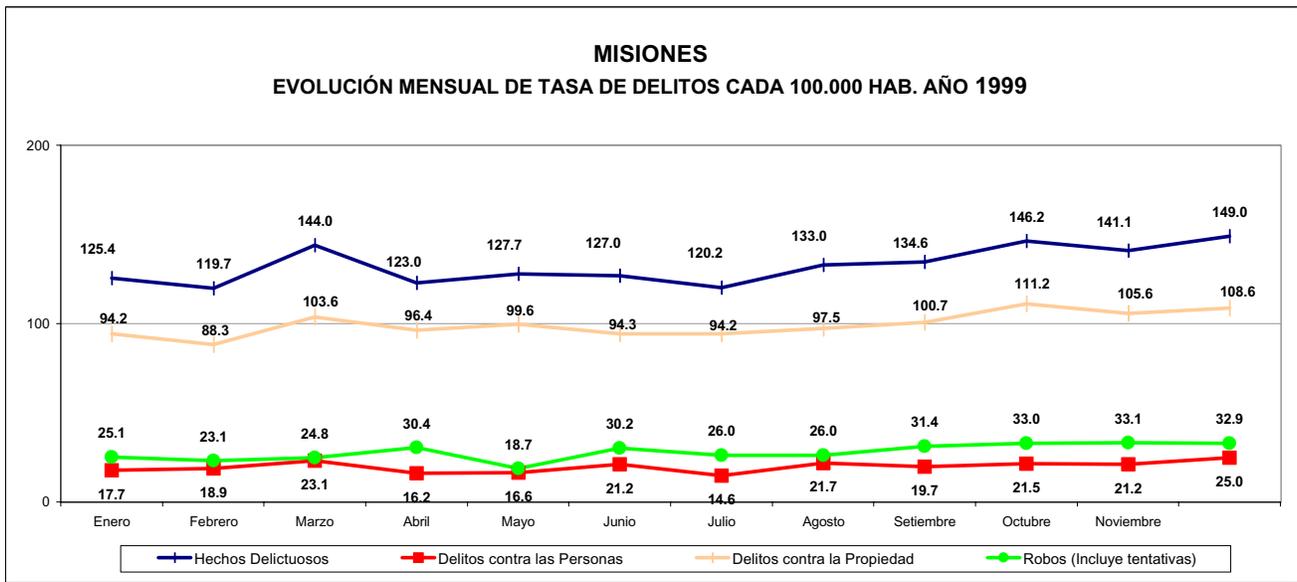
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



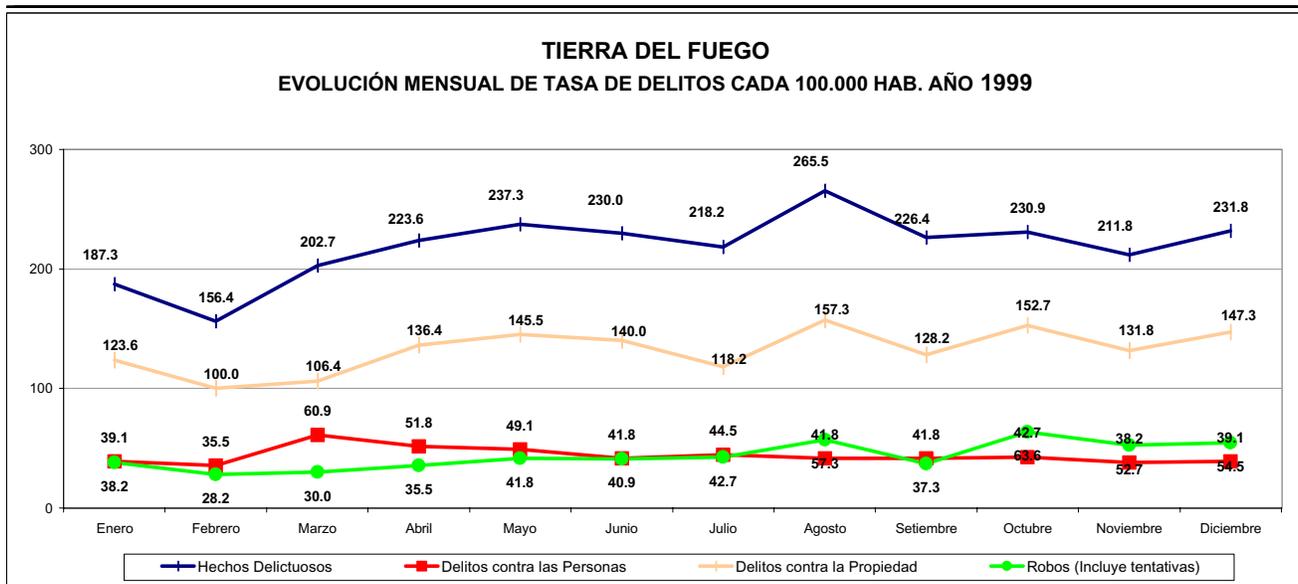
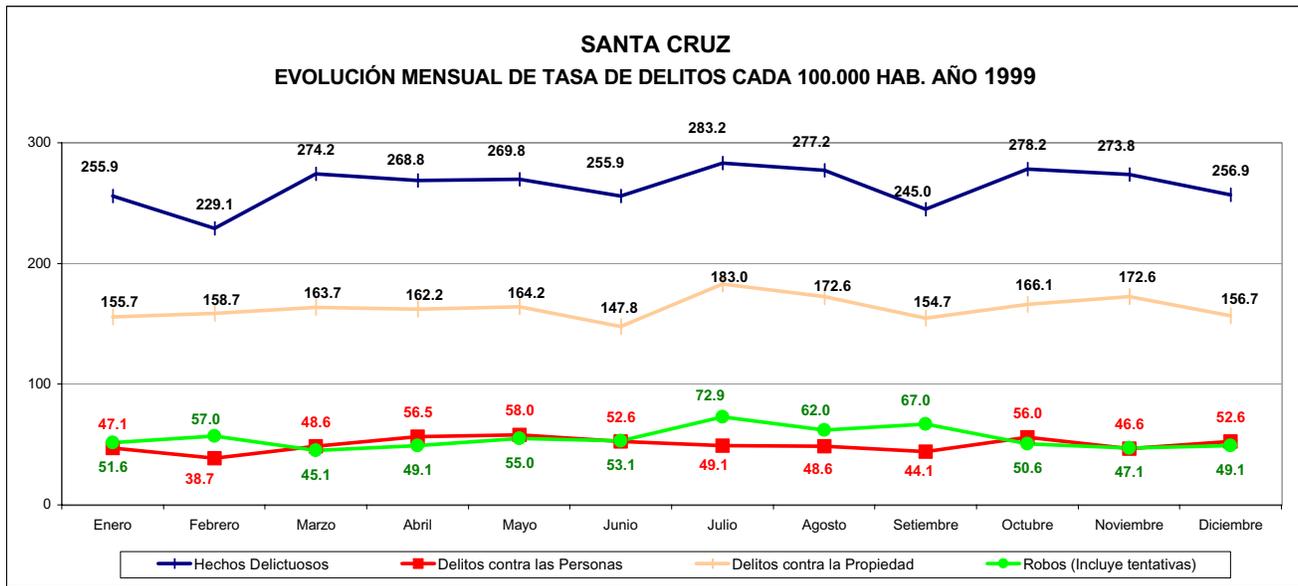
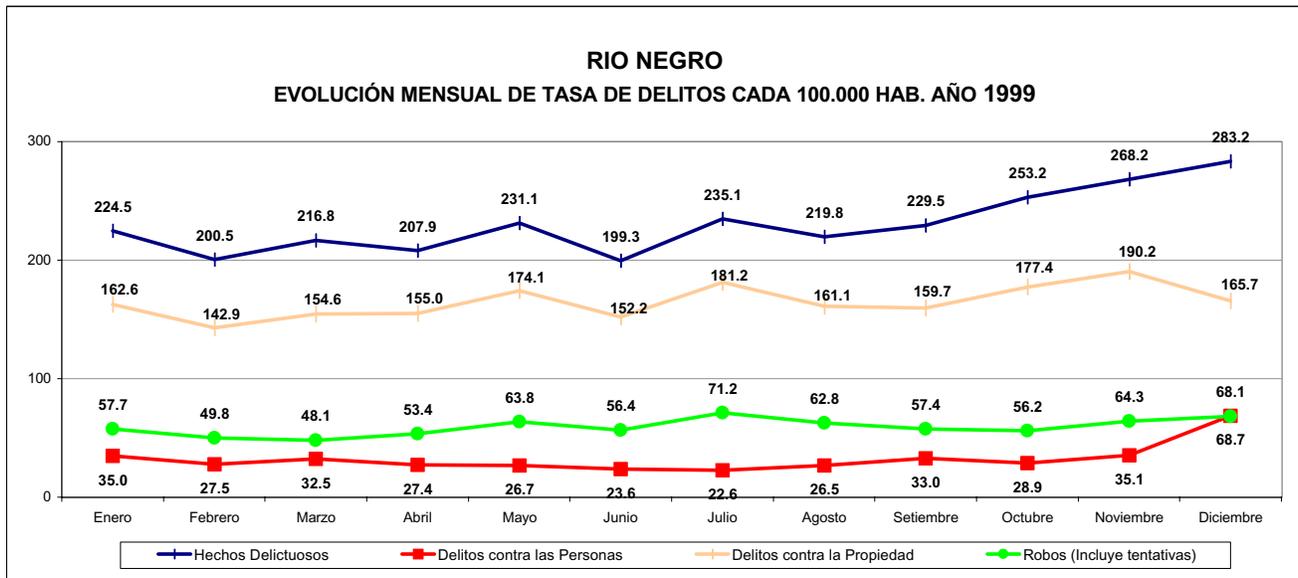
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



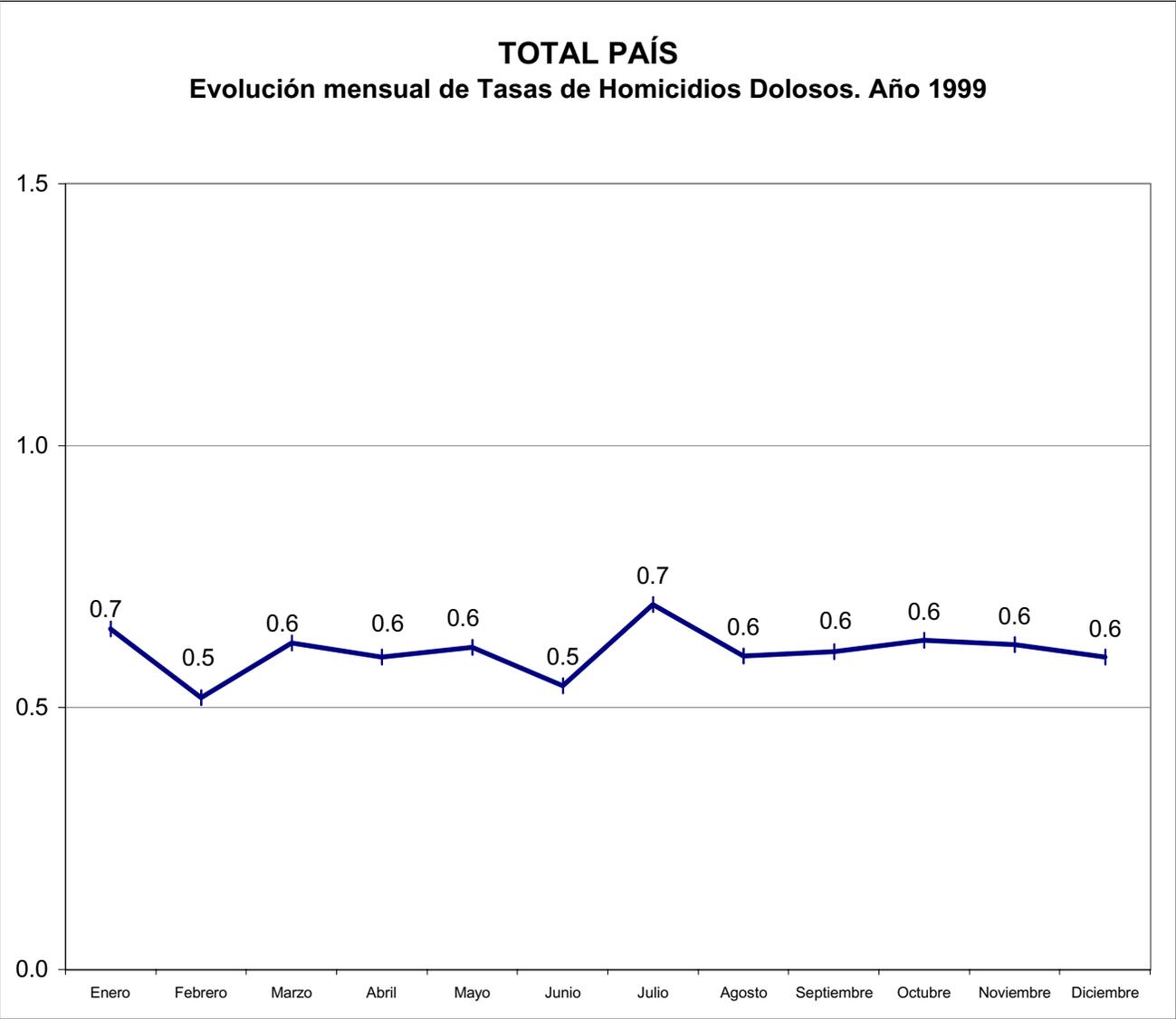
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



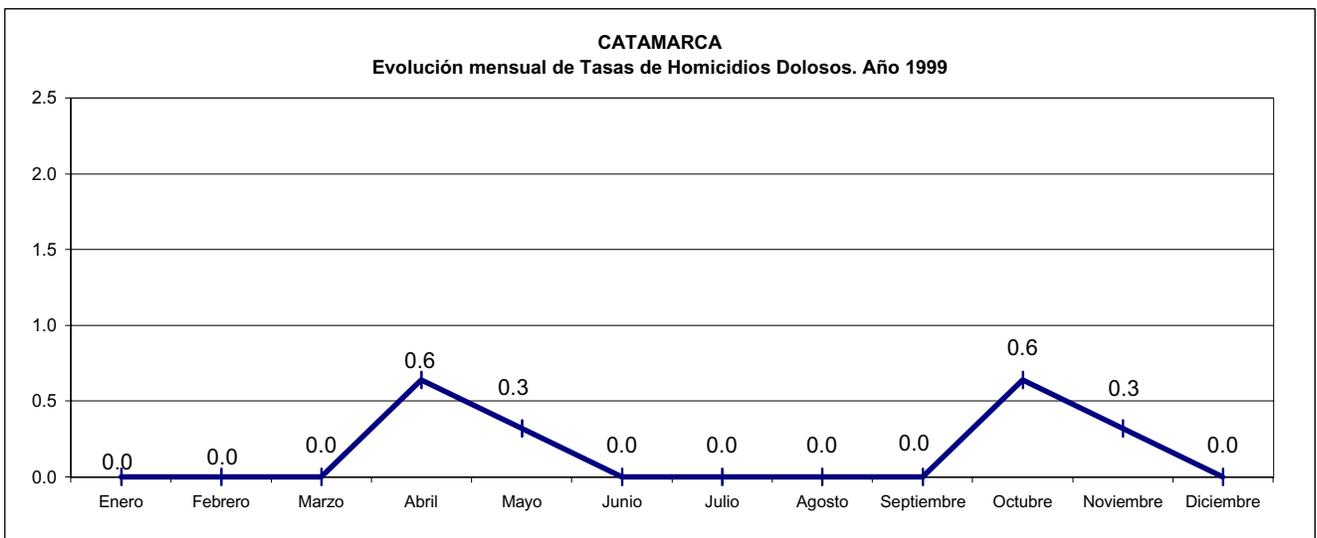
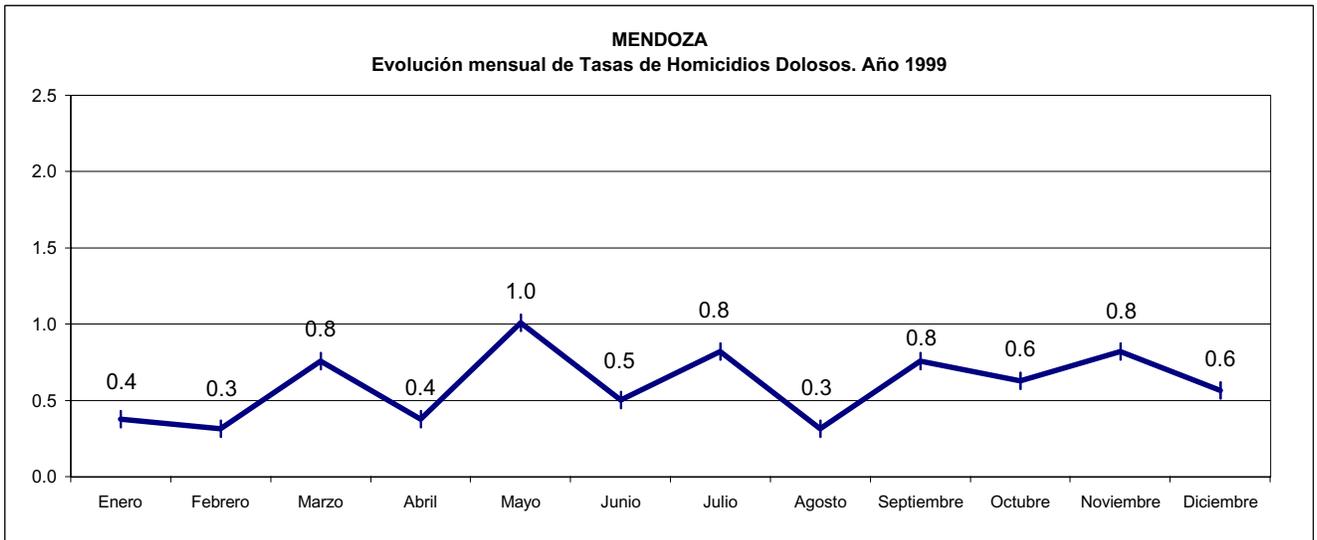
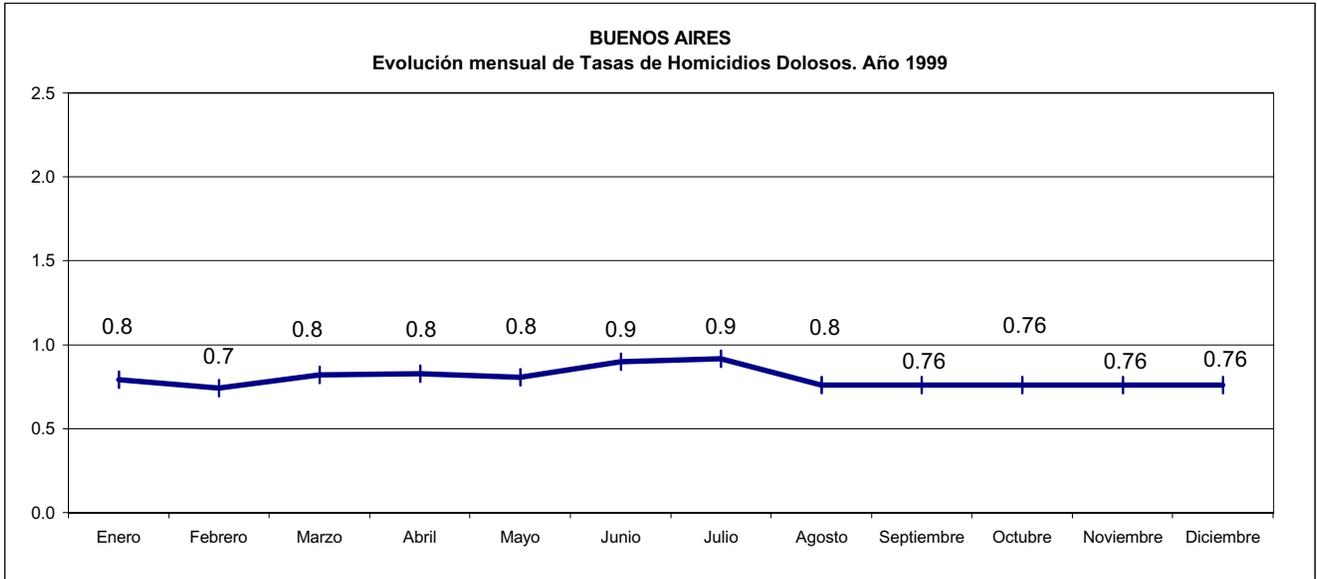
CUADRO 31 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL DE TASAS



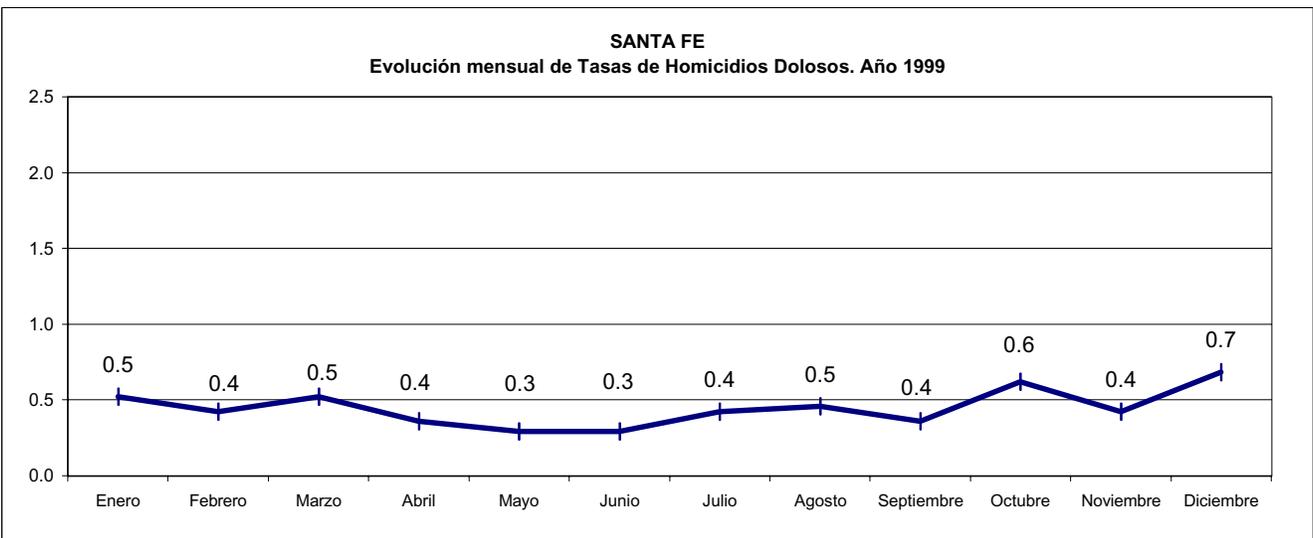
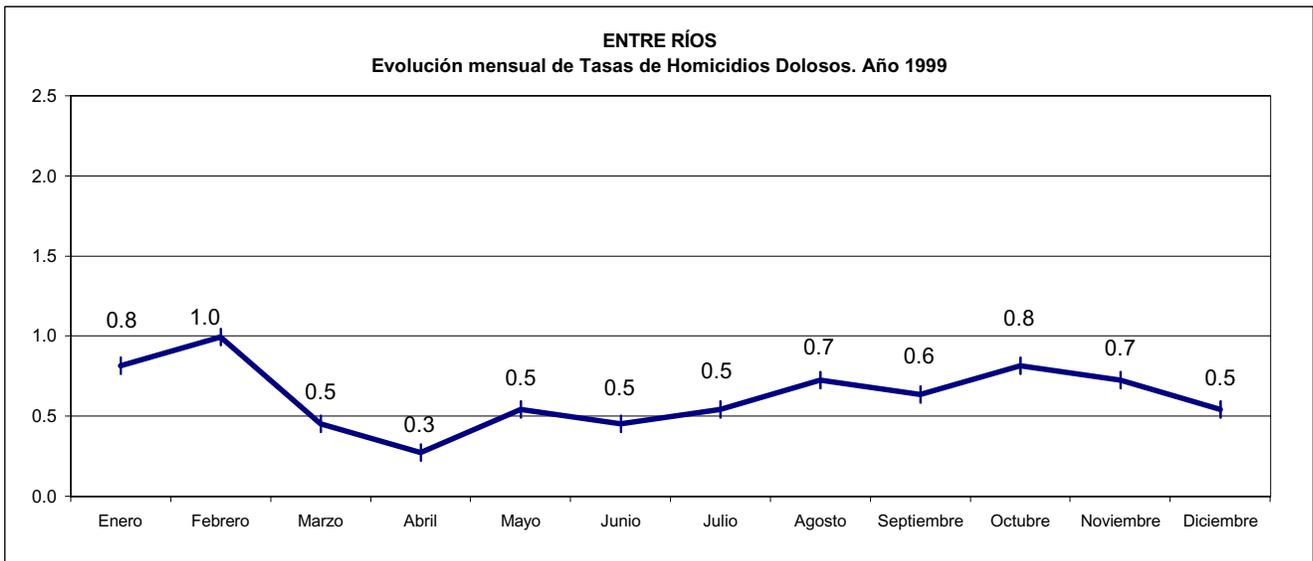
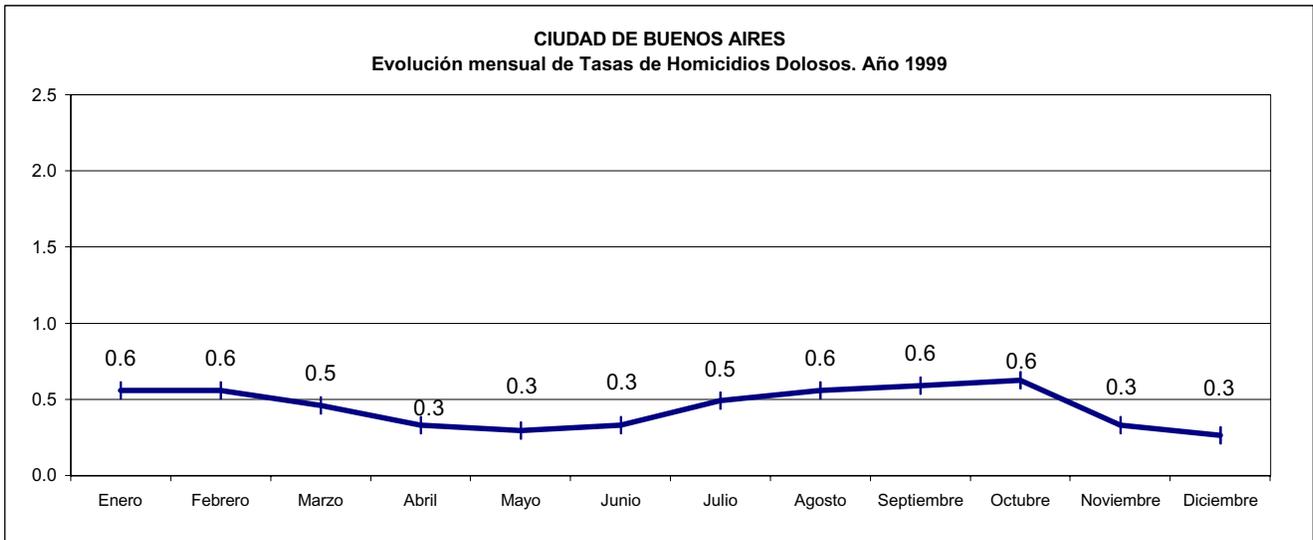
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



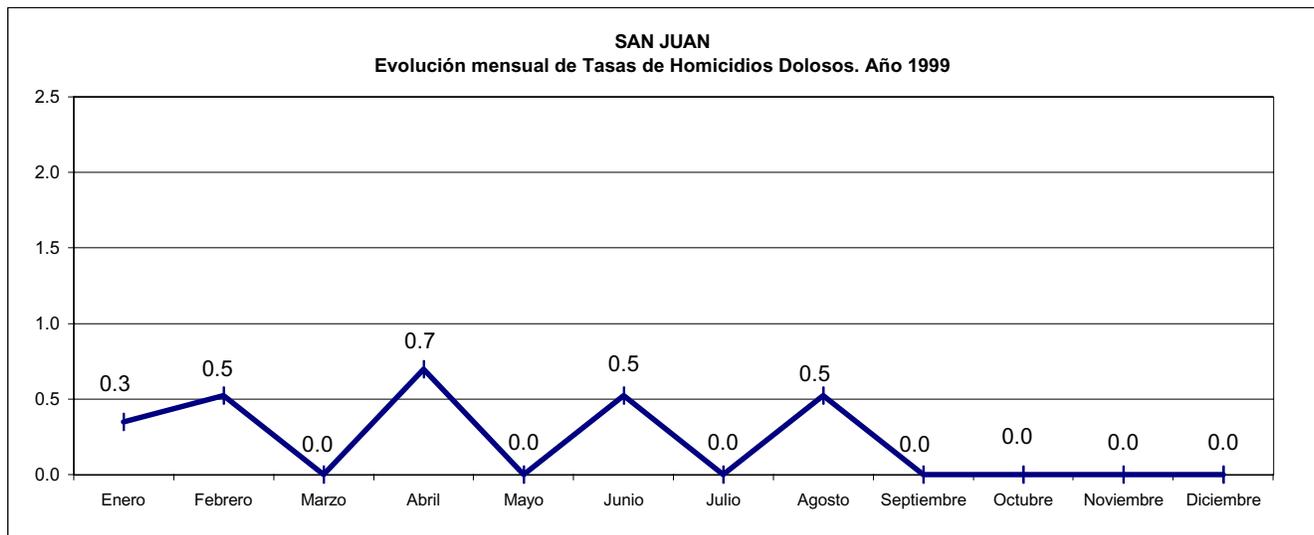
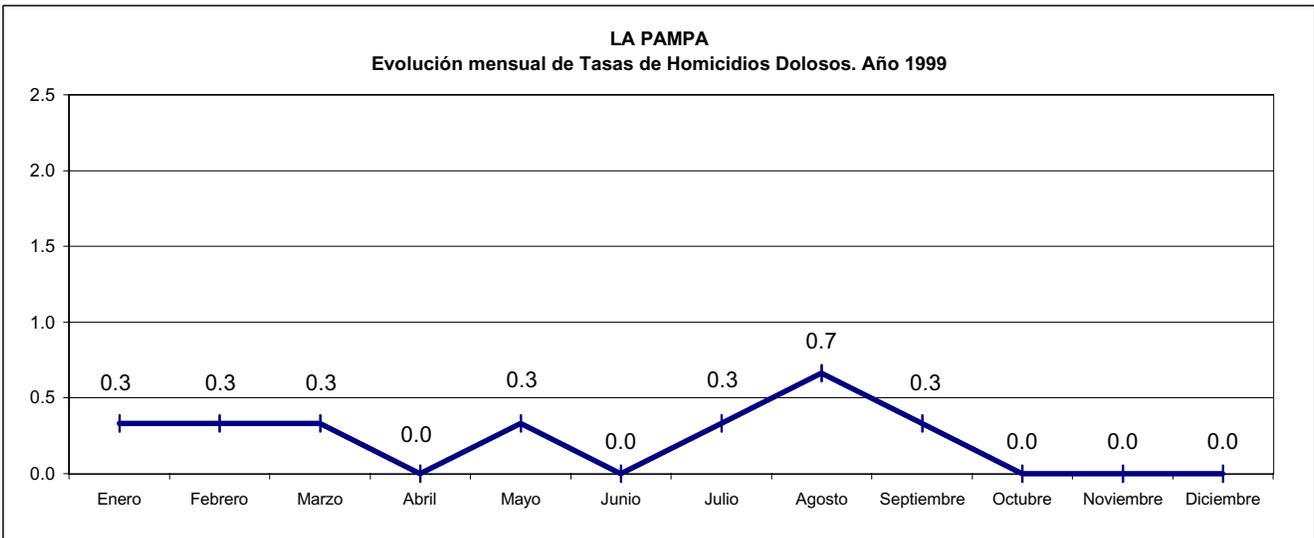
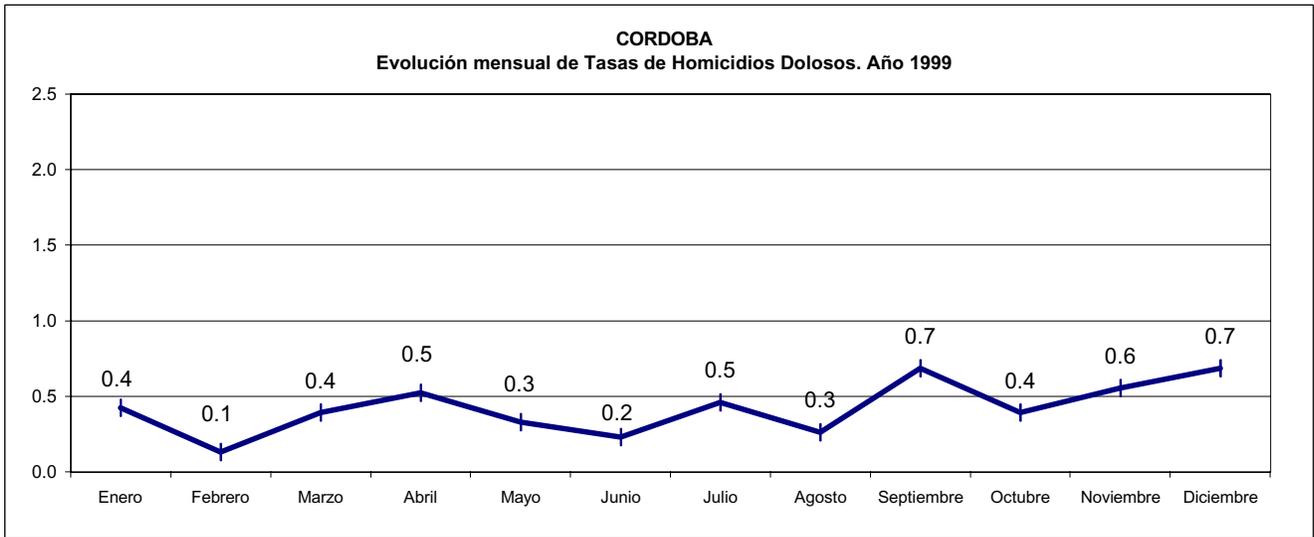
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



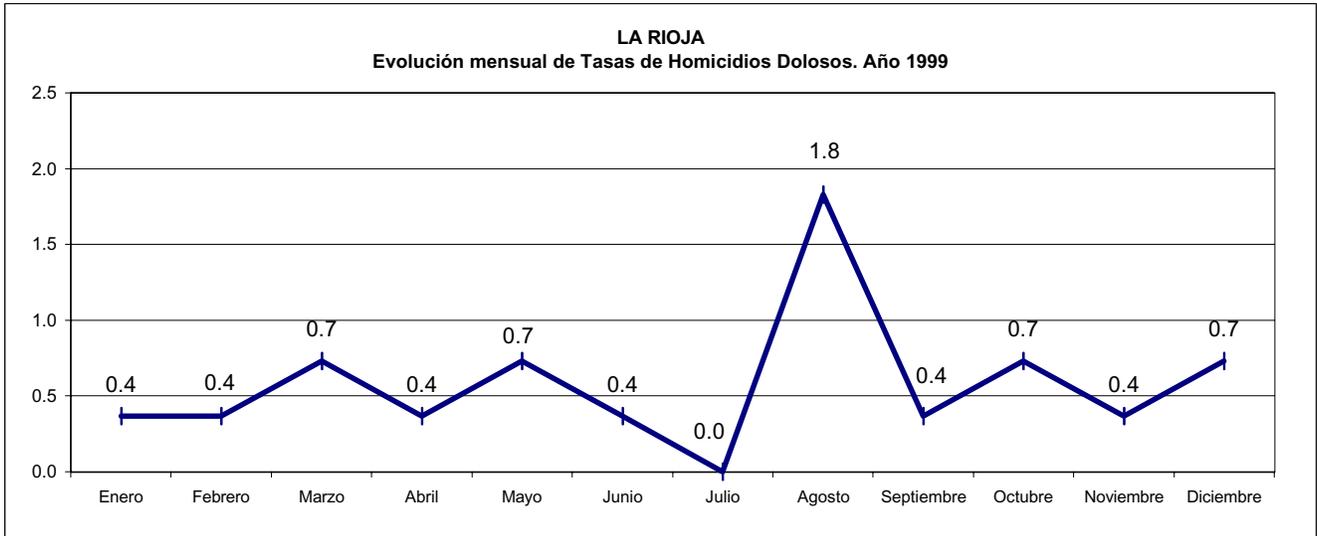
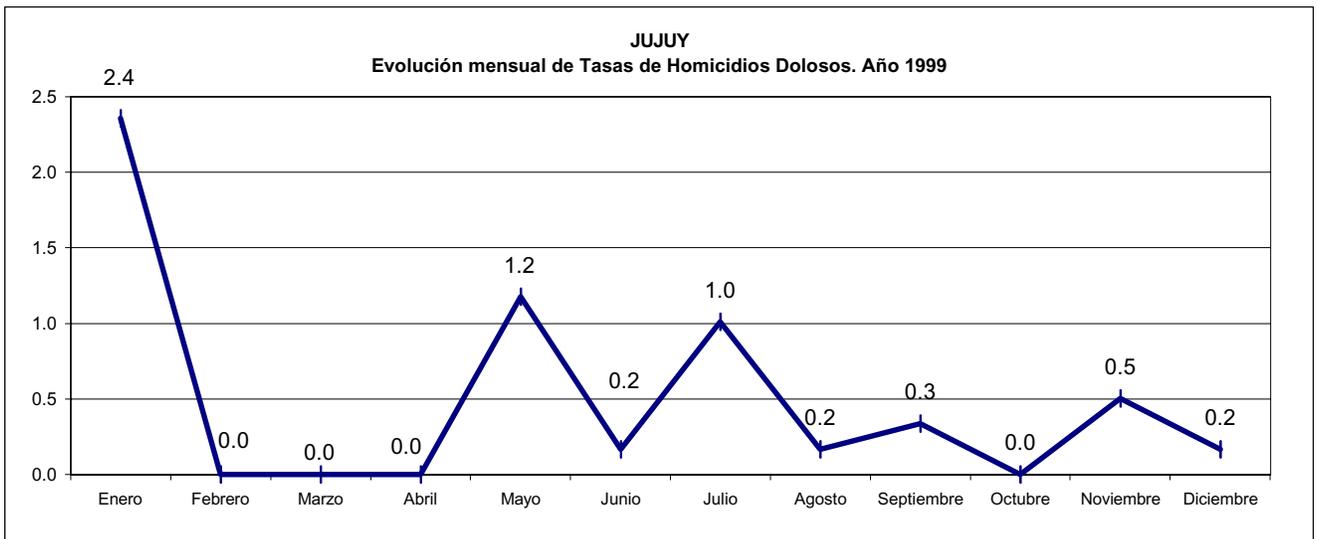
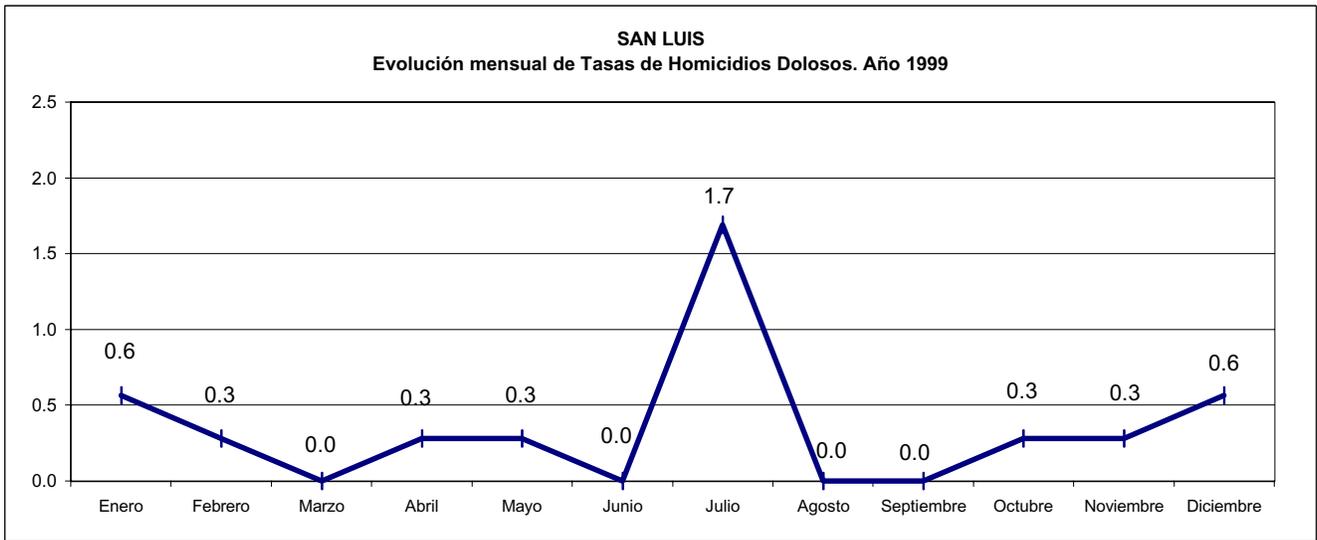
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



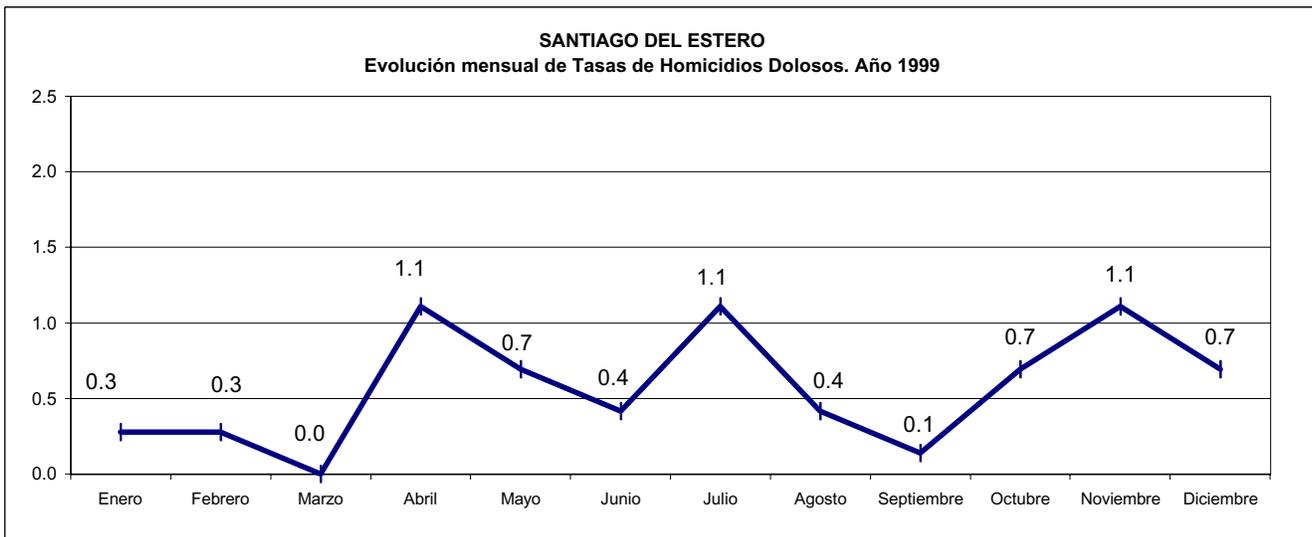
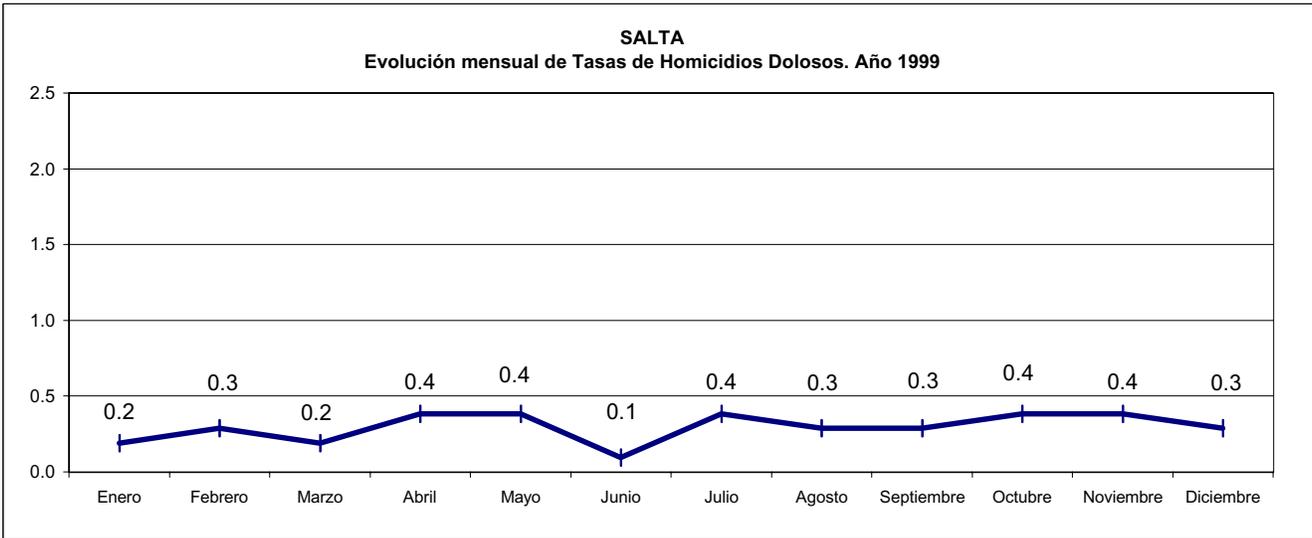
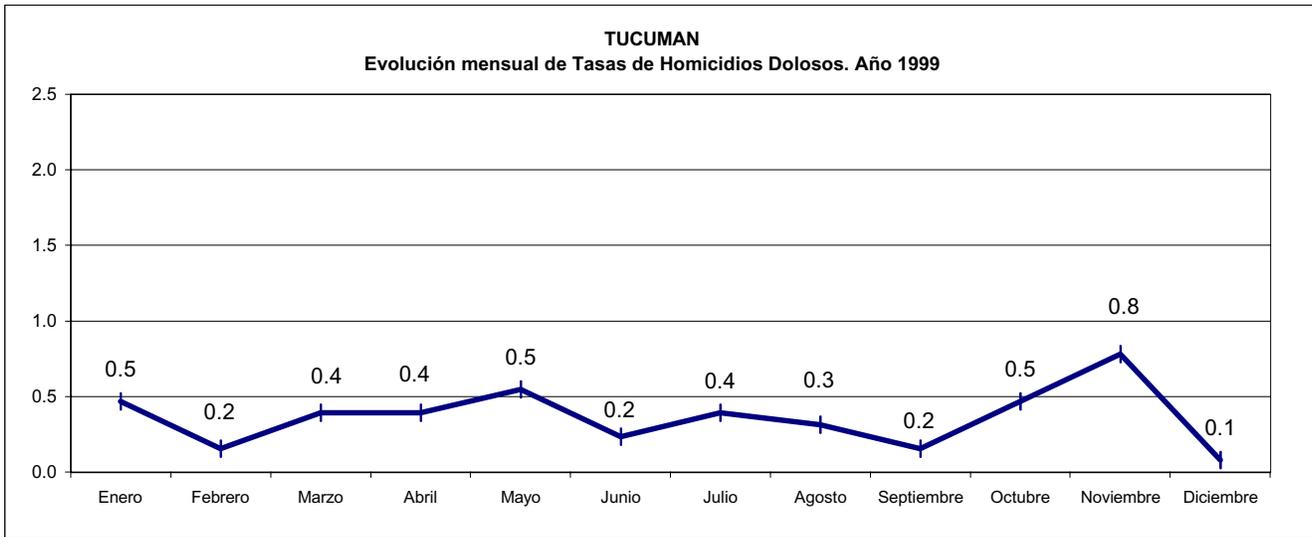
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



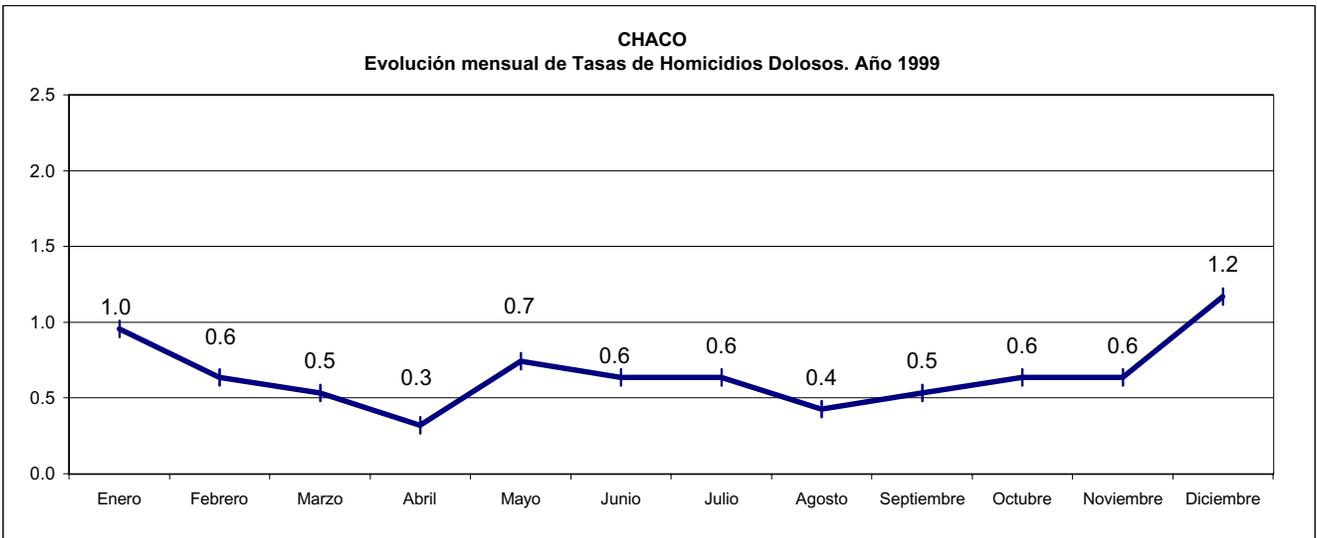
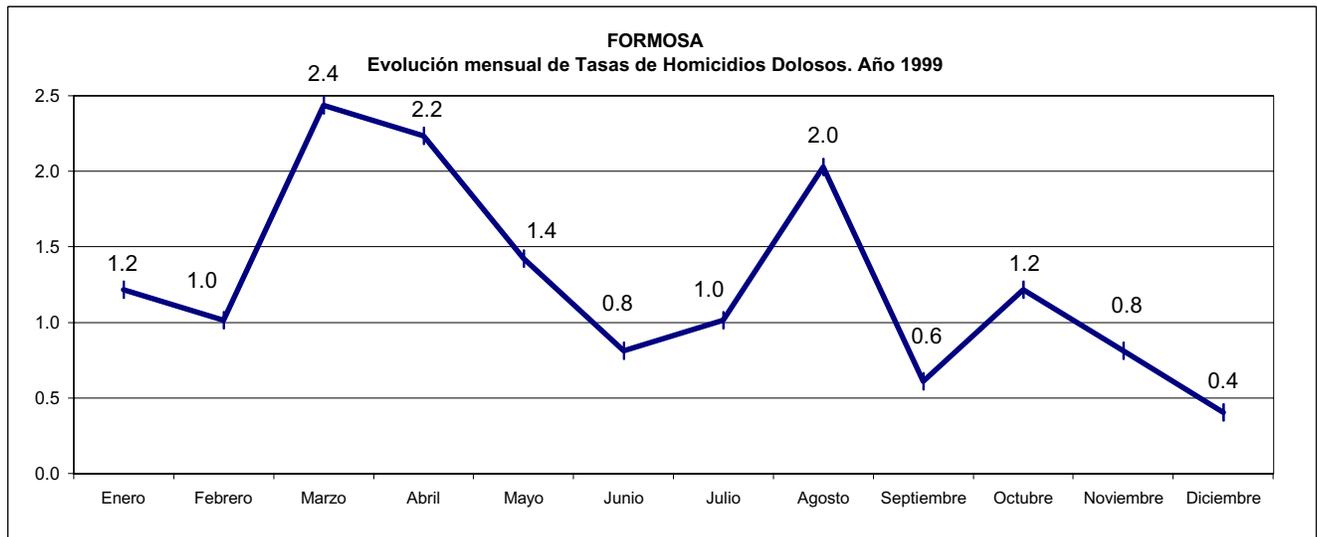
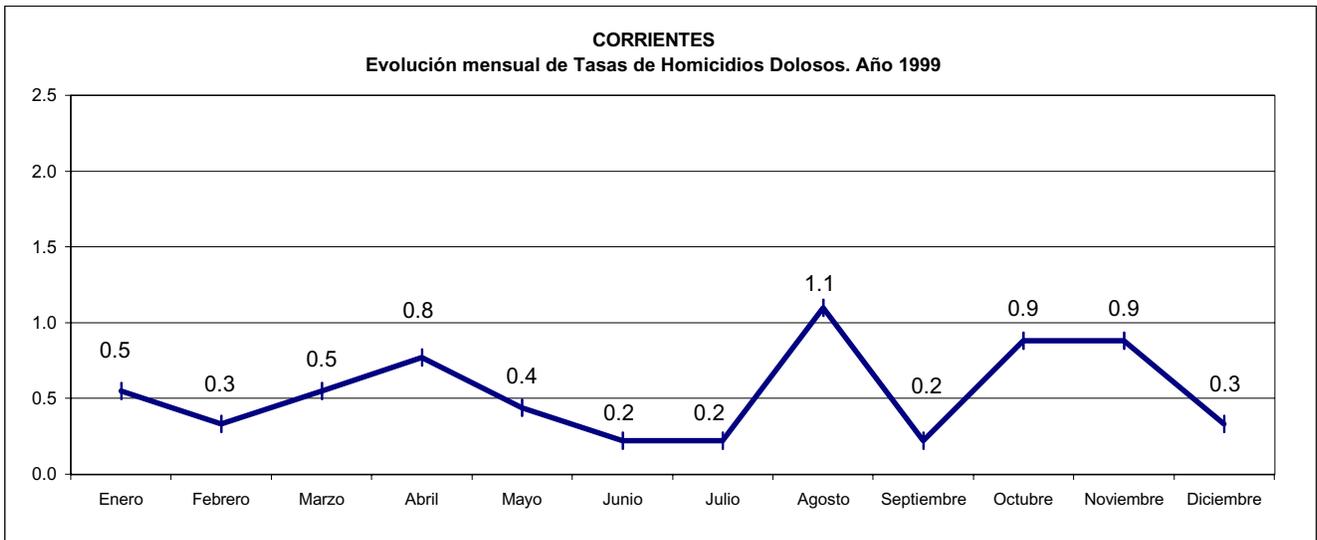
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



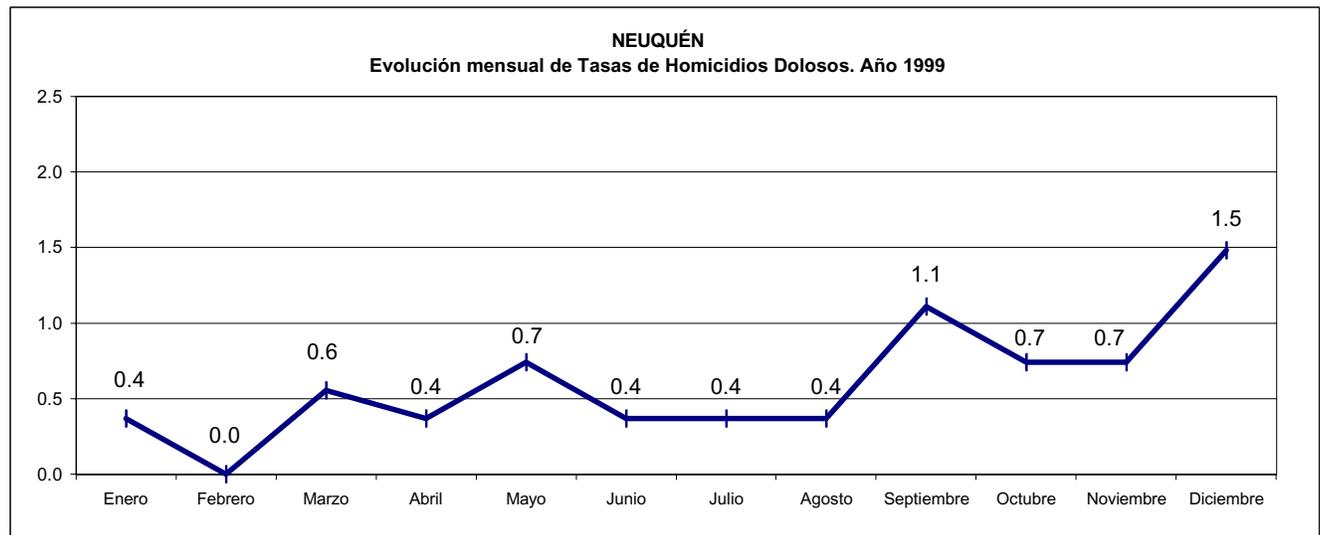
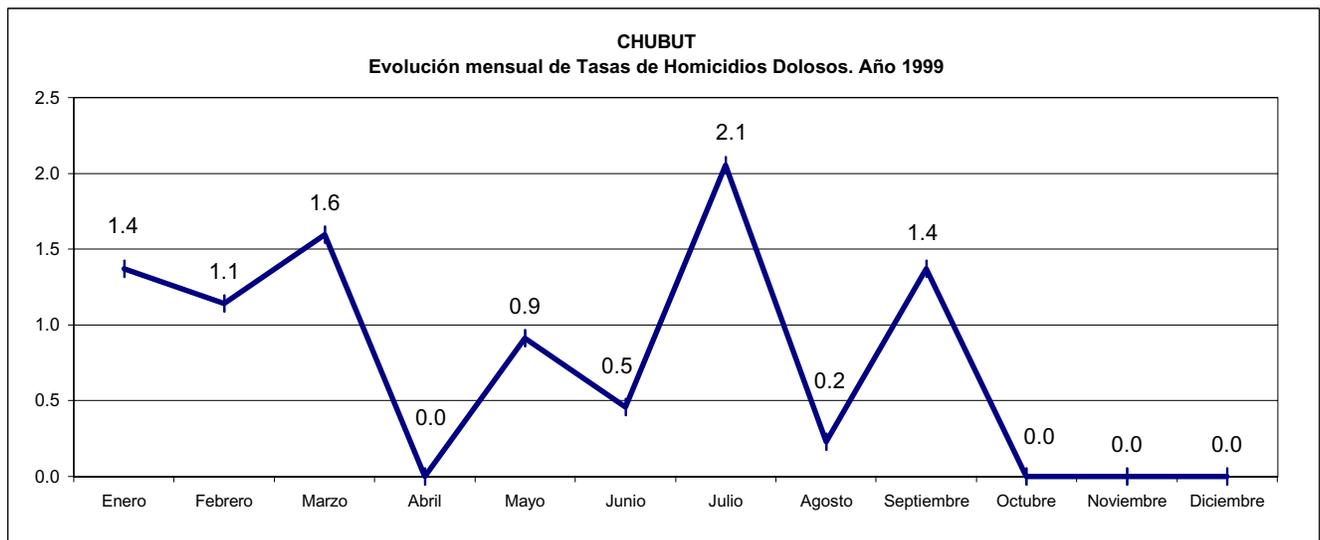
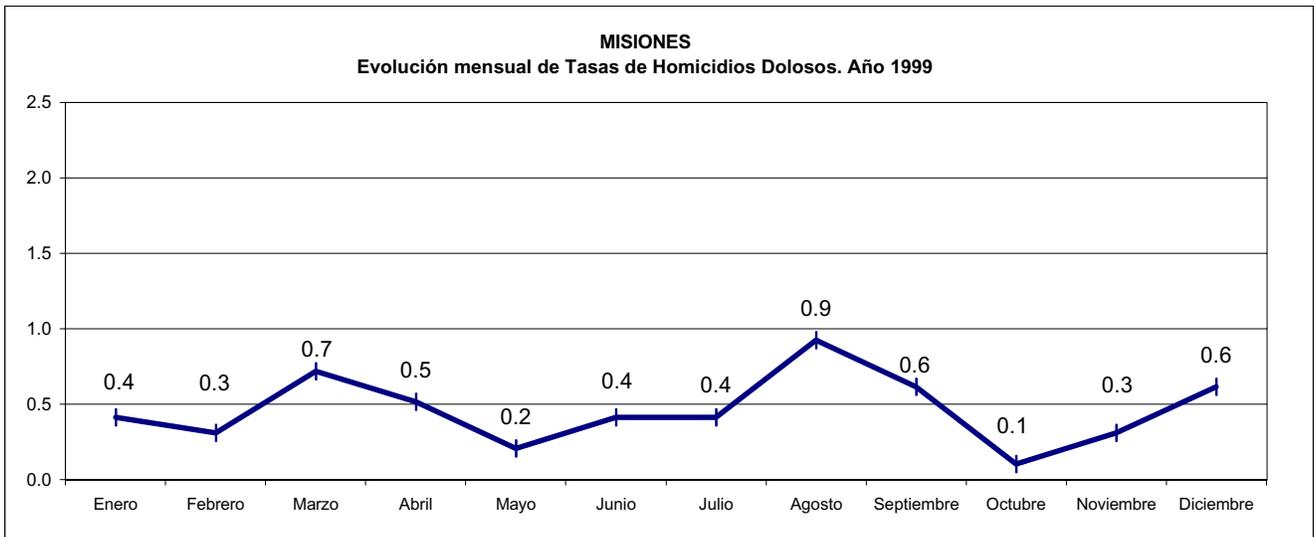
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



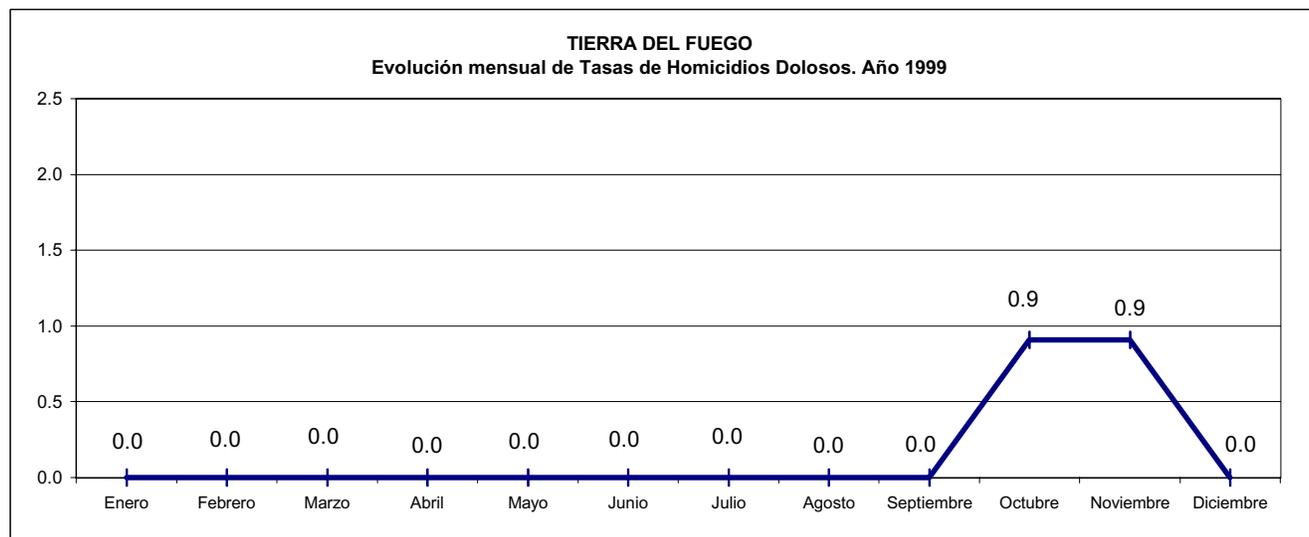
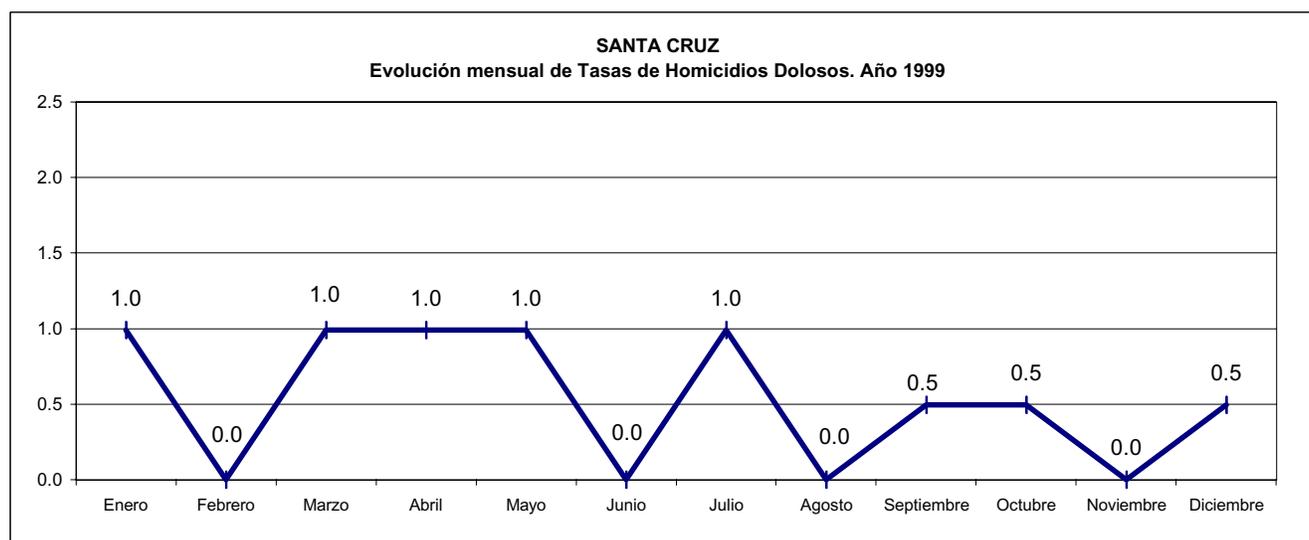
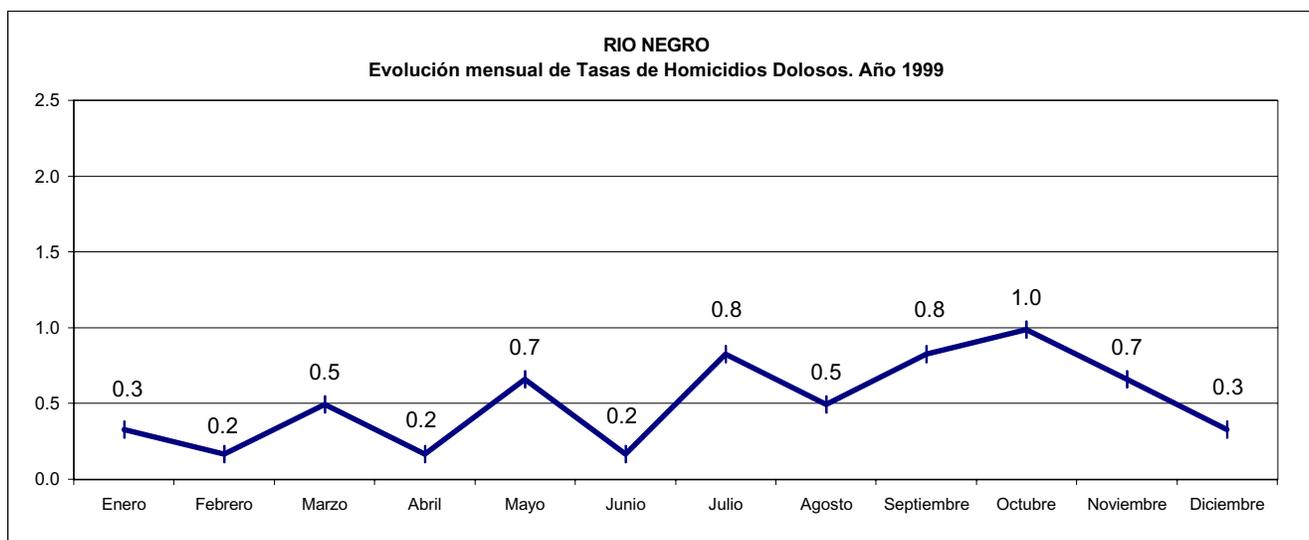
CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



CUADRO 32 - GRÁFICOS DE EVOLUCIÓN MENSUAL TASAS C/100.000 HAB.DE HOMICIDIOS DOLOSOS



CUADRO 33 - A

EVOLUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS - 1990 A 1999 - TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA

VALORES ABSOLUTOS Y TASAS CADA 100.000 HABITANTES

PROVINCIA	Año 1990		Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa																
Buenos Aires	123,537	983	109,903	863	147,798	1,146	146,184	1,120	159,290	1,205	149,113	1,114	170,726	1,260	207,821	1,516	243,680	1,756	312,292	2,223
Catamarca	4,439	1,697	4,532	1,701	5,033	1,851	5,503	1,982	6,496	2,292	7,148	2,472	8,004	2,714	9,013	2,998	9,239	3,015	10,087	3,230
Chaco	23,143	2,768	18,867	2,225	19,122	2,224	18,741	2,149	18,441	2,086	21,494	2,399	24,725	2,725	27,078	2,947	28,115	3,024	33,492	3,560
Chubut	5,998	1,705	5,264	1,463	5,568	1,509	5,465	1,442	5,891	1,514	8,096	2,028	8,566	2,095	9,472	2,263	8,525	1,990	8,995	2,053
Ciudad Bs. As.	61,203	2,046	42,796	1,422	30,987	1,027	38,306	1,267	64,086	2,119	120,394	3,976	126,920	4,185	144,080	4,744	172,047	5,659	191,755	6,301
Córdoba	71,104	2,573	61,078	2,183	56,956	2,011	69,126	2,413	72,837	2,514	86,897	2,966	103,142	3,482	100,563	3,358	97,900	3,234	104,362	3,412
Corrientes	11,864	1,498	10,225	1,271	10,351	1,266	11,973	1,441	14,053	1,664	14,124	1,647	16,450	1,889	18,052	2,043	18,894	2,108	21,335	2,347
Entre Ríos	14,600	1,430	12,987	1,259	13,353	1,282	14,349	1,365	13,767	1,299	14,205	1,329	18,772	1,741	20,546	1,890	20,078	1,832	20,922	1,894
Formosa	4,277	1,089	3,706	922	3,806	923	4,217	995	4,196	963	4,601	1,029	5,407	1,180	6,278	1,337	7,875	1,637	8,706	1,768
Jujuy	15,417	3,034	14,551	2,816	14,260	2,712	15,488	2,892	16,334	2,995	17,851	3,216	18,882	3,343		0		0	7,106	1,196
La Pampa	6,593	2,556	6,873	2,620	5,800	2,170	7,077	2,599	7,419	2,674	8,346	2,956	9,208	3,206	9,519	3,260	8,971	3,023	10,585	3,511
La Rioja	3,428	1,576	2,930	1,317	3,482	1,525	3,749	1,598	4,662	1,933	5,344	2,159	5,103	2,010	5,028	1,931	5,149	1,930	5,376	1,966
Mendoza	30,387	2,159	28,247	1,978	27,658	1,910	37,584	2,559	47,706	3,204	47,314	3,136	56,096	3,669	65,745	4,245	81,268	5,181	89,930	5,663
Misiones	9,458	1,215	10,037	1,261	10,223	1,252	9,384	1,119	10,202	1,184	12,165	1,376	10,939	1,207	12,807	1,380	13,978	1,471	15,473	1,591
Neuquén	9,025	2,388	14,655	3,748	15,614	3,835	13,728	3,227	14,683	3,303	18,472	3,987	25,728	5,340	18,443	3,682	21,417	4,115	24,418	4,519
Río Negro	10,024	2,004	8,007	1,569	8,451	1,618	8,527	1,595	9,737	1,779	11,566	2,067	12,907	2,259	13,456	2,308	15,193	2,554	16,797	2,769
Salta	32,308	3,775	29,841	3,417	32,799	3,672	32,706	3,576	38,179	4,077	36,352	3,794		0		0		0	25,853	2,474
San Juan	15,318	2,899	11,153	2,087	10,484	1,941	11,484	2,106	7,862	1,429	9,463	1,704	13,296	2,374	16,330	2,891	19,848	3,485	21,260	3,703
San Luis	3,267	1,156	2,964	1,025	3,655	1,232	4,511	1,479	4,313	1,375	5,066	1,574	6,039	1,830	5,835	1,725	5,474	1,579	6,741	1,899
Santa Cruz	3,394	2,160	3,045	1,890	3,090	1,864	3,508	2,054	3,836	2,179	3,943	2,176	5,509	2,958	5,253	2,746	14,613	7,439	6,388	3,168
Santa Fe	62,729	2,241	56,142	1,983	57,697	2,016	63,162	2,185	66,477	2,277	67,532	2,290	72,074	2,419	76,148	2,531	82,227	2,706	73,968	2,410
Sgo. del Estero	16,285	2,423	12,600	1,856	12,327	1,800	11,451	1,660	11,639	1,675	11,853	1,693	13,199	1,871	13,992	1,969	15,570	2,175	15,799	2,191
Tierra del Fuego	600	925	709	1,034	770	1,049	1,059	1,342	1,478	1,747	1,814	2,016	2,559	2,695	2,568	2,572	2,409	2,298	2,884	2,622
Tucumán	16,313	1,433	14,011	1,214	16,383	1,400	18,280	1,542	20,203	1,682	21,042	1,730	23,719	1,925	23,661	1,897	25,596	2,027	24,924	1,950
Gendarmería	2,961		2,468		2,291		2,112		1,801		2,243		2,422		2,080		2,474		2,793	
Prefectura	959		670		517		519		588		721		854		932		975			
Superintend.	1,609		1,029		663		667		1,036		3,308		1,484		1,640		1,433			
TOTAL PAÍS	560,240	1,722	489,290	1,484	519,138	1,553	558,860	1,650	627,212	1,828	710,467	2,043	762,730	2,166	816,340	2,288	922,948	2,555	1,062,241	2,904

CUADRO 33 - B

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS - 1990 A 1999 - TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA

VALORES ABSOLUTOS Y TASAS CADA 100.000 HABITANTES

PROVINCIA	Año 1990		Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999	
	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa	Cantidad	Tasa														
Buenos Aires	15,498	123	15,904	125	20,190	157	25,171	193	31,657	240	27,531	206	33,283	246	39,110	285	45,878	331	51,027	363
Catamarca	971	371	1,109	416	1,288	474	1,320	475	1,805	637	1,848	639	1,795	609	2,112	703	2,002	653	2,121	679
Chaco	2,453	293	2,582	305	2,552	297	2,677	307	2,841	321	2,828	316	3,120	344	3,667	399	3,563	383	3,867	411
Chubut	929	264	1,006	280	1,211	328	1,140	301	1,121	288	1,529	383	1,684	412	1,909	456	2,042	477	1,942	443
Ciudad Bs. As.	6,148	206	6,130	204	5,521	183	5,245	174	7,889	261	17,116	565	24,362	803	22,637	745	21,207	698	23,267	764
Córdoba	8,004	290	9,219	329	10,105	357	13,914	486	15,019	518	14,215	485	15,942	538	17,330	579	16,213	536	14,204	464
Corrientes	954	120	1,196	149	1,031	126	1,351	163	1,469	174	1,577	184	1,637	188	2,035	230	2,080	232	2,943	324
Entre Ríos	2,597	254	2,755	267	3,309	318	3,391	323	4,021	379	3,499	327	4,080	378	4,507	415	4,728	431	4,671	423
Formosa	984	251	1,008	251	1,061	257	1,292	305	1,443	331	1,357	304	1,669	364	1,941	413	2,693	560	2,216	450
Jujuy	2,598	511	2,725	527	2,923	556	3,015	563	3,229	592	3,551	640	3,784	670	0	0	0	0	1,341	226
La Pampa	924	358	1,050	400	882	330	1,198	440	1,066	384	1,142	404	1,159	404	1,267	434	1,219	411	1,494	496
La Rioja	817	376	710	319	1,208	529	1,130	482	1,577	654	1,812	732	1,789	705	1,810	695	1,828	685	1,574	576
Mendoza	4,901	348	4,153	291	4,322	298	5,669	386	8,525	573	11,871	787	13,248	867	16,076	1,038	18,510	1,180	19,710	1,241
Misiones	1,574	202	2,340	294	1,874	229	1,738	207	1,840	213	2,052	232	1,490	164	1,814	195	1,570	165	2,309	237
Neuquén	976	258	1,597	408	1,607	395	1,442	339	1,644	370	2,206	476	3,265	678	2,130	425	2,724	523	4,259	788
Río Negro	1,019	204	905	177	919	176	788	147	1,206	220	1,426	255	1,590	278	1,641	281	1,917	322	2,350	387
Salta	5,637	659	5,894	675	6,461	723	6,504	711	7,468	797	6,606	689	0	0	0	0	0	0	6,510	623
San Juan	1,170	221	1,055	197	1,169	216	1,373	252	1,144	208	1,288	232	2,064	368	2,609	462	2,680	471	2,849	496
San Luis	855	303	1,014	351	1,177	397	1,590	521	1,378	439	1,347	418	1,540	467	1,544	456	1,520	439	1,722	485
Santa Cruz	411	262	375	233	434	262	535	313	557	316	678	374	909	488	1,022	534	2,626	1,337	1,207	599
Santa Fe	10,935	391	12,529	442	14,334	501	16,968	587	18,924	648	18,167	616	18,142	609	18,373	611	20,212	665	20,848	679
Sgo. del Estero	3,766	560	3,941	581	4,713	688	3,781	548	3,487	502	3,862	552	4,266	605	4,037	568	3,923	548	4,292	595
Tierra del Fuego	68	105	110	160	117	159	217	275	255	301	316	351	422	444	402	403	449	428	579	526
Tucumán	4,591	403	4,533	393	5,414	463	6,369	537	6,943	578	7,164	589	7,479	607	8,739	700	8,745	692	8,400	657
Gendarmería	29		44		11		14		8		6		16		21		21		24	
Prefectura	43		50		60		68		84		110		127		158		169			
Superintend.	12		15		5		5		24		31		11		6		26			
TOTAL PAÍS	78,864	242	83,949	255	93,898	281	107,905	319	126,624	369	135,135	389	148,873	423	156,897	440	168,545	467	185,726	508

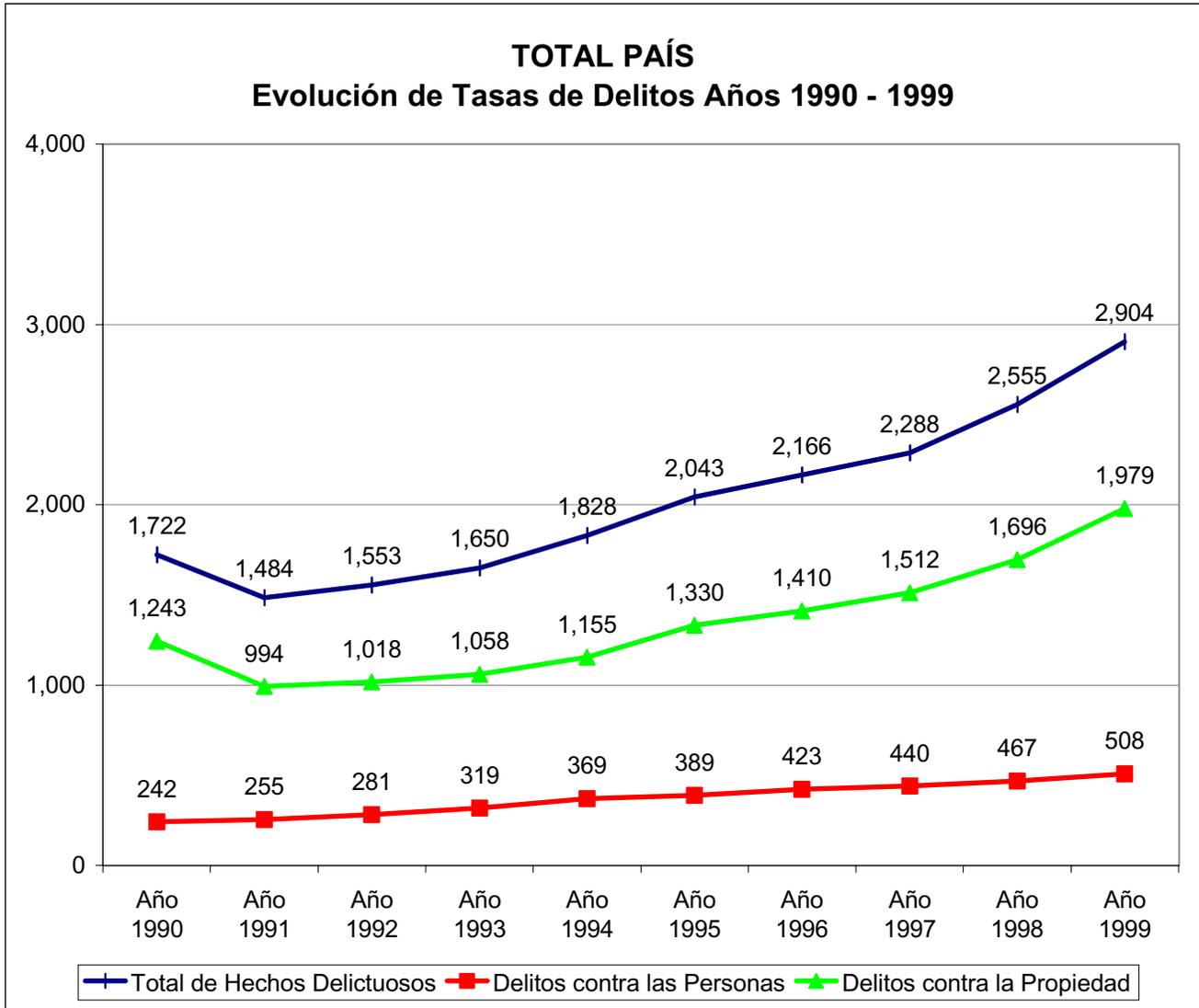
CUADRO 33 - C.

EVOLUCIÓN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD - 1990 A 1999 - TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA

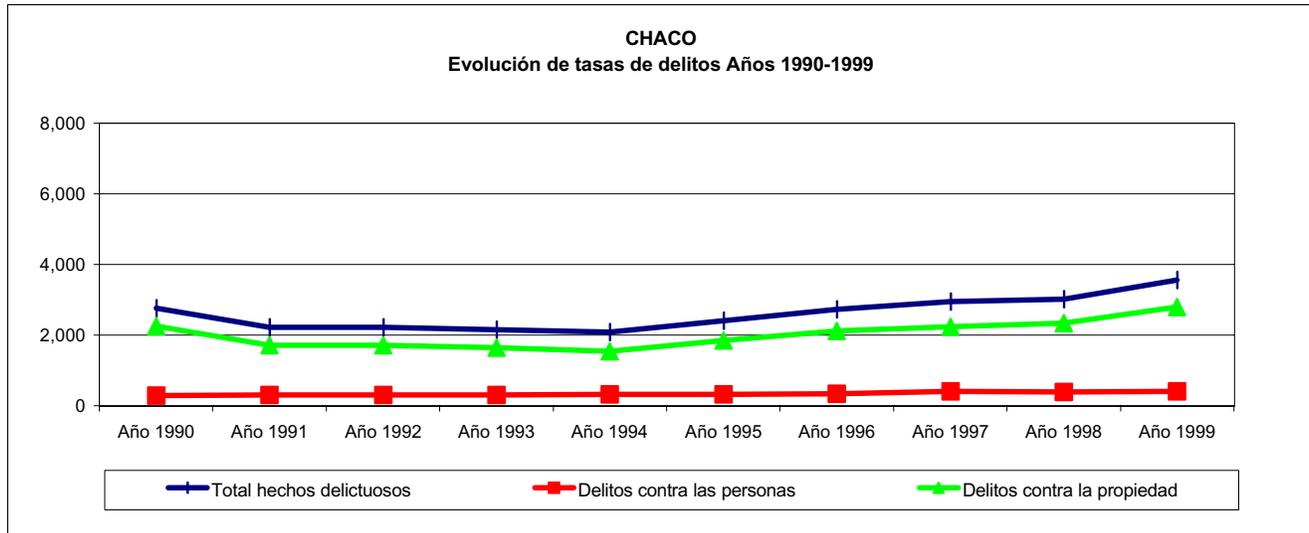
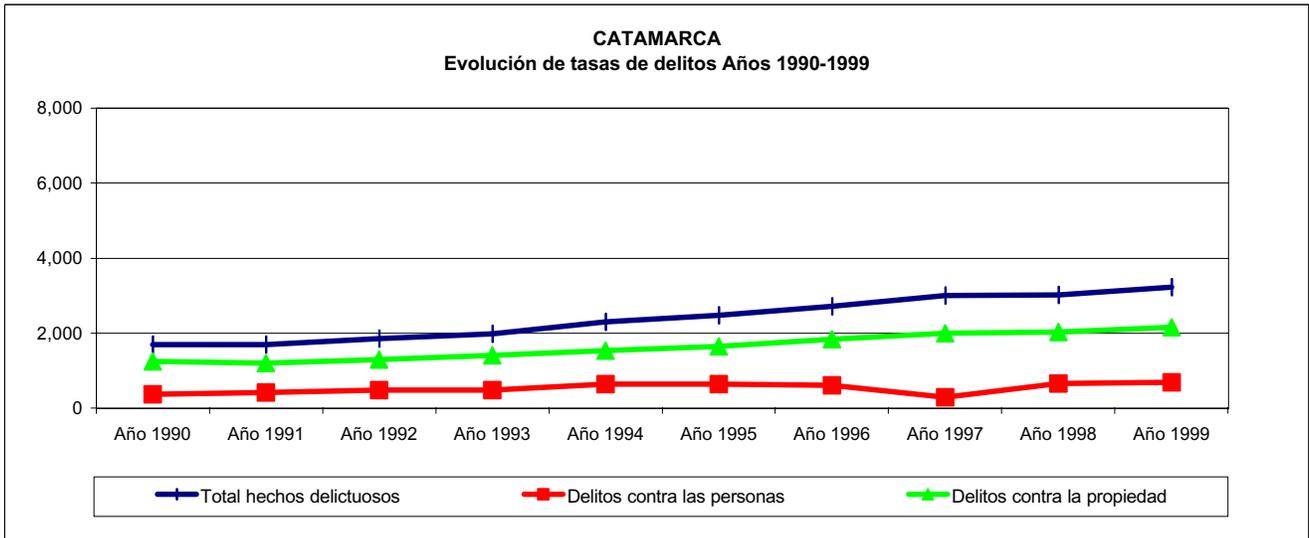
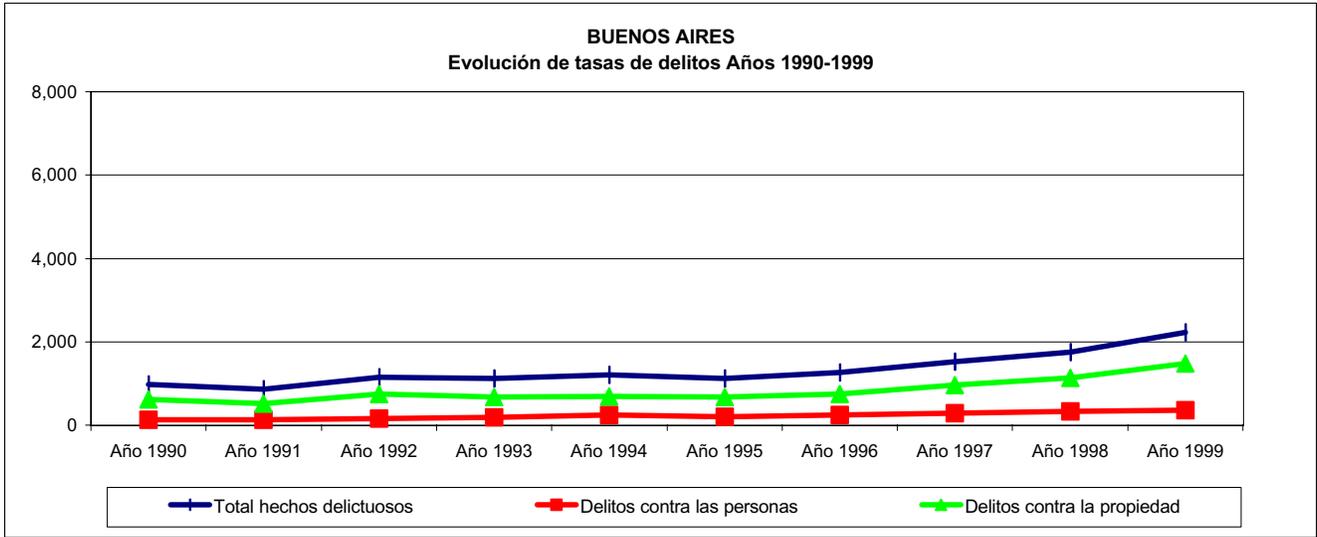
VALORES ABSOLUTOS Y TASAS CADA 100.000 HABITANTES

PROVINCIA	Año 1990		Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999	
	Cantidad	Tasa																		
Buenos Aires	77,430	616	66,469	522	95,820	743	88,335	677	90,794	687	91,059	681	101,614	750	131,325	958	156,852	1,130	207,252	1,475
Catamarca	3,257	1,245	3,200	1,201	3,522	1,295	3,895	1,403	4,362	1,539	4,767	1,648	5,409	1,834	6,002	1,996	6,192	2,021	6,745	2,160
Chaco	18,882	2,259	14,580	1,720	14,708	1,710	14,278	1,637	13,683	1,548	16,483	1,840	19,266	2,123	20,603	2,243	21,760	2,340	26,356	2,801
Chubut	4,386	1,247	3,519	978	3,472	941	3,413	901	3,855	991	5,226	1,309	5,239	1,282	5,855	1,399	4,908	1,146	5,690	1,298
Ciudad Bs. As.	50,606	1,692	32,025	1,064	21,181	702	26,853	888	49,016	1,621	83,419	2,755	81,876	2,700	101,285	3,335	123,415	4,059	136,692	4,491
Córdoba	56,232	2,035	44,382	1,586	39,997	1,412	47,219	1,648	48,922	1,689	62,939	2,148	75,928	2,563	71,282	2,380	69,668	2,301	77,900	2,546
Corrientes	10,134	1,280	8,103	1,007	8,335	1,020	9,149	1,101	10,995	1,302	10,619	1,238	12,808	1,471	13,719	1,553	14,419	1,609	15,819	1,740
Entre Ríos	10,414	1,020	8,336	808	7,893	758	8,474	806	7,910	746	8,838	827	12,213	1,133	12,886	1,185	11,878	1,084	12,764	1,155
Formosa	2,746	699	2,210	550	2,290	555	2,424	572	2,212	508	2,571	575	2,963	647	3,344	712	4,256	885	5,143	1,044
Jujuy	12,174	2,396	10,398	2,013	9,304	1,769	9,575	1,788	10,213	1,873	11,168	2,012	11,924	2,111		0		0	4,677	787
La Pampa	5,131	1,990	4,851	1,849	4,487	1,679	5,180	1,902	5,417	1,953	6,237	2,209	6,363	2,216	6,465	2,214	6,573	2,215	7,801	2,588
La Rioja	2,227	1,024	1,913	860	2,008	880	2,302	981	2,761	1,145	3,173	1,282	2,948	1,161	2,868	1,102	2,743	1,028	2,961	1,083
Mendoza	23,108	1,641	21,675	1,518	21,027	1,452	29,856	2,033	36,033	2,420	33,241	2,203	40,343	2,639	46,809	3,022	55,825	3,559	65,500	4,124
Misiones	7,344	944	6,292	791	6,701	821	6,285	749	7,238	840	9,137	1,033	8,796	971	9,704	1,046	11,280	1,187	11,615	1,194
Neuquén	7,328	1,939	11,726	2,999	12,598	3,094	10,992	2,584	11,297	2,542	13,949	3,011	18,920	3,927	13,707	2,737	15,805	3,037	16,884	3,124
Río Negro	8,271	1,654	6,312	1,237	6,800	1,302	7,037	1,316	7,441	1,359	8,667	1,549	9,718	1,701	10,146	1,740	11,238	1,889	11,990	1,977
Salta	19,704	2,302	16,392	1,877	17,277	1,934	16,572	1,812	19,268	2,057	20,228	2,111		0		0		0	14,036	1,343
San Juan	13,691	2,591	9,684	1,812	8,921	1,652	9,653	1,770	6,264	1,138	7,735	1,393	10,638	1,899	12,743	2,256	15,463	2,715	16,913	2,946
San Luis	2,148	760	1,657	573	2,095	706	2,434	798	2,498	797	3,251	1,010	4,016	1,217	3,792	1,121	3,381	976	4,382	1,235
Santa Cruz	2,596	1,652	2,315	1,437	2,218	1,338	2,478	1,451	2,614	1,485	2,677	1,477	3,773	2,026	3,383	1,769	9,547	4,860	3,948	1,958
Santa Fe	41,235	1,473	33,919	1,198	32,902	1,150	33,970	1,175	34,236	1,173	36,880	1,251	39,136	1,314	42,056	1,398	44,369	1,460	44,862	1,462
Sgo. del Estero	11,664	1,735	7,595	1,119	6,241	912	7,072	1,025	7,569	1,089	7,274	1,039	8,202	1,163	8,201	1,154	9,351	1,306	10,101	1,401
Tierra del Fuego	452	697	468	683	516	703	682	864	921	1,089	1,190	1,322	1,738	1,830	1,757	1,759	1,526	1,456	1,746	1,587
Tucumán	10,496	922	7,938	688	8,756	748	9,223	778	9,871	822	10,307	847	11,824	960	10,314	827	11,193	886	11,757	920
Gendarmería	955		664		437		299		173		250		236		233		229		197	
Prefectura	544		350		290		304		379		433		476		548		525			
Superintend.	1,310		749		471		474		490		626		260		265		313			
TOTAL PAÍS	404,465	1,243	327,722	994	340,267	1,018	358,428	1,058	396,432	1,155	462,344	1,330	496,627	1,410	539,292	1,512	612,709	1,696	723,731	1,979

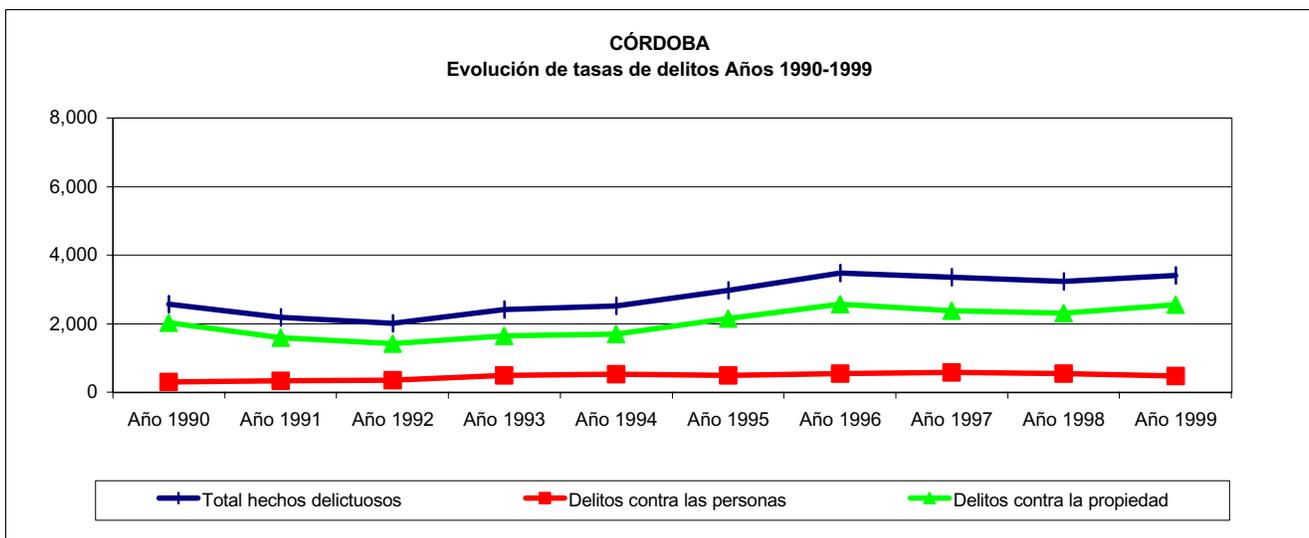
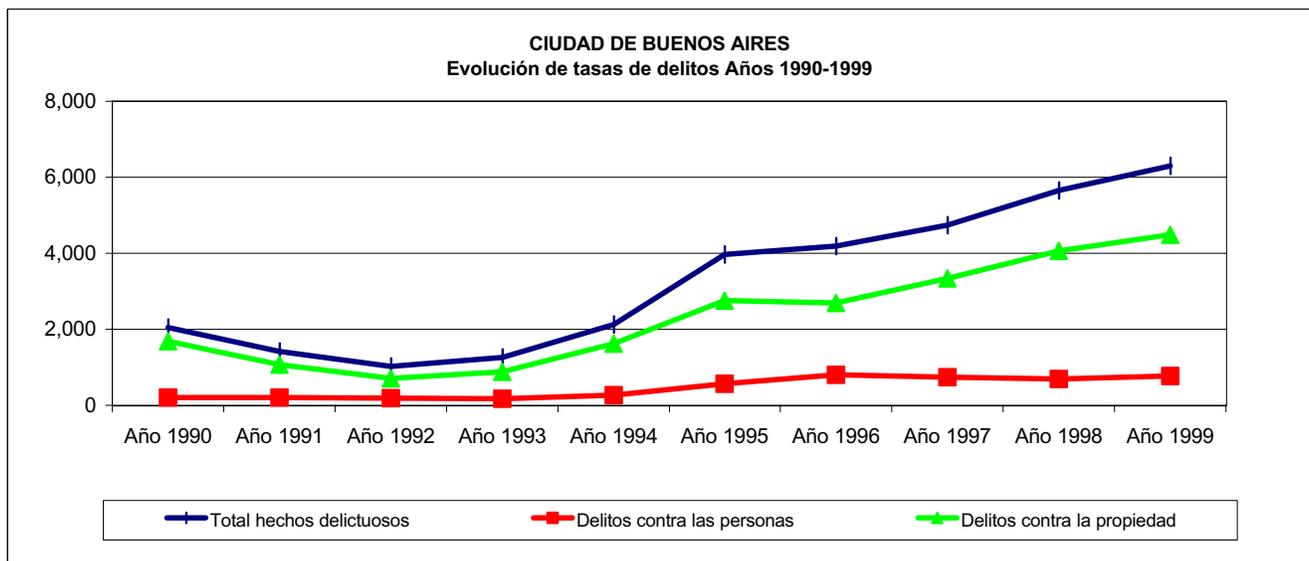
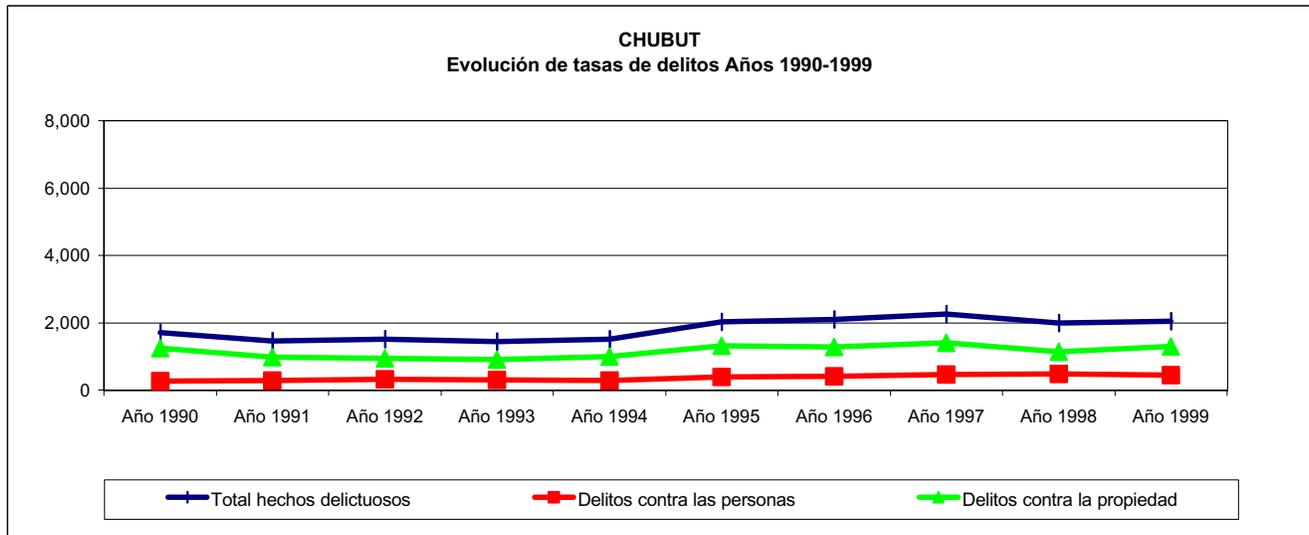
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



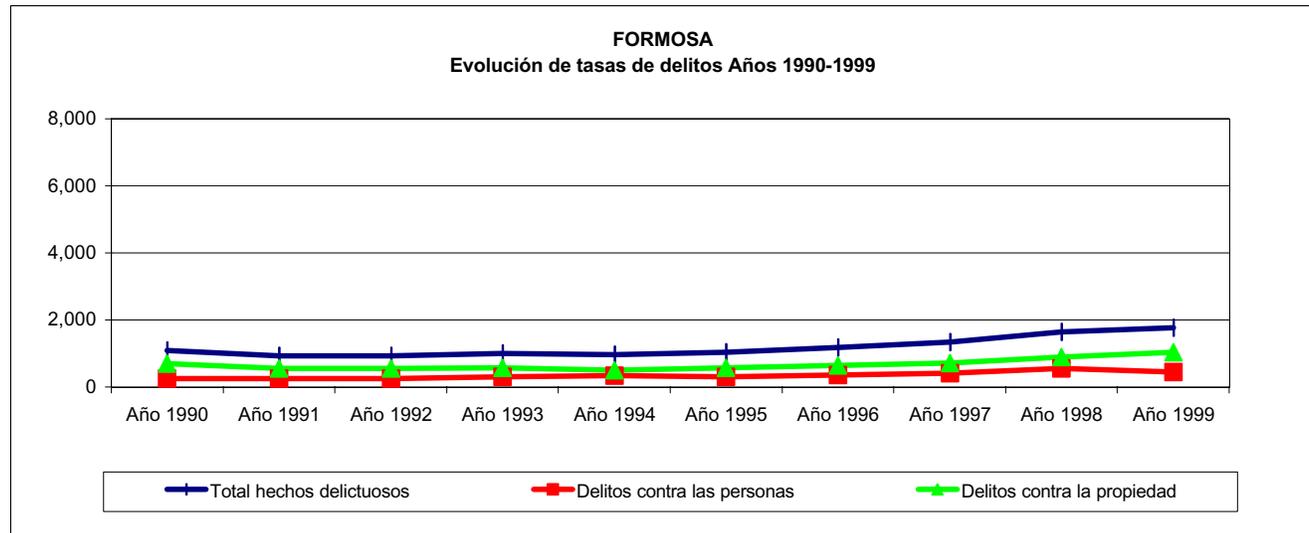
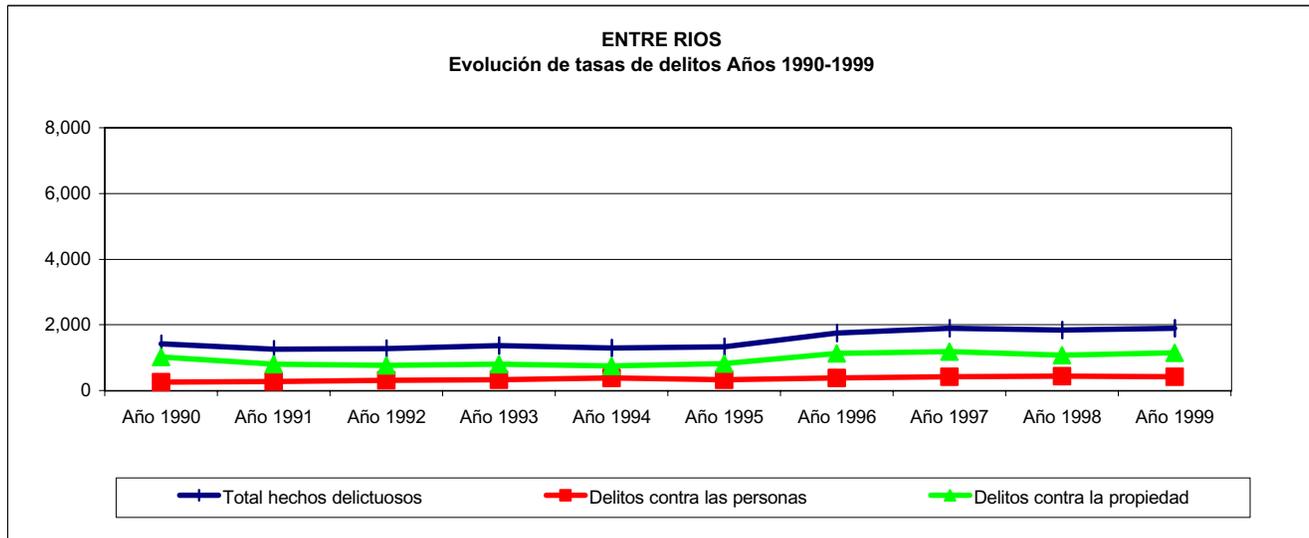
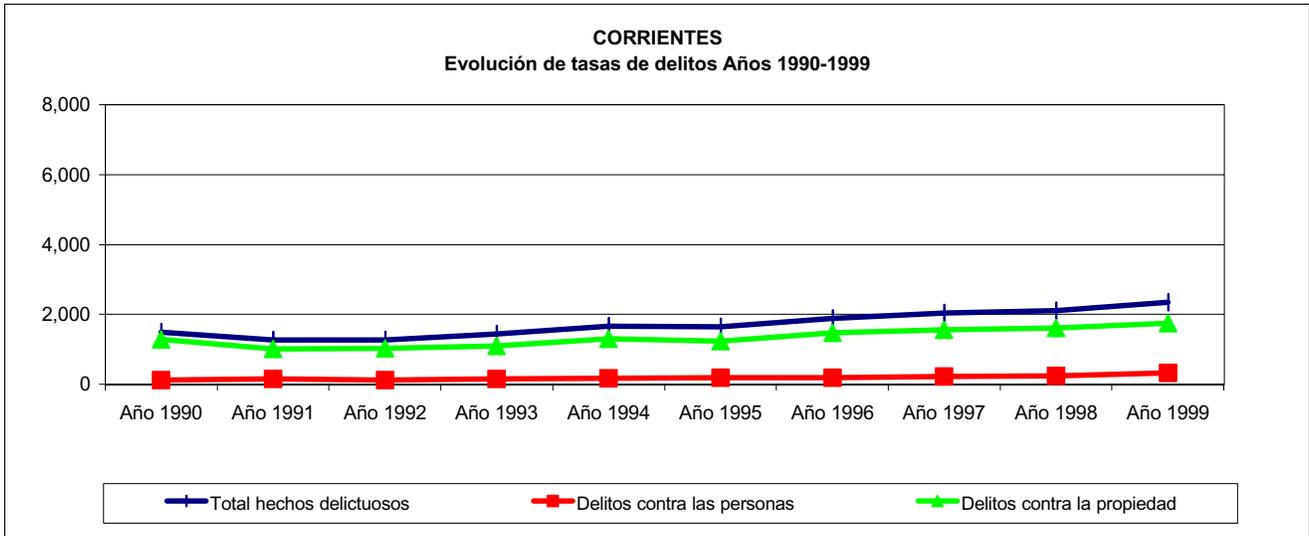
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



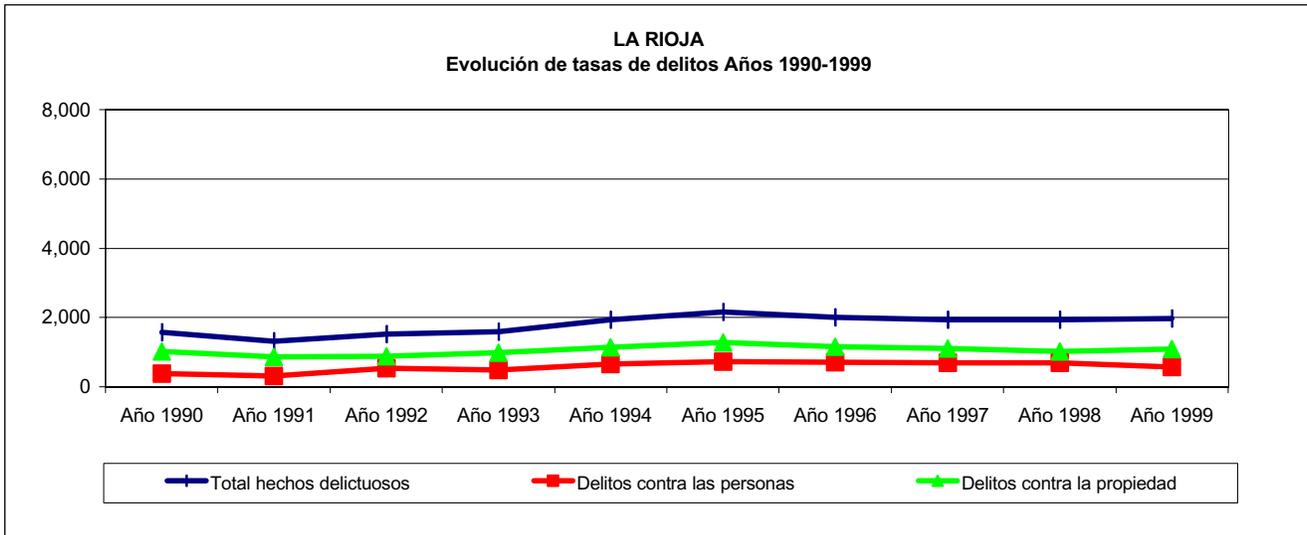
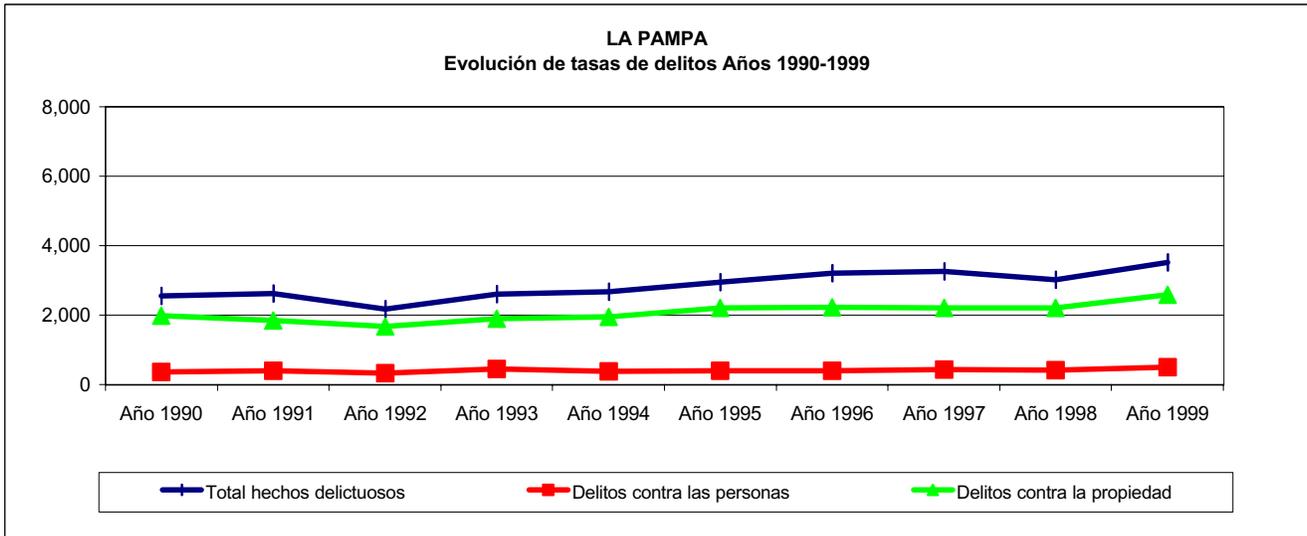
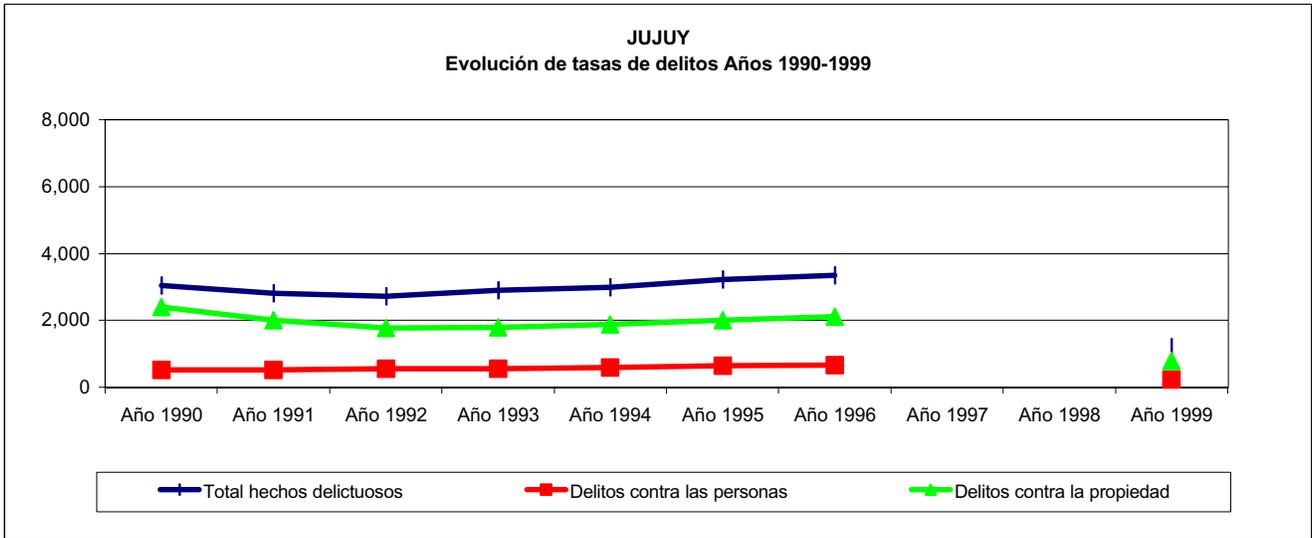
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



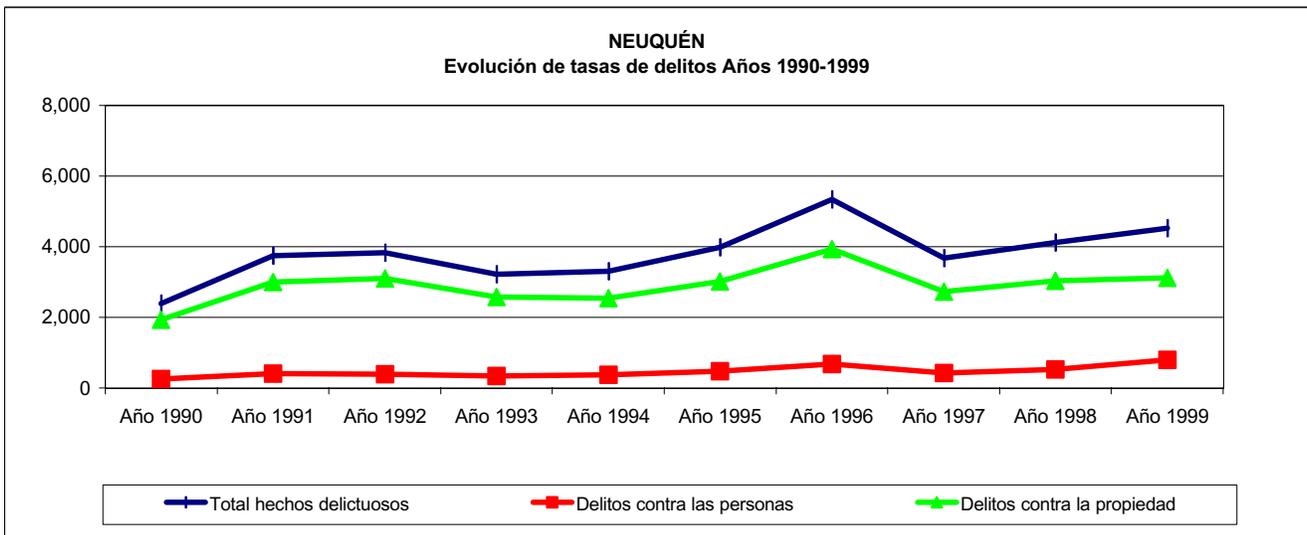
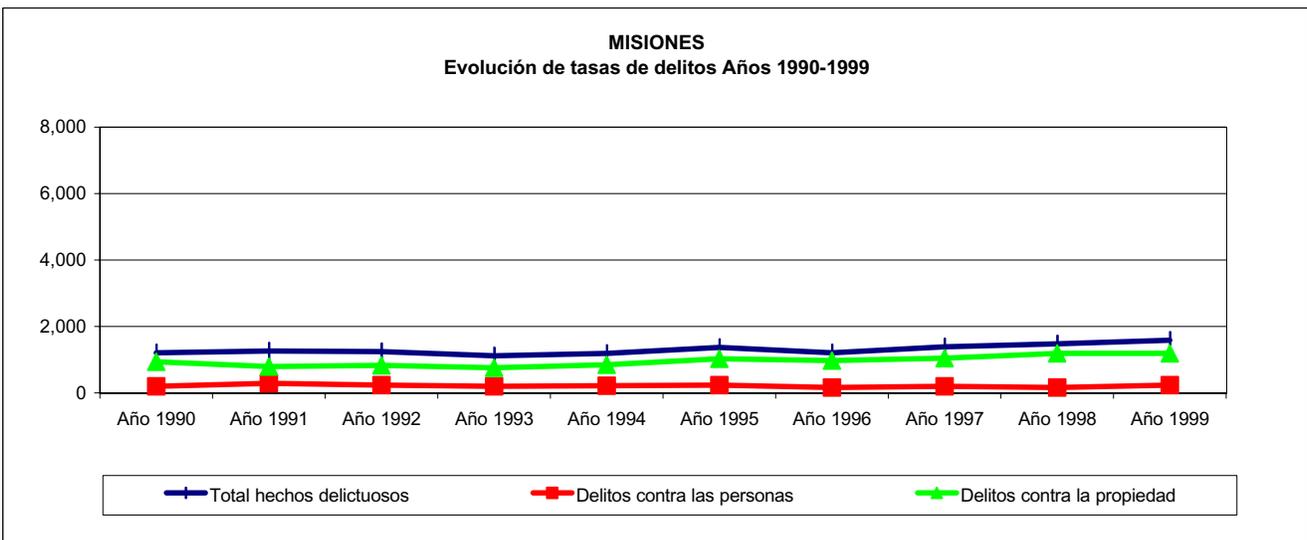
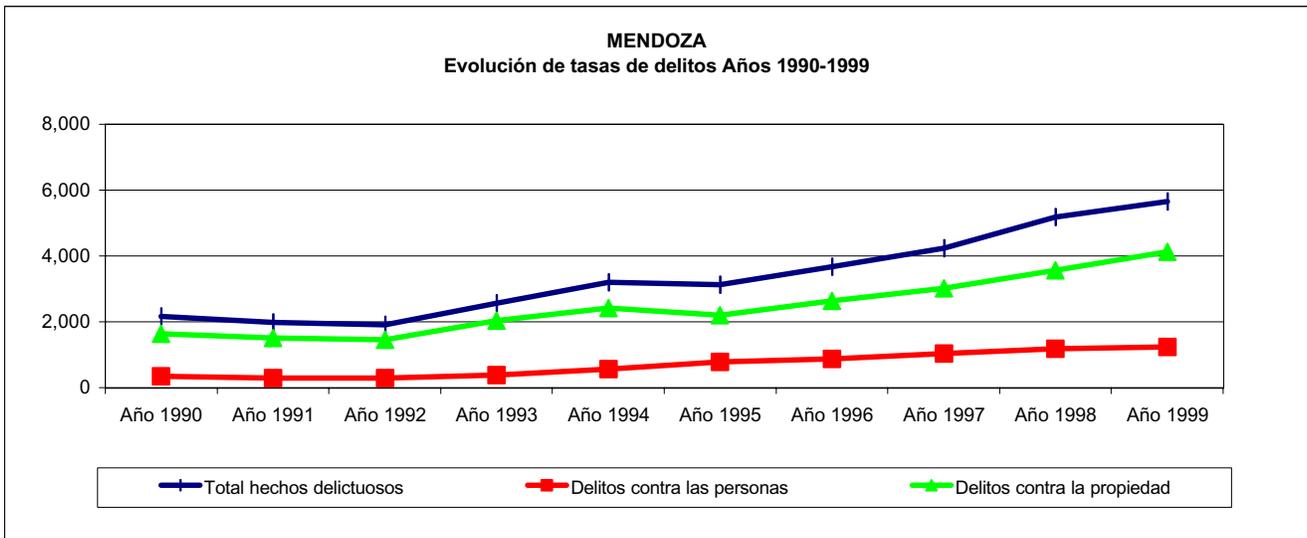
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



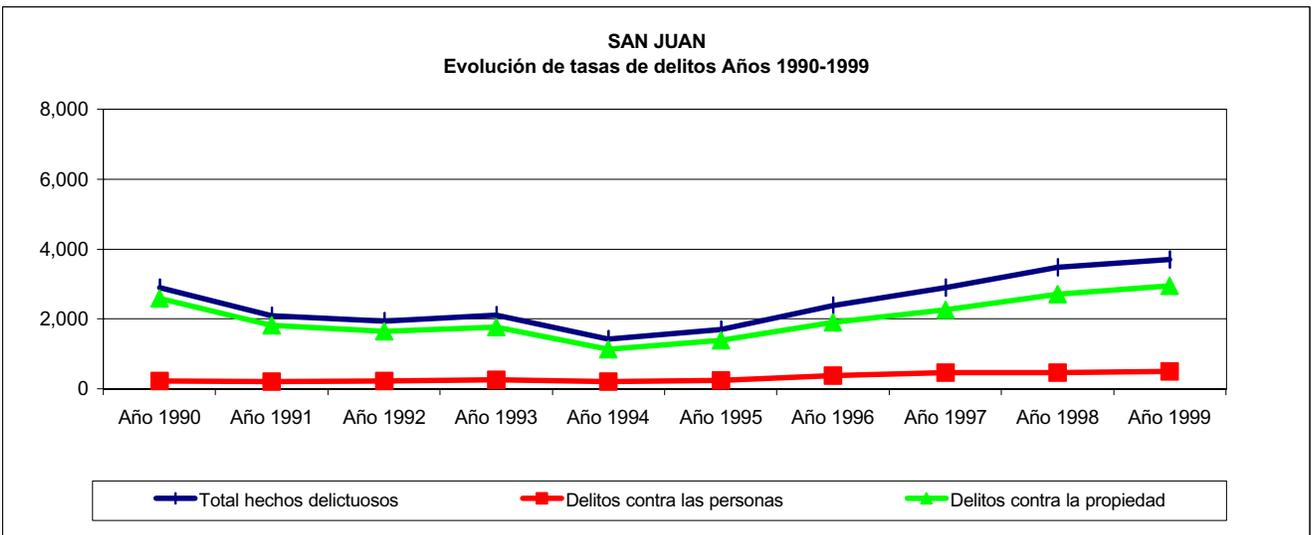
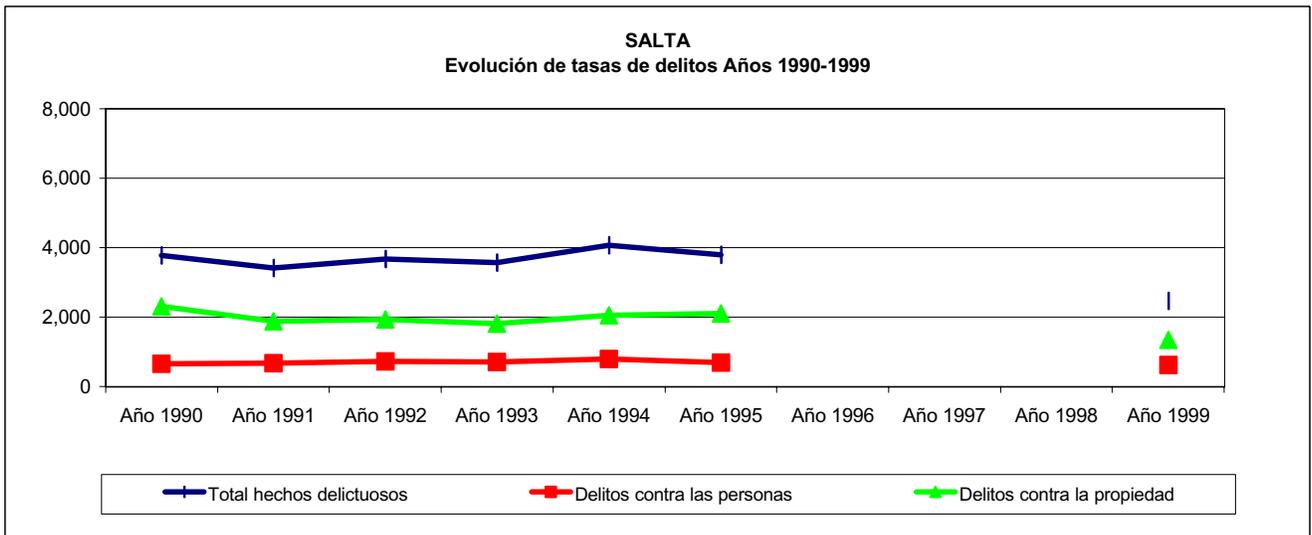
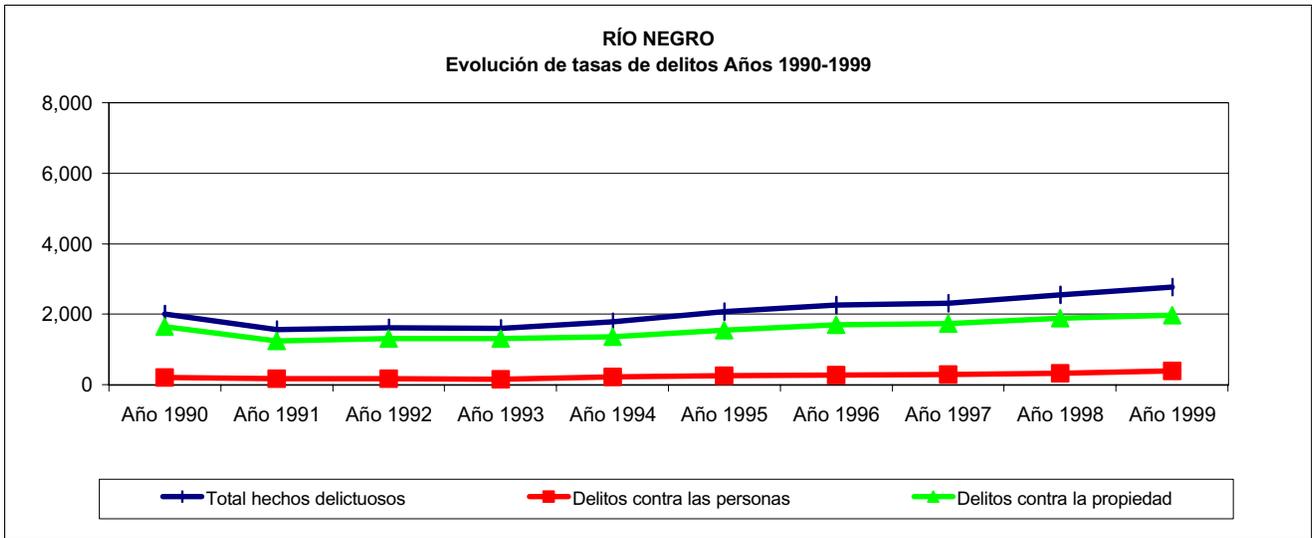
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



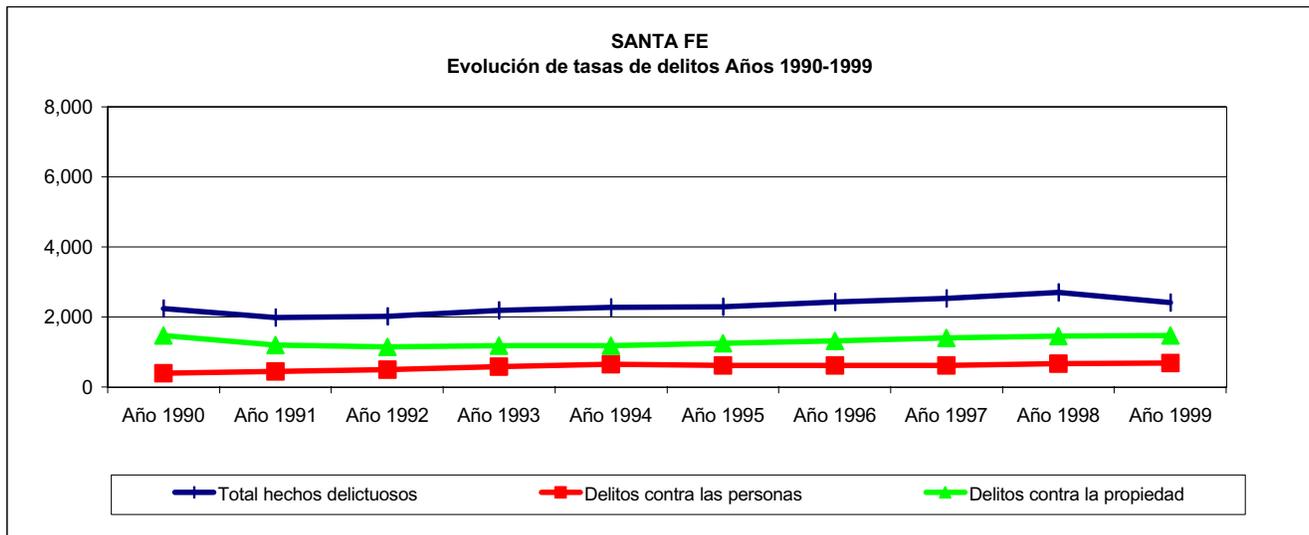
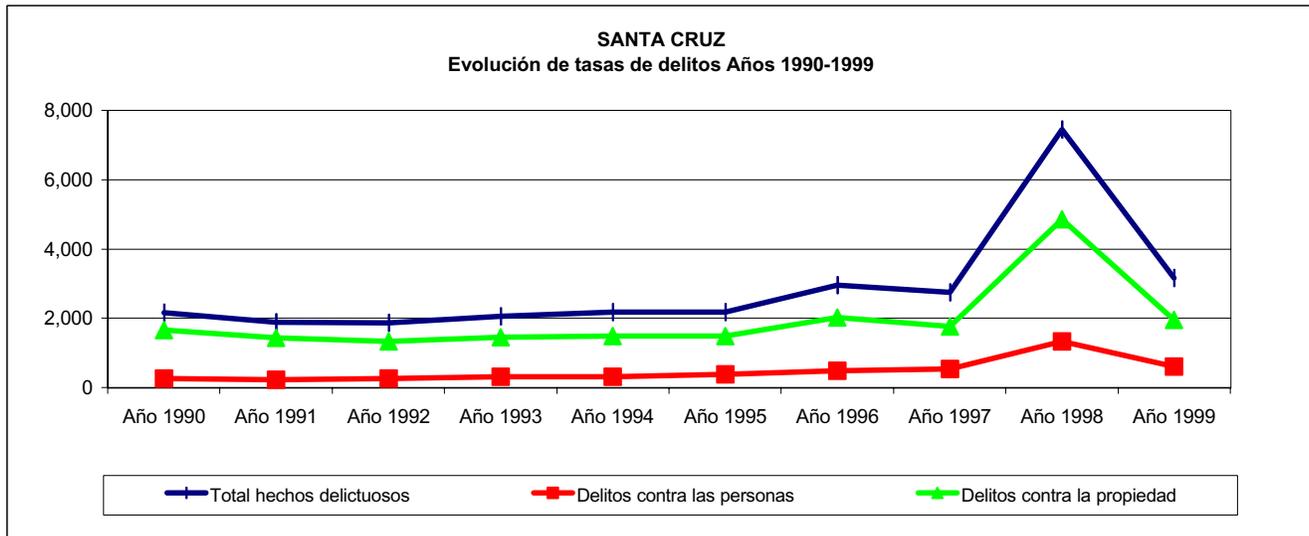
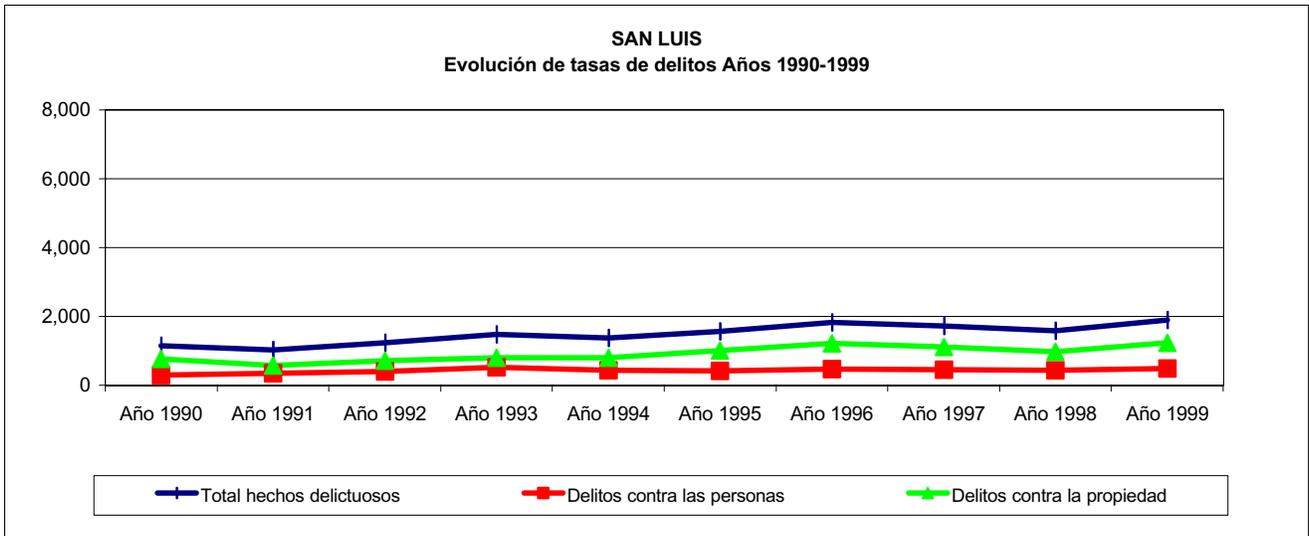
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



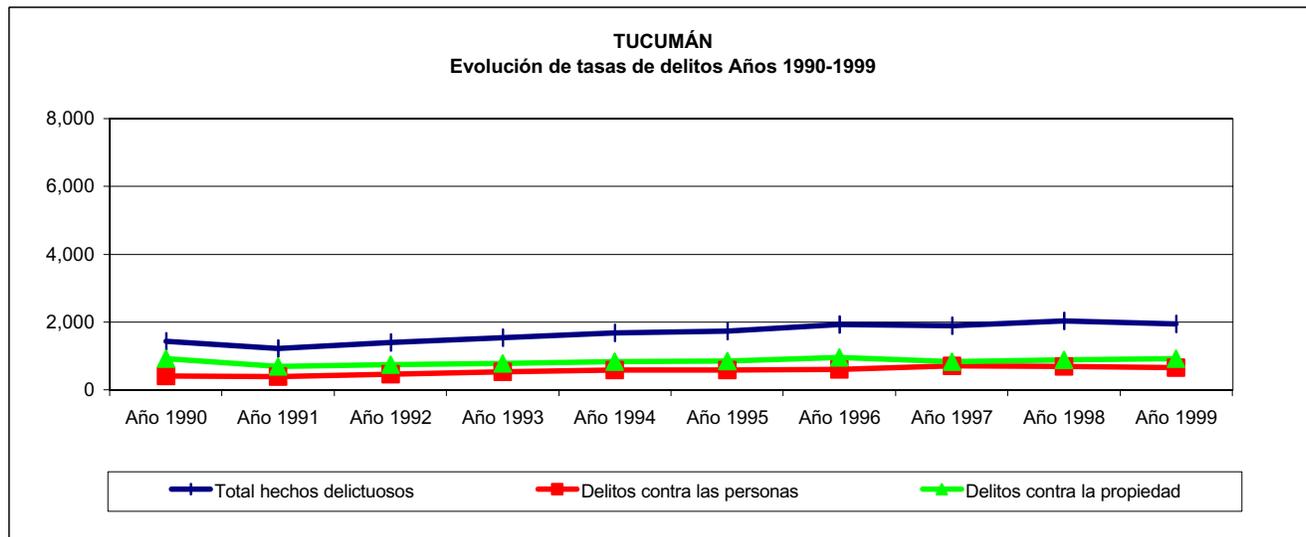
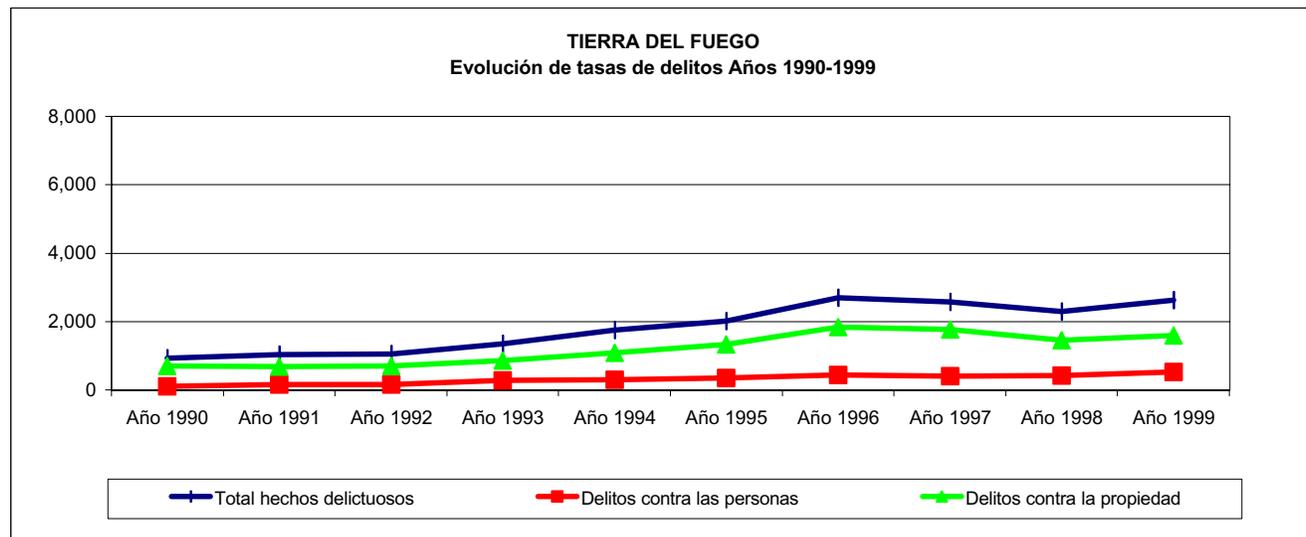
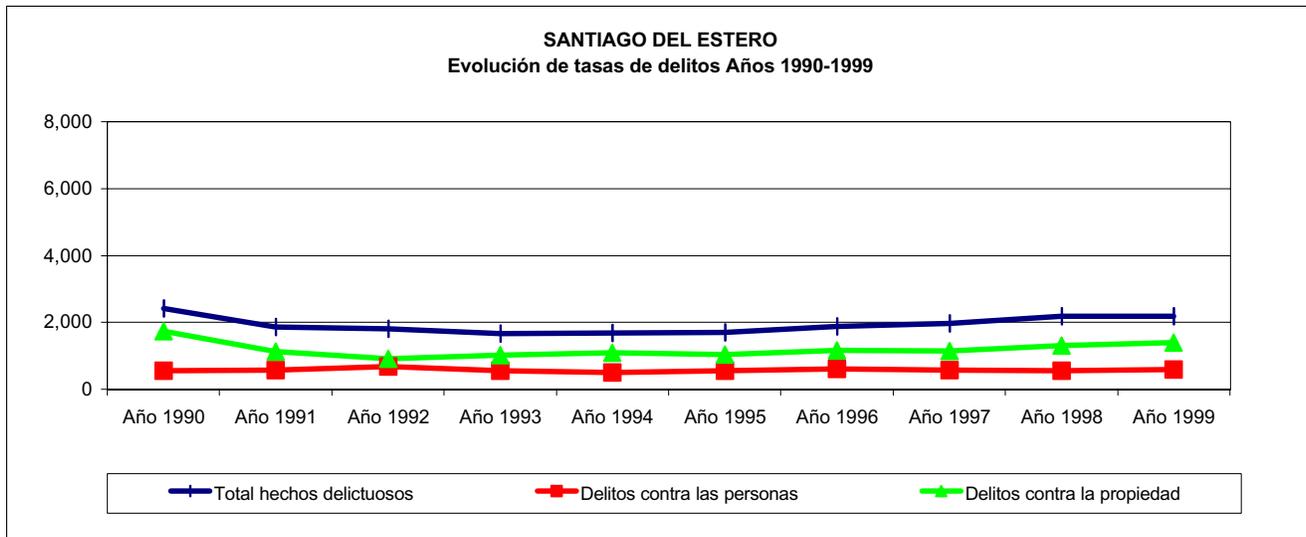
CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



CUADRO 33 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



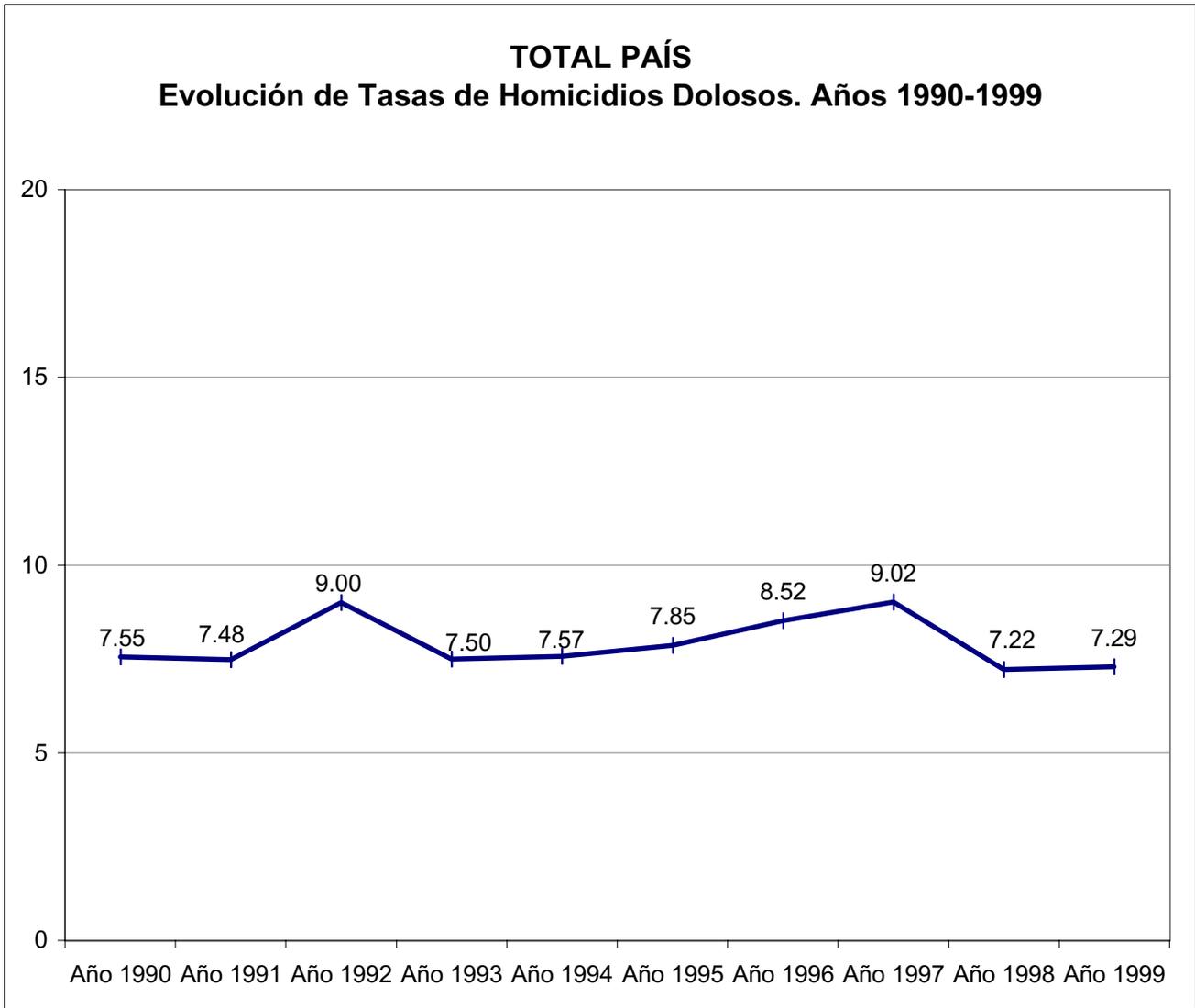
CUADRO 34

EVOLUCIÓN DE HOMICIDIOS DOLOSOS - 1990 A 1999 - TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA

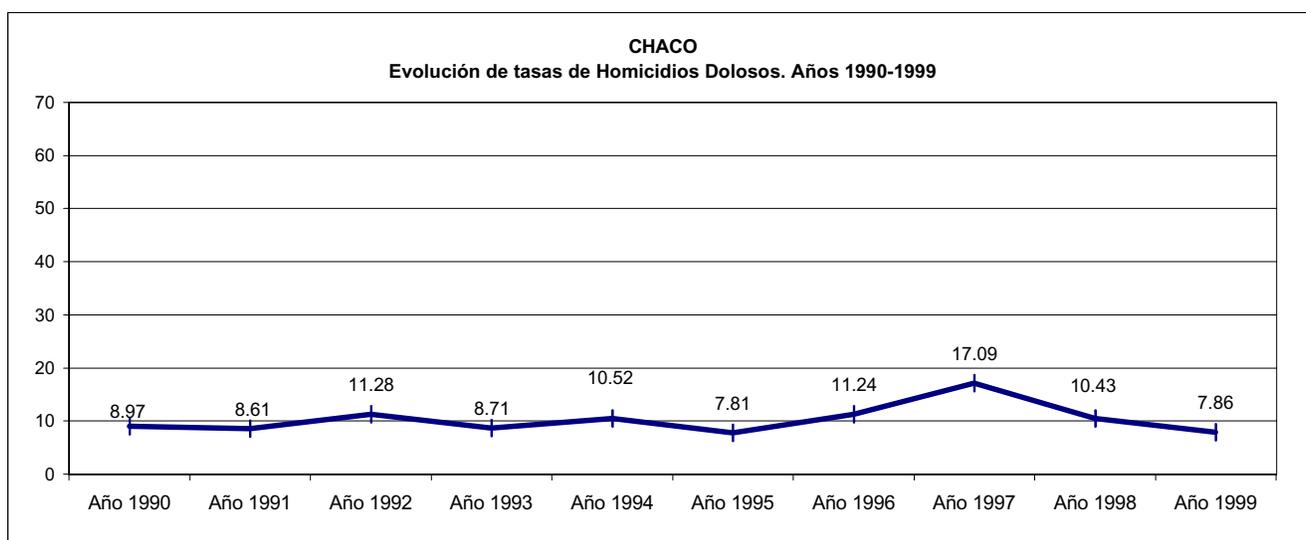
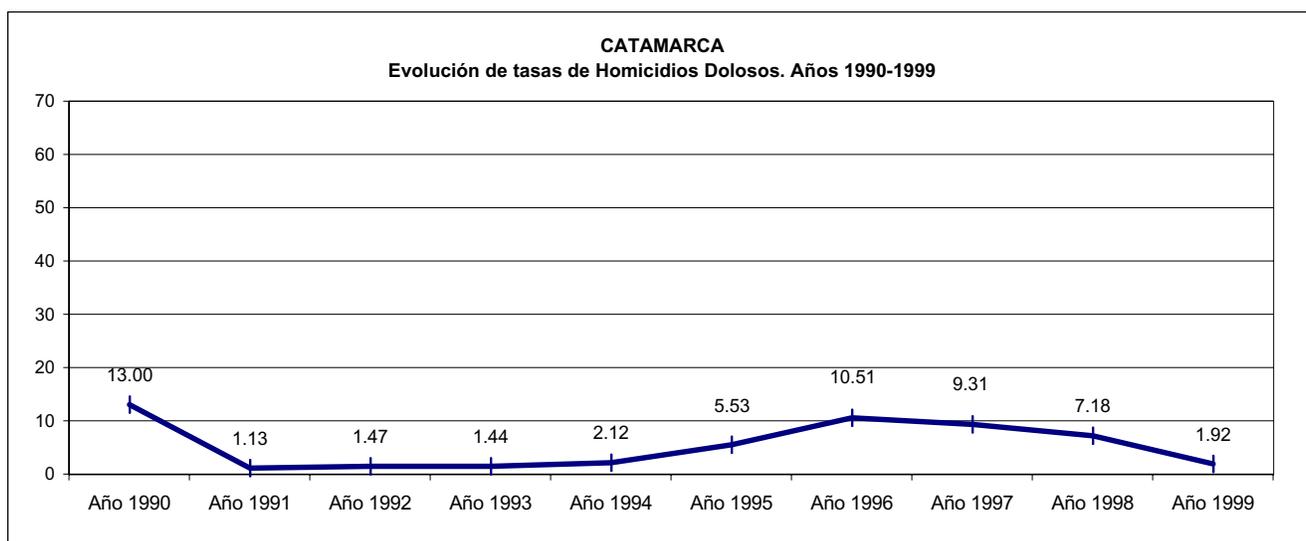
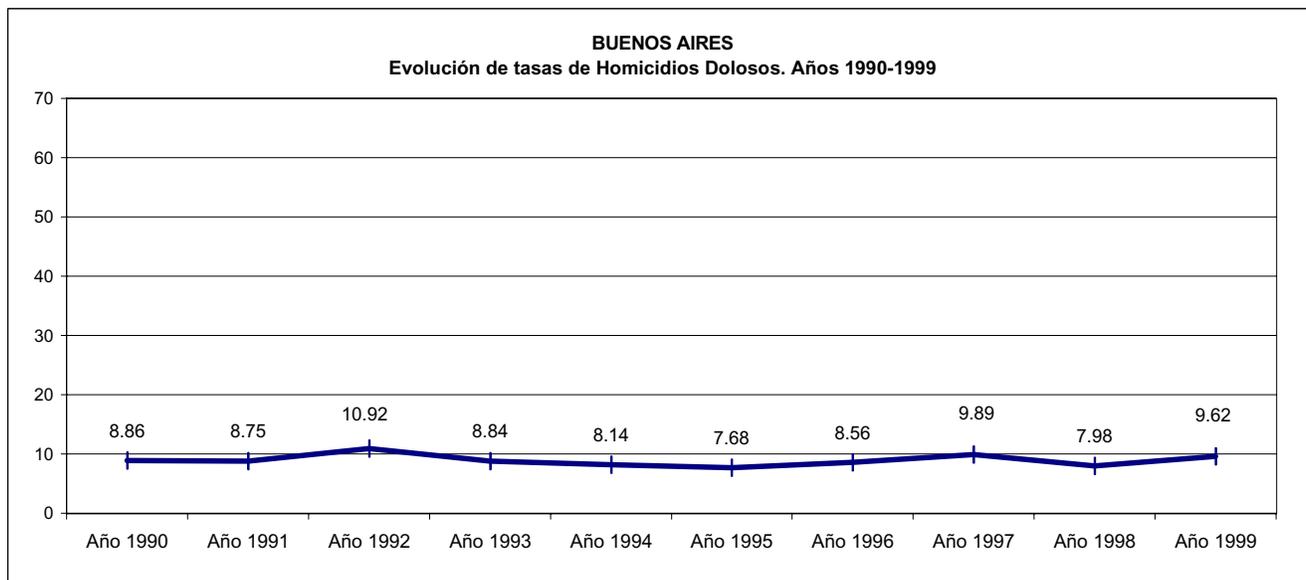
VALORES ABSOLUTOS Y TASAS CADA 100.000 HABITANTES

PROVINCIA	Año 1990		Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999	
	Cantidad	Tasa																		
Buenos Aires	1,114	8.86	1,114	8.75	1,409	10.92	1,154	8.84	1,076	8.14	1,028	7.68	1,160	8.56	1,356	9.89	1,108	7.98	1,352	9.62
Catamarca	34	13.00	3	1.13	4	1.47	4	1.44	6	2.12	16	5.53	31	10.51	28	9.31	22	7.18	6	1.92
Chaco	75	8.97	73	8.61	97	11.28	76	8.71	93	10.52	70	7.81	102	11.24	157	17.09	97	10.43	74	7.86
Chubut	28	7.96	38	10.56	48	13.01	37	9.76	24	6.17	49	12.28	51	12.48	71	16.96	69	16.11	40	9.13
Ciudad Bs. As.	47	1.57	19	0.63	71	2.35	15	0.50	86	2.84	164	5.42	177	5.84	156	5.14	151	4.97	164	5.39
Córdoba	178	6.44	130	4.65	139	4.91	147	5.13	159	5.49	175	5.97	198	6.68	211	7.05	128	4.23	155	5.07
Corrientes	38	4.80	72	8.95	56	6.85	49	5.90	50	5.92	47	5.48	62	7.12	60	6.79	55	6.14	59	6.49
Entre Ríos	56	5.49	76	7.37	78	7.49	54	5.14	69	6.51	89	8.32	68	6.31	84	7.73	82	7.48	83	7.51
Formosa	151	38.44	177	44.05	182	44.13	189	44.59	143	32.83	98	21.92	129	28.15	157	33.43	138	28.69	75	15.23
Jujuy	73	14.37	24	4.65	29	5.51	23	4.29	21	3.85	34	6.13	23	4.07		0.00		0.00	35	5.89
La Pampa	12	4.65	7	2.67	10	3.74	9	3.31	9	3.24	4	1.42	3	1.04	4	1.37	6	2.02	8	2.65
La Rioja	4	1.84	2	0.90	2	0.88	41	17.47	9	3.73	17	6.87	15	5.91	22	8.45	20	7.49	19	6.95
Mendoza	98	6.96	69	4.83	71	4.90	59	4.02	28	1.88	80	5.30	96	6.28	83	5.36		0.00	115	7.24
Misiones	55	7.07	63	7.92	126	15.43	24	2.86	46	5.34	85	9.61	108	11.92	108	11.64	74	7.79	54	5.55
Neuquén	133	35.19	241	61.64	183	44.94	111	26.09	172	38.70	138	29.79	198	41.09	87	17.37	96	18.45	39	7.22
Río Negro	79	15.79	57	11.17	40	7.66	54	10.10	44	8.04	54	9.65	37	6.48	48	8.23	50	8.41	37	6.10
Salta	0	0.00	12	1.37	59	6.61	96	10.50	128	13.67	98	10.23		0.00		0.00		0.00	37	3.54
San Juan	17	3.22	23	4.30	7	1.30	14	2.57	21	3.82	17	3.06	37	6.61	59	10.44	32	5.62	15	2.61
San Luis	10	3.54	16	5.53	11	3.71	21	6.88	21	6.70	17	5.28	20	6.06	26	7.69	13	3.75	15	4.23
Santa Cruz	21	13.36	12	7.45	28	16.90	25	14.64	13	7.38	27	14.90	66	35.44	79	41.30	50	25.45	13	6.45
Santa Fe	125	4.47	150	5.30	168	5.87	195	6.75	248	8.49	249	8.44	204	6.85	254	8.44	246	8.10	165	5.38
Sgo. del Estero	44	6.55	22	3.24	131	19.13	44	6.38	56	8.06	99	14.14	144	20.41	68	9.57	70	9.78	50	6.93
Tierra del Fuego	1	1.54	8	11.67	3	4.09	10	12.67	6	7.09	5	5.56	7	7.37	8	8.01	3	2.86	2	1.82
Tucumán	59	5.18	58	5.03	56	4.79	82	6.92	68	5.66	63	5.18	65	5.28	89	7.13	94	7.44	56	4.38
Gendarmería	0		0				0		0				0		0		0		0	
Prefectura	1		2		1		6		1		5		0		1		1			
Superintend.	3		0				0		2		3		1		0		2			
TOTAL PAÍS	2,456	7.55	2,468	7.48	3,009	9.00	2,539	7.50	2,599	7.57	2,731	7.85	3,002	8.52	3,216	9.02	2,607	7.22	2,668	7.29

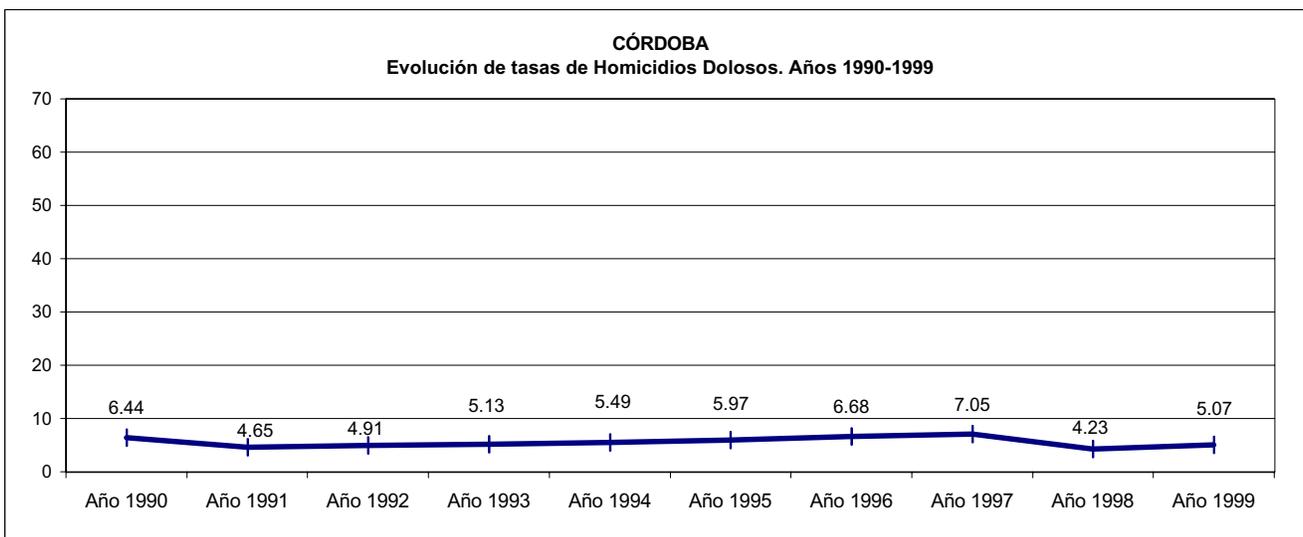
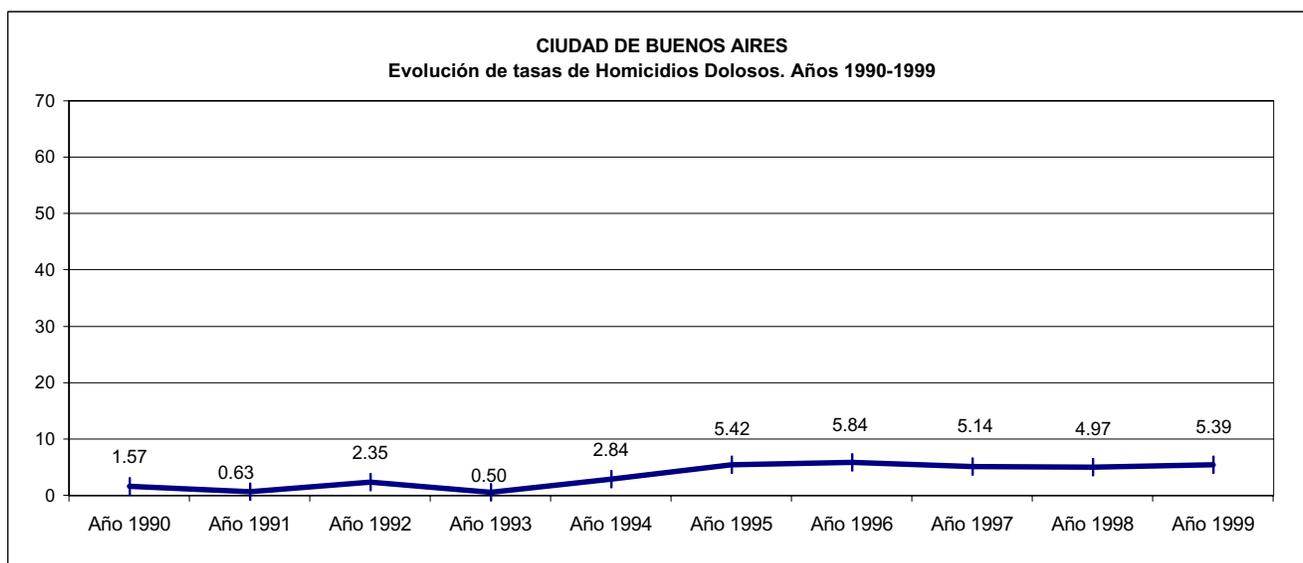
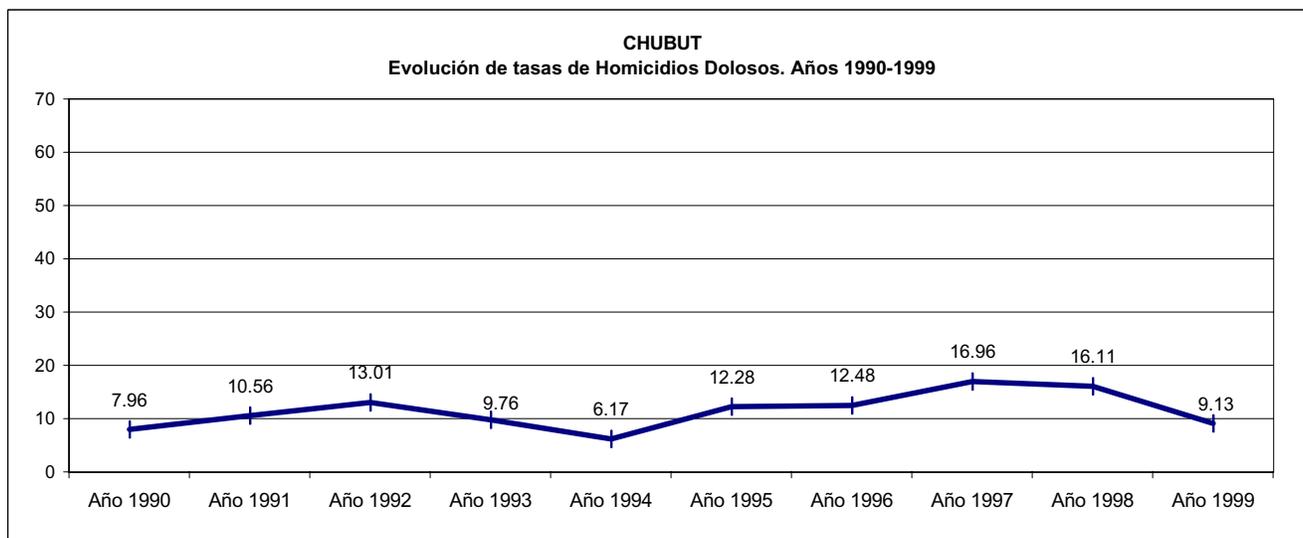
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



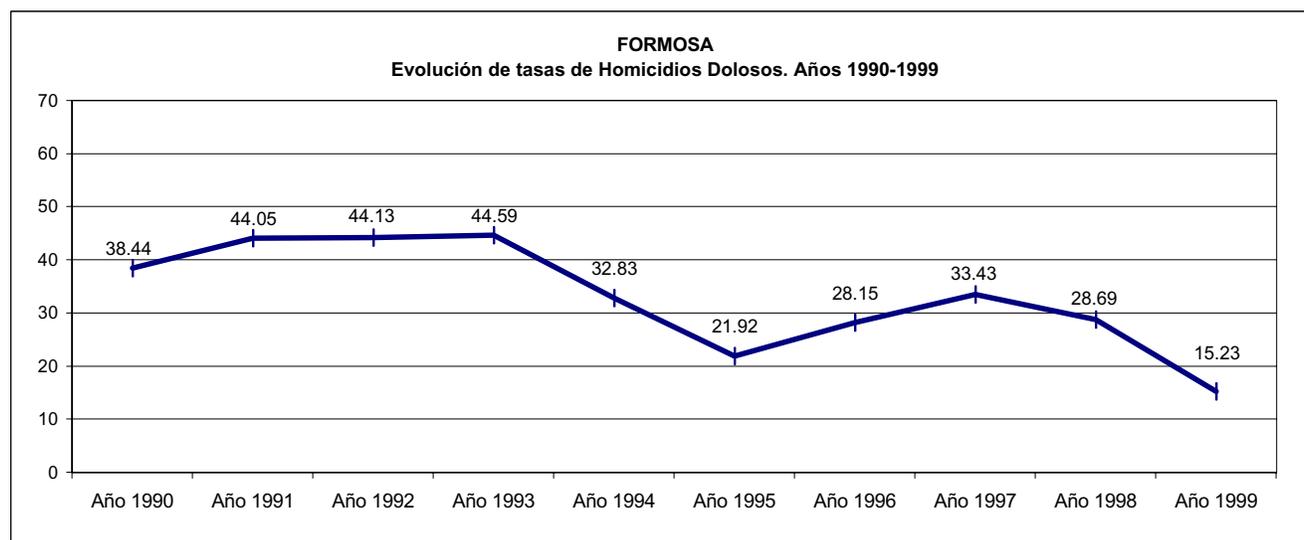
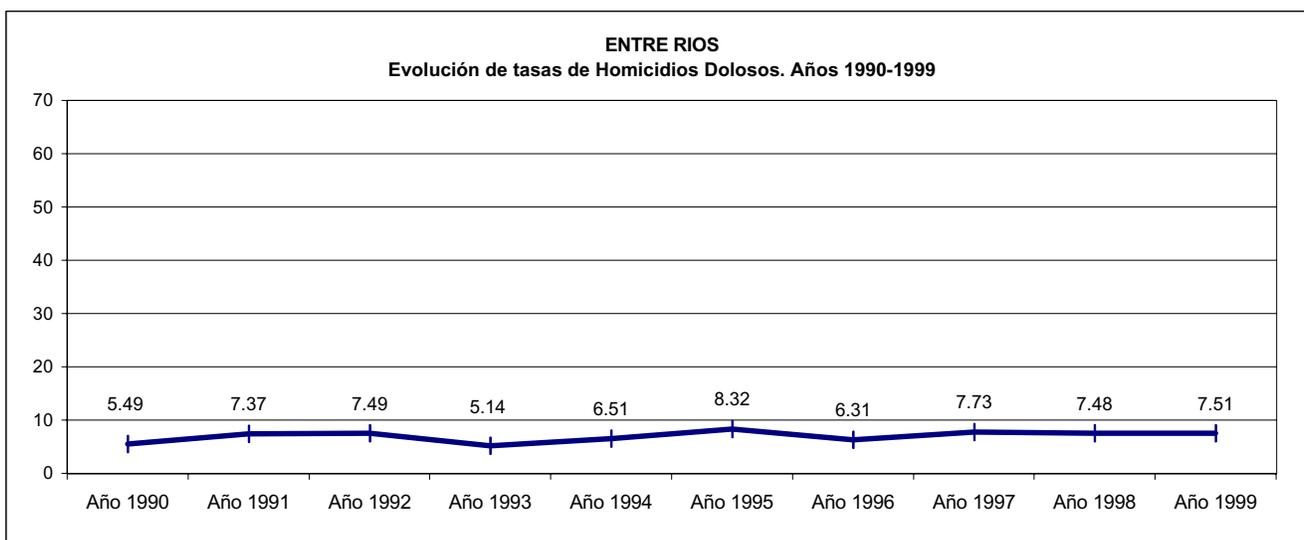
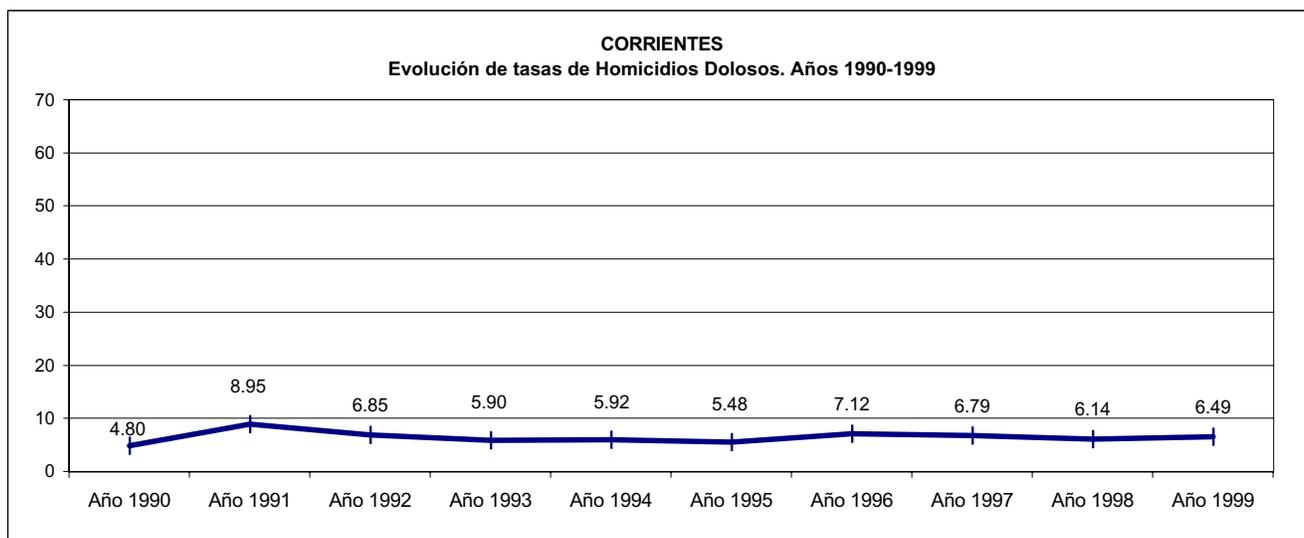
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



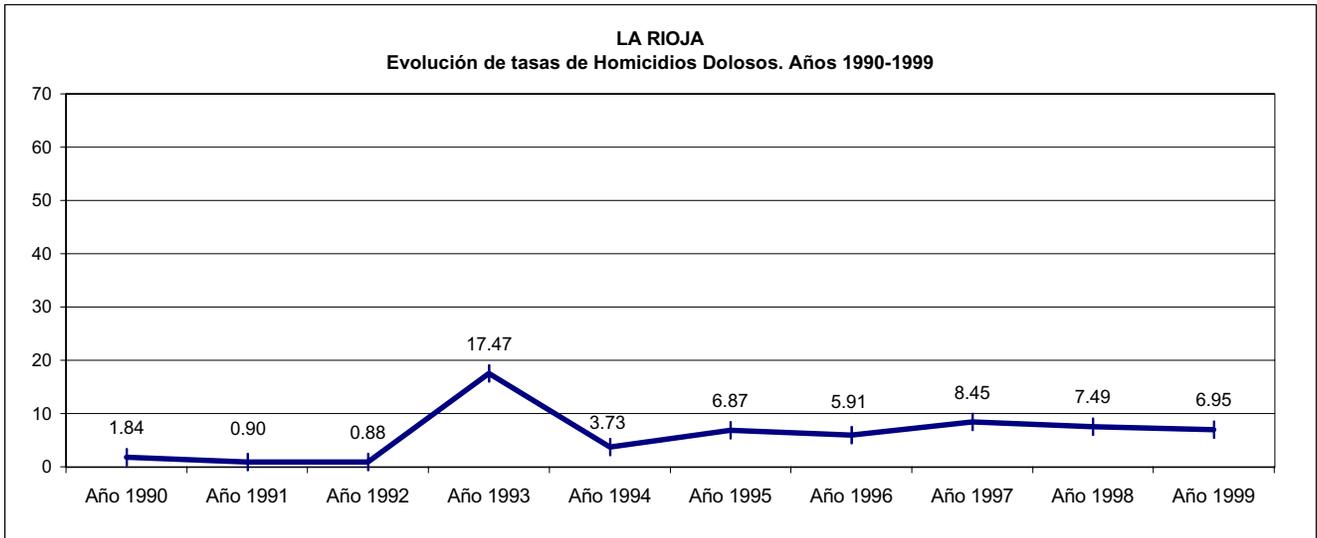
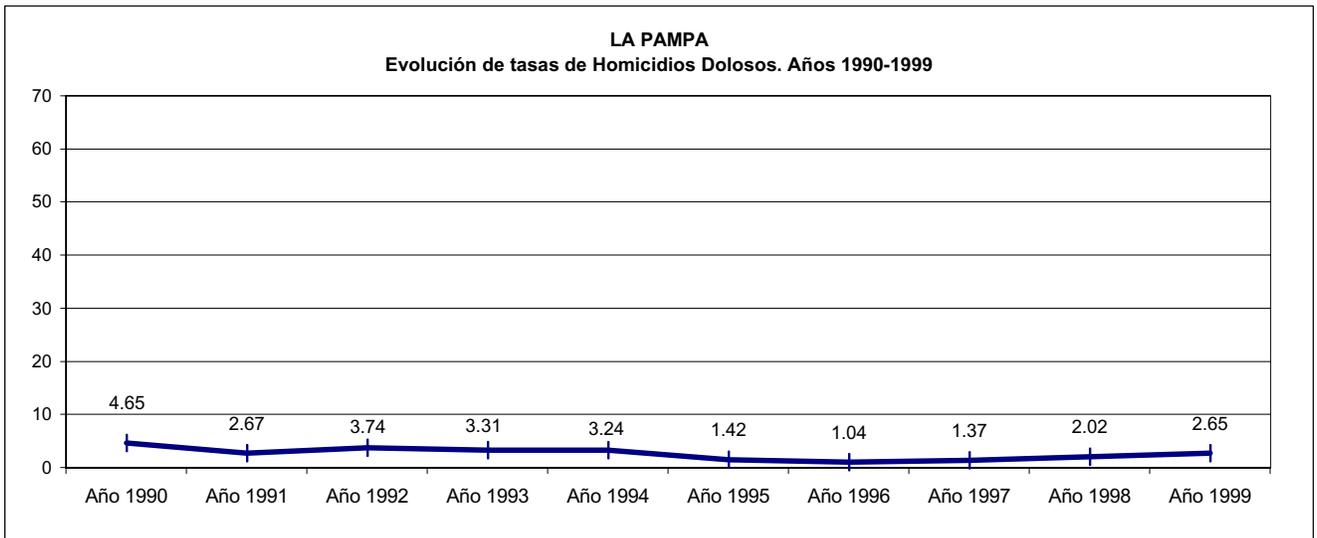
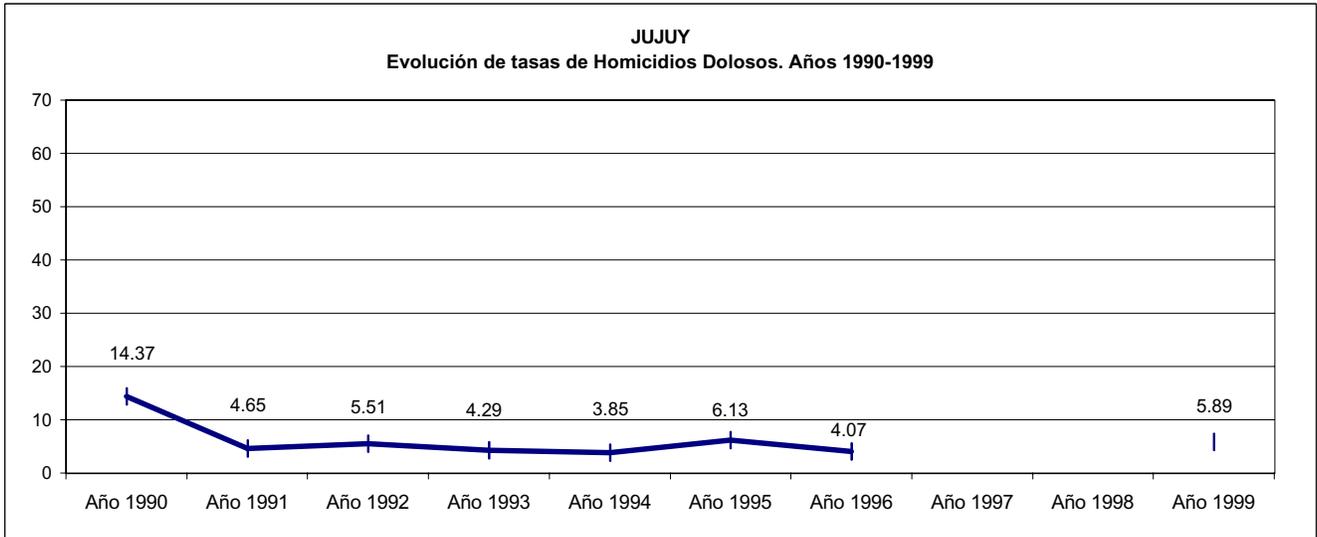
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



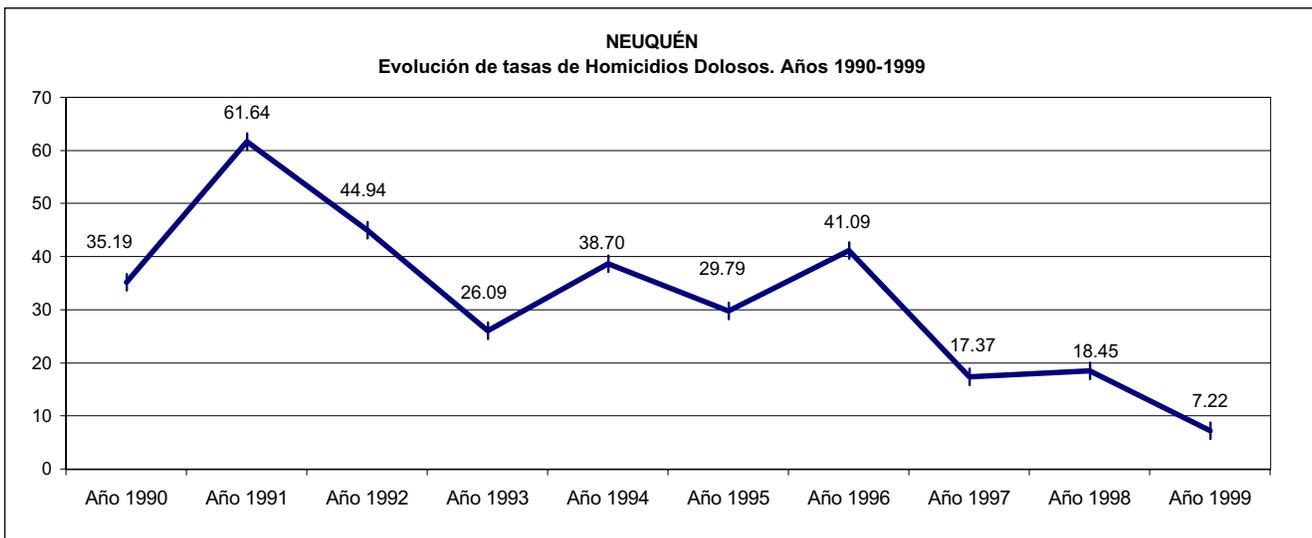
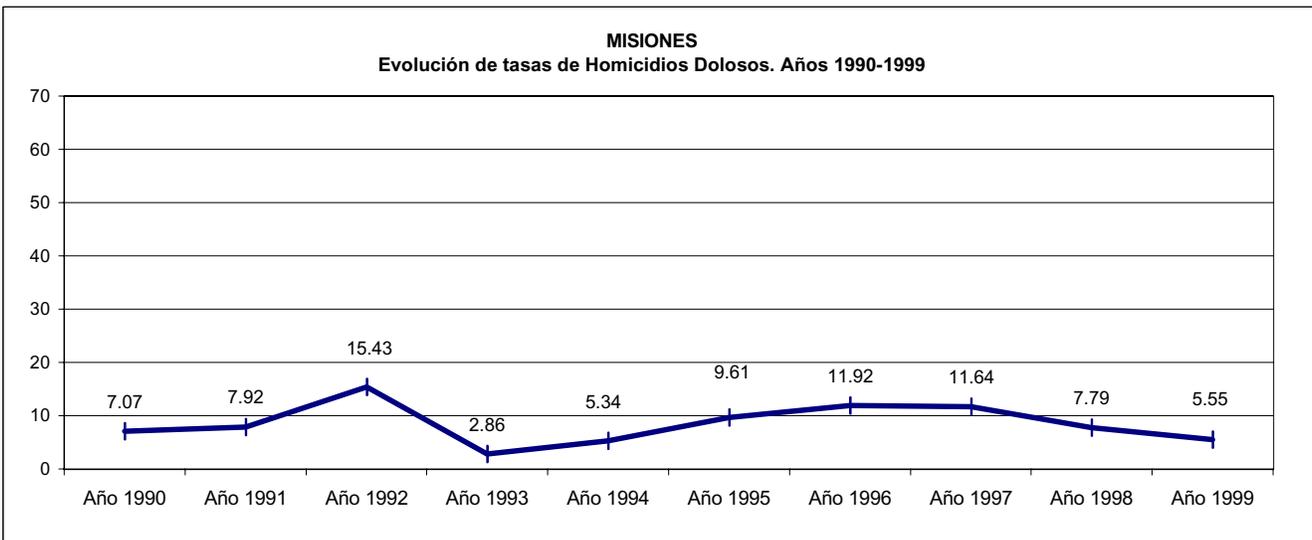
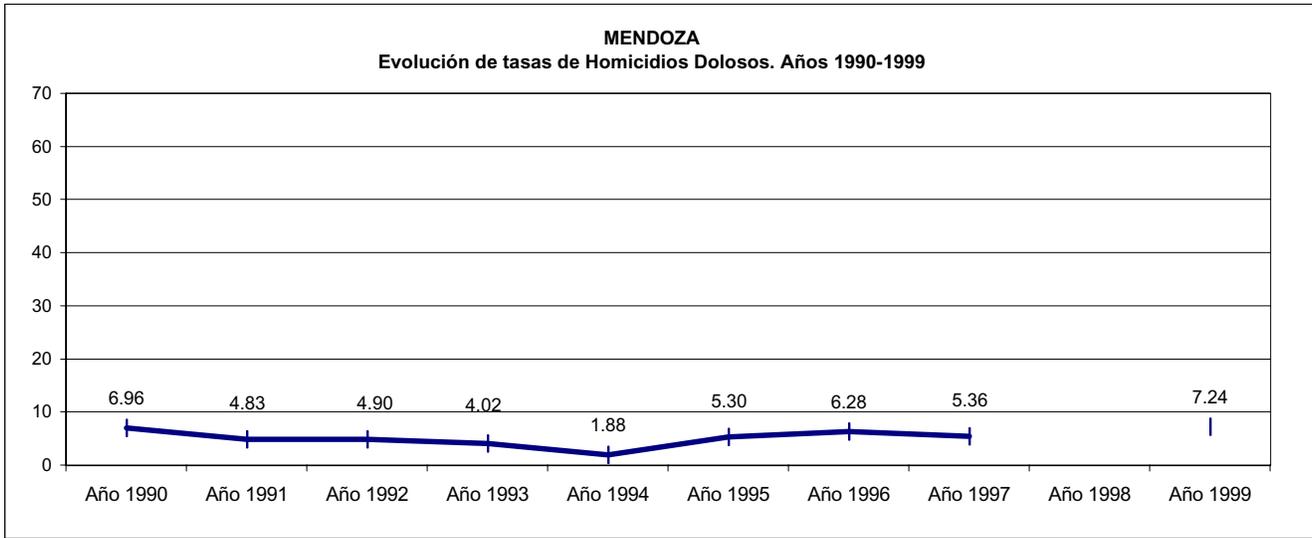
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



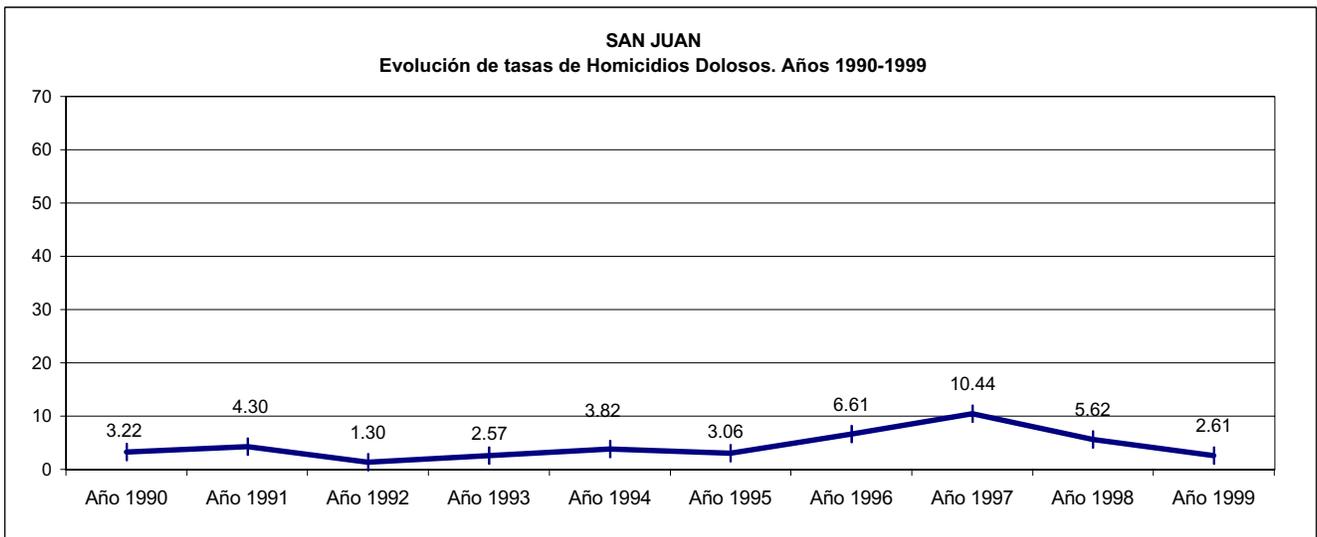
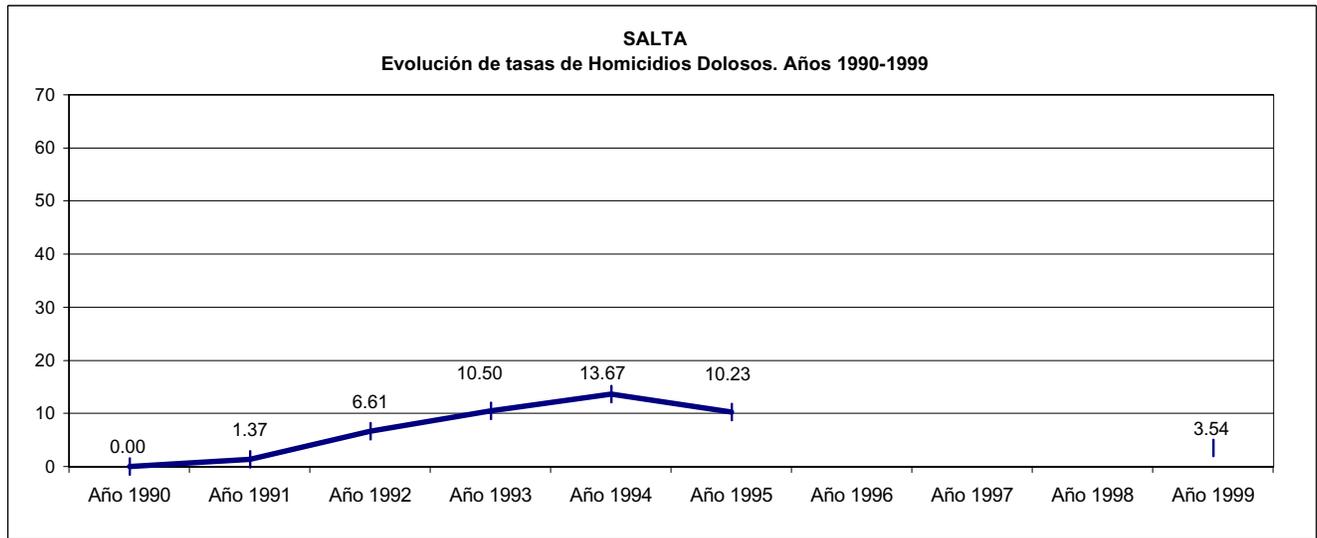
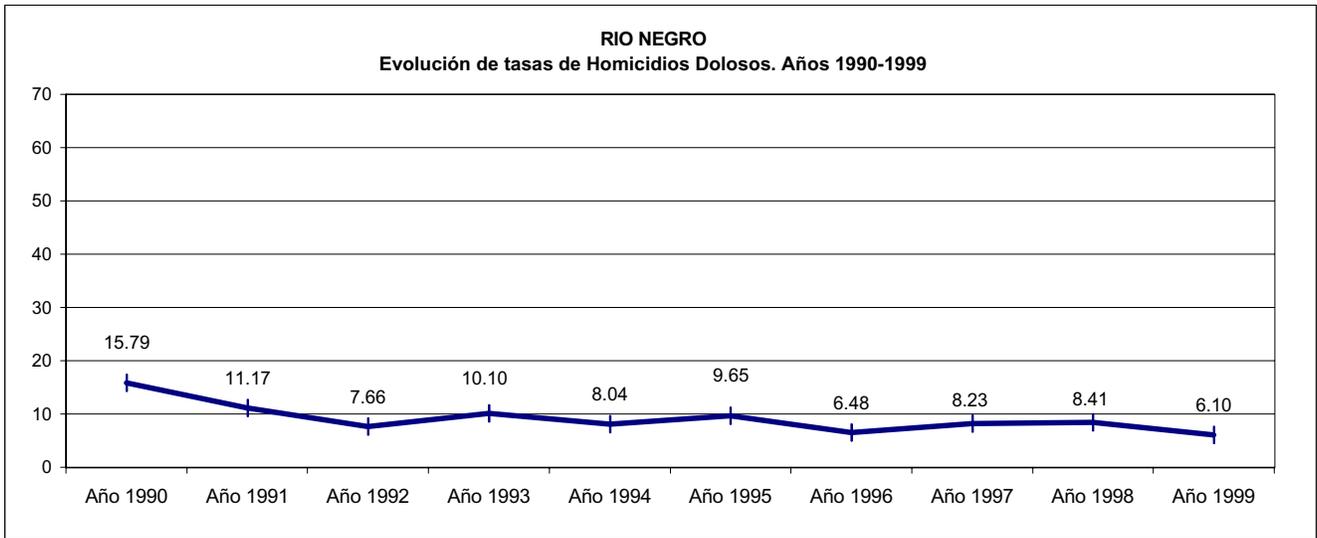
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



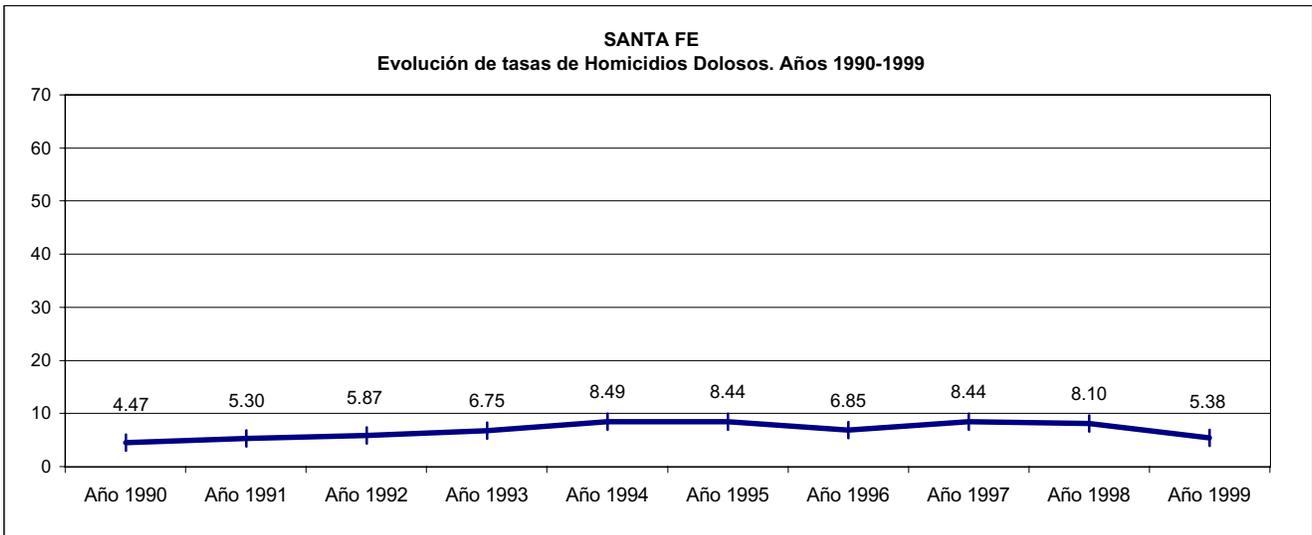
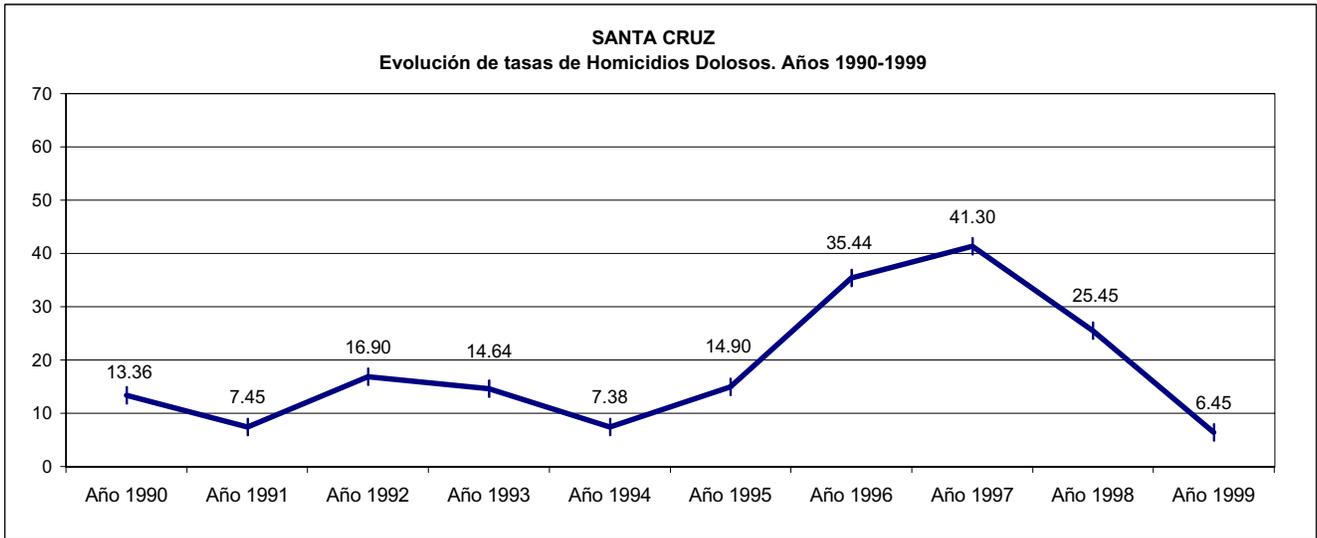
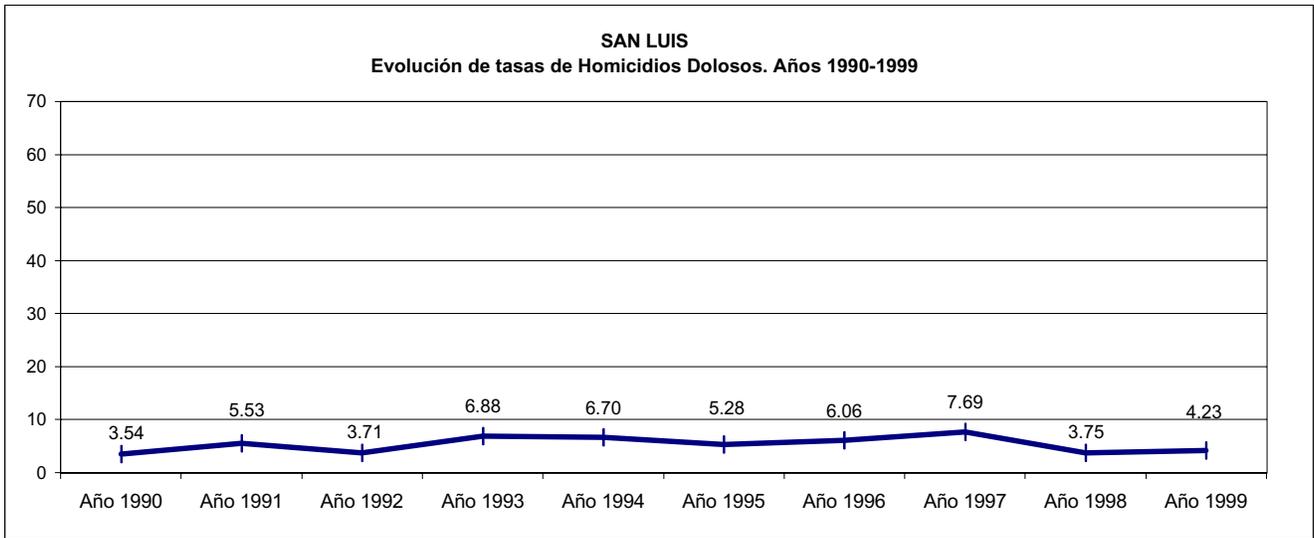
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



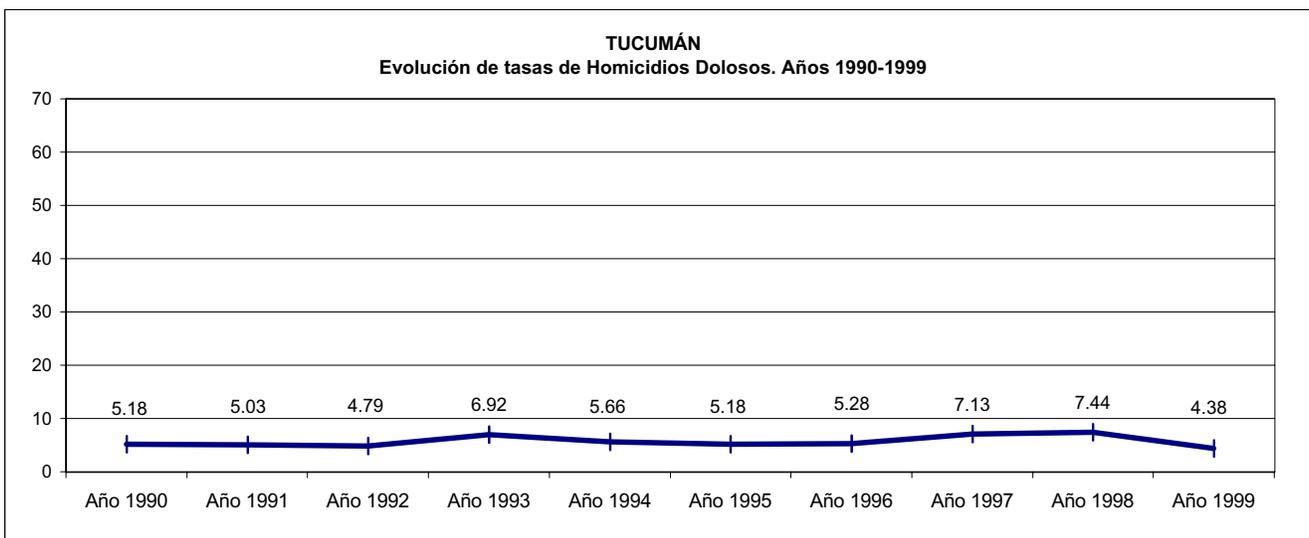
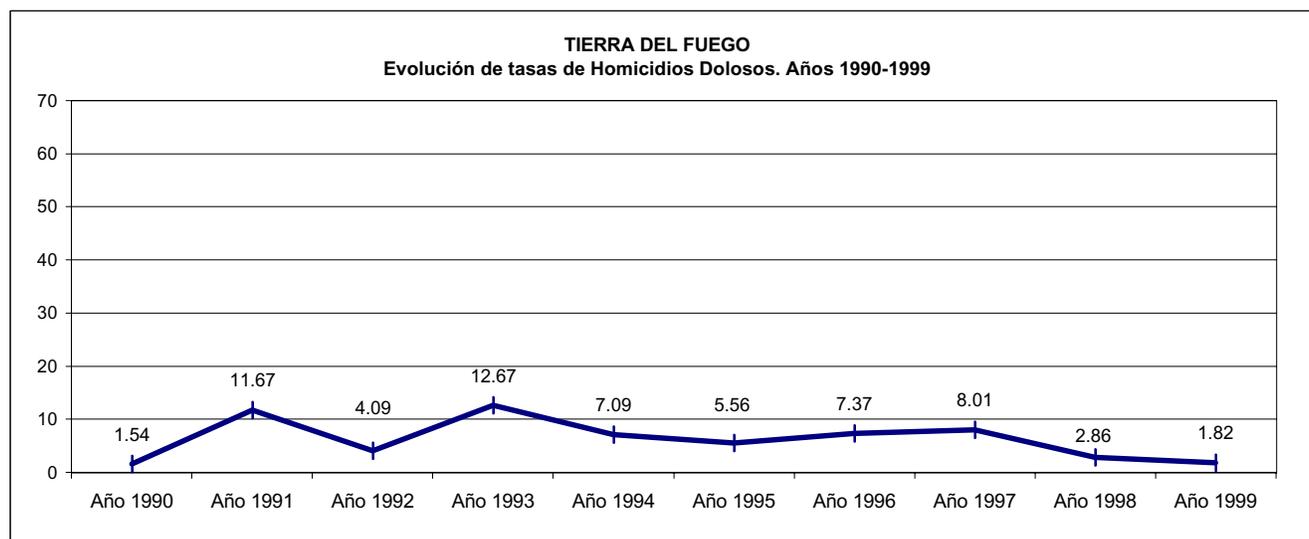
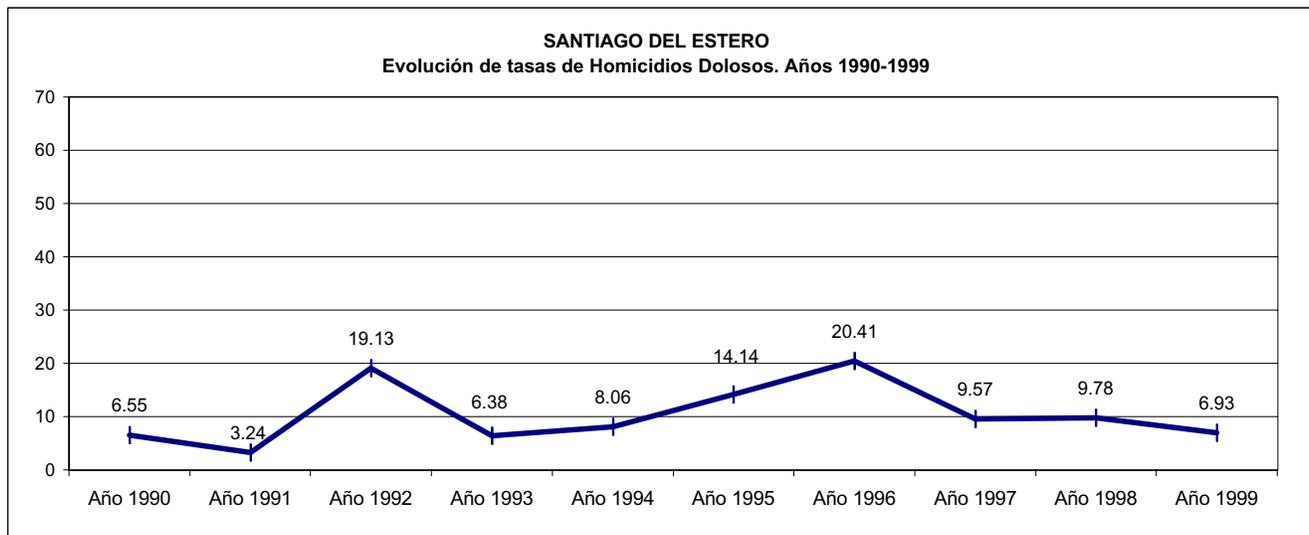
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



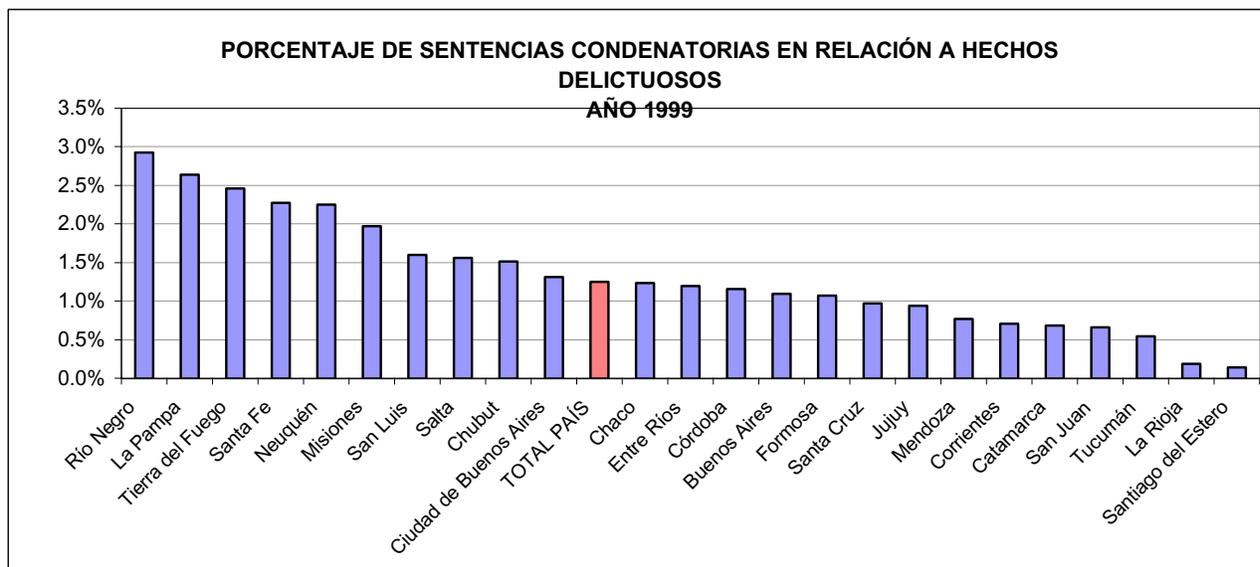
CUADRO 34 - GRAFICOS PAIS Y POR PROVINCIA



CUADRO 35

**COMPARACIÓN ENTRE HECHOS DELICTIVOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS
TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA - AÑO 1999**

PROVINCIA	Año 1999		
	HECHOS DELICTIVOS	*SENTENCIAS CONDENATORIAS	PORCENTAJE
Buenos Aires	312,292	3,408	1.09%
Catamarca	10,087	69	0.68%
Chaco	33,492	414	1.24%
Chubut	8,995	136	1.51%
Ciudad de Buenos Aires	191,755	2,513	1.31%
Córdoba	104,362	1,207	1.16%
Corrientes	21,335	150	0.70%
Entre Ríos	20,922	250	1.19%
Formosa	8,706	93	1.07%
Jujuy	7,106	67	0.94%
La Pampa	10,585	279	2.64%
La Rioja	5,376	10	0.19%
Mendoza	89,930	694	0.77%
Misiones	15,473	305	1.97%
Neuquén	24,418	550	2.25%
Río Negro	16,797	492	2.93%
Salta	25,853	403	1.56%
San Juan	21,260	140	0.66%
San Luis	6,741	108	1.60%
Santa Cruz	6,388	62	0.97%
Santa Fe	73,968	1,684	2.28%
Santiago del Estero	15,799	22	0.14%
Tierra del Fuego	2,884	71	2.46%
Tucumán	24,924	136	0.55%
TOTAL PAÍS	1,059,448	13,263	1.25%



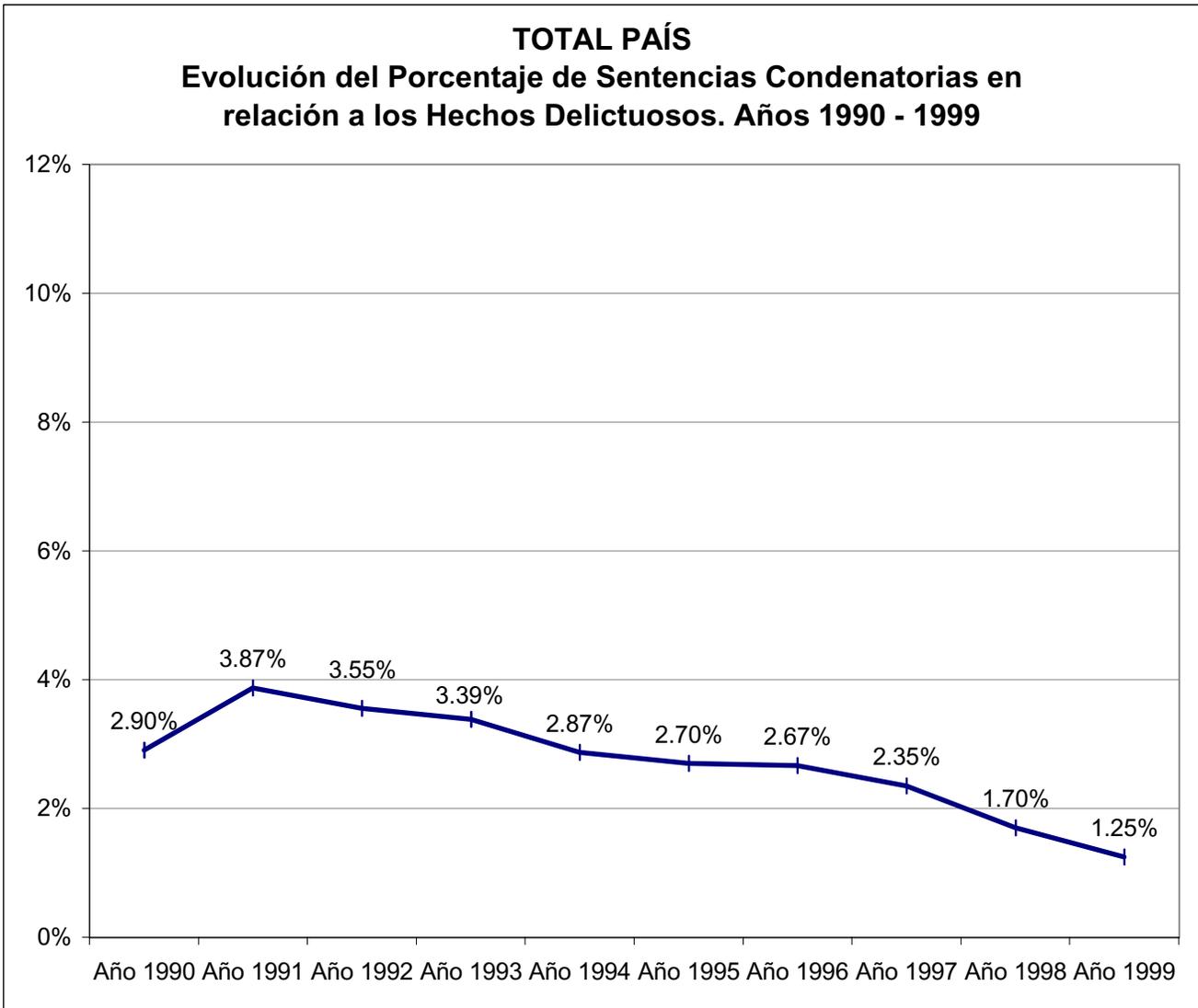
* Los datos referidos a sentencias condenatorias en sede penal son suministrados por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal

CUADRO 36

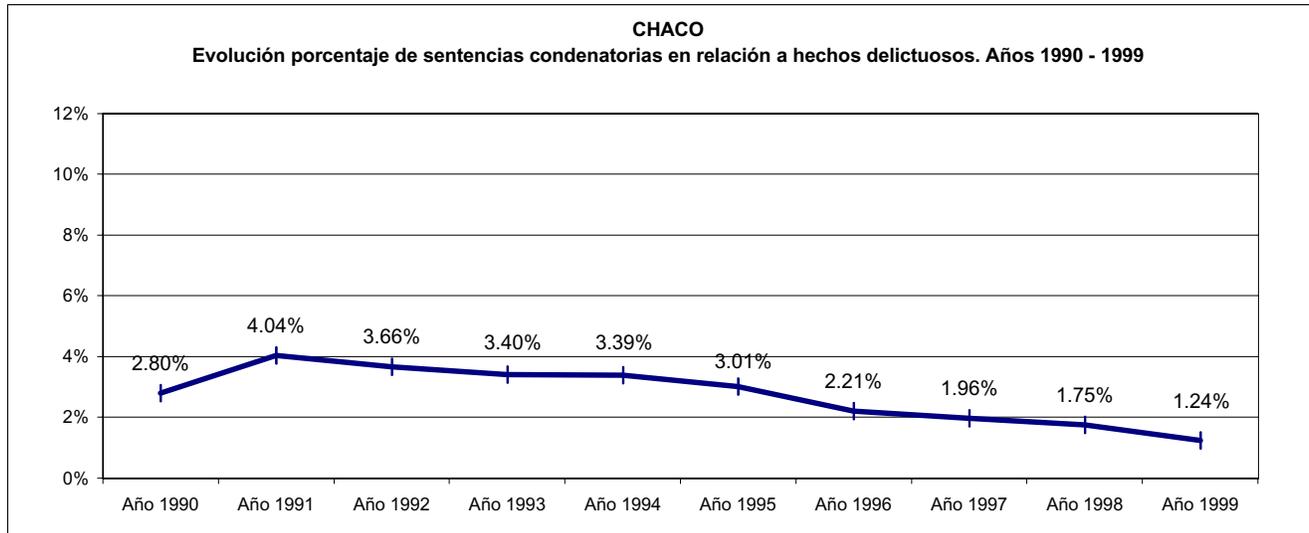
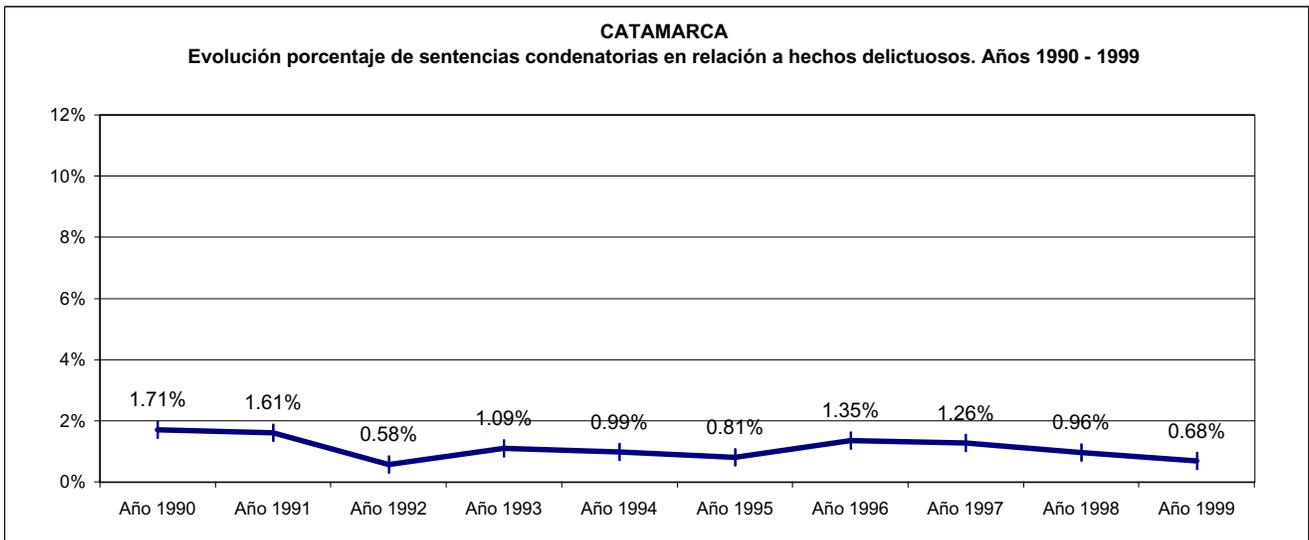
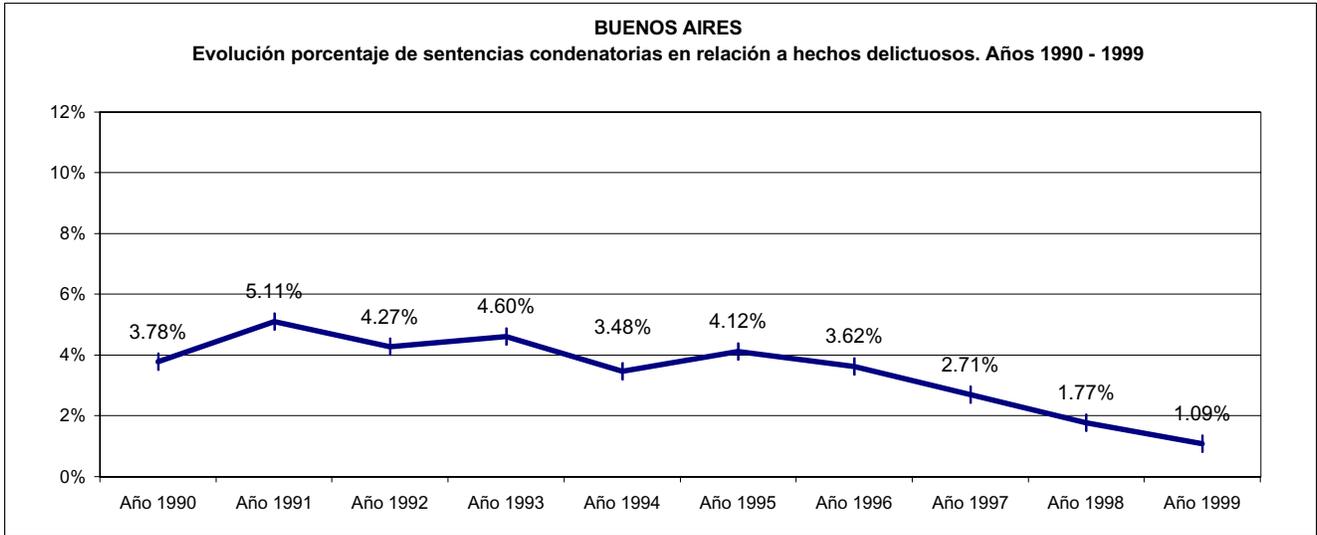
COMPARACIÓN ENTRE HECHOS DELICTIVOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS* - 1990 A 1999 - TOTAL PAÍS Y POR PROVINCIA

PROVINCIA	Año 1990		Año 1991		Año 1992		Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997		Año 1998		Año 1999	
	Hechos	Sentencias	Hechos	Sentencias																
Buenos Aires	123,537	4,664	109,903	5,613	147,798	6,312	146,184	6,730	159,290	5,537	149,113	6,140	170,726	6,180	207,821	5,630	243,680	4,311	312,292	3,408
Catamarca	4,439	76	4,532	73	5,033	29	5,503	60	6,496	64	7,148	58	8,004	108	9,013	114	9,239	89	10,087	69
Chaco	23,143	648	18,867	762	19,122	699	18,741	638	18,441	625	21,494	646	24,725	546	27,078	531	28,115	493	33,492	414
Chubut	5,998	302	5,264	470	5,568	337	5,465	326	5,891	330	8,096	353	8,566	158	9,472	155	8,525	109	8,995	136
Ciudad Bs. As.	61,203	3,189	42,796	3,421	30,987	3,528	38,306	2,465	64,086	3,262	120,394	3,454	126,920	3,700	144,080	3,432	172,047	3,147	191,755	2,513
Córdoba	71,104	954	61,078	1,005	56,956	934	69,126	979	72,837	911	86,897	990	103,142	1,413	100,563	1,470	97,900	1,033	104,362	1,207
Corrientes	11,864	230	10,225	300	10,351	272	11,973	270	14,053	245	14,124	261	16,450	323	18,052	342	18,894	304	21,335	150
Entre Ríos	14,600	759	12,987	607	13,353	667	14,349	591	13,767	561	14,205	590	18,772	507	20,546	415	20,078	274	20,922	250
Formosa	4,277	96	3,706	83	3,806	140	4,217	73	4,196	68	4,601	77	5,407	97	6,278	155	7,875	88	8,706	93
Jujuy	15,417	75	14,551	101	14,260	101	15,488	97	16,334	167	17,851	185	18,882	148		128		75	7,106	67
La Pampa	6,593	532	6,873	469	5,800	421	7,077	379	7,419	257	8,346	279	9,208	337	9,519	358	8,971	300	10,585	279
La Rioja	3,428	32	2,930	29	3,482	22	3,749	22	4,662	15	5,344	14	5,103	35	5,028	64	5,149	11	5,376	10
Mendoza	30,387	767	28,247	893	27,658	908	37,584	1,045	47,706	1,097	47,314	1,163	56,096	1,091	65,745	977	81,268	957	89,930	694
Misiones	9,458	446	10,037	408	10,223	301	9,384	299	10,202	275	12,165	288	10,939	352	12,807	320	13,978	381	15,473	305
Neuquén	9,025	361	14,655	373	15,614	405	13,728	523	14,683	470	18,472	443	25,728	546	18,443	647	21,417	579	24,418	550
Río Negro	10,024	490	8,007	598	8,451	528	8,527	602	9,737	579	11,566	591	12,907	639	13,456	721	15,193	632	16,797	492
Salta	32,308	451	29,841	658	32,799	589	32,706	451	38,179	455	36,352	480		676		627		452	25,853	403
San Juan	15,318	101	11,153	80	10,484	82	11,484	109	7,862	50	9,463	57	13,296	144	16,330	150	19,848	150	21,260	140
San Luis	3,267	85	2,964	89	3,655	210	4,511	146	4,313	98	5,066	108	6,039	118	5,835	159	5,474	117	6,741	108
Santa Cruz	3,394	199	3,045	169	3,090	184	3,508	131	3,836	149	3,943	156	5,509	157	5,253	139	14,613	106	6,388	62
Santa Fe	62,729	1,628	56,142	2,536	57,697	2,228	63,162	2,772	66,477	2,560	67,532	2,606	72,074	2,806	76,148	2,347	82,227	1,867	73,968	1,684
Sgo. del Estero	16,285	35	12,600	40	12,327	30	11,451	44	11,639	55	11,853	68	13,199	55	13,992	31	15,570	30	15,799	22
Tierra del Fuego	600	9	709	15	770	14	1,059	38	1,478	23	1,814	19	2,559	68	2,568	69	2,409	68	2,884	71
Tucumán	16,313	133	14,011	146	16,383	104	18,280	141	20,203	145	21,042	146	23,719	166	23,661	176	25,596	141	24,924	136
TOTAL PAÍS	560,240	16,262	489,290	18,938	519,138	18,444	558,860	18,931	627,212	17,998	710,467	19,172	762,730	20,370	816,340	19,157	922,948	15,714	1,062,241	13,263

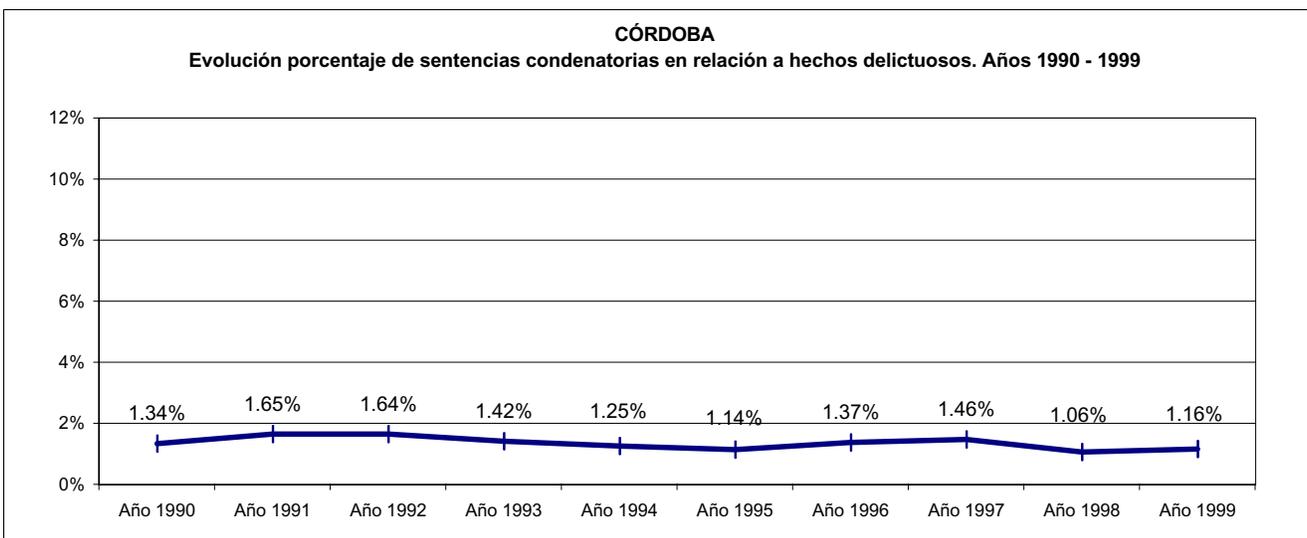
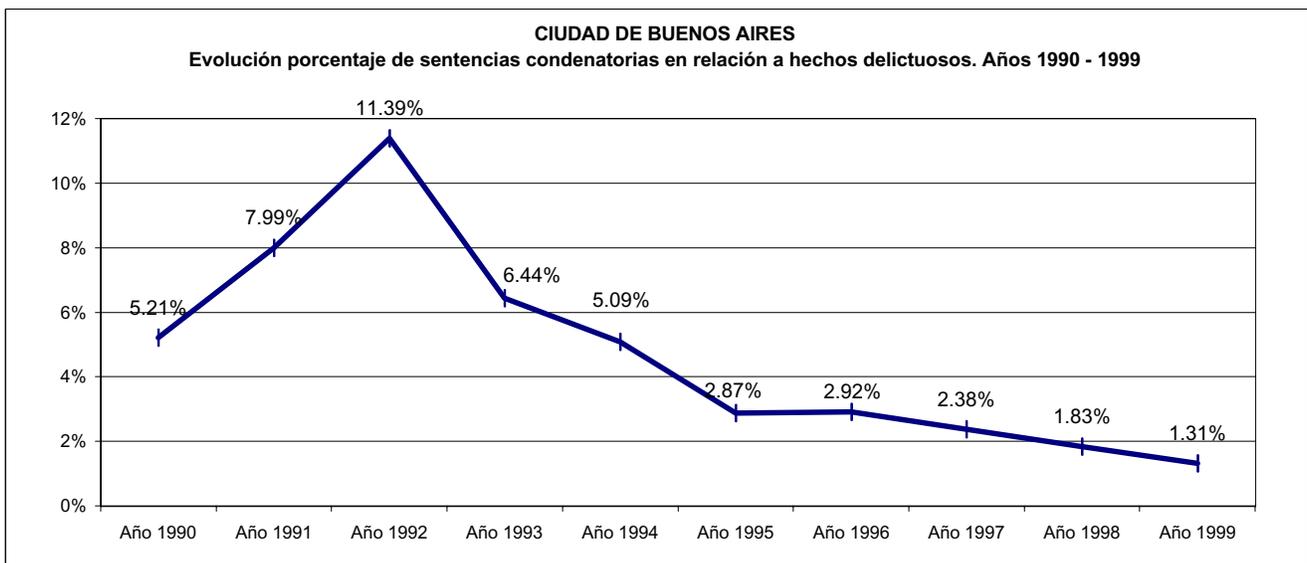
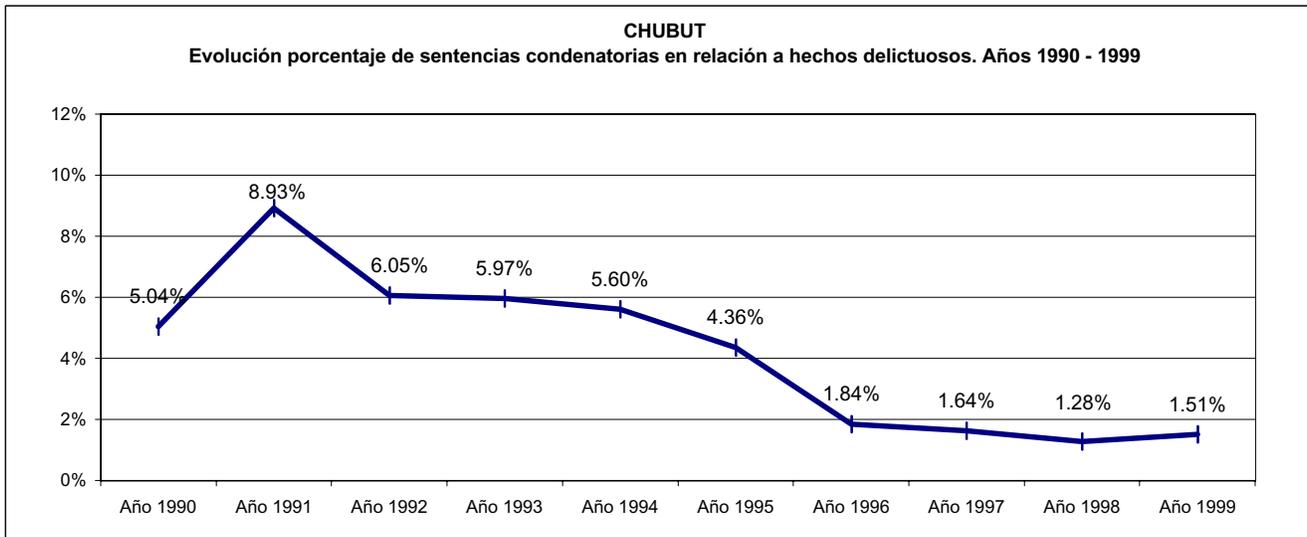
* Los datos referidos a sentencias condenatorias en sede penal son suministrados por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.



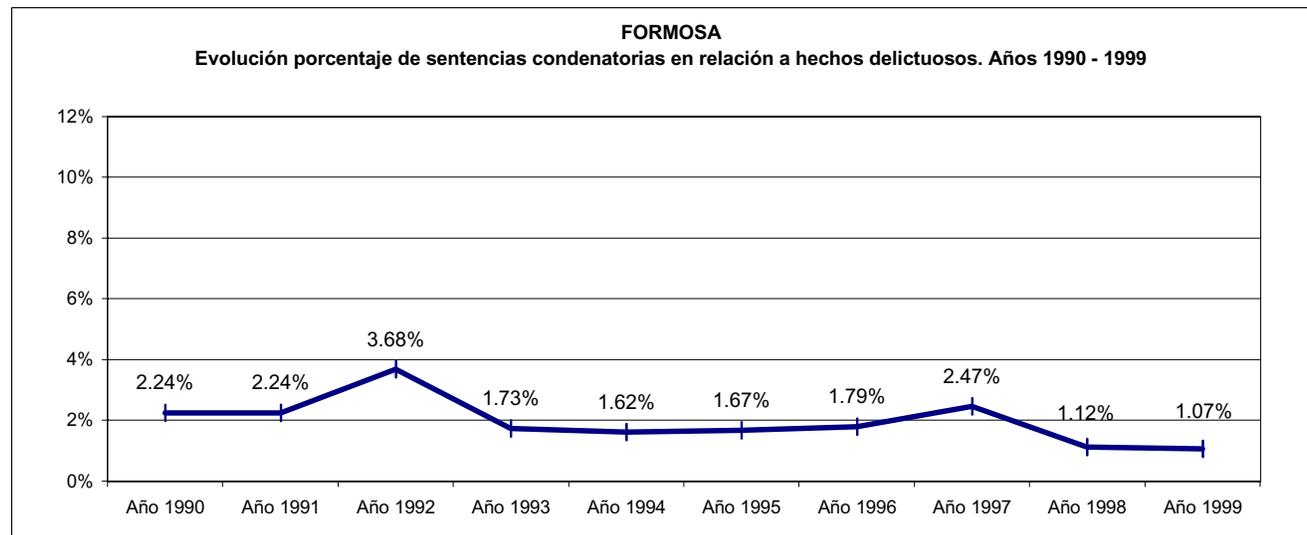
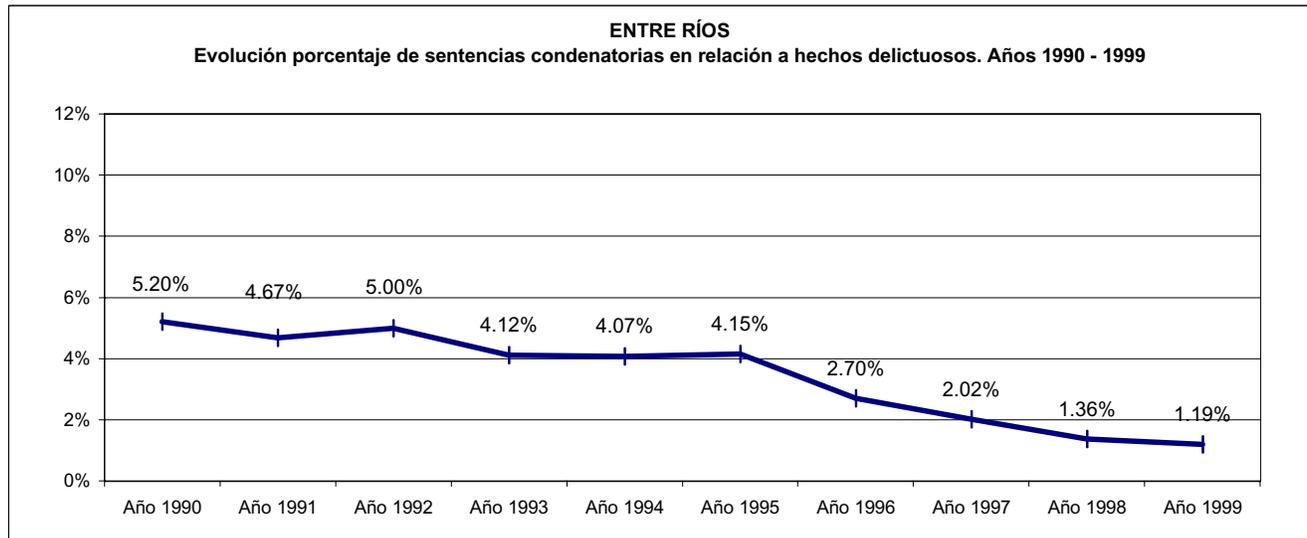
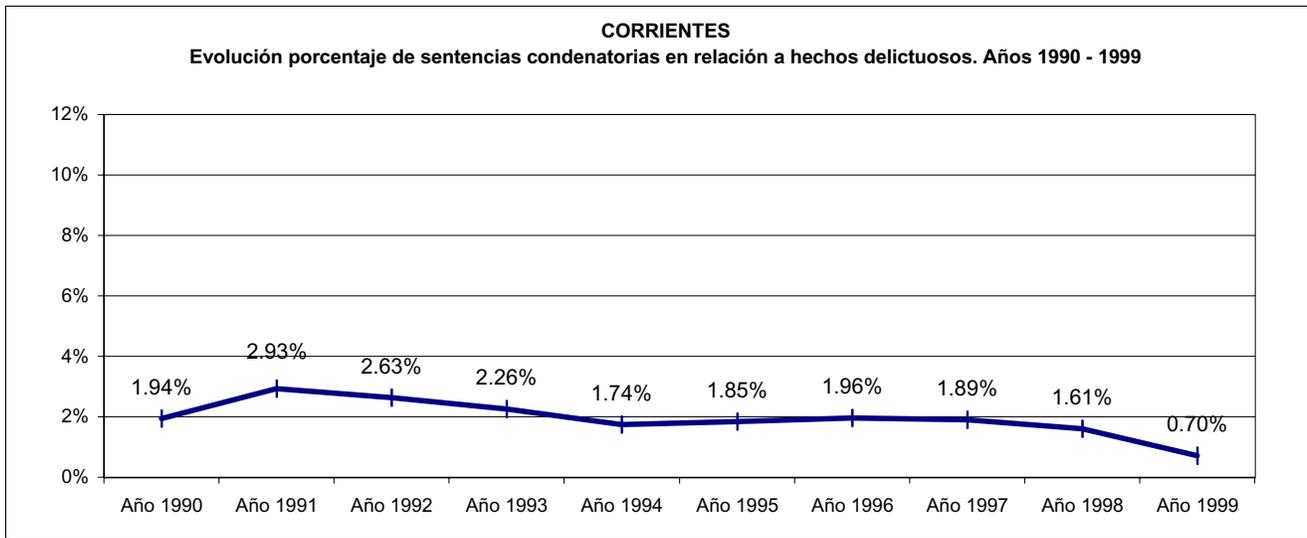
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



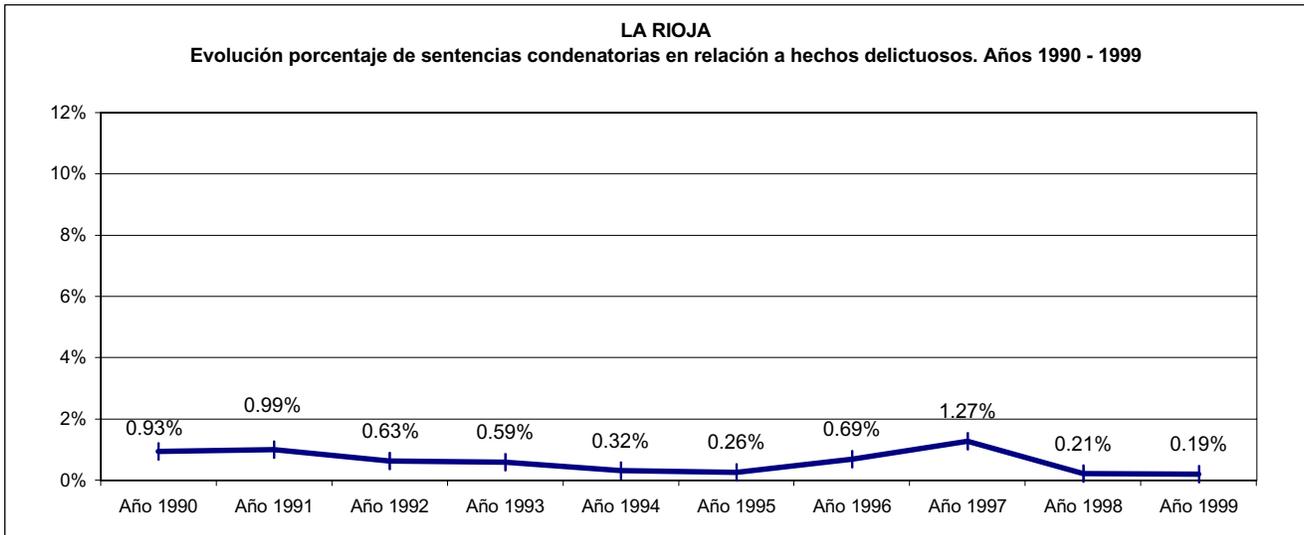
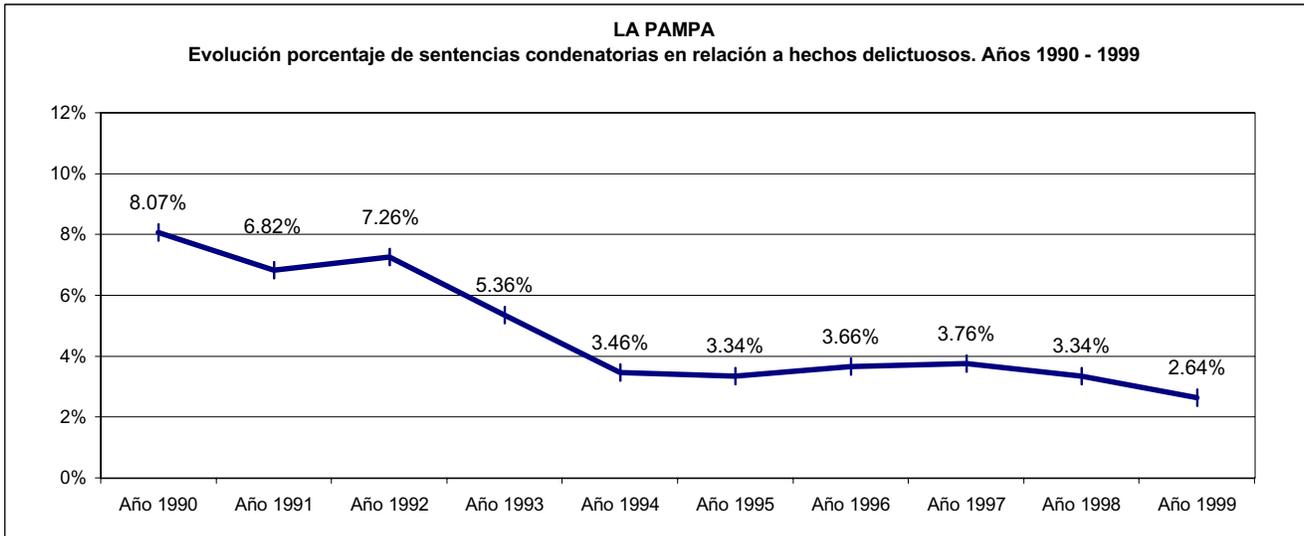
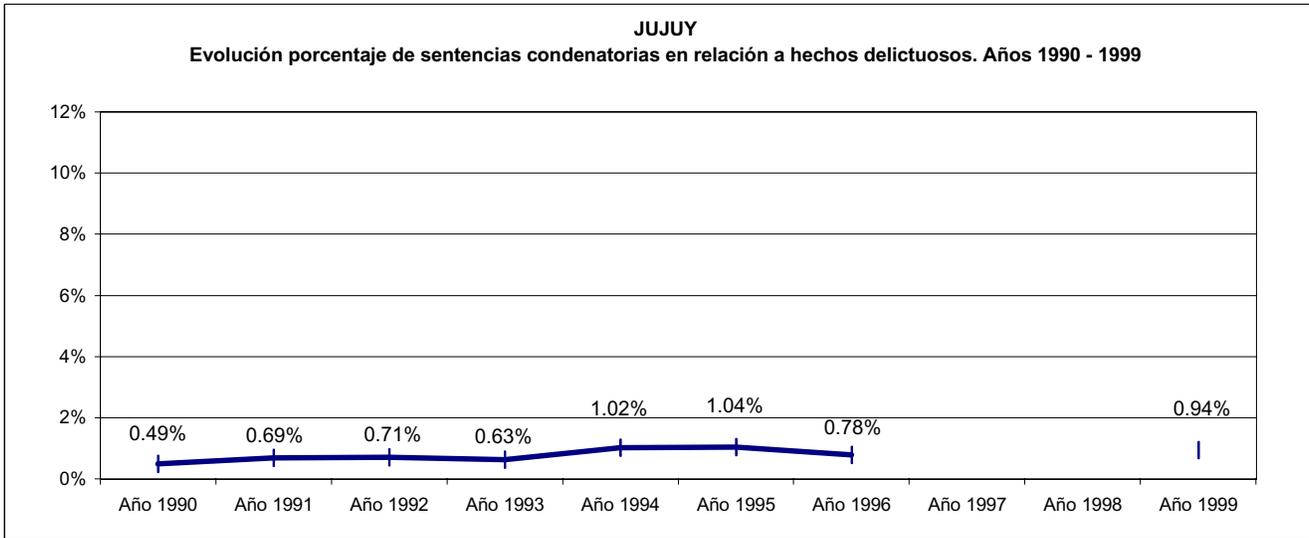
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



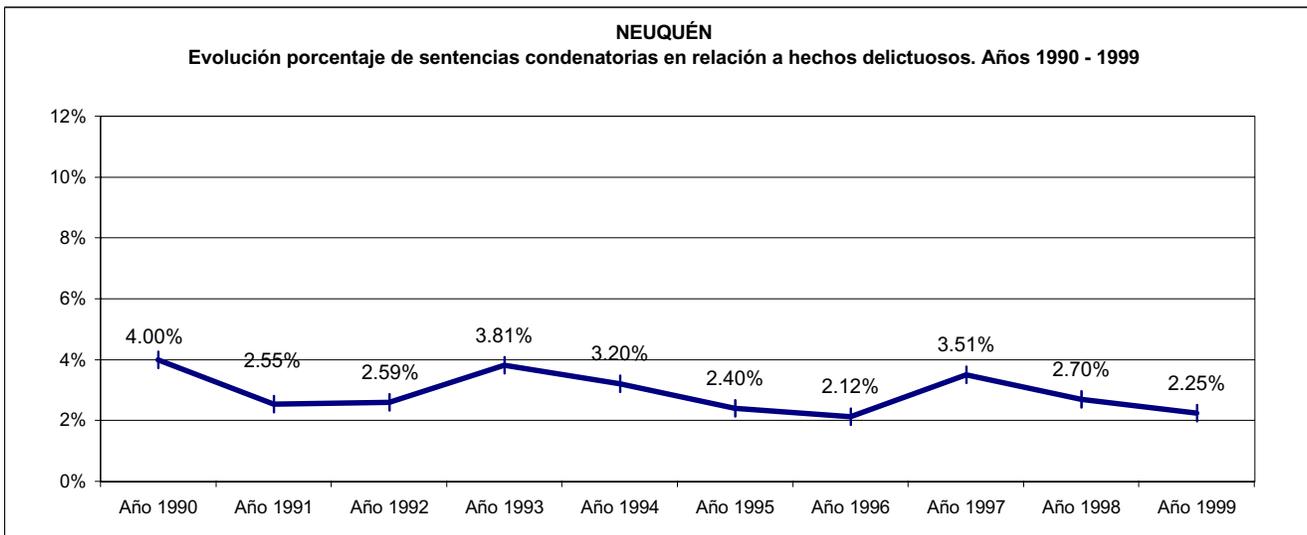
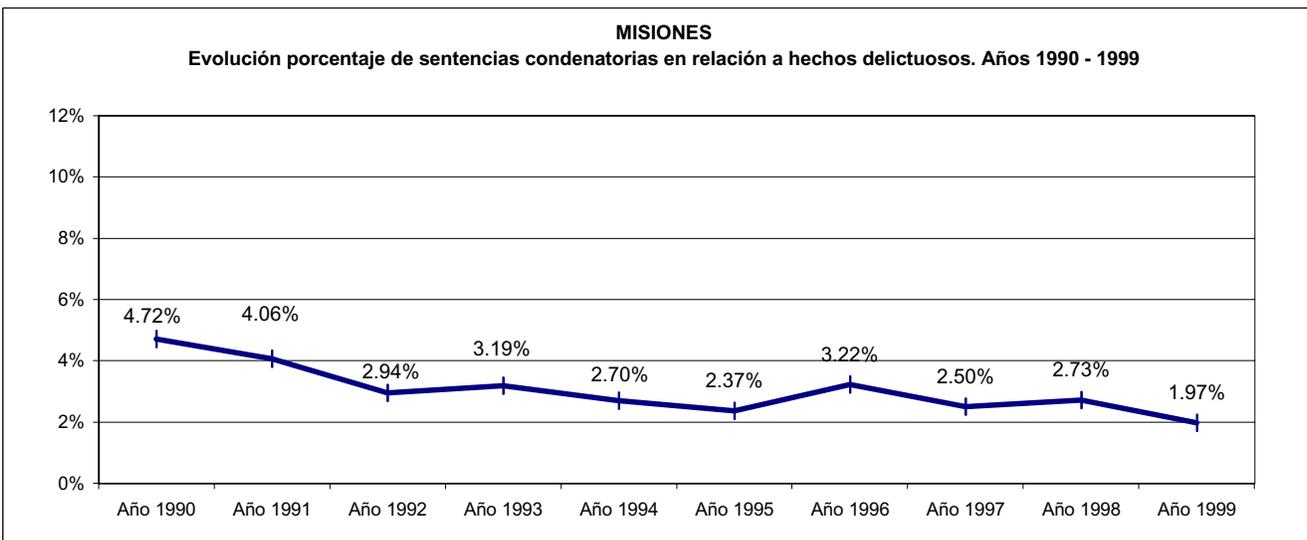
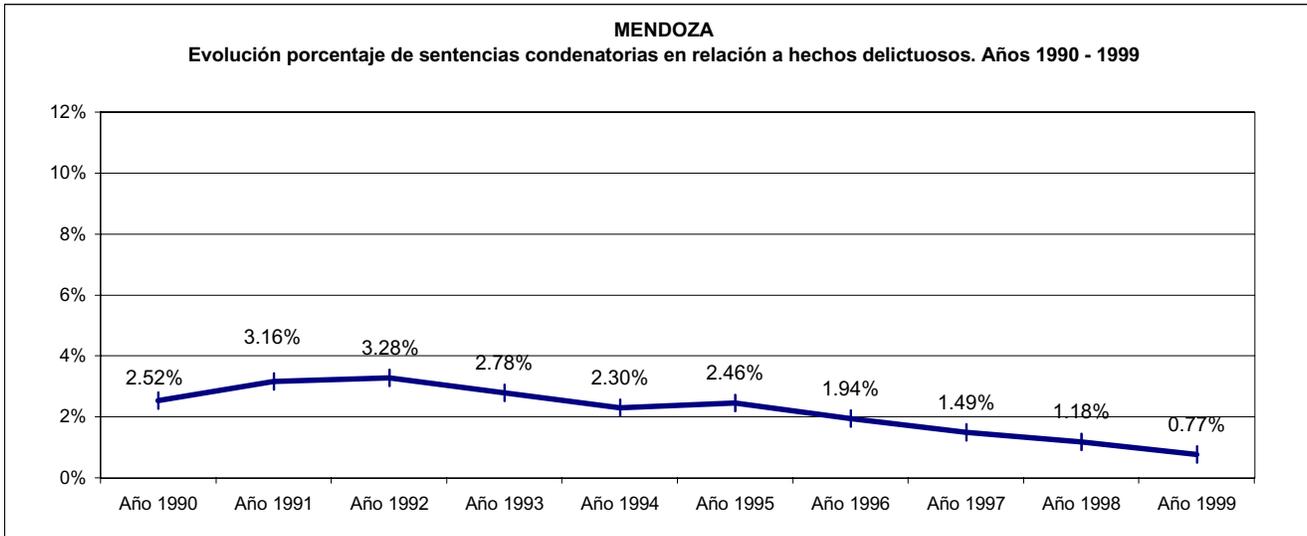
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



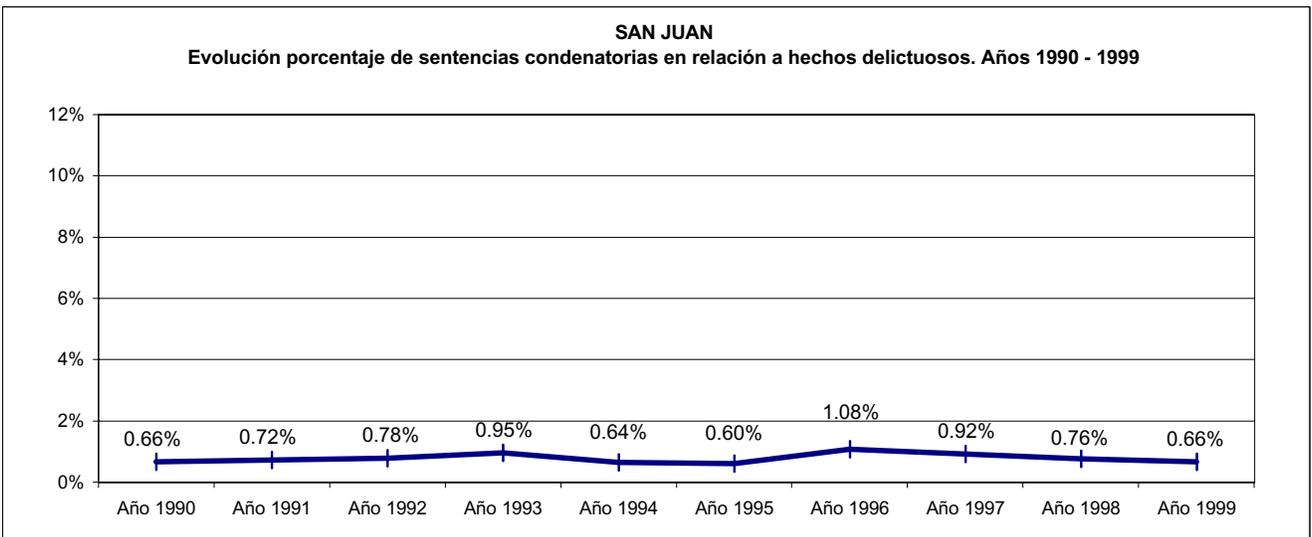
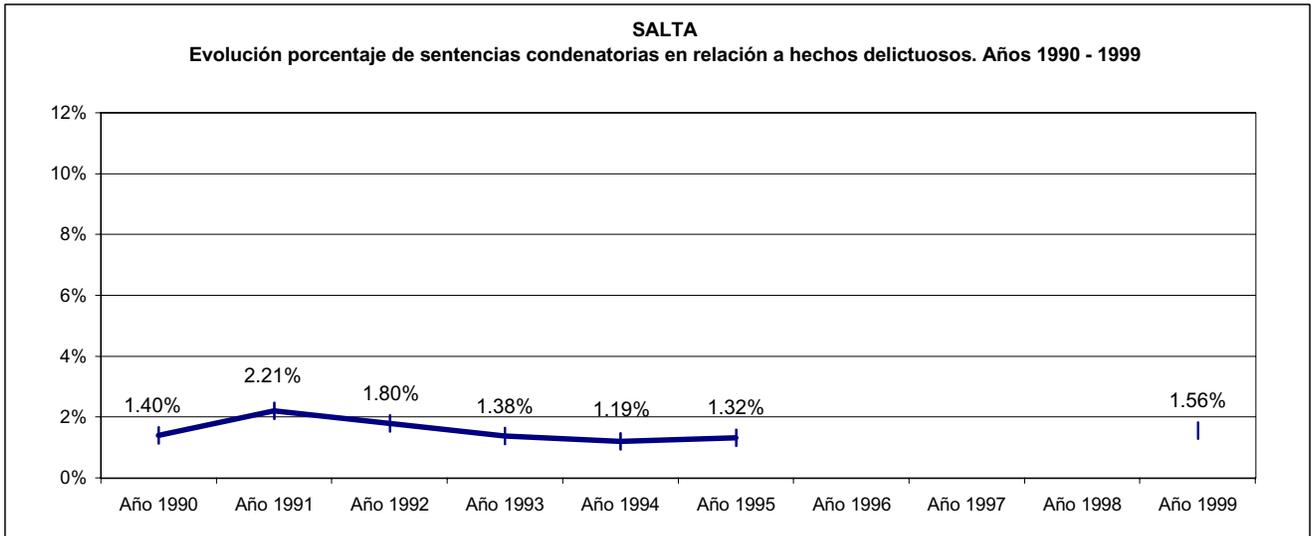
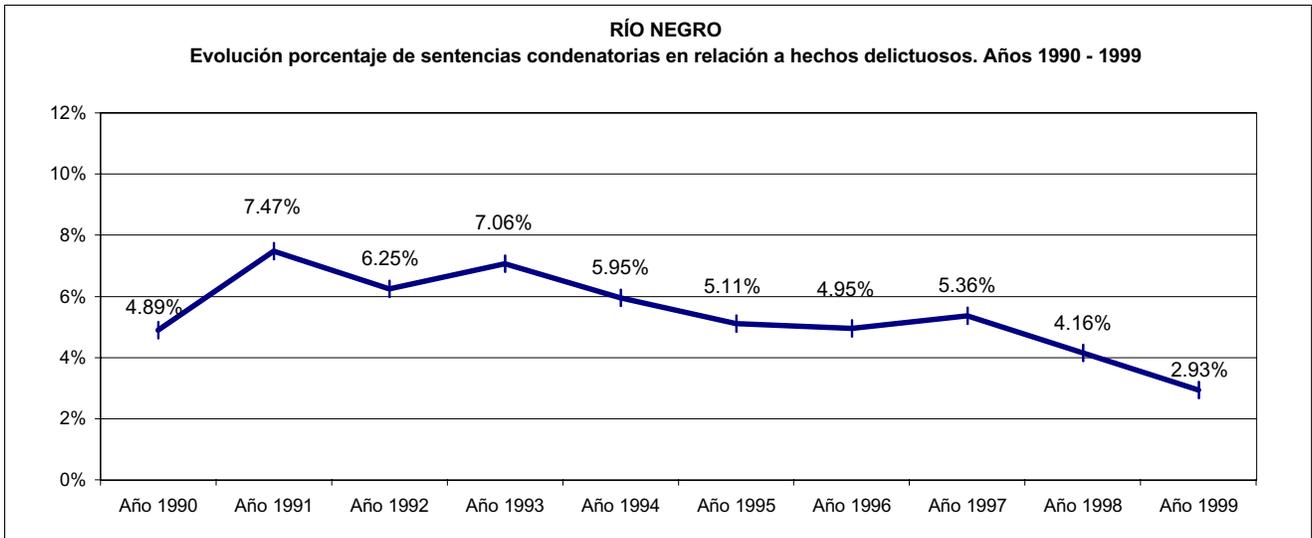
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



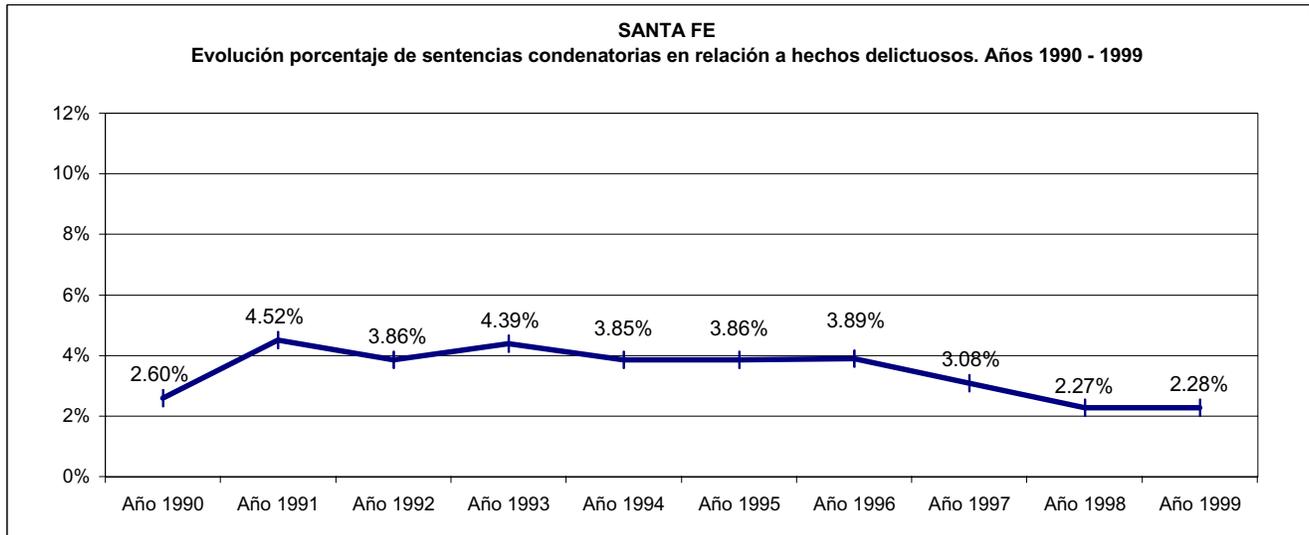
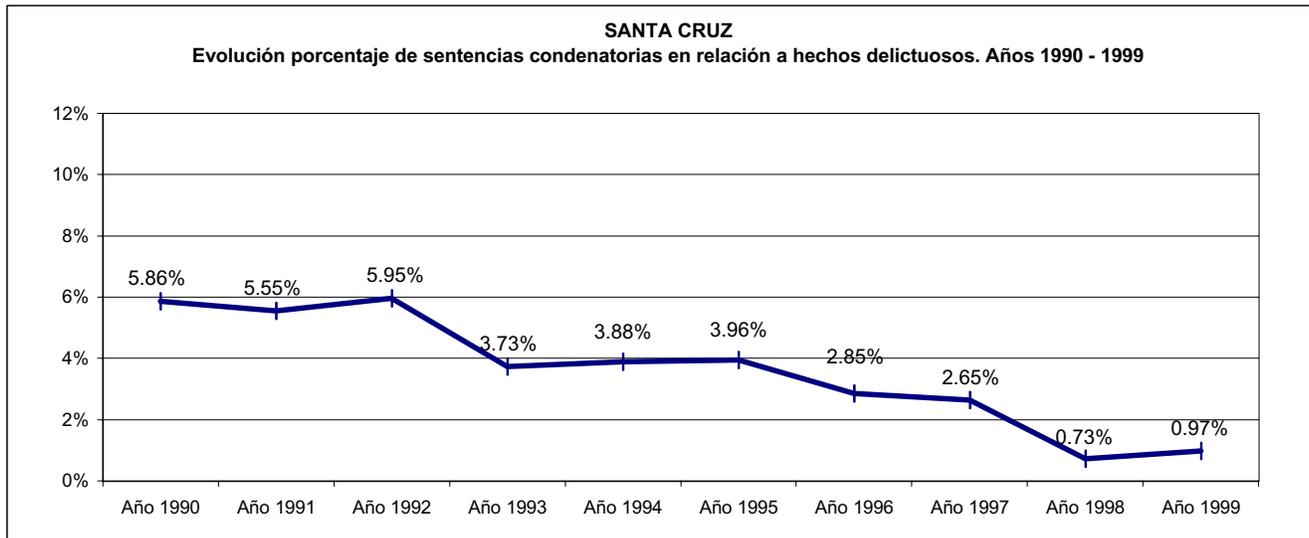
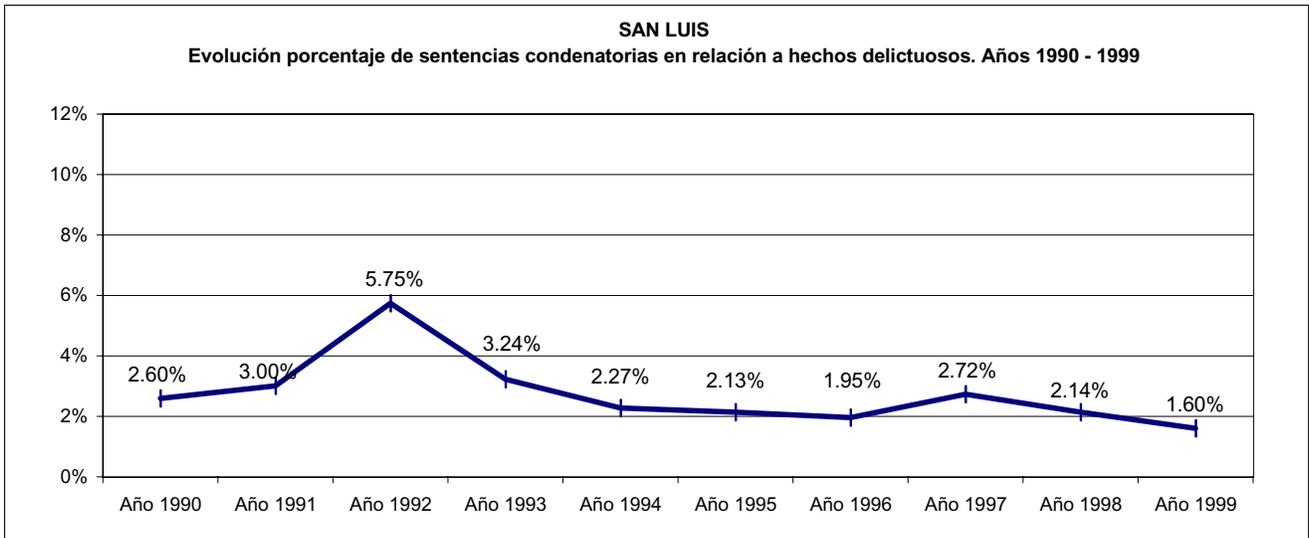
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



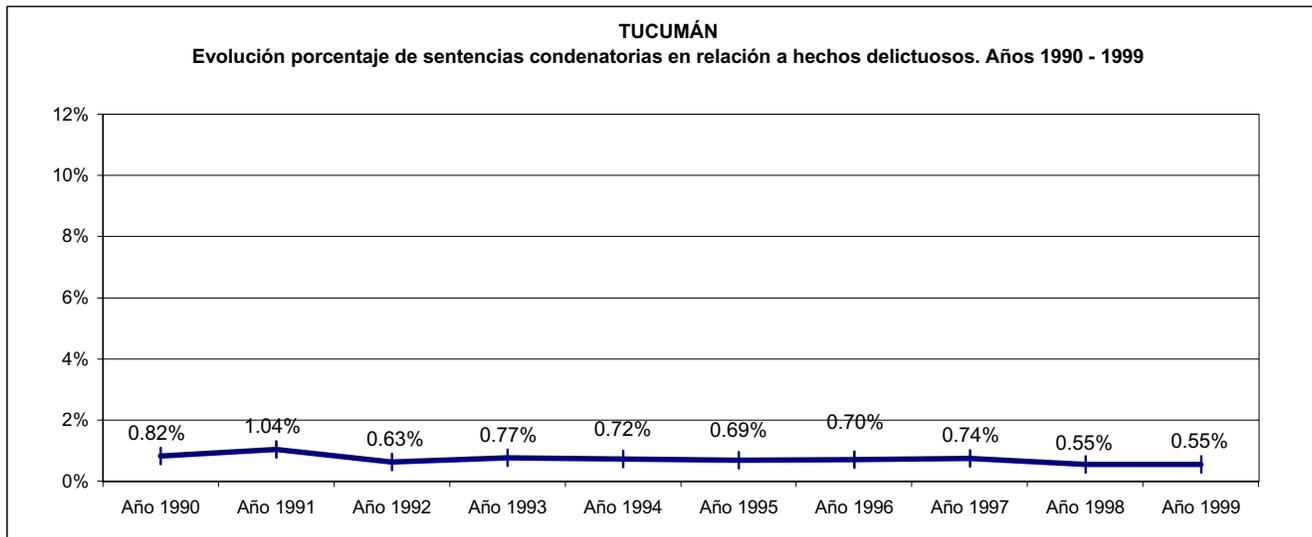
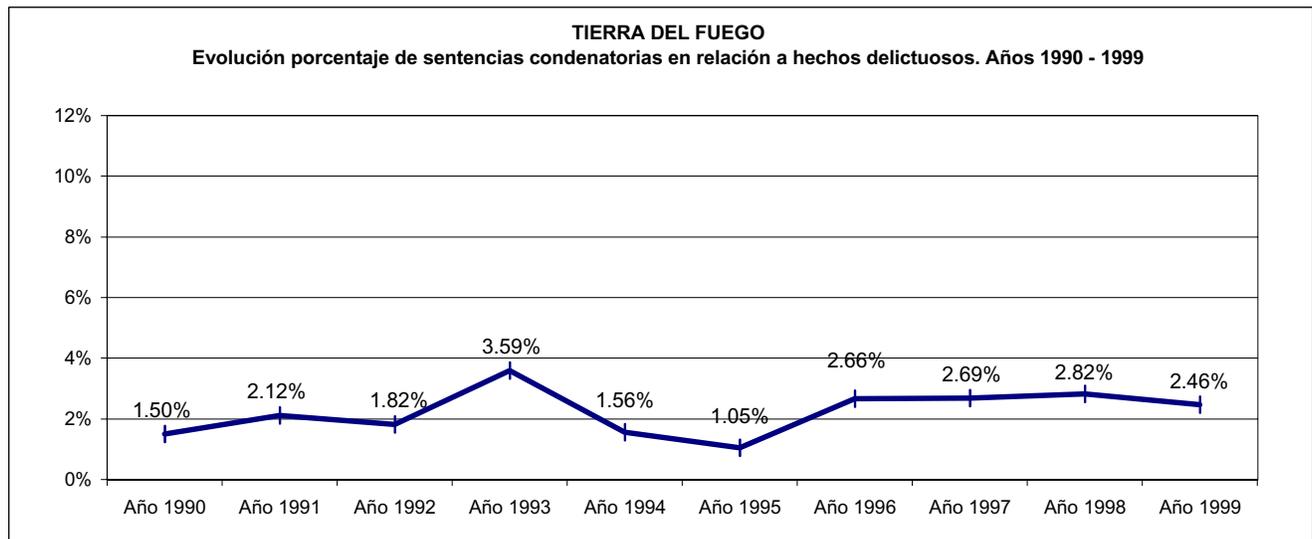
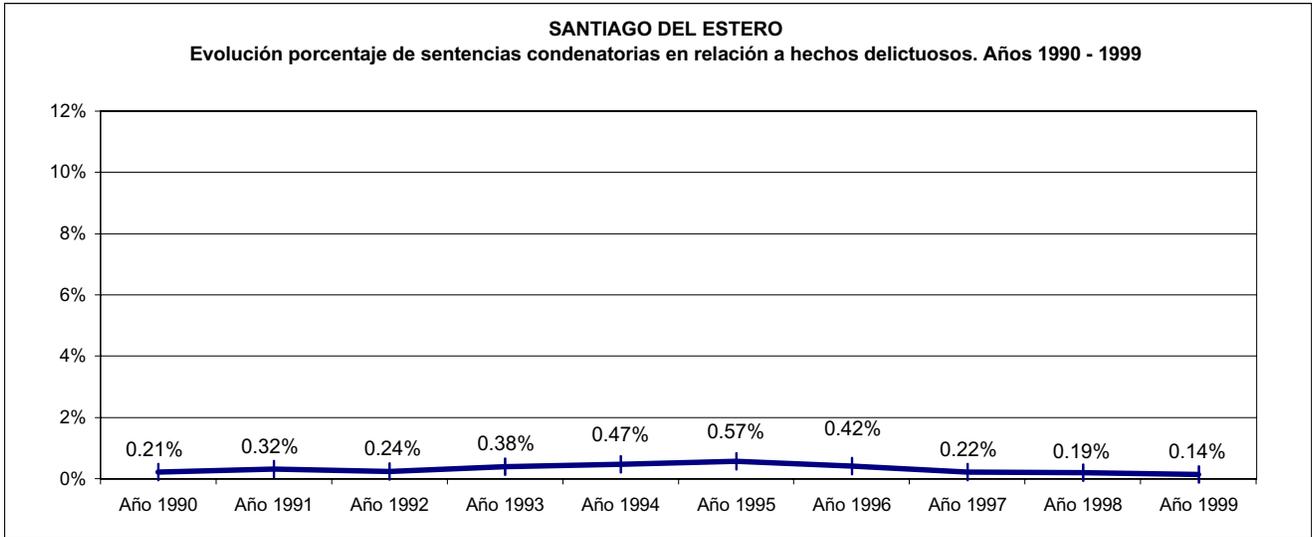
CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



CUADRO 36 - GRÁFICOS PAÍS Y POR PROVINCIA



III. Algunas Observaciones Analíticas

A partir de los diversos cuadros y gráficos sobre las estadísticas policiales en la Argentina en el año 1999 que hemos presentado hasta aquí, es posible plantear algunas observaciones analíticas sobre estas fotografías de la “criminalidad aparente”, es decir, sobre el conjunto de comportamientos que se corresponden con las descripciones abstractas de los tipos delictuales contenidas en la ley penal y que resultan concretamente calificados como delitos por determinados agentes – en este caso, instituciones policiales y fuerzas de seguridad - , que los hacen aparentes en virtud de haberlos registrado de alguna manera – en este caso, oficializándolos. La extensión de estas consideraciones a la evolución de la “criminalidad real” - los comportamientos que abstractamente se corresponden con las descripciones de los tipos delictuales contenidas en la ley penal y que efectivamente suceden en la vida social, en el marco de determinadas coordenadas espaciales y temporales - significaría desconocer los límites hasta los que nos permiten avanzar las peculiares características de este tipo de fuente de conocimiento, que hemos tratado de fijar en la introducción del presente informe – las distintas visiones de la “criminalidad aparente” colocan luz en ciertas zonas del continente de la “criminalidad real” pero, al mismo tiempo, proyectan también ciertas sombras, la “criminalidad sumergida”.

Estas observaciones analíticas deberán en el futuro articularse complejamente con las informaciones que pueden brindar otras fuentes de conocimiento sobre el delito como las estadísticas judiciales – aquí ya presentamos un ejercicio hacia el final -, las estadísticas penitenciarias y las estadísticas de victimización, tratando de consolidar un “observatorio” (Pavarini, 1995) sobre la criminalidad en la Argentina, el Sistema Nacional de Información Criminal, lo que permitirá avanzar en la comprensión de la fenomenología del delito y en el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el campo de la política criminal.

Estadísticas Policiales: el Papel Limitado de la Criminalidad Aparente Registrada por la Prefectura Naval Argentina y la Gendarmería Nacional en 1999

Del total de 1062241 hechos presuntamente delictuosos registrados durante el año 1999, la mayor parte de los mismos han sido oficializados por las instituciones policiales argentinas, ya que sólo han sido oficializados por la Prefectura Naval Argentina el 0,10% y por la Gendarmería Nacional el 0,26 %. En el año 1999 en

Argentina se registraron 6,40 hechos presuntamente delictuosos por cada agente de las instituciones policiales (policía federal y policías provinciales), mientras que sólo se oficializaron 0,15 delitos por cada agente de la Gendarmería Nacional y 0,08 por cada agente de la Prefectura Naval Argentina – lo que representa para el total del país 5,35 delitos por cada agente de una institución policial o fuerza de seguridad. En cierto sentido, estas constataciones empíricas refuerzan la designación de “estadísticas policiales” que hemos empleado a lo largo de este informe para el conjunto de las mismas.

Criminalidad Aparente por Día, Hora y Minuto en 1999 en la Argentina

Durante el año 1999, se registraron en las instituciones policiales y fuerzas de seguridad argentinas 2910 hechos presuntamente delictuosos por día, lo que implica, aproximadamente, 121 por hora y 2 por minuto.

Formas de la Criminalidad Aparente en 1999 en la Argentina. “Delitos Normales” y “Cifra Negra”

La mayor parte de los hechos presuntamente delictuosos registrados en 1999 en nuestro país fueron delitos contra la propiedad (69%). Esta presencia cuantitativa es una constante a lo largo de toda la década del 90, en la que el menor peso de los delitos contra la propiedad en las estadísticas policiales nacionales se ha registrado en 1994 con un 63% y el mayor en 1990 con un 72%, colocándose en el año 1999 sólo 3 puntos por encima de la media para toda la década (66%). Dentro de los delitos contra las propiedades registrados en 1999, los robos (incluyendo las tentativas) han sido el 47% y los hurtos (incluyendo las tentativas) han sido el 41%.

Los delitos contra las personas fueron la segunda familia de hechos presuntamente delictuosos más importante cuantitativamente (17%), repitiendo una constante a lo largo de la década del 90, en la que el menor peso de los delitos contra las personas en las estadísticas policiales nacionales se ha registrado en 1990 con un 14% y el mayor en 1994 y 1996 con un 20%, colocándose en el año 1999 menos de un punto por debajo de la media para toda la década (18%). Dentro de los delitos contra las personas registrados en 1999, los homicidios (incluyendo dolosos – y las tentativas - y culposos) han sido sólo el 4%.

La mayor importancia cuantitativa de los delitos contra la propiedad en la totalidad de los hechos presuntamente delictuosos en las estadísticas policiales ha sido

una constante, aún mas allá de la década del 90, en la historia del sistema penal en la Argentina, pero se ha venido expandiendo a lo largo del siglo XX. Por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, cien años atrás, en la última década del siglo XIX, como promedio, por cada delito contra las personas registrado existían 1,62 delitos contra la propiedad (Blackwelder-Johnston, 1984, p.114). Sin embargo, en términos porcentuales con respecto al total de hechos presuntamente delictuosos el peso de los delitos contra la propiedad era mucho menor que el presentado en nuestro pasado reciente. Es así que en 1999, en la Ciudad de Buenos Aires, por cada delito contra las personas registrado existen 5,90 delitos contra la propiedad.

La combinación hegemónica – más allá de las dosis - dentro de las estadísticas policiales de los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas (entre ambas categorías el 86 % del total en 1999) representa exactamente el funcionamiento real del sistema penal, ya que son estos los “delitos normales” aquellos que, más allá de la complejidad del catálogo de tipos delictuales en la ley penal, “...son producidos y administrados socialmente sin demasiados problemas, instantáneamente reconocibles como eventos que pertenecen a la fenomenología delictiva cotidiana ya que son tomados en consideración familiarmente por los miembros competentes del sistema penal, por medio de inventarios standard de lenguaje establecido y rutinas procedimentales” (Sudnow, 1965). Es decir, son aquellos tipos de delitos que cotidianamente son procesados en el marco del sistema penal - y no sólo en nuestro país.

Sin embargo, son tipos delictuales en los que se registran importantes volúmenes de “cifra negra”. Así, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires las encuestas de victimización realizadas por la Dirección Nacional de Política Criminal demuestran que en 1995 el volumen de víctimas de delitos contra la propiedad que denunciaron su delito fue de 38,6% mientras que en 1997 fue de 37,3%, en 1998 de 33,6% y en 1999 de 31,3% . Más allá de que estos datos no revelan exactamente la “cifra negra” de los delitos contra la propiedad, pues sólo se refieren a determinados delitos contra la propiedad que específicamente son indagados en las entrevistas – robos de automotores, robos en viviendas, etc. - y porque el dato se refiere al número de víctimas que denuncian pero no al número de hechos presuntamente delictuosos denunciados; nos permiten aproximarnos a los niveles de la misma en este tipo de hechos presuntamente delictuosos.

No obstante, el nivel de “cifra negra” de estos tipos de delitos es aún menor que el de otras formas de criminalidad como la delincuencia económica, la criminalidad contra los niños y las mujeres, la corrupción política, etc.; que históricamente no poseen un lugar central en el funcionamiento real del sistema penal y que permanecen mayormente sumergidos mas allá de las instantáneas de la “criminalidad aparente” que implican las estadísticas policiales (Barbagli-Santoro,1995; Pavarini, 1995 y 1996; Progetto Citta Sicure, 1995a).

Distribución Territorial de la Criminalidad Aparente en 1999 en la Argentina

Dentro de las diferentes jurisdicciones de nuestro país – Ciudad de Buenos Aires y provincias - la que concentra la mayor cantidad de hechos presuntamente delictuosos registrados en el año 1999 es la Provincia de Buenos Aires (29%)¹, seguida por la Ciudad de Buenos Aires (18%)², la Provincia de Córdoba (10%), la Provincia de Mendoza (8%) y la Provincia de Santa Fe (7%). Y las jurisdicciones que menos hechos presuntamente delictuosos concentran son la Provincia de Tierra del Fuego (0,27%), la Provincia de La Rioja (0,51%) y la Provincia de Santa Cruz (0,60%). Lo mismo sucede con los delitos contra la propiedad: Provincia de Buenos Aires (29%), Ciudad de Buenos Aires (19%), Provincia de Córdoba (11%), Provincia de Mendoza (9%) y Provincia de Santa Fe (6%), Provincia de Tierra del Fuego (0, 24%), Provincia de la Rioja (0, 41%), Provincia de Santa Cruz (0,55%). Esta repetición se debe al importante peso de los delitos contra la propiedad en el total de hechos presuntamente delictuosos registrados a través de las estadísticas policiales.

En cambio con respecto a los delitos contra las personas se observan algunas variaciones, no tanto en cuanto a las jurisdicciones que concentran mayormente los hechos presuntamente delictuosos, como en cuanto a su ubicación relativa. De esta forma, la Provincia de Buenos Aires es la que más delitos contra las personas registra (27%), seguida por la Ciudad de Buenos Aires (13%), la Provincia de Santa Fe (11%), la Provincia de Mendoza (11%) y la Provincia de Córdoba (8%). En cuanto a las jurisdicciones que menos delitos contra las personas concentran, se repiten la Provincia

¹ Cabe destacar que en la Provincia de Buenos Aires el 63% del total de los hechos delictuosos registrados corresponden al Gran Buenos Aires.

² En la Ciudad de Buenos Aires, diariamente se produce un flujo poblacional muy importante de residentes de la Provincia de Buenos Aires por diversas razones -laborales, de esparcimiento, etc-, lo que implica una fluctuación muy importante de los niveles demográficos que se deberían considerar a la hora de poder calcular más precisamente la tasa de hechos delictuosos.

de Tierra del Fuego (0,31%), la Provincia de Santa Cruz (0,65%) y se agrega la Provincia de Jujuy (0,72%).

Las cinco jurisdicciones que concentran la mayor parte de los hechos presuntamente delictuosos – en general y en particular, los delitos contra las personas y los delitos contra la propiedad – son las más importantes del país desde el punto de vista económico y político, pero también desde el punto de vista demográfico. De allí que sea necesario explorar la distribución territorial de los hechos presuntamente delictuosos registrados en las estadísticas policiales no sólo a través de los valores absolutos sino también a través de tasas calculadas en base a la cantidad de habitantes de cada jurisdicción. De esta forma, se observa que el mapa de la distribución territorial de la criminalidad aparente varía sensiblemente.

La jurisdicción que presenta la mayor tasa de hechos presuntamente delictuosos cada 100000 habitantes en el año 1999 en la Argentina es la Ciudad de Buenos Aires (6300), seguida por la Provincia de Mendoza (5662), la Provincia de Neuquén (4518), la Provincia de San Juan (3703) y la Provincia de Chaco (3559). Las que menos tasa de hechos presuntamente delictuosos presentan son: la Provincia de Jujuy (1196), la provincia de Misiones (1590) y la Provincia de Formosa (1767). El ranking de las jurisdicciones se repite grosso modo en el caso de las tasas de delitos contra la propiedad registrados, siendo siempre las cinco primeras jurisdicciones, en orden descendente, la Ciudad de Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Juan y Chaco. Esta repetición se debe al importante peso de los delitos contra la propiedad en el total de hechos presuntamente delictuosos registrados a través de las estadísticas policiales.

En el ranking de jurisdicciones en cuanto a la tasa de delitos contra las personas registrados, sin embargo, se observan algunas alteraciones significativas con respecto tanto al de la tasa de hechos presuntamente delictuosos como al de la tasa de delitos contra la propiedad. La Provincia de Santa Fe aparece en el cuarto lugar, mientras ocupaba el lugar decimotercero en la primera escala y el lugar decimocuarto en la segunda y la provincia de Tucumán en el sexto lugar, mientras ocupaba el lugar decimonoveno en la primera y el lugar número vigésimo tercero en la segunda.

Analizando la distribución territorial de la criminalidad aparente a partir de las tasas de hechos presuntamente delictuosos cada 100000 habitantes se aborda la cuestión del riesgo de victimización – siempre medido a partir de la fuente de las estadísticas policiales - es decir, la probabilidad que existe para un habitante de un territorio determinado de ser víctima de un hecho calificado por la ley penal como

delito. Por supuesto que para calcular científicamente el riesgo efectivo de victimización es preciso incluir un plexo de variables mucho más amplio (género, edad, status socioeconómico, etc.) al que se puede acceder sólo a través de otras fuentes de conocimiento (estadísticas de victimización) y partiendo de la base de espacios sociales más acotados (ciudad, barrio, etc.). Sin embargo, el pasaje que aquí presentamos constituye un desplazamiento destinado a producir en el futuro innovaciones en este sentido.

Se observa desde este punto de vista que mas allá de que la concentración de hechos presuntamente delictuosos se produzca en determinadas regiones, estas no siempre son las mismas en las que existe mayor riesgo de ser víctima de un determinado delito – independientemente del impacto del juego de variables que no nos son accesibles, imaginando esta medición como un ejercicio en el vacío. Así, sólo Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Mendoza aparecen como las jurisdicciones que presentan posiciones similares en ambas estrategias de medición, mientras jurisdicciones con tasas de hechos presuntamente delictuosos altas como Neuquén (tercera), San Juan (cuarta) y Chaco (quinta), en términos de valores absolutos están por debajo de la mitad de la Provincia de Santa Fe, que es la que se ubica en la quinta posición en el nivel de concentración de hechos presuntamente delictuosos. Y a la inversa, jurisdicciones con fuerte concentración de hechos presuntamente delictuosos, como la Provincia de Buenos Aires (primera), la Provincia de Córdoba (tercera) y la Provincia de Santa Fe (quinta), ocupan en términos relativos los lugares decimoquinto, séptimo y decimotercero. En cuanto a los delitos contra la propiedad se observa algo semejante.

En cuanto a los delitos contra las personas, más allá de que se den algunas coincidencias en las jurisdicciones que concentran mayor cantidad en términos absolutos y relativos como la Ciudad de Buenos Aires (segunda y tercera, respectivamente), la Provincia de Santa Fe (tercera y cuarta, respectivamente), y la Provincia de Mendoza (cuarta y primera, respectivamente), se observan algunas diferencias importantes. Por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires que concentra la mayor cantidad de delitos contra las personas en términos absolutos, en términos relativos se ubica en el vigesimoprimer lugar. Y a la inversa, jurisdicciones que ocupan importantes lugares en lo que hace a la tasa de delitos contra las personas cada 100000 habitantes como la Provincia de Neuquén (segunda) representa en términos absolutos menos de un tercio de la Provincia de Córdoba que ocupa el quinto lugar en esta escala

o, más dramáticamente aún, la Provincia de Catamarca (quinta) representa en términos absolutos menos de un sexto de la misma Provincia de Córdoba.

Sin embargo, más allá de las diferencias entre las dos estrategias de medición, en ambas se verifica que la distribución territorial de los delitos contra las personas registrados presenta fuertes diferencias con respecto a la distribución territorial de los delitos contra la propiedad registrados.

Y por otro lado, un dato relevante que emerge de ambas modalidades de abordaje de la distribución territorial de la criminalidad aparente en la Argentina es que entre las diferentes jurisdicciones el grado de las diferencias es muy amplio. Por ejemplo, en lo que se refiere a la tasa de delitos contra la propiedad registrados, la diferencia entre la primera (Ciudad de Buenos Aires) y la última (Jujuy) jurisdicción es de 3704,16 puntos; y en lo que se refiere a la tasa de delitos contra las personas, la diferencia entre la primera (Mendoza) y la última (Jujuy) es de 1015,40 puntos. Y lo mismo se verifica utilizando los valores absolutos: Provincia de Buenos Aires (primera), 207252 delitos contra la propiedad registrados; Provincia de Tierra del Fuego (última) 1746 delitos contra la propiedad registrados. O, Provincia de Buenos Aires (primera) 51027 delitos contra las personas registrados; Provincia de Tierra del Fuego (última) 579 delitos contra las personas registrados.

Ambos son elementos importantes, ya que presentan la doble heterogeneidad que anula el referirse genéricamente a “la criminalidad en la Argentina” – además de no distinguir entre criminalidad aparente y criminalidad real -, lo que acontece comúnmente en los campos mediático, político y académico.

Por un lado, se anula la heterogeneidad del “delito”, ya que bajo el manto de este sustantivo se incluyen numerosos tipos de acciones disímiles desde el punto de vista de su producción social, sus características y sus resultados, que sólo tiene en común el ser consideradas delitos por la ley penal; heterogeneidad que en este apartado hemos observado al referirnos simplemente a las grandes familias de los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas.

Por otro lado, se anula la heterogeneidad que implican los diversos territorios sociales. Este informe ilustra apenas esta última heterogeneidad, presentando las diferencias entre los territorios provinciales y la Ciudad de Buenos Aires. Pero es preciso tomar en cuenta, para poder emprender la explicación de las diferentes tendencias de la criminalidad, territorios sociales más acotados (ciudad, barrio, etc.), pues, por supuesto que el análisis de la distribución territorial adquiriría de esta forma

mayor complejidad y riqueza (Pavarini, 1995, 1996, 1997 y 1998; Progetto Citta Sicure, 1995^a, 1995^b y 1997). Esta tarea se realizará en los informes que la Dirección Nacional de Política Criminal elaborará por cada una de las jurisdicciones durante el año 2000.

Criminalidad Aparente y Robo en 1999 en la Argentina

En el campo de los delitos contra la propiedad registrados en 1999 en la Argentina un lugar central ha sido ocupado por el robo (incluida la tentativa), ya que ha significado el 47% de este tipo de delitos y el 32% del total de los hechos presuntamente delictuosos, con una tasa de 931 cada 100000 habitantes. Sin dudas, el “robo” se ha constituido históricamente como sinónimo de “delito” – y especialmente de “delito contra la propiedad” - en el sentido común socialmente difundido, en función de, en parte, ser uno de los “delitos normales” – en el sentido señalado más arriba - y del reforzamiento de este carácter en el patrón de producción de noticias de los medios masivos de comunicación. En buena medida, esta percepción se ajusta a lo revelado en las estadísticas policiales y encuentra en ellas un elemento que posibilita su reproducción. Pero esto no debe llevar a una rápida conclusión, ya que solamente se trata de una de las fotografías de la criminalidad aparente y el salto a la criminalidad real puede deparar diversas relativizaciones sobre esta cuestión.

La distribución territorial de los robos registrados en 1999, en términos de valores absolutos, presenta una fuerte concentración en la Provincia de Buenos Aires (36%), seguida de la Ciudad de Buenos Aires (20%), la Provincia de Córdoba (11%), la Provincia de Mendoza (9%) y la Provincia de Santa Fe (6%). Las jurisdicciones que presentan menor concentración de robos son La Rioja (0,15%), Tierra del Fuego (0,17%) y Santa Cruz (0,39%). La distribución territorial es prácticamente idéntica a aquella de los delitos contra la propiedad y de la totalidad de los hechos presuntamente delictuosos.

Sin embargo, el cuadro cambia en diversos sentidos en cuanto a los valores relativos. La Provincia de Buenos Aires sólo ocupa el quinto lugar en el ranking de jurisdicciones de acuerdo a la tasa de robos cada 100000 habitantes encabezada por la Ciudad de Buenos Aires (2232), seguida por las provincias de Mendoza (1871), Neuquén (1260) y Córdoba (1259). Las provincias que menos tasas de robos presentan son La Rioja (186), Jujuy (232) y Formosa (290) . Esta distribución territorial presenta diferencias con respecto a aquella de las tasas de delitos contra la propiedad y de hechos

presuntamente delictuosos, sobretodo en lo que se refiere a las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Rioja.

Si bien se plantean posiciones similares en términos absolutos y relativos en algunos casos (Ciudad de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba o La Rioja) existen ciertas diferencias perceptibles. Neuquén que ocupa el tercer lugar desde el punto de vista de la tasa de robos cada 100000 habitantes, presenta menos de un quinto en términos de valores absolutos que la Provincia de Córdoba que ocupa el tercer lugar en esta segunda escala.

Al igual que con respecto a la generalidad de los hechos presuntamente delictuosos, los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas, se observa que no siempre las jurisdicciones que presentan mayor nivel de concentración de robos son aquellas en las que existe – independientemente del resto de variables que influyen, como si se tratase de un ejercicio en el vacío – un mayor riesgo efectivo de victimización. Por otro lado, también se observa con respecto a los robos la heterogeneidad de las jurisdicciones en las que se divide el territorio nacional. La diferencia entre la Ciudad de Buenos Aires que es la que se encuentra en el primer lugar en el ranking de las tasas cada 100000 habitantes y la Provincia de La Rioja es de 2046 puntos y la diferencia entre la Provincia de Buenos Aires que es la que mayor cantidad de robos concentra y la Provincia de La Rioja que es la que menos ostenta es de 122858.

Criminalidad Aparente y Tránsito Automotor en 1999 en la Argentina

Dentro de los delitos contra las personas registrados en 1999 en Argentina, llama poderosamente la atención el impacto que tienen aquellos producidos en el contexto del tránsito automotor, habiéndose oficializado entre homicidios y lesiones culposas un total de 54349 hechos presuntamente delictuosos, lo que implica casi un 30% del total de este tipo de ofensas. Así, por ejemplo, los homicidios culposos en hechos de tránsito registrados (3668) superan la suma de homicidios culposos en otras circunstancias y dolosos registrados (3446). De esta forma, es evidente que el tránsito automotor se consolida como uno de los campos más importantes a explorar en la prevención de los delitos contra las personas que se producen en nuestro país, ya que constituye la oportunidad en la que se produce, prácticamente, uno de cada tres de los hechos presuntamente delictuosos registrados de este tipo.

En cuanto al volumen que representan los delitos en el contexto del tránsito automotor con respecto al total de hechos presuntamente delictuosos en 1999 en la Argentina, se observan algunos datos muy interesantes para reforzar la importancia que este tipo de acciones posee en la problemática global. En la Provincia de La Rioja, se trata del 12,70%, en la Provincia de Santa Fe es el 12,55% y en la Provincia de Tucumán, el 9,37%, siempre del total de los hechos presuntamente delictuosos.

En la Argentina las jurisdicciones que más concentran delitos en hechos de tránsito automotor registrados por las estadísticas policiales son en orden descendente: la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de Santa Fe, la Provincia de Mendoza, la Ciudad de Buenos Aires, y la Provincia de Córdoba – el cuadro es muy similar a la distribución territorial en términos absolutos de los delitos contra las personas registrados. Se trata de las jurisdicciones en las cuales se encuentran los más grandes centros urbanos del país en términos demográficos y urbanísticos y donde se supone que existe el mayor parque automotor y, por ende, existen más ocasiones para que se produzcan delitos en hechos de tránsito automotor. Las que menos delitos en hechos de tránsito automotor concentran son, en orden ascendente: Provincia de Tierra del Fuego, Provincia de Santa Cruz y Provincia de Chubut, que representan la imagen inversa a aquellas que se encuentran en el tope de la escala y refuerzan la forma planteada de comprender estas diferencias cuantitativas.

Sin embargo, cuando se observan los valores en términos relativos, en lo que se refiere a la tasa de delitos en hechos de tránsito automotor por cada 100000 habitantes se observa que las jurisdicciones que presentan mayores tasas son: la Provincia Mendoza (465), la Provincia de Santa Fe (302), la Provincia de La Rioja (250), la Provincia de Catamarca (204) y la Provincia de Salta (198). Es decir que en la comparación entre los valores absolutos y relativos quedan fuera de los cinco primeros lugares la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Córdoba que concentran gran parte del parque automotor en el país. Una cuestión pendiente para profundizar en el análisis de la distribución espacial de los delitos en el contexto del tránsito automotor es observar como se distribuyen las cantidades de estos tipos de delitos por cantidad de vehículos automotores existentes en cada jurisdicción, de esta forma podríamos ingresar otra mirada apoyada en valores relativos que contribuiría a dilucidar los patrones de difusión.

Criminalidad Aparente y Homicidios Dolosos en 1999 en la Argentina

En el mismo campo de los delitos contra las personas, los homicidios dolosos – incluyendo las tentativas - solo constituyeron el 2% de este tipo de ofensas y apenas el 0,32% del total de los hechos presuntamente delictuosos registrados en 1999 en la Argentina, también resulta llamativo a la luz de las fuertes identificaciones que se producen constantemente en el sentido común socialmente difundido del “delito” – y especialmente de los “delitos contra las personas”- con el “homicidio”, reforzada por los patrones de producción de las noticias sobre delitos en los diversos medios masivos de comunicación. El hecho de que la muerte constituya un daño social extremadamente importante explica el papel central que el homicidio posee en la dinámica de la construcción de la alarma social, en las visiones difundidas en lo social sobre el “delito”, pero se ve completamente trastocada - a diferencia de lo que sucedía con el robo - desde el punto de vista cuantitativo en las estadísticas policiales.¹ Esta inversión del sentido común difundido socialmente se ve reforzada por el carácter tradicionalmente poco vulnerable a la “cifra negra” del homicidio doloso, del hecho de que se trata de uno de los tipos de delitos en los que el volumen de la criminalidad sumergida más allá de la criminalidad aparente se reputa comúnmente más reducido (Santoro-Barbagli, 1995; Barbagli-Asher, 1996; Downes-Rock, 1998)

La tasa de homicidios dolosos en la Argentina cada 100000 habitantes en el año 1999 asciende a 7,29. En cuanto a la distribución territorial, la jurisdicción que concentra la mayor cantidad de homicidios dolosos es la Provincia de Buenos Aires (50%), siguiéndole muy lejanamente las provincias de Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires (6% cada una), la Provincia de Córdoba (5,8%) y la Provincia de Mendoza (4%). Las que menos homicidios dolosos presentan son, la Provincia de Tierra del Fuego (0,07%), la Provincia de Catamarca (0,22%) y la Provincia de La Pampa (0,30%) . La distribución geográfica es muy similar a la de los delitos contra las personas registrados, pese al escaso impacto cuantitativo de los homicidios dolosos en la “familia”, en lo que se refiere a las jurisdicciones que evidencian una mayor concentración aunque no tanto con respecto a aquellas que evidencian una menor cantidad.

Ahora bien, en términos relativos, las jurisdicciones argentinas que presentan mayores tasas de homicidios dolosos son: la Provincia de Formosa, con 15,23 cada

¹ Otro tanto podría decirse del delito de violación en el marco de los delitos contra la honestidad, ya que sólo se registraron en 1999 en la Argentina 2888 lo que implica un 0,27% del total de hechos

100000 habitantes; la Provincia de Buenos Aires con 9,62 cada 100000 habitantes; la Provincia de Chubut con 9,13 cada 100000 habitantes, la Provincia de Chaco con 7,86 cada 100000 habitantes y la Provincia de Entre Ríos con 7,51 cada 100000 habitantes. Las que presentan menores tasas son: la Provincia de Tierra del Fuego con 1,82 cada 100000 habitantes; la Provincia de Catamarca con 1,92 cada 100000 habitantes y la Provincia de San Juan con 2,61 cada 100000 habitantes. Es interesante observar que este ranking de las jurisdicciones argentinas es muy distinto de aquel que nace del análisis de la distribución territorial en términos absolutos de los homicidios dolosos, presentándonos un sorprendente primer lugar de Formosa que en términos absolutos sólo presentaba una decimoctava parte del total de los homicidios dolosos registrados por la Provincia de Buenos Aires.²

Y también resulta muy diferente del patrón de distribución de las tasas de delitos contra las personas, ya que no coincide ninguna de las jurisdicciones que se encuentran en los cinco primeros lugares de ambas escalas y, lo que es aún más interesante, la Provincia de Catamarca que aparece en el ranking de las jurisdicciones de acuerdo a las tasas de homicidios dolosos como la penúltima jurisdicción, poseía el quinto lugar en el de las tasas de delitos contra las personas, mientras que la Provincia de Buenos Aires que aparece como la segunda en el ranking de las jurisdicciones de acuerdo a las tasas de homicidios dolosos, poseía el vigesimoprimer lugar en el de las tasas de delitos contra las personas. Estas diferencias son más significativas dada la pertenencia del homicidio voluntario a esta familia de tipos delictuales.

La distribución territorial del homicidio doloso en la Argentina, por lo menos a nivel de divisiones provinciales, presenta un amplio espectro de variaciones, con oscilación de tasas cada 100000 habitantes que llegan a la importante cifra de más de 13 puntos. Sin embargo, es posible señalar que todas las jurisdicciones que poseen ciudades grandes en la Argentina – incluida la Ciudad de Buenos Aires –, a excepción de la Provincia de Buenos Aires, no se encuentran entre aquellas que presentan mayores tasas de homicidios dolosos, por lo que la asociación entre mayor violencia involucrada en la producción de la criminalidad – la muerte generada voluntariamente

presuntamente delictuosos, aunque en este caso la “cifra negra”, al contrario del homicidio doloso es muy alta.

² El caso de Formosa es muy interesante, pues a lo largo de toda la década presenta tasas de homicidios dolosos muy altas, por lo que el dato de 1999 no implica una excepción, sino representa la tasa de este tipo de delito más baja de los años 90 (15,23 cada 100000 habitantes). Entre 1991 y 1993 la tasa de homicidios dolosos se mantuvo por encima de los 44 cada 100000 habitantes y si bien de allí descendió

aparece como uno de sus indicadores centrales - y grandes urbes aparece relativizada en el caso argentino, a partir del análisis de la distribución territorial del homicidio doloso, fundada en las estadísticas policiales. Por otro lado, resulta llamativo que el patrón de distribución territorial del homicidio doloso en la Argentina en 1999 no coincida en absoluto con los otros analizables a partir de las estadísticas policiales - total de hechos presuntamente delictuosos, delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. Cualquier exploración de la etiología social de este tipo de delito, mas allá de la complejidad del abordaje de esta empresa, debe recibir como un dato fundamental, esta diferencia radical de los homicidios dolosos con respecto a los otros tipos de delitos en su distribución geográfica (Bandini-Gatti-Traverso, 1983).

La Evolución de la Criminalidad Aparente en 1999 en la Argentina

Durante el año 1999 en el país se produjo un aumento bastante marcado de los delitos contra las personas registrados en el paso del primer semestre al segundo semestre, con una variación global del 8,30%. Sin embargo este cambio no fue homogéneo a nivel de las diferentes jurisdicciones, pasando de aumentos muy importantes como los de la Provincia de Neuquén (27,84%), la Provincia de Río Negro (24,45%), la Provincia de Jujuy (23,87%) o la Provincia de Buenos Aires (21,90%) a cambios en sentido inverso, con descensos importantes como el de la Provincia de Tierra del Fuego (-10,78%) o más leves como el de la Provincia de Santa Fe (-2,50%).

En lo que respecta a los delitos contra la propiedad registrados en el país durante el año 1999 el incremento del primer al segundo semestre fue de 4,51%, presentándose variaciones significativas entre las diferentes jurisdicciones con fuertes aumentos como el de la Provincia de Neuquén (31,98%), el de la Provincia de Catamarca (15,29%) o el de la Provincia de Corrientes (12,71%) y algunas disminuciones como la de la Provincia de San Juan (-4,20%), la Provincia de La Pampa (-3,20%) o la Provincia de Formosa (-2,27%).

Por otro lado, los robos (incluidas las tentativas) presentan muchas semejanzas con los cambios experimentados por los delitos contra la propiedad en el paso del primer al segundo semestre de 1999, con un aumento de 4,84% e importantes variaciones entre las diferentes jurisdicciones, registrándose aumentos muy importantes como el de la Provincia de Tierra del Fuego (43,64%), la Provincia de Neuquén (32,76%) o la

abruptamente, la segunda marca más baja a lo largo de estos diez últimos años – luego de la de 1999 – ha sido la de 1995 con 21,92 cada 100000 habitantes.

Provincia de Corrientes (24,01%) y descensos muy importantes como el de la Provincia de Santiago del Estero (-12,39%) o el de la Provincia de La Pampa (-12,27%).

Por último, en lo que se refiere a los homicidios dolosos, el aumento en el paso del primer al segundo semestre es de 5,86% y las oscilaciones que se presentan en las diferentes jurisdicciones es aún más variada que en el caso de los robos. Así se dan aumentos impresionantes como el de la Provincia de Neuquén (115,38%), el de la Provincia de Río Negro (108,33%) o el de la Provincia de San Luis (100 %) y, por el otro lado, descensos abruptos como el de la Provincia de San Juan (-75%), el de la Provincia de Jujuy (-40,91%) o el de la Provincia de Santa Cruz (-37,50%).

Difícilmente se puedan interpretar estos datos empíricos para construir algún parámetro de evolución de la criminalidad aparente en el año 1999, más bien, de los mismos se desprende una imagen un tanto caótica. Para indagar la dimensión temporal de la criminalidad aparente dentro del período de un año es preciso analizar lapsos más breves como trimestres o meses. Sin embargo, la variación semestral de la criminalidad aparente en 1999 sirve para observar claramente aquí también el nivel de heterogeneidad que se esconde por debajo del manto de la referencia al contexto nacional. Las tendencias nacionales de cambio de un semestre al otro del año 1999 se ven multiplicadas en la exploración de las jurisdicciones, evidenciándose direcciones contradictorias a través de ellas. Y lo mismo se observa al analizar la evolución mensual de la criminalidad aparente en 1999 en la Argentina.

Para todo el país, en lo que se refiere a la totalidad de los hechos presuntamente delictuosos registrados, se observa una dinámica oscilante de mes a mes que globalmente presenta una tendencia leve al aumento – de enero a diciembre, un incremento de 23 hechos cada 100000 habitantes por mes. Lo mismo sucede con los delitos contra la propiedad, aunque el aumento es menor, 8,4 hechos cada 100000 habitantes por mes, diferencia que se presenta aún más claramente en el caso de los robos registrados, ya que el aumento global es de sólo 3,5 hechos cada 100000 habitantes por mes. En el caso de los delitos contra las personas la dinámica es semejante a la de los delitos contra la propiedad, con un incremento global de 7,1 hechos cada 100000 habitantes por mes.

Sin embargo, en la Provincia de Santa Fe, observamos dinámicas igualmente oscilantes en la evolución mensual pero que portan a resultados globales totalmente inversos: la totalidad de los hechos delictuosos registrados experimenta un descenso global de 10,6 hechos cada 100000 habitantes por mes; los delitos contra la propiedad

registrados experimentan un descenso de 8,8 hechos cada 100000 habitantes por mes; los delitos contra las personas registrados experimentan un descenso de 3,2 hechos cada 100000 habitantes por mes y los robos registrados un descenso de 4,7 hechos cada 100000 habitantes por mes. Y, por otro lado, la Provincia de Córdoba presenta dinámicas siempre oscilantes que en algunos casos tienden hacia leves incrementos y en otros hacia leves descensos: la totalidad de los hechos delictuosos registrados experimenta un aumento global de 13,8 hechos cada 100000 habitantes por mes; los delitos contra la propiedad registrados experimentan un descenso de 3,7 hechos cada 100000 habitantes por mes; los delitos contra las personas registrados experimentan un aumento de 9,2 hechos cada 100000 habitantes por mes y los robos registrados un descenso de 0,7 hechos cada 100000 habitantes por mes.

Resulta también difícil a partir de estos datos empíricos avanzar en la distribución temporal en el período de un año de la criminalidad aparente en la Argentina, no sólo por la heterogeneidad que instalan los valores disímiles de las diversas jurisdicciones, sino porque no existe un referente para la comparación. Sin embargo, en el futuro se podrá apelar a la comparación de evoluciones mensuales de otros años intentado especificar momentos del año en los que se produce mayor registración de hechos presuntamente delictuosos.

La Evolución de la Criminalidad Aparente en la Década del 90 en la Argentina

La tasa de hechos presuntamente delictuosos cada 100000 habitantes en el país para 1999 fue de 2904 lo que implicó, tomando en cuenta los valores de 1990, un aumento de 1182 delitos cada 100000 habitantes a lo largo de la década del 90, un 68% - que implicó 502001 hechos presuntamente delictuosos más. Durante toda la última década se ha venido produciendo un constante aumento, año a año, de la tasa de hechos presuntamente delictuosos, salvo en el paso del año 1990 al año 1991 en el que se observó un importante descenso de 238 delitos registrados cada 100000 habitantes. El mayor aumento que se ha dado a lo largo de la década del 90 ha sido justamente el implicado en el paso del año 1998 al año 1999 con un salto de 349 delitos registrados cada 100000 habitantes.

La evolución a lo largo de la década del 90 de la tasa de delitos contra la propiedad registrados en el país fue muy similar a la de la totalidad de los hechos presuntamente delictuosos, registrándose igualmente un descenso similar en el paso de

1990 a 1991, creciendo progresivamente a partir de ese momento hasta 1999, para llegar a 1979 cada 100000 habitantes, evidenciando un aumento total un tanto menor, del 59%, o sea, de 736 delitos contra la propiedad cada 100000 habitantes - que implicó 319266 delitos contra la propiedad más. Esta equivalencia se debe a la importancia cuantitativa de los delitos contra la propiedad en el total de los hechos presuntamente delictuosos oficializados, lo que implica en realidad un orden de causalidad inverso.

Por otro lado, la evolución a lo largo de la década del 90 de la tasa de delitos contra las personas registrados en nuestro país presenta una dinámica un tanto diferente, sin evidenciarse ningún descenso en los últimos diez años, llegando a 508 delitos contra las personas cada 100000 habitantes y presentando un incremento total de 266 delitos contra las personas cada 100000 habitantes, o sea, del 110%, mucho más significativo que el evidenciado tanto por la tasa de hechos presuntamente delictuosos como por la tasa de delitos contra la propiedad - que implicó 106862 delitos contra las personas más. Es decir que, tomando en cuenta el punto de partida y en términos relativos, el aumento de los delitos contra las personas registrados es más alto que el aumento de los delitos contra la propiedad y que la totalidad de los hechos presuntamente delictuosos.

Por último, la evolución a lo largo de la década del 90 de la tasa de homicidios dolosos registrados en el país presenta una dinámica muy diferente, pese a ser parte de la familia de los delitos contra las personas. Se registra un leve descenso en el paso de 1990 a 1991 similar al de los delitos contra la propiedad y luego un fuerte ascenso en el paso al año 1992, para volver a descender abruptamente en 1993 y a partir de allí proseguir en una curva levemente ascendente hasta 1997, pasando a descender abruptamente en 1998 y manteniéndose medianamente estable en el paso a 1999. Globalmente, la tasa de homicidios dolosos registrados en todo el país ha descendido a lo largo de la década del noventa, pasando de 7,55 cada 100000 habitantes en 1990 a 7,29 cada 100000 habitantes en 1999, lo que implica una disminución del 3,44%. Esta dinámica claramente se dirige en un sentido inverso a las de los hechos presuntamente delictuosos, los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas, plantea un desconcierto que refuerza el carácter altamente específico de este tipo de delito e introduce un cierto interrogante ante las constantes apelaciones al incremento de la violencia en la producción de la criminalidad en la Argentina – en el campo académico, mediático y político - : o bien la violencia pese a que se emplea más usualmente y en mayor cantidad en la producción de la criminalidad no culmina asiduamente en el resultado más disvalioso posible que es la muerte o bien la totalidad del país no es el

escenario apropiado para el tipo de apelaciones antes señaladas debiendo explorarse territorios más acotados (ciertas provincias, ciertas ciudades, ciertos barrios, etc.) (Bandini, Gatti, Traverso, 1983).

La Evolución de la Criminalidad Aparente en la Década del 90 por Jurisdicciones. Heterogeneidad y Prudencia Científica y Política

A continuación analizaremos la evolución en la década del 90 de la criminalidad aparente a partir de las estadísticas policiales en diferentes jurisdicciones de la Argentina, que son aquellas que concentran la mayor cantidad de hechos presuntamente delictuosos en nuestro presente. De esta forma, pretendemos desenvolver el complejo objeto de referencia territorial que hemos planteado en el apartado anterior – la Argentina - para a partir de la indagación de espacios más acotados poder verificar o no en ellos las tendencias globales de la criminalidad aparente en los últimos años.

En la Provincia de Buenos Aires la evolución de la tasa de hechos presuntamente delictuosos en la década del 90 siguió una dinámica más sinuosa que aquella del país, con aumentos y descensos en los pasos de un año a otro, creciendo globalmente un 126% desde 1990 a 1999 – aumento muy superior al registrado en todo el país. Lo mismo sucede con la tasa de delitos contra la propiedad que en general experimenta un crecimiento del 139%, más del doble del registrado en el país. La evolución de la tasa de delitos contra las personas registrados evidencia una dinámica más constante de crecimiento con un solo descenso en el paso de 1994 a 1995, presentándose globalmente un aumento del 195%, muy superior al registrado en el total del país. La evolución de la tasa de homicidios dolosos registrados siguió una dinámica similar a la de los delitos contra la propiedad, muy sinuosa, evidenciando globalmente desde 1990 a 1999 un aumento del 8%.

En la Ciudad de Buenos Aires la evolución de la tasa de hechos presuntamente delictuosos en la década del 90, presentó en primer lugar un descenso hasta 1992 y de allí un ascenso permanente, creciendo globalmente un 207% desde 1990 a 1999 - aumento que triplica el registrado en el total del país. Una dinámica similar se da con la tasa de delitos contra la propiedad, experimentándose un crecimiento global del 165%, más del triple del registrado en el total del país. La evolución de la tasa de delitos contra las personas registrados evidencia una dinámica similar a esta última, con la diferencia de que la tendencia al descenso continúa hasta el año 1993, presentando un aumento total del 270%, de más del doble del registrado en el total del país. La evolución de la

tasa de homicidios dolosos registrados siguió una dinámica muy sinuosa, con aumentos y descensos año tras año, evidenciando globalmente desde 1990 a 1999 un aumento del 243 %.

En la Provincia de Córdoba la evolución de la tasa de hechos presuntamente delictuosos en la década del 90, presentó una dinámica similar a la de la ciudad de Buenos Aires, pero con un aumento global mucho menor, del 32% - un sexto de aquel de la Ciudad de Buenos Aires, un cuarto de aquel registrado en la Provincia de Buenos Aires y menos de la mitad del crecimiento registrado en el total del país. Lo mismo sucedió con la evolución de la tasa de los delitos contra la propiedad, pero registrándose sólo un aumento del 25% para toda la década – menos de un sexto de aquel de la Ciudad de Buenos Aires, menos de un quinto de aquel de la Provincia de Buenos Aires y menos de la mitad del total del país. Con respecto a la tasa de delitos contra las personas, se observa una dinámica mucho más sinuosa a lo largo de la década con constantes aumentos y descensos, año tras año, pero experimentando globalmente un crecimiento del 60% - menos de un cuarto del experimentado en la Ciudad de Buenos Aires y menos de un tercio del experimentado en la provincia de Buenos Aires. La evolución de la tasa de homicidios dolosos registrados siguió una dinámica similar a la de los delitos contra las personas, muy sinuosa, evidenciando globalmente desde 1990 a 1999 un descenso del 22 %.

En la Provincia de Mendoza la evolución de la tasa de hechos presuntamente delictuosos en la década del 90, presentó una dinámica más sinuosa que aquella de las Provincia de Córdoba y de la Ciudad de Buenos Aires, registrándose al igual que en los otros casos descensos constantes hasta 1992 y de allí, un crecimiento constante salvo un leve descenso entre 1994 y 1995, resultando en un crecimiento global del 162%, mayor que el de las provincias de Córdoba y Buenos Aires y, aunque menor al registrado en la Ciudad de Buenos Aires, más del doble del observado en el total del país. La evolución de la tasa de delitos contra la propiedad registra el mismo tipo de dinámica, dándose un crecimiento total del 151% - lo que refuerza a grandes rasgos la posición con respecto a la totalidad de hechos delictuosos frente a las otras jurisdicciones y el total del país. En cuanto a la tasa de delitos contra las personas, presentó un descenso de 1990 a 1991 y de allí un ascenso permanente, experimentándose un aumento global del 256%, que cuadruplica el presentado por la Provincia de Córdoba, duplica el del total del país, es mayor que el de la Provincia de Buenos Aires y sólo apenas inferior en un 14% al de la Ciudad de Buenos Aires. La evolución de la tasa de homicidios dolosos registrados

siguió una dinámica muy sinuosa, con un pico de descenso hacia 1994 y luego un sensible aumento hasta nuestro presente, evidenciando globalmente desde 1990 a 1999 un aumento del 4%.

En la Provincia de Santa Fe la evolución de la tasa de hechos presuntamente delictuosos en la década del 90, presentó dos descensos en el paso de 1990 a 1991 y en el paso de 1998 a 1999 y globalmente experimentó un aumento de sólo el 7%, siendo la jurisdicción que menor crecimiento evidencia dentro de las que más hechos presuntamente delictuosos concentra en la Argentina – representa sólo un quinto del aumento evidenciado en la provincia de Córdoba que es aquella que menor crecimiento evidencia de todas las jurisdicciones aquí analizadas y un décimo del presentado en todo el país. En cuanto a la evolución de la tasa de delitos contra la propiedad, la misma es levemente más sinuosa, pero experimenta en cambio un leve descenso para toda la década de un 1% - la única en que se da una disminución de las jurisdicciones que hemos analizado hasta aquí. En cuanto a la tasa de delitos contra las personas, la dinámica a lo largo de la década del 90 es radicalmente diferente, registrándose un aumento constante hasta 1994 en el que se inicia un periodo de descenso hasta 1996 en donde nuevamente se produce un aumento constante año tras año, presentándose globalmente un aumento del 73% - mayor que el registrado en la Provincia de Córdoba. La evolución de la tasa de homicidios dolosos registrados siguió una dinámica de crecimiento continuo hasta 1994, en que luego de un estancamiento, descendió sustancialmente, para luego recuperar su nivel previo en 1997 y volver a descender progresivamente en los años subsiguientes, evidenciando globalmente desde 1990 a 1999 un aumento del 20%.

En las diferentes jurisdicciones el cuadro de evolución de las tasas de hechos presuntamente delictuosos, de delitos contra la propiedad, de delitos contra las personas y de los homicidios dolosos posee diferentes dosis de heterogeneidad entre sí y con respecto al total del país. De estas constataciones empíricas debe nacer una prudencia científica en cuanto a las posibilidades de aislar tendencias de la criminalidad con respecto a la totalidad de la Argentina, tal como lo avanzábamos más arriba. Más allá de la necesidad ya planteada en la introducción de disponer de diferentes fuentes de conocimiento, la delimitación de dinámicas de alcance nacional con respecto a la criminalidad deben siempre estar acompañadas de la comparación con las tendencias propias de cada una de las jurisdicciones. Así, por ejemplo, mientras las provincias de Buenos Aires y Mendoza y la Ciudad de Buenos Aires evidencian un fuerte incremento

en el volumen de la tasa de hechos presuntamente delictuosos registrados – siempre de más del 100% - las provincias de Córdoba y, más aún, la de Santa Fe, registran niveles de incremento muy inferiores; diferencias que también se manifiestan en cuanto a las tasas de delitos contra las personas registrados y que se hacen aun más claras con respecto a la tasa de delitos contra la propiedad registrados, pues mientras las primeras tres jurisdicciones mantienen aumentos del orden del 150%, la Provincia de Santa Fe experimenta un descenso del 1% . Por otro lado, la Provincia de Santa Fe presenta un incremento de la tasa de homicidios dolosos del 20%, doce veces inferior a la de la Ciudad de Buenos Aires y cinco veces superior a la de la Provincia de Mendoza, mientras la Provincia de Córdoba presenta una tendencia contraria, descendiente de igual importancia (22%).

De esta prudencia científica debe emanar una saludable prudencia política. Es indispensable profundizar el conocimiento de cada una de las jurisdicciones y articular el diseño e implementación de las políticas públicas con estos conocimientos, impulsando la descentralización, que no sólo se detiene a nivel de las jurisdicciones provinciales sino que debe avanzar a nivel de las jurisdicciones locales, ya que la heterogeneidad de estas últimas con respecto a las primeras así lo requiere – más allá de que no sea abordada en este informe (Pavarini, 1995, 1996, 1997 y 1998; Programa Citta Sicure, 1995^a, 1995b, 1997)

De las Estadísticas Policiales a las Estadísticas Judiciales: Hechos Presuntamente Delictuosos y Sentencias Condenatorias en Procesos Penales en la Argentina en la Década del 90

Como habíamos señalado en la introducción de este informe la interacción entre diferentes fuentes de conocimiento sobre el delito, la combinación de diversas imágenes de la criminalidad aparente pueden colaborar para el desarrollo de una visión más compleja de las posibles transformaciones de la criminalidad real. De allí que, en este último apartado presentaremos algunas observaciones a partir de un juego de esta índole, apelando a las estadísticas judiciales elaboradas por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Por otro lado, como señalábamos en la introducción, al presentar un diálogo entre dos fuentes de registración de carácter oficial, este tipo de análisis también abre la puerta al examen del funcionamiento de los diversos segmentos que integran el sistema penal, en este caso, la institución policial y la institución judicial. Dados los elementos

que estamos en condiciones de poner en vinculación – en función de su disponibilidad -, en realidad, esta interacción tiene más que ver con esta segunda posibilidad que con la primera.

Si se compara el conjunto de hechos presuntamente delictuosos registrados en la Argentina en 1999 con el número de sentencias condenatorias dictadas en procesos penales en nuestro país en este año, se observa que estas últimas representan el 1,25% de aquellos. Por cada sentencia condenatoria en un proceso penal que se dicta hay casi 80 hechos presuntamente delictuosos que ingresan en el sistema penal por la vía policial.

Para comprender adecuadamente el significado de esta comparación es preciso hacer cuatro aclaraciones. En primer lugar, como es sabido, es posible que una sentencia condenatoria abarque diversos hechos delictivos y diversos condenados, pero en las estadísticas judiciales elaboradas por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminales al hacerse referencia al número de sentencias condenatorias se hace alusión al número de condenados. En segundo lugar, evidentemente, la mayor parte de las sentencias condenatorias que se dictan en sede penal durante un año no se refieren a los hechos presuntamente delictivos que son oficializados por las instituciones policiales y fuerzas de seguridad en ese mismo año. Así, en 1999 del total de sentencias condenatorias dictadas en nuestro país, sólo el 9% corresponden a procesos penales que duraron menos de 6 meses y el 23% se refiere a procesos penales que duraron entre 6 meses y un año. O sea que, en el 32% de los casos existe la probabilidad de que coincida la registración de los hechos presuntamente delictuosos en las estadísticas policiales y la de las sentencias condenatorias en la estadísticas judiciales en el período de un año, lo que deja, por lo menos, un 68% de casos en los que no coincide. En tercer lugar, es necesario señalar que muchas veces ingresan casos a la justicia penal pero no a través de la institución policial y las fuerzas de seguridad sino a través de denuncias directas ante las fiscalías, los juzgados y las cámaras. Por último, existen, obviamente, numerosos mecanismos de desviación de los hechos presuntamente delictuosos registrados por las instituciones policiales y las fuerzas de seguridad del cauce del proceso penal: que la institución policial compruebe que no se trata de un hecho delictuoso, que el ministerio público compruebe que no se trata de un hecho delictuoso, que el imputado del hecho presuntamente delictuoso sea inimputable, etc.

Mas allá de todas estas aclaraciones, sin embargo, a grosso modo, la relación descripta más arriba implica un indicador básico de eficacia del sistema penal. Sería

preciso, sin embargo, en el futuro trabajar con mayores indicadores empíricos de las actividades de la instancia judicial (número de imputados en procesos penales, número de imputados en proceso penal detenidos, número de imputados en proceso penal con auto de procesamiento, etc).

En las diferentes jurisdicciones esta relación entre el número de hechos presuntamente delictuosos registrados por las estadísticas policiales y el número de sentencias condenatorias en procesos penales varía. En algunos casos presenta formas más positivas como en la Provincia de Río Negro (2,93%), la Provincia de La Pampa (2,64%) y la Provincia de Tierra del Fuego (2,46%), lo que implica relaciones de 1 a 34, 1 a 38 y 1 a 40 respectivamente. En otros casos, formas más negativas, casi dramáticas, como en el caso de la Provincia de Santiago del Estero (0,14%), la Provincia de La Rioja (0,19%) o la Provincia de Tucumán (0,55%), lo que implica relaciones de 1 a 718, 1 a 537 y 1 a 183, respectivamente. De esta forma se vuelve a comprobar el carácter absolutamente heterogéneo de la distribución territorial de la criminalidad aparente y de allí, nace una necesidad de explorar más en profundidad las distintas jurisdicciones – tarea a la que la Dirección Nacional de Política Criminal se abocará durante el año 2000.

Este indicador negativo de eficacia del sistema penal no es un fenómeno propio del año 1999, ya que también es visible en otros años en la década del 90, pero, sin embargo adquiere en 1999 su forma más pronunciada. De un valor de 3,87% en 1991 bajó ininterrumpidamente hasta arribar al actual porcentaje de 1,25% - un descenso de 2,62%. Y no se trata de un patrimonio exclusivo de la totalidad del país ya que se registra también a nivel de la mayor parte de las jurisdicciones, aunque en algunos casos se presentan mayores oscilaciones, año a año, a lo largo de la década y en algunos casos el descenso porcentual no es tan pronunciado como en las provincias de: Santiago del Estero (0,07%), Córdoba (0,18%), Tucumán (0,27%), Santa Fe (0,32%) y La Rioja (0,74%). Ahora bien en otros casos, el descenso fue más abrupto, como en el caso de la Provincia de La Pampa (5,43%), Provincia de Santa Cruz (4,89%) o la Provincia de Entre Ríos (4%). Hay sólo tres casos en los que la tendencia se revierte, presentándose un incremento porcentual en la relación: en la Provincia de Tierra del Fuego en que se paso de 1,50% en 1990 a 2,46% en 1999; en la Provincia de Salta en que se paso de 1,40% en 1990 a 1,56% en 1999; y en la Provincia de Jujuy en la que se paso de 0,49% a 0,94% - que igual permanece muy por debajo de la media nacional. La Provincia de

San Juan se mantuvo exactamente estable, en el 0,66%, valor que igualmente es muy bajo en comparación con el resto de las jurisdicciones del país.

La incorporación de los indicadores empíricos planteados en este último apartado, con la necesaria prudencia científica, tomando en cuenta la heterogeneidad de los diversos territorios y previa exploración de nuevas alternativas de interacción de datos provenientes de las estadísticas policiales y las estadísticas judiciales, a los debates políticos en torno a la reforma de la justicia penal, resulta tal vez, uno de los imperativos más interesantes que nacen de las observaciones analíticas presentadas en este informe, para plantear qué sistema penal se ajusta a las necesidades de nuestro presente, con qué tipos de delitos debería trabajar y con qué nivel de eficacia.

IV. Problemas, Limitaciones y Futuros Desarrollos de las Estadísticas Policiales en el Sistema Nacional de Información Criminal.

Las estadísticas policiales sobre Argentina en 1999 que aquí hemos presentado y analizado, han tratado de paliar, como decíamos en la introducción, algunas de las deficiencias que poseían aquellas construidas en el pasado en nuestro país. Sin embargo, este informe ha sido sólo un primer paso y subsisten en el mismo problemas y limitaciones.

A lo largo de este primer año de trabajo, hemos tratado de remediar los problemas en el proceso de recolección de la información brindada por cada una de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad, pero algunos de ellos aún subsisten. Algunas instituciones policiales o fuerzas de seguridad no estaban habituadas a enviar mensualmente los informes necesarios para la confección de las estadísticas policiales. Por ejemplo, una policía provincial permaneció tres años sin mandar informe mensual alguno. Por ende, instalar la necesidad en cada una de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad de remitir por mes los informes respectivos ha sido una ardua tarea de coordinación y cooperación llevada adelante por la Dirección Nacional de Política Criminal. Sin embargo, aún es preciso avanzar, aceptando el envío de los mismos, para evitar retrasos que frecuentemente demoran la sistematización, el procesamiento y la producción de los datos estadísticos.

Por otro lado, aún no se ha podido articular un esquema de monitoreo que esté destinado a supervisar la calidad de los informes que se elevan a la Dirección Nacional de Política Criminal. Determinados hechos sucedidos durante el año 1999 revelan las falencias subsistentes en este aspecto. En algunos casos las planillas mensuales presentaban errores en cuanto a las sumas de diversas categorías lo que impone el problema de si esto se debe a los valores de las categorías en si o a la suma respectiva. También se han dado a lo largo de este último año de trabajo algunas rectificaciones por las policías o fuerzas de seguridad de los informes mensuales inicialmente enviados. Un ejemplo que ilustra el problema de la calidad de la información a partir de la cual se confeccionan estas estadísticas policiales es que cuando se dio por primera vez publicidad a los datos estadísticos contenidos en este informe, un jefe de una policía provincial se comunicó con la Dirección Nacional de Política Criminal para protestar pues en su provincia se afirmaba la inexistencia de homicidios dolosos cuando, de hecho, se habían dado varios durante 1999. Sin embargo en las planillas enviadas no

constaba ninguno de estos casos motivo de la queja. Durante el año 2000 se ha avanzado en la dirección de diseñar un esquema de monitoreo de la información contenida en los informes mensuales enviados, que permitirá reducir los riesgos de que las estadísticas policiales se construyan sobre información inexacta, que se está implementando parcialmente en la actualidad y que funcionará completamente a partir del 2001.

Las estadísticas policiales aquí presentadas y analizadas se refieren sólo a una parte de las posibles informaciones que las instituciones policiales y fuerzas de seguridad podrían confeccionar sobre la criminalidad. Una de las primeras limitaciones de los datos estadísticos de este informe es que no se distinguen los hechos presuntamente delictuosos registrados de acuerdo a cuál ha sido la fuente a partir de la cual se ha tomado conocimiento del mismo. A partir del año 2000 esta limitación ha sido salvada en el marco del SNIC ya que se solicitará que se informe sobre que hechos presuntamente delictuosos han sido conocidos por denuncia de un particular y cuales han sido conocidos como consecuencia de la actividad policial (ver Anexo II – Planilla SNIC 2000).

Una segunda limitación de este informe es que los datos estadísticos se refieren como unidades espaciales a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires y no avanza a territorios más acotados, como los departamentos provinciales o las ciudades, lo que resulta indispensable para explorar con mayor profundidad el fenómeno de la distribución territorial de la criminalidad y para ahondar en su carácter heterogéneo de acuerdo al espacio. A partir del año 2000 ya se puede contar con este tipo de desagregación. En la misma dirección, que hace a las coordenadas espaciales de la criminalidad, en los datos estadísticos aquí presentados no se da cuenta del lugar específico de realización del hecho presuntamente delictuoso. En el año 2001 se introducirá esta cuestión, distinguiendo globalmente entre los espacios públicos (calles, plazas, etc.) y privados con respecto a determinados tipos delictuales.

Una tercera limitación consiste en que no se da cuenta en estos datos estadísticos del momento del día en que se llevó adelante el hecho presuntamente delictuoso. A partir del año 2001 se introducirá este tema distinguiendo entre franjas horarias (mañana, tarde, noche) con respecto a determinados tipos delictuales.

Una cuarta limitación tiene que ver con la escasa diferenciación dentro de cada una de las familias de tipos delictuales de los informes mensuales que envían las

instituciones policiales y las fuerzas de seguridad y con la falta de exploración de una mayor información sobre algunos tipos delictuales específicos.

Con respecto a los delitos contra las personas, una seria limitación en los datos estadísticos aquí presentados y analizados ha sido no tratar separadamente las lesiones dolosas, como las lesiones culposas. Este defecto ha sido subsanado a partir del año 2000.

Con respecto a los delitos contra la libertad, una importante limitación en los datos estadísticos aquí presentados y analizados ha sido no tratar separadamente a las amenazas. Este defecto también ha sido paliado a partir del año 2000.

Con respecto a los delitos contra la propiedad sería muy importante poder avanzar, desagregando algunas figuras como el robo en viviendas, el robo en y de automotores y el robo en bancos. Se trata de tipos de delitos contra la propiedad que si bien no son distinguibles desde el punto de vista jurídico poseen un bajo nivel de “cifra negra” en virtud de que su denuncia ante la institución policial es uno de los pasos necesarios para poder obtener las indemnizaciones debidas en el marco de los contratos de seguro. Además algunos de ellos son los tipos delictuales que se emplean en las estadísticas de victimización y esto facilitaría su comparación. En lo que hace a los robos en viviendas, sería muy interesante a su vez distinguir entre los diversos tipos de viviendas – apartamentos y casas. En cuanto al robo en y de automóviles, además de las tasas por cada 100000 habitantes es posible construir tasas por cada 100000 automóviles circulantes ya que la mayor presencia de automóviles es un elemento a tener en cuenta en la comparación entre territorios. También sería interesante explorar si las instituciones policiales pueden brindar información sobre automóviles recobrados, lo que nos permitiría avanzar hacia un indicador de eficacia policial en este aspecto. En lo que se refiere al robo en bancos, la tasa se puede construir además de sobre la cantidad de habitantes sobre la cantidad de sucursales bancarias. También es interesante construir un dato sobre los montos de dinero que han sido robados, con sus variaciones temporales y espaciales. Este tipo de profundizaciones deberá ser materia de debate y desarrollo en el futuro.

Una quinta limitación consiste en que los datos estadísticos no se refieren a los autores de los hechos presuntamente delictuosos en ningún aspecto. A partir del año 2001, se contará con la distinción de aquellos hechos presuntamente delictuosos en los que el autor es conocido y en los que el autor es desconocido. Sin embargo, en el futuro sería muy importante seguir avanzando en la indagación de la mayor cantidad posible

de variables sociales y demográficas en cuanto a los autores de delitos, tal como son receptadas por las policías y fuerzas de seguridad – edad, género, antecedente penales, ocupación, nivel de instrucción. A partir del año 2001 se podrán contar con algunas de ellas con respecto a los delitos contra la propiedad registrados.

Una sexta limitación radica en que los datos estadísticos no se refieren a las víctimas de los hechos presuntamente delictuosos en ningún aspecto. Es preciso indagar en las características sociales y demográficas de las víctimas de delitos tal como pueden ser receptadas en las oficializaciones por parte de las policías y fuerzas de seguridad – edad, género, ocupación, nivel de instrucción. A partir del año 2000 se podrá contar con algunas de estas variables sobre los delitos contra las personas y a partir del año 2001 se podrán explorar otras categorías de delitos.

Por último, una limitación de los datos estadísticos de este informe se debe a que no se han presentado algunas comparaciones interesantes, utilizando algunos indicadores empíricos relativos a daños sociales, no nacidos de la criminalidad sino de otros hechos riesgosos: cantidad de muertos y heridos en incidentes domésticos, cantidad de lesiones y muertes en accidentes de tránsito, cantidad de muertos y heridos en accidentes laborales. Este tipo de comparaciones se emplearán para analizar los datos estadísticos referidos al año 2000.

Como decíamos al iniciar nuestras observaciones analíticas en el apartado anterior es indispensable que estas estadísticas policiales se integren en el marco de un “observatorio” sobre la criminalidad real en la Argentina: el Sistema Nacional de Información Criminal. En este marco, se deben alentar las interacciones con otras fuentes de conocimiento sobre la criminalidad: las estadísticas judiciales, las estadísticas penitenciarias y las estadísticas de victimización.

En este informe se ha avanzado exclusivamente en el primer sentido, haciendo interactuar algunos elementos de las estadísticas policiales con algunos elementos de las estadísticas judiciales, pero este es sólo un paso que debe desarrollarse ulteriormente ya que es preciso emplear otros indicadores de ambas fuentes en múltiples sentidos diversos. Se debe aspirar a recorrer todas las estadísticas oficiales de la criminalidad, reconstruyendo el “embudo” que se dibuja desde el primer al último segmento del sistema penal (de la instancia policial a la instancia de ejecución penal), desde la cantidad de los hechos presuntamente delictuosos registrados hasta la cantidad de sentencias condenatorias efectivamente cumplidas, con las diversas vías de desviación de hechos del funcionamiento del sistema penal.

Por otro lado, el salto comparativo hacia las estadísticas de victimización es extraordinariamente importante pues permite observar la cuestión de la “cifra negra” de las estadísticas oficiales y establecer semejanzas y diferencias en las tendencias que se desprenden de una y otra. Dado que, en Argentina, las estadísticas de victimización están limitadas sólo a algunos grandes centros urbanos: Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Rosario, etc.; se requería como presupuesto para esta tarea comparativa, la desagregación de las estadísticas policiales por ciudades o al menos, por departamentos provinciales, cosa que ya se ha concretado para el año 2000.

En resumen, más allá de los problemas y las limitaciones de las estadísticas policiales presentadas y analizadas en este informe, seguimos avanzando progresivamente y aunque más no sea por eso, frente al objetivo de profundizar nuestros conocimientos sobre la criminalidad en Argentina, debemos ser optimistas, pero manteniendo una actitud autocrítica sobre las producciones que vamos concretando paso a paso.

V. Bibliografía

Bandini, Tulio; Gatti, Uberto y Traverso, Giovanni: Omicidio e Controllo Sociale, Milano, Angeli, 1983.

Barbagli, Marzio y Santoro, Marco: “La criminalita in Emilia Romagna. Un profilo statistico”, en CittaSicure: La Sicurezza in Emilia Romagna – Rapporto Annuale 1995, Quaderni di Citta Sicure 2, Settembre 1995, pp. 19-46.

Barbagli, Marzio y Colombo, Asher: “La criminalita in Emilia Romagna. Un profilo statistico”, en CittaSicure: La Sicurezza in Emilia Romagna – Secondo Rapporto Annuale 1996, Quaderni di Citta Sicure 2, Settembre 1996, pp. 21-56.

Beccaria, Cesare: De los Delitos y de las Penas, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Becker, Howard: Los Extraños. Sociología de la Desviación, Tiempo Contemporaneo, Buenos Aires, 1971.

Blackwelder, Julia Kirk y Johnson, Lyman L.: “Estadística Criminal y Acción Policial en Buenos Aires, 1887-1914”, en Desarrollo Económico, 93, Vol. 24, 1984, pp. 109-122.

Bottoms, Anthony; Mawby, R. y Walker, M.: “ A localised crime survey in contrasting areas of a city”, en British Journal of Criminology, 27, 1987.

Ceretti, Adolfo: L'Orizzonte Artificiale. Problemi Epistemologici della Criminologia, Padova, CEDAM, 1992.

Colombo, Asher: “Il profilo statistico della criminalità”, en CittaSicure La Sicurezza in Emilia Romagna – Quarto Rapporto Annuale 1998, Quaderni di Citta Sicure 14a, Settembre 1998, pp. 35-96.

Dirección Nacional de Política Criminal: Sistema Nacional de Información Criminal. Diseño y Programa, Bs. As., 2000 (en preparación).

Downes, David y Rock, Paul: Understanding Deviance, Oxford University Press, Oxford, 3er Edition, 1998.

Erikson, Kai: “Notas sobre la sociología de la desviación”, en AAVV, Estigmatización y Conducta Desviada, Universidad de Zulia, Maracaibo, 1977, pp. 39-52.

Kitsuse, John: “Reacción de la sociedad ante la conducta desviada: Problemas de Teoría y Método”, en AAVV, Estigmatización y Conducta Desviada, Universidad de Zulia, Maracaibo, 1977 , pp. 53-72.

Kitsuse, John y Cicourel, Aaron: “A note on the uses of official statistics”, en Social Problems, II, 2, 1963

Lemert, Edwin: “Estructura social, control social y desviación”, en CILNARD, Marshall: Anomia y conducta desviada, Paidós, Buenos Aires, 1967, pp. 65-100.

Matza, David: El Proceso de Desviación, Taurus, Madrid, 1981.

Pavarini, Massimo: “Introduzione”, en CittaSicure: La Sicurezza in Emilia Romagna – Rapporto Annuale 1995, Quaderni di Citta Sicure 2, Settembre 1995, pp. 5-17.

Pavarini, Massimo: “Introduzione”, en CittaSicure La Sicurezza in Emilia Romagna – Secondo Rapporto Annuale 1996, Quaderni di Citta Sicure 5, Settembre 1996, pp. 5-19.

Pavarini, Massimo: “Introduzione”, en CittaSicure La Sicurezza in Emilia Romagna – Terzo Rapporto Annuale 1997, Quaderni di Citta Sicure 11a, Settembre 1997.

Pavarini, Massimo: “Introduzione”, en CittaSicure La Sicurezza in Emilia Romagna – Quarto Rapporto Annuale 1998, Quaderni di Citta Sicure 14a, Settembre 1998, pp. 11-31.

Pavarini, Massimo: I Nuovi Confini della Penalità, Edizioni Martina Bologna, Bologna, 1994.

Progetto Citta Sicure della Regione Emilia-Romagna: “Tesi di Fondo per una Política della Sicurezza nella Regione Emilia-Romagna”, en Quaderni di CittaSicure, 1, 1995a, pp. 9-21.

Progetto Citta Sicure della Regione Emilia-Romagna: “Raccomandazioni al Governo della Regione Emilia-Romagna”, Quaderni di Citta Sicure, 2, 1995b, pp. 175-179.

Progetto Citta Sicure della Regione Emilia-Romagna: “Raccomandazioni al Governo della Regione Emilia-Romagna el 1996”, Quaderni di Citta Sicure, 10, 1997, pp. 32-37.

Ruibal, Beatriz Celina: Ideología del Control Social, 1880-1920, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1993.

Sudnow, David: “Normal crimes”, en Social Problems, 12, 1965, pp. 255-76.

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

INFORME REALIZADO POR

Máximo Sozzo

Graciela Gándaras Costa

Hernán Olaeta

María del Pilar Gándaras Costa

EQUIPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL SNIC

Hernán Olaeta

Graciela Gándaras Costa

María José Sarrabayrouse Oliveira

María Victoria Pita

Javier Buján

Gustavo Peters

Salvador Hassán

Patricia Guzmán

EQUIPO INFORMÁTICO

María del Pilar Gándaras Costa

Alejandra Perriello

Estela Torres

René Merlo

PLANILLA DE HECHOS DELICTUOSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

Mes			Provincia	
Año			Municipalidad	
Seccional			Departamento	

Clasificación del Delito	Cantidad total de hechos	Hechos con inculpados conocidos (1)	Hechos con inculpados desconocidos (2)	Total de inculpados
Homicidios Culposos en Hechos de Tránsito				
Lesiones Culposas en Hechos de Tránsito				
Suicidios				
Homicidios Culposos por otros hechos				
Lesiones Culposas por otros hechos				
Homicidios Dolosos				
Homicidios Dolosos en grado de tentativa				
Otros Delitos contra las personas				
Delitos contra el Honor				
Violación				
Otros Delitos contra la Honestidad				
Delitos contra el Estado Civil				
Delitos contra la Libertad				
Robos				
Tentativa de Robo				
Hurtos				
Tentativa de Hurtos				
Otros Delitos contra la Propiedad				
Delitos contra la Seguridad Pública				
Delitos contra el Orden Público				
Delitos contra la Seguridad de la Nación				
Delitos contra los Poderes Públicos y el Orden Constitucional				
Delitos contra la Administración Pública				
Falsificación de Moneda				
Otros Delitos contra la Fe Pública				
Figuras Contravencionales				
Ley 23.737 (Estupefacientes)				
Otros delitos previstos en Leyes Especiales				
TOTALES				

Lugar y fecha de remisión

NOTAS: 1- Se debe reflejar aquellos hechos en donde hay por lo menos UN imputado conocido

2- Se debe reflejar aquellos hechos en donde NINGÚN imputado es conocido.

Firma y sello del responsable

IMPORANTE: Este formulario debe ser devuelto dentro de los 10 primeros días posteriores al mes a que se refiere la información. ORIGINAL para la Dirección Nacional de Política Criminal.

ANEXO II: Planilla de Hechos Delictuosos - Año 2000



S N I C

Dirección Nacional de Política Criminal

PLANILLA DE HECHOS DELICTUOSOS

Provincia:
Departamento:
Municipalidad:
Seccional:

Mes:
Año:

Tipo de Delito	Cantidad de hechos			Cantidad de Víctimas			
	Por denuncia particular	Por interv. policial	Total de hechos	Masculino	Femenino	No consta	Total de víctimas
1. Homicidios dolosos							
2. Homicidios dolosos en grado de tentativa							
3. Homicidios culposos en accidentes de tránsito							
4. Homicidios culposos por otros hechos							
5. Lesiones dolosas							
6. Lesiones culposas en accidentes de tránsito							
7. Lesiones culposas por otros hechos							
8. Otros delitos contra las personas							
9. Delitos contra el honor							
10. Violaciones							
11. Otros delitos contra la honestidad							
12. Delitos contra el estado civil							
13. Amenazas							
14. Otros delitos contra la libertad							
15. Robos (excluye los agravados por el resultado de lesiones y/o muertes)							
16. Tentativas de robo (excluye las agravadas por el res.de lesiones y/o muertes)							
17. Robos agravados por el resultado de lesiones y/o muertes							
18. Tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muertes							
19. Hurtos							
20. Tentativas de hurto							
21. Otros delitos contra la propiedad							
22. Delitos contra la seguridad pública							
23. Delitos contra el orden público							
24. Delitos contra la seguridad de la nación							
25. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional							
26. Delitos contra la administración pública							
27. Delitos contra la fe pública							
28. Ley 23.737 (estupefacientes)							
29. Otros delitos previstos en leyes especiales							
30. Figuras contravencionales							
31. Suicidios (consumados)							

Lugar y fecha de remisión

Firma y sello del responsable

IMPORTANTE: ESTE FORMULARIO DEBE SER DEVUELTO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DIAS POSTERIORES AL MES A QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. ORIGINAL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL, SARMIENTO 329 6° PISO (1041) CIUDAD DE BUENOS AIRES.

POR CONSULTAS COMUNICARSE AL 11 4328 4674 (FAX) O AL 11 4328 3015 INT. 2659